



Universidad de Chile
Facultad de Ciencias Sociales
Departamento de Sociología

**REPRESENTACIONES SOCIALES DEL TRABAJO EN NIÑOS Y
NIÑAS TRABAJADORES DE LA REGIÓN METROPOLITANA:
UN DESAFÍO A LA PERTINENCIA CULTURAL DE LAS
POLÍTICAS SOCIALES**

Tesis para optar al Título Profesional de Socióloga

Autora: Valentina Terra Polanco

Profesor Guía: Omar Aguilar Novoa

Noviembre, 2007

A Simón, de quien tengo mis mejores recuerdos universitarios y los mejores momentos actuales.

A mi papá y mi mamá. Gracias por su apoyo, cariño y por darme la oportunidad de estudiar.

INDICE

INDICE	3
INTRODUCCIÓN	6
I. ANTECEDENTES GENERALES	8
1.1. CONTEXTUALIZACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN AMÉRICA LATINA.....	8
1.2. EL TRABAJO INFANTIL EN CHILE	11
1.2.1. REALIDAD QUE ASUME EL TRABAJO INFANTIL	13
1.2.2. CONTEXTO ECONÓMICO- POLÍTICO DEL TRABAJO INFANTIL	16
1.2.3. CONTEXTO INMEDIATO: SITUACIÓN DE LA INFANCIA.....	23
1.2.4. TIPOLOGÍA DEL TRABAJO INFANTIL.....	26
1.3. POSTURAS Y ACCIONES A NIVEL INTERNACIONAL	27
1.4. ACCIONES DEL ESTADO CHILENO CON RESPECTO AL TRABAJO INFANTIL	32
1.4.1. NORMATIVA	32
1.4.2. ACCIONES:.....	34
II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	41
2.1. OBJETIVOS DEL ESTUDIO	42
2.2. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO	43
2.3. RELEVANCIA DEL ESTUDIO	44
III. MARCO TEÓRICO	46
3.1. CONCEPTO DE EXPERIENCIA SOCIAL Y REPRESENTACIONES SOCIALES	46
<i>LA EXPERIENCIA SOCIAL</i>	46
<i>LAS REPRESENTACIONES SOCIALES</i>	49
3.2. DISCUSIÓN SOBRE EL CONCEPTO DE TRABAJO	57
<i>EL TRABAJO A TRAVÉS DE LA HISTORIA Y LA TEORÍA SOCIAL</i>	57
<i>SOCIOLOGÍA DEL TRABAJO ACTUAL: LA 'CRISIS DEL TRABAJO'</i>	63
3.3. APROXIMACIONES AL CONCEPTO DE INFANCIA	73
<i>CONSTRUCCIÓN SOCIO- HISTÓRICA DE LA INFANCIA</i>	75
<i>DISTINTAS VISIONES O ENFOQUES SOBRE LA NIÑEZ</i>	78
3.4. ESPECIFICACIONES AL CONCEPTO DE TRABAJO INFANTIL.....	86
<i>DEFINICIONES SOBRE TRABAJO INFANTIL</i>	86
<i>FACTORES ASOCIADOS AL TRABAJO INFANTIL</i>	89
<i>La constitución de una 'sociedad de mercado'</i>	90
<i>Transformaciones en el mercado de trabajo</i>	91
<i>Expansión del sector informal</i>	92
<i>Desempleo</i>	93
<i>Precarización del empleo</i>	94
<i>Pobreza</i>	95
<i>Estrategias de sobrevivencia</i>	96
<i>Sistema de crianza y concepto de niñez que adoptan las familias</i>	97
<i>Percepciones culturales sobre roles, edad y género</i>	98

<i>Valoración del trabajo a temprana edad</i>	98
---	----

IV. ASPECTOS METODOLÓGICOS100

4.1. JUSTIFICACIÓN DE LA METODOLOGÍA CUALITATIVA	100
4.2. SELECCIÓN DEL CONTEXTO DEL ESTUDIO	101
4.3. UNIVERSO Y DISEÑO MUESTRAL	101
4.4. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	102
4.5. TÉCNICAS PARA INCREMENTAR LA VALIDEZ DE LOS HALLAZGOS	105
4.6. PLAN DE ANÁLISIS	106

V. RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LA VISIÓN OFICIAL SOBRE TRABAJO INFANTIL108

5.1. VISIÓN OFICIAL SOBRE EL TRABAJO INFANTIL EN CHILE	108
<i>APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE TRABAJO INFANTIL</i>	108
<i>CAUSAS ATRIBUIDAS AL TRABAJO INFANTIL</i>	110
<i>PERCEPCIÓN SOBRE LAS CONSECUENCIAS DEL TRABAJO INFANTIL</i>	115
<i>VALORACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL</i>	118
<i>POSTURA FRENTE AL TRABAJO INFANTIL</i>	120
5.2. VISIÓN SOBRE LOS NIÑOS Y NIÑAS TRABAJADORES	122
<i>CONCEPCIÓN DE INFANCIA</i>	122
<i>PERCEPCIÓN SOBRE LOS NIÑOS Y NIÑAS TRABAJADORES</i>	123
5.3. ACCIONES FRENTE AL TRABAJO INFANTIL	126
<i>MARCO NORMATIVO</i>	126
<i>JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES</i>	127
<i>PRIORIDADES</i>	130
<i>TIPO DE ACCIONES</i>	131

VI. RESULTADO DEL ANÁLISIS SOBRE LA VISIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES TRABAJADORES135

6.1. VÍNCULO CON EL TRABAJO	135
6.2. FUNCIONES DEL TRABAJO	139
6.3. DIMENSIONES QUE ABARCA EL TRABAJO EN LA VIDA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES TRABAJADORES	143
6.4. RELACIÓN CON LA VISIÓN OFICIAL SOBRE TRABAJO INFANTIL.....	146
6.5. SIGNIFICADO DEL TRABAJO	150
<i>DISTINCIÓN ENTRE TRABAJO Y NO TRABAJO</i>	154
<i>DIFERENCIAS CON LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES QUE NO TRABAJAN</i>	156
<i>DIFERENCIAS ENTRE EL TRABAJO ADULTO Y EL TRABAJO REALIZADO POR NIÑOS Y NIÑAS</i>	159

VII. CONCLUSIONES.....161

7.1. REPRESENTACIONES SOCIALES DEL TRABAJO QUE POSEEN LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES TRABAJADORES	161
<i>VÍNCULO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS CON SU TRABAJO: SUBSISTENCIA, SOCIALIZACIÓN E IDENTIDAD</i>	161
<i>FUNCIONES DEL TRABAJO: SATISFACCIÓN DE NECESIDADES MATERIALES E INMATERIALES</i>	163

<i>DIMENSIÓN QUE ABARCA EL TRABAJO EN SUS VIDAS: ALGO MUY IMPORTANTE, PERO NO LO PRINCIPAL</i>	164
<i>SIGNIFICADO Y CONCEPTO DE TRABAJO: EXPERIENCIA Y MEDIO</i>	165
<i>VISIÓN TRADICIONAL DEL TRABAJO</i>	166
7.2. VISIÓN OFICIAL SOBRE EL TRABAJO INFANTIL: CONFUSIONES CONCEPTUALES Y PREDOMINIO DE UNA VISIÓN IDEOLÓGICA DE LA NIÑEZ	167
7.3. LÓGICA SUBYACENTE A LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL ESTADO: INVISIBILIZACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES TRABAJADORES	169
7.4. MODO EN QUE SE VINCULA VISIÓN DEL TRABAJO CONSTRUIDA POR LOS NIÑOS Y NIÑAS TRABAJADORES Y LA QUE POSEE EL ESTADO CHILENO: TENSIONES Y ¿ENCUENTROS?.....	170
7.5. SUGERENCIAS Y PROPUESTAS PARA EL ABORDAJE DEL TRABAJO INFANTIL: ¿CÓMO APROXIMAR AMBAS VISIONES?	172
<u>BIBLIOGRAFÍA</u>	175

INTRODUCCIÓN

El concepto de trabajo ha sido tradicionalmente estudiado y discutido en el pensamiento sociológico. Numerosos han sido los esfuerzos teóricos y prácticos por conceptualizarlo, por conocer sus especificidades, indagar en sus manifestaciones, definir a sus actores y delimitar su campo de acción, entre otras cosas. Sin embargo, la mayoría de éstos se han enfocado exclusivamente en el mundo laboral adulto, sin incluir en sus hallazgos y observaciones otros actores sociales que también establecen una relación con el trabajo, como son los niños, niñas y jóvenes trabajadores.

De igual manera como se ha estudiado la noción de trabajo correspondiente al mundo adulto, resulta relevante conocer el concepto de trabajo que han construido y/o poseen los niños y niñas trabajadores y la representación social que de éste tienen, para así obtener conocimiento más acabado y una mayor comprensión del fenómeno del trabajo infantil, el que está emergiendo en el debate público y ha cobrado gran importancia en las últimas décadas.

Dicha importancia se ha traducido en un creciente interés por investigarlo, en la ejecución de diversas acciones por parte de diferentes organizaciones - tanto internacionales como nacionales- y una preocupación a nivel mundial por su definición como problema.

Esta emergencia del trabajo infantil como problema es un proceso que no ha estado exento de polémica y se ha traducido en un debate altamente controversial que ha dado origen a diferentes posturas y maneras de abordarlo, observándose tanto enfoques que se pronuncian contrarios al trabajo infantil de manera estricta, como aquellos que no están de acuerdo con la prohibición absoluta y sin distinciones de éste.

La postura que ha adoptado el Estado Chileno es aquella que condena el trabajo infantil y promueve su prohibición y futura erradicación. Por lo anterior, es posible presenciar en el discurso oficial la desaprobación del trabajo infantil bajo la consigna de que éste es perjudicial para el desarrollo integral de los niños y niñas puesto que los involucra en actividades riesgosas, que demandan sobreesfuerzo, además de hacerlos perder una etapa de su vida- la infancia- enmarcada principalmente en el ámbito de la educación y recreación.

En vista de lo anterior, el Estado ha llevado a cabo la realización de campañas y otras acciones que apuntan a la erradicación del trabajo infantil, dentro de las cuales destaca el Plan de Prevención y Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil y Adolescente en Chile¹, que tiene carácter nacional y

¹ Plan de Prevención y Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil y Adolescente en Chile. Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Santiago de Chile. 2001.

apunta a la construcción de diversos programas y acciones dirigidos a poner fin al trabajo infantil en Chile, además de instalar la necesidad de contar con investigaciones que develen la realidad particular que este fenómeno asume en el país.

Es así como actualmente se han realizado algunos estudios que intentan abordar la temática en cuestión. Sin embargo, éstos aún no constituyen un esfuerzo exhaustivo por comprender toda la complejidad que asume el trabajo infantil en Chile. Esto principalmente porque la problemática ha sido abordada casi exclusivamente en sus aspectos socioeconómicos y demográficos, refiriéndose de modo muy limitado y tangencial a los factores culturales y subjetivos relacionados al mismo. Sumado a lo anterior, no existe un interés manifiesto por conocer lo que opinan los protagonistas de este fenómeno: los niños y niñas trabajadores.

Debido a lo anterior, se vuelve importante contribuir a profundizar la problemática sobre el trabajo infantil prestando atención a los aspectos o elementos subjetivos y simbólicos asociados a éste, elementos que provienen de la perspectiva de los mismos sujetos que llevan a cabo esta práctica. El conocimiento de estos factores, complementado con la información que ya se posee, puede llevar a una mayor comprensión del fenómeno y, por tanto, a una mejor orientación para la elaboración de políticas sociales que lo abordan. Políticas y acciones más próximas y compatibles con la realidad que viven sus destinatarios, en este caso, los niños y niñas trabajadores.

En este sentido, se considera significativo realizar un estudio cualitativo de carácter exploratorio que tenga como finalidad conocer las representaciones sociales que los niños y niñas trabajadores poseen sobre el trabajo, y así saber cuál es el lugar que el trabajo ocupa en sus vidas y qué dimensiones de ésta abarca, para obtener una mejor orientación en la elaboración de futuras acciones frente al trabajo infantil.

Por último, se debe señalar que antes de indagar sobre las percepciones y representaciones sociales que los niños, niñas y jóvenes trabajadores poseen, es necesario contextualizar el trabajo infantil en Latinoamérica y en el país para entender las características complejas que éste asume y la multiplicidad de factores que intervienen en él. Una de sus características más relevantes es su estrecha vinculación con la pobreza: la mayoría de los niños y niñas trabajadores provienen de las regiones y países más pobres del mundo, donde ha golpeado de manera más fuerte los efectos del actual modelo económico, principalmente sobre la población y la precarización de las condiciones laborales. En consecuencia, es imprescindible describir cómo se ha manifestado dicha situación en Chile.

I. ANTECEDENTES GENERALES

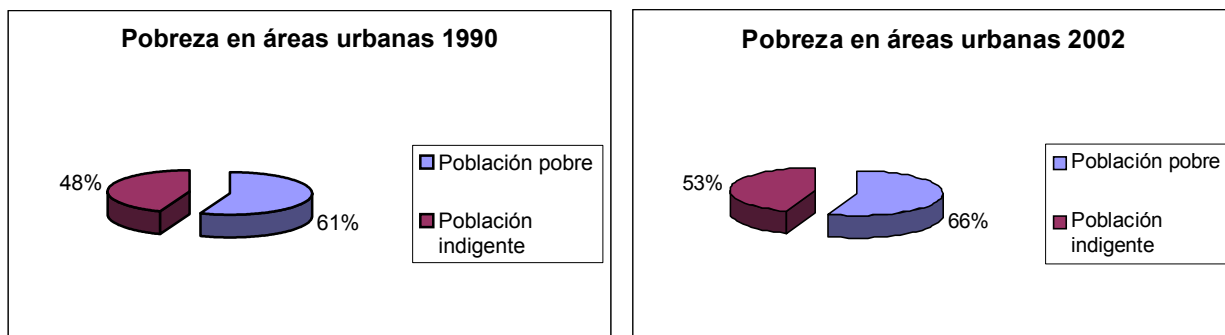
1.1. Contextualización del Trabajo Infantil en América Latina

Desde el año 1997 que el proceso de superación de la pobreza en América Latina se encuentra estancado. La población total de la región es de 538.776.423, de los cuales 244.815.978 son personas entre los 0 y 17 años². Cifras recientes correspondientes al año 2002 señalan que el 44% de la población, es decir 221 millones de personas, vivían en condiciones de pobreza, en tanto que 97 millones de personas se encontraban viviendo en la extrema pobreza o indigencia.

POBREZA EN AMÉRICA LATINA				
	2002		2004	
	Pobreza	Extrema pobreza	Pobreza	Extrema pobreza
Nº	221.000.000	97.000.000	213.000.000	88.000.000
%	44%	19,4%	41%	17%

CEPAL. Panorama Social de América Latina 2004.

La incidencia de la pobreza y la indigencia ha sido históricamente más alta en las áreas rurales que en las urbanas. En 1994 y 1999 el indicador rural triplicó al urbano, mientras que en 1986, 1990 y el 2002 la rural superó a la urbana en 2,7 veces aproximadamente. No obstante, la proporción de pobres e indigentes que residen en las áreas urbanas ha venido aumentando constantemente debido al proceso migratorio del campo a las ciudades. A modo de ejemplo, en 1990 un 61% de la población pobre y un 48% de la indigente residía en las áreas urbanas, mientras que el 2002 dichos porcentajes representaban un 66% y un 53% respectivamente.



CEPAL. Panorama Social de América Latina 2004.

² CEPAL/CELADE División de Población. Boletín demográfico N° 66, julio del 2000.

Como rasgos más representativos de los hogares pobres latinoamericanos encontramos su elevado tamaño medio, la mayor presencia de niños y niñas, la baja dotación de capital educativo de los adultos y la inserción laboral precaria de los ocupados, acentuándose estos rasgos en los países con niveles más elevados de pobreza, donde además se suma la falta de acceso a viviendas adecuadas y a servicios sociales básicos como el agua y el saneamiento. A lo anterior se agrega el hecho de que Latinoamérica sigue siendo la región con peores indicadores en cuanto a distribución del ingreso.

En relación con las necesidades básicas, las menos satisfechas en la región son el hacinamiento y la falta de un sistema de eliminación de excretas apropiado. La existencia de un número excesivo de personas en la vivienda- tres o más personas por dormitorio- caracteriza a más de un 30% de la población en nueve países de un total de catorce. Un porcentaje similar de la población no cuenta con conexión al alcantarillado público en trece países de un total de diecisiete. Las necesidades insatisfechas que obtienen un menor promedio de incidencia en la región son la inasistencia escolar y la falta de servicio higiénico en el hogar. En trece de dieciséis países menos del 5% de los niños de 7 a 12 años de edad no asisten a un establecimiento educativo. Con respecto a la falta de servicio sanitario, en doce de dieciséis países, menos del 10% de la población presenta dicha limitación, y en siete de ellos el porcentaje es inferior al 5%.

No obstante, los indicadores sociales han mejorado en la región. Al respecto se puede mencionar:

- Entre 1990-1995 y 2000-2005, la esperanza de vida al nacer de los habitantes de la región se incrementó en casi tres años, llegando a los 72 años de edad.
- Entre 1990 y el 2003 la tasa de mortalidad infantil bajó de 43 a 26 por 1000 nacidos vivos y la tasa de mortalidad en menores de 5 años disminuyó de 56 a 33 por 1000 nacidos vivos.
- La proporción de personas subnutridas descendió de un 13% en 1990-1992 a un 10% en 2000-2002.
- Entre 1992 y el 2004 la proporción de personas entre 15 y 19 años que culminaron su educación primaria ascendió de un 84% a un 90% y entre 1990 y el 2005 la tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más descendió de un 15% a un 10%³.

Si bien, los promedios regionales de estos indicadores sociales registraron importantes mejoras, cabe mencionar el hecho que existen grandes diferencias entre los distintos países de América Latina. A modo de ejemplo:

³ CEPAL. Panorama Social de América Latina 2005.

- La esperanza de vida en Chile y Costa Rica llega a los 78 años, en Bolivia es de 64 años, mientras que en Haití alcanza solo 59 años.
- El porcentaje de personas de 15 a 19 años de edad que han logrado culminar la primaria, iguala o supera el 95% en Chile, Panamá y en zonas urbanas de Argentina y Uruguay, en comparación con un 58% en Guatemala.

Por otra parte, la mayoría de las veces, los promedios nacionales tienden a ocultar diferencias importantes entre grupos sociales, áreas geográficas de los países o entre la pertenencia a grupos étnicos o raciales. En efecto, el acceso a los servicios y los resultados en el ámbito de salud y la educación varían considerablemente según el nivel de ingreso de los hogares. Asimismo, la asistencia escolar en áreas urbanas de niños y jóvenes de hogares del quintil de mayores ingresos siempre supera a las de los del quintil más pobre.

Con respecto a los mercados laborales, éstos experimentaron un descenso de la tasa de desempleo urbano del 10,7% en el 2003 al 10% en el 2004. No obstante, las tasas de desempleo urbano para el periodo 2000-2004 superaron el 15% en seis países de la región⁴ y en 12 países de 19 sobrepasaron el promedio para la década de 1990. A su vez, persiste el proceso de informalización del empleo y precarización laboral de la región:

INFORMALIZACIÓN Y PRECARIZACIÓN LABORAL	1999	2003
Participación sectores de baja productividad en empleo urbano	42,8%	46,7%
Asalariados que cotizan en sistema de seguridad social	66,6%	63,6%

CEPAL. Panorama Social de América Latina 2005.

Como se puede ver en el cuadro, la participación de los sectores de baja productividad en el empleo urbano entre 1990 y 2003 aumentó de un 42,8% a un 46,7% y la proporción de asalariados que cotizan en el sistema de seguridad social disminuyó del 66,6% al 63,6%. Según H. Henríquez, el empleo informal en América Latina ha venido creciendo, expresando con ello las dificultades de la economía latinoamericana para desarrollarse sobre la base de empresas grandes y modernas, productoras de bienes y servicios, y para generar empleos de calidad en ese sector⁵. La expansión del empleo se ha concentrado en actividades informales, y por tanto, de escasa productividad y baja calidad. En efecto, “en los noventa, solo 20 de 100 nuevas ocupaciones fueron generadas en el sector

⁴ Argentina, Colombia, Panamá, República Bolivariana de Venezuela, República Dominicana y Uruguay.

⁵ Henríquez, H. “El trabajo deteriorado de América Latina”. Revista de Sociología número 18, Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile, 2004.

moderno, aumentando en cambio todos los tipos de empleo informal”⁶. Este aumento de la informalidad ha sido favorecida por el proceso de terciarización que ha vivido la región, es decir, por el traslado de la fuerza de trabajo desde la industria a los servicios.

Es en este contexto latinoamericano donde trabajan 19.700.000 de niños y niñas entre 5 a 17 años de edad⁷. Es ahí también donde surgen por primera vez los movimientos de niñas y niños trabajadores. El primero se creó en Perú en el año 1976 bajo el nombre de Movimiento de Adolescentes y Niños Trabajadores de Obreros Cristianos (MANTHOC). Luego, en la década de los 80 comienzan a surgir en otros países latinoamericanos: en 1985 aparece el Movimiento Nacional de Meninos e Meninas da Rua (MNMNR) en Brasil; en los años siguientes se conforman organizaciones de niñas y niños trabajadores en otras regiones de América Latina, sobre todo en los países andinos y de centroamérica. Estos movimientos coinciden en el hecho de estar formados en su mayoría por niños y niñas que viven en la pobreza y extrema pobreza y que muchas veces se ven forzados a trabajar bajo condiciones indignas.

1.2. El Trabajo Infantil en Chile

El trabajo infantil no es un fenómeno nuevo dentro del país, sino que se registra desde el tiempo de la Colonia. En aquel periodo el trabajo infantil no era visto de forma negativa, sino que se consideraba como una alternativa de integración social y de obtención de hábitos funcionales a la comunidad. Cuando la familia era una unidad económica básica (en el caso de los campesinos y los inquilinos) era común que todos sus integrantes participaran en diversas labores, tanto asalariadas como no asalariadas, y en el caso de que la mujer enfrentara sola la mantención del hogar, era común que se apoyara en el trabajo de sus hijos, además del suyo.

Este fenómeno se constituía un problema, o más bien un peligro, cuando quedaba fuera de los mecanismos de control social existentes. Según J. Rojas, esto sucedía en el caso de “ciertas actividades laborales que desarrollaban un alto grado de autonomía y no quedaban sujetas a la subordinación de la autoridad política, social y económica, representada por el delegado de gobierno, el hacendado y el comerciante”⁸. Una de estas actividades era el comercio callejero, la cual era independiente y se acercaba de forma peligrosa a la ilegalidad y vagancia. En cambio, el trabajo asalariado en la industria era bien considerado ya que se concebía como una actividad que estimulaba

⁶ Op. Cit., p. 64.

⁷ Estudio realizado el 2003 por el Programa Internacional para la erradicación del trabajo infantil (IPEC) Considerando 19 países de la región: Argentina, BÉlice, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

⁸ Rojas, J. “Los niños cristaleros: trabajo infantil en la industria. Chile, 1880-1950. Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Santiago, Chile, 1996, p. 53.

el respeto a los valores de la época, además de constituir una actividad necesaria. Cabe mencionar que esta visión del trabajo infantil era válida solo para los sectores populares, ya que para ellos el trabajo era una obligación que formaba parte de su condición.

En los comienzos de la industrialización chilena, en el último tercio del siglo XIX, el trabajo de niños en talleres y fábricas no se veía como un fenómeno negativo, sino que como un signo de progreso, además de constituir una mano de obra dócil que se adaptaba a los requerimientos de los industriales. Los defensores del trabajo de los niños no reconocían los riesgos que podían implicar algunas labores o ciertas condiciones de trabajo, sino que se centraban más en los beneficios de carácter moral y económico que la participación laboral de los niños podía reportar. Muchos patrones creían cumplir con un deber social cuando contrataban a un niño, y estaban convencidos de estar haciendo una buena obra bajo el argumento de que “ocupar a un pequeñuelo es librarlo de la vagancia, es formar al futuro operario, es abrirle la puerta de la escuela del trabajo”⁹.

Ahora bien, a comienzo del siglo XX se comienza a generar un rechazo social hacia el trabajo infantil, abandonándose las argumentaciones permisivas o abiertamente favorables a la presencia de mano de obra infantil en la industria y dando paso a un discurso cada vez más crítico frente a este fenómeno. Las opiniones contrarias ante la presencia de niños en la industria se sumaron a las que existían desde hace mucho tiempo frente al trabajo callejero y que producía periodos cíclicos de persecución e intentos de regulación por parte de las autoridades.

En el primer sector que se creó censura a la participación de niños fue la actividad minera, tanto del salitre como del carbón. El primer proyecto presentado por el gobierno relativo a este tema fue el Código de Minas de 1900, que establecía la prohibición de emplear a niños menores de trece años en labores subterráneas. Aunque éste no fue aprobado, dio paso para que se sucedieran una serie de proyectos encaminados a regular sobre esta materia. Uno ejemplo de ello fue el nombramiento en 1919 de una comisión especial de legislación social compuesta por varios parlamentarios y el jefe de la Oficina del Trabajo con el fin de asesorar al Ministro del Interior en la preparación de proyectos legislativos sobre cuestiones sociales. Una de las iniciativas se refería a la reglamentación del trabajo de mujeres y niños, y el texto legal propuesto “prohibía el trabajo, remunerado o no, de los niños menores de doce años y establecía restricciones entre esa edad y los dieciséis, a excepción de los que trabajaran por cuenta propia y los que lo hicieran en talleres y faenas donde sólo estuvieran empleados individuos de una misma familia”¹⁰.

⁹ Concha citado en Rojas, J: op. cit., p. 58.

¹⁰ Rojas, J: op. cit., p. 61.

En el gobierno de Arturo Alessandri se presentó el proyecto de Código del Trabajo en 1921. En dicho texto se estableció el límite para contratar los servicios de una persona, el cual se fijó en los 14 años, con autorización de los padres hasta los dieciocho años, cumpliendo algunas condiciones. Se prohibía además el trabajo, remunerado o no, de los niños menores de catorce años en los establecimientos mineros, industriales, de la construcción, astilleros y de transportes, tanto públicos como privados.

Aunque la mayoría de estos proyectos no se concretaron, la transición entre las tímidas propuestas de principios del siglo XX y las elaboradas formulaciones de los años veinte dejó de manifiesto el cambio experimentado en la visión de las autoridades chilenas frente al tema del trabajo infantil. Para Rojas, las crecientes críticas “tuvieron su base en los cambios que experimentaron objetivamente las condiciones laborales, pero también influyeron las percepciones que fueron surgiendo, fruto de las concepciones ideológicas y de las transformaciones en las expectativas sociales”¹¹, como por ejemplo, el proceso de creciente escolarización. Con la ampliación de la escolaridad comenzaron a surgir apreciaciones negativas hacia el trabajo infantil y a identificar la escuela como el espacio que les corresponde a los niños y niñas en la sociedad.

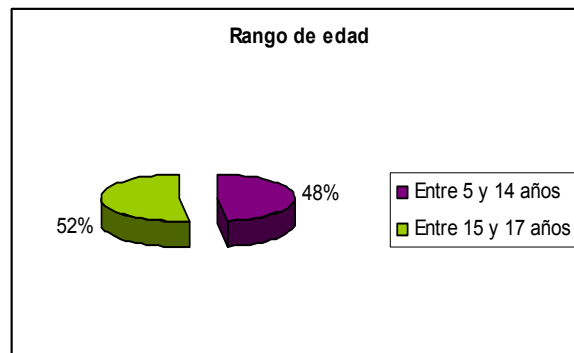
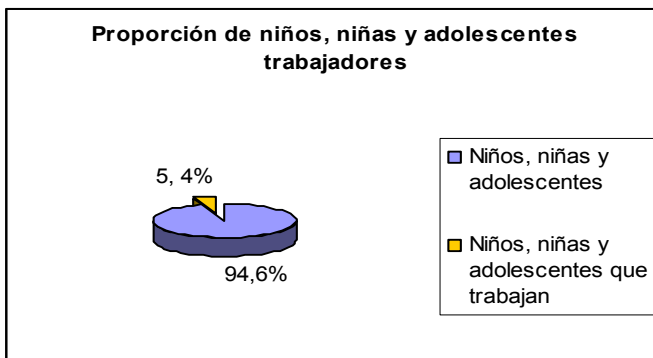
De esta forma, es a partir de la mitad del siglo XX que se empieza a originar de forma paulatina un rechazo social generalizado hacia el trabajo infantil en todas sus formas, desarrollándose una nueva conciencia social orientada a la protección de la Infancia. Es así como el trabajo infantil se vuelve un problema visible frente al cual se generan y desarrollan diferentes posturas y acciones, tanto a nivel mundial como nacional.

1.2.1. Realidad que asume el Trabajo Infantil

El 2004 se publicó la Encuesta Nacional sobre actividades de niños y adolescentes en Chile- aplicada entre febrero y abril del 2003- y el Diagnóstico Nacional sobre trabajo infantil y adolescente. Ambos dan cuenta de la realidad estadística del fenómeno en cuestión y son las cifras más recientes con las que cuenta el país.

En Chile existen 3.612.723 niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años, de los cuales trabajan 196.104. De éstos, 93.000 son niños que tienen entre 5 y 14 años, y 102.000 entre 15 y 17 años. El porcentaje de hombres que trabaja es casi el doble que el de las mujeres, 7,1% y 3,7%, respectivamente

¹¹ Rojas, J. op. cit., p. 62.



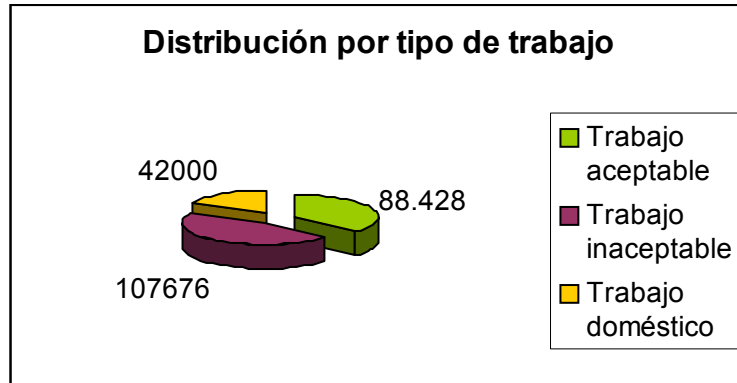
OIT. Trabajo Infantil y Adolescente. Diagnóstico Nacional. 2004.

Los grupos de ocupación más frecuentes son, en primer lugar, los vendedores- que incluye desde empleados de comercio estable hasta vendedores ambulantes, callejeros o feriantes -, luego vienen los agricultores, campesinos, pescadores, jornaleros, obreros y finalmente, los ayudantes en construcción, industria o minería.

Según la distribución geográfica que asume este fenómeno, en las zonas urbanas la presencia de niños y niñas trabajadores alcanza una cifra de 5% y en zonas rurales es de 8,3%, sin embargo, en términos absolutos la mayor cantidad de niños y niñas trabajadores se concentra en las ciudades.

Con respecto a las horas trabajadas, más de la mitad de los niños menores de 15 años trabaja menos de 14 horas a la semana. Sin embargo, persiste un 28,2% de los niños que trabaja más de media jornada, e incluso algunos que laboran 49 horas o más a la semana. Los adolescentes de 15 a 17 años tienen jornadas más extensas que los niños más pequeños, trabajando en promedio 26,9 horas a la semana.

Dentro de los 196.104 niños y niñas trabajadores, 107.676 realizan labores que se encuentran consideradas como trabajo inaceptable. El resto, 88.428 niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años, realiza trabajos bajo condiciones aceptables. Además, se agregan 42.000 que realizan trabajo doméstico para su casa por más de media jornada, es decir, más de 21 horas a la semana, lo que aumenta la cifra total de niños, niñas y adolescentes trabajadores a 238.104:



OIT. Trabajo Infantil y Adolescente. Diagnóstico Nacional. 2004.

El trabajo aceptable¹² es aquel realizado por niños, niñas y adolescentes de 12 años y más, que no afecta su salud ni su desarrollo personal, ni interfiere en su escolarización. Se incluyen en esta categoría las actividades laborales realizadas por parte de adolescentes de 15 años o más, y el trabajo liviano y de pocas horas que pueden realizar de manera protegida los niños y niñas entre 12 a 14 años.

El trabajo inaceptable es aquel que vulnera los derechos esenciales de los niños, niñas y adolescentes, amenaza su acceso a la educación, al descanso y a la recreación, además de poner en riesgo su normal desarrollo psicológico y social. Dentro de esta definición se incluyen el trabajo de niños y niñas de 11 años y menos; el trabajo de niños y niñas entre 12 y 14 que no estudien; el trabajo de niños y niñas entre 12 y 14 años que implique más de 14 horas a la semana; el trabajo de adolescentes entre 15 y 17 que no asistan a la escuela y cuya jornada excede las 21 horas semanales; el trabajo en la calle; el trabajo nocturno; y el trabajo ilegal (adolescentes que trabajan más horas que las permitidas legalmente, es decir, más de 49 horas).

Según grupo de edad, los niños, niñas y adolescentes que realizan labores inaceptables en Chile se componen de:

- 36.000 menores de 12 años que realizan actividades económicas.
- 31.000 niños y niñas entre 12 a 14 años que trabajan jornadas de 14 horas y más o que laboran en la calle, de noche o abandonan sus estudios.
- 39.000 adolescentes de 15 a 17 años que trabajan más de 21 horas a la semana y no asisten a la escuela, o bien superan las horas establecidas en la jornada completa, o trabajan de noche o en la calle.

¹² Las definiciones de trabajo aceptable e inaceptable se establecieron en "Trabajo Infantil y adolescente en cifras. Síntesis de la primera encuesta nacional y registro de sus peores formas". Oficina Internacional del Trabajo, 2004.

Al revisar las cifras con más detalle se observa que:

- 3000 niños y niñas, y 15.000 adolescentes que trabajan tienen una jornada semanal de 49 horas y más.
- Trabajan en la calle 13.300 niños, niñas y adolescentes. Por lo general, las niñas suelen dedicarse al cuidado de autos y recolección de diarios y cartones. Los niños, en su mayoría, venden productos en las micros y calles, o hacen malabarismos en las esquinas. Las adolescentes suelen trabajar como vendedoras y promotoras, mientras que los adolescentes se dedican al comercio ambulante y ventas, al lavado y cuidado de autos, y a cobrar y controlar el horario de las micros.
- Trabajan de noche 10.924 niños y niñas, y 11.719 adolescentes. El tipo de actividades que se realizan con mayor frecuencia en horario nocturno son: atender mesas en bares y restaurantes; vender comidas; cargar camiones y mercadería; cuidar autos; empaquetar en los supermercados; y atender al público en locales de video juegos.

1.2.2. Contexto económico- político del Trabajo Infantil

Las condiciones de la economía chilena y de las políticas y programas públicos que impulsa el Estado tienen un impacto directo sobre los sectores pobres del país, y en especial en los niños y niñas ya que éstos tienden a ser proporcionalmente más en los hogares de menores ingresos. Por lo anterior, se vuelve necesario analizar la evolución de las políticas económicas y sociales estatales desde la década de los ochenta, para así obtener un panorama general de las condiciones sociales, económicas y políticas en que se desenvuelve el trabajo infantil en Chile.

Durante el régimen militar, Chile experimentó radicales transformaciones institucionales, que dieron paso a rápidos procesos de destrucción y creación de nuevos tejidos sociales y económicos, y una profunda reestructuración productiva de orientación neoliberal impulsada por el Estado. Además de las radicales transformaciones políticas, se produjo un cambio en la concepción de la política económica y social y del modelo de desarrollo.

La **política económica** se basó en los principios neoliberales, que otorgan al sector privado y al mercado los roles protagónicos de la conducción económica, siendo los ejes programáticos la privatización y la apertura al exterior. Algunos autores distinguen dos grandes fases de la política económica¹³. La primera fase se caracterizó por la aplicación de reformas estructurales orientadas a abrir la economía, la que abarcó el periodo 1973- 1983. La segunda etapa se distinguió por el ajuste

¹³Díaz, A. y Martínez, J. “Chile: la gran transformación”. SUR, Centro de Estudios Sociales y Educación, Documento de trabajo N° 148, 1995, p. 44.

estructural hacia una economía exportadora y abarcó el periodo 1983-1990. En ambas fases del régimen militar se sucedieron grandes transformaciones impulsadas por el Estado a través de sus políticas económicas, destacándose la liberalización de precios y mercados, específicamente la liberalización de controles directos que se aplicaban de forma extensiva, como la fijación de precios por parte del Estado, y la ola de privatizaciones de empresas públicas, cuyos efectos se sienten hasta hoy. La magnitud de las privatizaciones queda reflejada en el hecho que “entre 1970 y 1973 el Estado aumentó su control directo hasta 25 bancos, casi 500 empresas y 3700 haciendas; en 1990 controlaba 41 empresas y un solo banco”¹⁴.

El desmantelamiento de los controles y barreras y la privatización de empresas posibilitaron el inicio de un efectivo proceso de expansión de los mercados. El impacto de dicha expansión tuvo una serie de consecuencias en la estructura socioeconómica, entre las cuales sobresalen la profundización de la división del trabajo y una mayor especialización generada por la creciente orientación hacia los mercados externos de la industria chilena. Esto último trajo consigo una disminución de la tradicional integración vertical de las industrias, externalizándose una serie de procesos de la producción, lo que a su vez generó nuevas formas de coordinación entre empresas, la creación de cadenas productivas y la conversión de la subcontratación en una práctica generalizada. En suma, una modificación radical de la estructura productiva.

Cabe referirse con especial énfasis a las transformaciones ocurridas en el mercado laboral, ya que sus implicancias pueden verse reflejadas en las condiciones de trabajo a las que actualmente está sometida la mayoría de la población chilena. Las dimensiones más relevantes de las reformas laborales fueron dos. Primero, el término de los modelos de contrato colectivo y el fomento del modelo de contratos individuales y flexibles, con la excepción de los casos de la minería estatal del cobre y el Banco del Estado. Los objetivos de tales modificaciones según los autores fueron: el aumento de los poderes de la empresa para imponer cambios en la organización del trabajo; reducción de la escala de funciones y categorías, y el aumento de la capacidad de decisión en materia de selección de personal; aumento de la libertad de la empresa para ampliar la subcontratación de terceros; aumento de la posibilidad de contratos temporales o a tiempo fijo; disminución de la parte fija de los salarios y el aumento de su componente variable¹⁵. Lo anterior tuvo como efecto la reducción del empleo medio por establecimiento y la expansión del desarrollo de sistemas de externalización de procesos y subcontratación entre pequeñas y medianas empresas por un lado, y grandes empresas por otro.

¹⁴ Díaz, A. y Martínez, J: op. cit., p. 47.

¹⁵ Díaz, A. y Martínez, J: op. cit., p. 51.

La segunda dimensión de las reformas laborales fue la reducción de los márgenes de acción del sindicalismo a través de medidas represivas en un inicio, y luego, mediante el disciplinamiento que impone un mercado que funciona con elevadas tasas de cesantía. En 1979 se dictó un Plan Laboral que derogó el Código de Trabajo de 1931 y que entre sus artículos reconocía la libre afiliación sindical, la negociación colectiva y el derecho a huelga, pero relativizando estos mismos derechos mediante otras normativas que favorecían a la parte patronal. De esta forma, la afiliación sindical no era ni es actualmente obligatoria, el empleador tiene la libertad de despedir trabajadores sin excepción de causa, en una empresa puede existir más de un sindicato y la negociación colectiva solo puede realizarse a través de un sindicato. Junto a la promulgación del Plan Laboral, fueron disueltos los Tribunales del Trabajo, los que durante su existencia tendían a favorecer a los trabajadores. Además se permitió el derecho a huelga pero también el cierre temporal de la empresa, y el empleador tiene la atribución para contratar personal durante el conflicto y los días de huelga dejaron de pagarse.

Una de las grandes consecuencias del Plan Laboral fue la flexibilización de los mercados de trabajo, el cual, según Díaz y Martínez, tuvo- y tiene- tres grandes propósitos en el sector formal de la economía: la ruptura de los contratos colectivos y fomento de contratos individuales; la reducción de los márgenes de acción del sindicalismo; y la reducción de la importancia de los salarios mínimos como política de ingresos del Estado. Según H. Henríquez la reforma a la ley laboral fue sustancial y en su creación no participó ningún poder institucional o real que expresara un pensamiento distinto al pensamiento liberal o dictatorial¹⁶. La autora señala que esta nueva ley facilitó el deterioro del trabajo en América Latina, principalmente porque la flexibilización del mercado laboral ha consistido básicamente en eliminar muchas de las condiciones que tradicionalmente debían respetarse al contratar trabajo dependiente, con lo cual se amplió el rango de situaciones exentas total o parcialmente de protección.

Respecto a las **políticas sociales** implementadas durante este periodo, se aprecia que éstas se subordinaron al funcionamiento de la economía. Según Schkolnik y Bonnefoy sus objetivos centrales son: “lograr una reducción del tamaño y función del Estado; focalizar los recursos fiscales de carácter social en los grupos más necesitados de la población; y la provisión de servicios sociales de manera descentralizada y a través de instituciones privadas”¹⁷.

En un comienzo, la reducción del gasto del Estado se basó en dos fundamentos. El primero respondió a una fuerte política antiinflacionaria, donde no se elaboraron políticas específicas para la

¹⁶ Henríquez, H: op. cit.

¹⁷ Schkolnik, M. y Bonnefoy, J. “Una propuesta de tipología de las políticas sociales en Chile”. UNICEF, Santiago, Chile, 1994, p. 12.

disminución de la pobreza bajo el argumento que la única opción válida para favorecer a los sectores más pobres es por medio del crecimiento económico. El segundo fue el principio de subsidiariedad del Estado, que significaba concentrar las políticas sociales en los sectores donde la aplicación del modelo neoliberal tuviera mayores costos sociales. Esto último implicó focalizar la ayuda casi exclusivamente en la extrema pobreza, dejando de lado a amplios sectores de la clase media y media- baja, quienes perdieron la mayoría de sus antiguos beneficios.

En una segunda fase de este proceso, debido principalmente al costo que tuvo la reestructuración económica, se diseñó la llamada “red social”, que concentró los recursos en las áreas prioritarias y de máxima urgencia como madres, niños, nutrición y extrema pobreza. La acción estatal se centró en entregar un conjunto de subsidios directos a la demanda y en diseñar instrumentos que permitieran una focalización del gasto más efectiva. De esta forma, surgieron nuevas políticas de carácter netamente asistencial como programas de empleo, subsidios monetarios, pensiones asistenciales, entre otros.

Junto con la reducción de los recursos destinados al gasto social, los autores señalan que se llevó a cabo el proceso de modernización que concluyó con la privatización de algunos servicios, y en otros, con su municipalización, siendo los sectores más afectados el de salud, educación y previsión. En el caso de la salud, se estableció un mecanismo a través del cual se vinculó directamente la asignación de fondos a los establecimientos de salud con la cantidad de servicios prestados. Además, se autorizó utilizar el aporte obligatorio que los asalariados realizan al sistema de salud para contratar seguros de salud con entidades privadas, creándose las ISAPRES. Se produjo también la descentralización del sector en 27 servicios de salud y la gestión de la atención primaria fue traspasada a las municipalidades. Sumado a lo anterior, se produjo una drástica disminución del aporte fiscal en este sector, lo que trajo como consecuencia el aumento de las cotizaciones, afectando principalmente a los beneficiarios del sistema público, que son justamente los trabajadores de menores ingresos. Entre 1974 y 1989 “el aporte fiscal por beneficiario se redujo en un 38% lo que fue en parte compensado con los aumentos en la tasa de cotización obligatoria”¹⁸.

Con respecto a la educación, se descentralizaron todos los establecimientos y escuelas fiscales, traspasando la gestión de los niveles de enseñanza básica y secundaria a las municipalidades y el sector privado. En el ámbito universitario la reducción del aporte fiscal significó: un aumento del valor de las matrículas, la creación de un sistema de crédito universitario, el establecimiento de un sistema de competencia por fondos estatales, y el surgimiento de las universidades privadas¹⁹. Estas

¹⁸ Schkolnik, M. y Bonnefoy, J: Op. cit., p. 14.

¹⁹ Ibidem.

reformas produjeron una gran desigualdad en la calidad de la educación entre comunas y entre los distintos tipos de establecimientos, resultando perjudicadas las comunas más pobres y los establecimientos con menos recursos.

En el ámbito previsional, en 1981 se crearon las Administradoras de Fondo de Pensiones, AFP, que constituyen un sistema privado de capitalización individual. En materia habitacional, se redujeron los aportes fiscales y se aplicaron profundas reformas a las políticas habitacionales, básicamente enfocadas a las radicaciones y erradicaciones. Ambos cambios ocasionaron un déficit creciente en vivienda y un problema de allegamiento sin precedentes.

En síntesis, durante el gobierno militar se produjo una contracción de los recursos destinados a programas sociales de carácter universal (salud, educación, vivienda, etc.), focalizándose la mayoría de ellos y concentrándose en las áreas de mayor impacto y menores costos. Lo anterior tuvo como consecuencia una reducción del gasto social en los sectores formadores de capital humano y tradicionalmente orientados a promover la igualdad de oportunidades. Para Schkolnik, como resultado de lo anterior, y de las altas tasas de desempleo, así como la caída de las remuneraciones reales y del salario mínimo, se evidencia un aumento en los niveles de pobreza y una mayor concentración del ingreso en los estratos socioeconómicos altos²⁰.

Con la llegada de la Concertación al poder, se intentó revertir esta situación. En 1990 se inició un proceso de recuperación del nivel del gasto social y se desarrolló una concepción de política social que combina los distintos tipos de programas existentes, es decir, los universales, selectivos y asistenciales focalizados. La orientación principal de las políticas sociales en este periodo ha sido intentar integrar de manera armónica el crecimiento económico con la equidad. Para esto, se ha asumido que es indispensable que el Estado genere programas específicos tendientes a lograr una mayor igualdad de oportunidades entre los distintos estratos sociales, además de invertir en capital humano, sobre todo en educación. La premisa es que el Estado debe participar activamente en la búsqueda de mayores equilibrios sociales, pero sin comprometer el proceso de crecimiento o estabilidad económica.

El objetivo de la política social en el periodo de la Concertación ha sido "mejorar la calidad de vida de todos los chilenos asegurando la igualdad de oportunidades en la satisfacción de necesidades básicas y la integración social y productiva para las personas y grupos de todos los estratos sociales"²¹. En este camino, la política social busca asegurar un nivel de vida satisfactorio para el conjunto de los chilenos, priorizando en los sectores más pobres. Para lo anterior, según Schkolnik, se han

²⁰ Ibid, p. 15.

²¹ Schkolnik, M. y Bonnefoy, J: op. cit. , p. 16.

implementado dos ejes de acción: la implementación de políticas sociales que aseguren a todos los chilenos el acceso a bienes y servicios básicos que les permita integrarse al desarrollo; y el fortalecimiento de la capacidad negociadora de los trabajadores y la capacitación de los que se incorporan al mercado laboral para que se dé una mayor difusión de los beneficios del crecimiento.

En consecuencia con lo anterior, lo primero que se hizo fue aumentar el gasto público en áreas que fueron muy abandonadas por el régimen militar, y que afectaron a un gran sector de la población. Fue así como entre 1989 y 1993 se aumentó en un 48,4% el gasto público, en vivienda se alcanzó un incremento del 42,8% y en educación el aumento alcanzó un 26,9%²². Por su parte, el gasto social ha crecido desde un 12,6% del PIB en 1990 a un 14,7% en el 2003.

En este periodo, que abarca de 1989 hasta hoy, se ha mantenido el modelo de desarrollo económico adoptado en la dictadura militar y, en ese sentido, no ha habido grandes cambios en la política económica. Sin embargo, se ha comprobado que el crecimiento económico por sí solo no asegura un mejoramiento en la distribución del ingreso o un acceso más igualitario a los diferentes bienes y servicios, por tanto, las políticas y los programas sociales impulsados por el Estado se orientan a construir un país más equitativo e igualitario, pero siempre en el marco de una economía de carácter neoliberal. Aunque la situación socioeconómica de la población ha mejorado notoriamente en comparación con el periodo del régimen militar, aún falta mucho por hacer, sobre todo en lo que respecta a la calidad e igualdad de la educación y la distribución del ingreso. Además, aún existen ciertos resabios del tiempo de la dictadura, como el desempleo y los bajos ingresos, que ya han pasado a constituir una condición permanente, sobre todo para el sector popular urbano.

Para observar de manera más gráfica y cercana lo que ha ocurrido en estas últimas décadas y el impacto que han tenido las políticas sociales implementadas, resulta interesante analizar la evolución de distintos indicadores sociales. Esto se realizará a través de un estudio publicado el 2005 que compara distintos resultados de la CASEN de 1990 y del 2003 para la Región Metropolitana²³, que es la que interesa para esta tesis.

La brecha de pobreza²⁴ en la Región Metropolitana de Santiago, disminuyó desde el 30%-equivalente a 1.699.840 personas- en 1990 hasta el 13,5%- 847.073 personas- en el 2003. Por su parte,

²² Ibidem.

²³ Gajardo, S. "Región Metropolitana de Santiago. Evolución Indicadores Sociales 1990-2003: comparación resultados encuesta CASEN". Gobierno de Chile, Seremi de Planificación y Coordinación, Región Metropolitana de Santiago. Ediciones LOM, Santiago, Junio 2005.

²⁴ La línea de pobreza se determina por el nivel de ingreso mínimo necesario por persona para cubrir el costo de una canasta mínima individual para la satisfacción de necesidades alimentarias y no alimentarias. Pobres serían los hogares cuyos ingresos no alcanzan para satisfacer las necesidades básicas de sus miembros. En la CASEN del 2003 la línea de pobreza se estableció en \$43.712 para las zonas urbanas.

la indigencia se redujo desde un 9,6% en 1990 a un 3% en el 2003. Se debe mencionar que, si bien durante los años 1996-2000 se redujo la pobreza no indigente, se produjo un estancamiento en la disminución de la pobreza más extrema, la que incluso sufrió un leve aumento en ese periodo, dando origen al sistema de protección social "Chile Solidario".

Respecto a la evolución de la pobreza e indigencia por grupos de edad, las reducciones más significativas de la pobreza ocurrieron en los segmentos que tradicionalmente suelen ser más afectados por ella, los sectores más jóvenes de la población. En 1990 el porcentaje de pobreza para los menores de 15 años era de 46,6%- 638.743 personas -, cifra que alcanzó un 20,8%- equivalente a 327.309 personas- en el año 2003.

Durante el periodo estudiado, no se observan cambios significativos en la distribución del ingreso. Si se examina la proporción que representan los ingresos totales de los cinco quintiles, se puede observar que "las participaciones relativas de los dos quintiles más pobres se mantienen inalteradas en 4,2% y 7,9% respectivamente, mientras que la participación del quintil más rico aumenta levemente desde el 57,1% al 58,4%"²⁵. Se puede apreciar también la gran diferencia que existe en la distribución de los ingresos, si se observa el ingreso promedio por hogar entre el primer quintil y el quinto: \$146.514 y \$2.056.184 respectivamente. Cabe señalar que la distribución del ingreso en Chile se encuentra entre las más desiguales del mundo, y prácticamente no ha variado desde 1990. Asimismo, la desigualdad en la proporción del ingreso total del país que capta el quintil más rico en relación al quintil más pobre es 14,3 veces, casi la misma que hace una década y media.

En cuanto a la estructura ocupacional, cabe mencionar que el número total de desocupados en la Región Metropolitana en el año 1990 fue de 162.618 personas, cifra que aumentó en el 2003 a 277.596 personas, lo que en términos porcentuales significó un incremento de 7,9% a 9,5% en la tasa de desempleo. Además, el desempleo sigue afectando en mayor medida a los grupos etáreos más jóvenes, en efecto, la tasa de desocupación para el grupo etáreo de 15 a 24 años duplica el promedio correspondiente a la región.

En el año 2003 el número promedio de años de escolaridad de la población fue de 10,9 años. Al examinar este incremento según el quintil de ingresos, se puede observar que, si bien todos los quintiles aumentaron su nivel de escolaridad, el incremento fue mayor en los quintiles de mayores

La línea de indigencia corresponde al ingreso mínimo necesario por persona para cubrir el costo de una canasta alimentaria. Se consideran indigentes los hogares que, aún destinando todos sus ingresos a la satisfacción de necesidades alimentarias de sus miembros, no logran satisfacer satisfactoriamente. La línea de indigencia se estableció en \$21.856.

²⁵ Gajardo, S: op. cit., p. 27.

ingresos: “mientras en el 20% más rico de la población el nivel medio de escolaridad creció en 1,2 años como promedio, en el 20% más pobre el incremento fue solo de 0,7 años”²⁶.

Por último, es interesante mencionar las principales razones de no asistencia de la población al nivel de enseñanza media. Entre los hombres la razón principal fue porque está trabajando o buscando trabajo para aportar en el presupuesto del hogar (31,5%). Le siguen las respuestas “porque terminó de estudiar” (22%) y “el trabajo para cubrir gastos propios” (18,1%). Entre las mujeres las respuestas más frecuentes son: que ya terminó de estudiar (24%), trabaja o busca trabajo para aportar al presupuesto del hogar (16,4%), y la maternidad (11,8%)²⁷. Como se puede ver, el trabajo es una práctica que ocupa un lugar significativo en la vida cotidiana de los jóvenes.

1.2.3. Contexto inmediato: situación de la Infancia

Para obtener una comprensión más acabada sobre contexto en el cual se desenvuelve el trabajo infantil en el país, se hace necesario conocer las características que asume el grupo objetivo de la población al que los niños y niñas trabajadores pertenecen, es decir, la Infancia. Lo anterior se realizará a través del análisis de la situación de la Infancia²⁸ en el país y sus condiciones socioeconómicas y demográficas.

Esta última década, Chile ha tenido una situación económica estable y positiva, lo que ha contribuido al mejoramiento de las condiciones generales de vida de la población. En efecto, ha mejorado sustancialmente la calidad de vida de una proporción significativa de sus habitantes, que anteriormente se encontraban excluidos de los beneficios del crecimiento social y económico. Esto ha permitido que un mayor número de niños y niñas crezcan en hogares fuera de la pobreza, con viviendas más dignas, mejor equipadas y con mayor acceso a la educación. No obstante lo anterior, una parte no despreciable de niños, niñas y adolescentes- aproximadamente un quinto de la población menor de 18 años- no cuenta con las condiciones mínimas de vida para poder desarrollarse adecuadamente.

En los gobiernos de la Concertación, la pobreza e indigencia han disminuido significativamente. Desde 1990 la pobreza total y la pobreza infantil disminuyó a la mitad, sin embargo, no se ha disminuido la brecha existente entre los más ricos y los más pobres del país, ya que la desigualdad sigue prácticamente igual que hace 15 años²⁹. Esta situación de desigualdad afecta sobre todo a la

²⁶ Gajardo, S: op. cit., p.55.

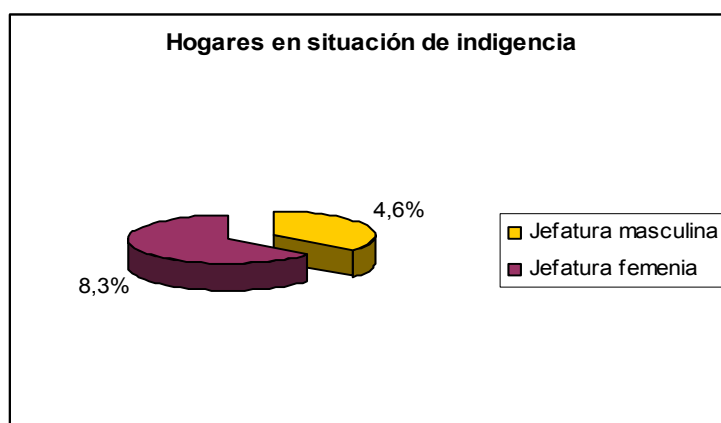
²⁷ Gajardo, S: op. cit., p. 63.

²⁸ Se entiende Infancia según la Convención, es decir, todo niño o niña menor de 18 años.

²⁹ De acuerdo al más reciente reporte del Banco Mundial sobre la materia, World Development Indicators 2005, el grupo de los 10 países más desiguales del planeta lo conforman: Botswana, Centroáfrica, Lesotho, Namibia, Sierra Leona, Sudáfrica, Swazilandia, Colombia, Guatemala y Chile.

población de niños, niñas y adolescentes, ya que ellos tienden a ser proporcionalmente más en los hogares de menores ingresos. Como consecuencia, en el año 2003 los niños, niñas y adolescentes fueron afectados un 43% más por la pobreza y un 55% más por la indigencia que el resto de la población chilena³⁰. En el año 2002 la población de 17 años y menos comprendía 4,6 millones de personas, equivalente al 31% de la población nacional.; en el 2004, el 29% de las personas menores de 17 años se encontraba en situación de pobreza y el 41% correspondía a niños, niñas y adolescentes en situación de indigencia³¹.

Existen diferentes factores que aumentan el riesgo de que la población infantil viva en condiciones de pobreza. Por ejemplo, en los hogares donde la jefa de familia es mujer, existen porcentajes más altos de pobreza e indigencia.



UNICEF, 2005.

En el 2003, el 4,6% de los hogares con jefatura masculina con hijos se encontraba en situación de indigencia, mientras que en los hogares con jefatura femenina con hijos, la indigencia se eleva a un 8,3%. Este aspecto es relevante porque aumentó la proporción de hogares con jefatura femenina, alcanzando un porcentaje de 31,5% del total nacional. A su vez, la proporción de niños y niñas menores de 6 años que viven en hogares con jefatura femenina alcanzó un 26% en el 2003³².

Otro factor que incide en el aumento de la pobreza de la población infanto-juvenil es la concentración territorial de la pobreza, basada en las grandes desigualdades geográficas que existen en el país. En efecto, “mientras 65 comunas chilenas tienen tasas promedio de mortalidad infantil iguales o menores que el promedio de Estados Unidos, en 16 comunas la tasa de mortalidad infantil es mayor

³⁰ "Situación de los niños y niñas en Chile. A 15 años de la ratificación de la Convención sobre los derechos de los niños 1990-2005". UNICEF. 2005.

³¹ "Análisis de las políticas y programas sociales en Chile: la acción pública para prevenir y combatir el trabajo de niños, niñas y adolescentes". OIT/IPEC, 2004.

³² UNICEF: op. cit., p. 6.

que en Paraguay. Por otro lado, mientras en 7 comunas el promedio de ingreso per cápita es superior al ingreso per cápita de Portugal, en 222 comunas el ingreso promedio per cápita es menor que el ingreso promedio de El Salvador³³.

Por último, cabe señalar que la población que hoy se encuentra en situación de pobreza o indigencia no corresponde necesariamente a conjuntos de familias que progresivamente van saliendo o no- de esa situación. Por el contrario a lo que se piensa, existe un gran dinamismo en la composición de los grupos considerados como pobres o indigentes en diferentes lapsos de tiempo. Un estudio reciente que analizó longitudinalmente una muestra de familias entre 1996 y 2002, estableció que 3 de cada 4 familias consideradas indigentes en el 2001, no lo eran en 1996³⁴. Una consecuencia importante de este dinamismo es que la proporción de personas que durante su infancia o adolescencia sufre situaciones de pobreza o indigencia es mucho mayor de lo que señalan las encuestas de hogares.

El 2002 se creó en Chile el Índice de Infancia³⁵ con el objetivo de obtener una mejor información y una visión más integrada del estado de las condiciones básicas del desarrollo de la infancia. Este índice cuenta con un solo indicador donde se incorporan las dimensiones de salud, educación, ingresos familiares y condiciones de habitabilidad de las viviendas, a nivel comunal. Su primera aplicación arrojó como resultado que alrededor de un 14% de los menores de 18 años- equivalente a 750.000 personas- vive en comunas que, en promedio, no satisfacen las condiciones básicas para el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes³⁶.

Al desagregar el Índice de Infancia en su diferentes dimensiones, tenemos que, en el caso de la vivienda y equipamiento doméstico, aunque ha habido un mejoramiento de las condiciones de vida de la población, aún 1 de cada 5 chilenos vive en hogares sin acceso a alguno de los servicios básicos y que 1 de cada 4 vive en condiciones de relativo hacinamiento³⁷. Las condiciones de las viviendas sociales, especialmente su tamaño reducido y la falta de espacios de recreación acogedores y seguros, entorpecen las oportunidades de desarrollo y socialización de los niños. A lo anterior se suma la creciente segregación socio-espacial que caracteriza a las grandes ciudades, lo que además de afectar el acceso equitativo a servicios de calidad, limita las posibilidades de integración y convivencia social.

El gasto público en salud alcanzó un 20,6% en el 2002, mejorando con ello la salud de la infancia temprana. Ya no existen problemas de desnutrición, pero sí de obesidad, donde un 16% de la población infantil tiene sobrepeso y un 7,4% es obesa. Por otro lado, el gasto público en educación fue

³³ UNICEF: op. cit., p. 7.

³⁴ Aguilar, O. “Dinámica de la pobreza. Resultados de la encuesta panel 1996-2001”. MIDEPLAN, 2002.

³⁵ Desarrollado por UNICEF y el Ministerio de Planificación.

³⁶ UNICEF: op. cit., p. 8.

³⁷ UNICEF: op. cit., p. 9.

de 26,3% en el 2002, monto que ha permitido que los niños y niñas, sobre todo los más pobres, tengan una experiencia educacional muchos más extendida. En efecto, en el 2003 el 93% de los niños de 5 años asistían a kinder, el 99% de los niños entre 6 y 13 años asistía a la educación básica, y el 93% de los adolescentes entre 14 y 17 años asistía a la educación media. Sin embargo, el acceso a la educación preescolar y/o servicios de cuidado infantil continúa siendo muy desigual. Pese a los avances en la educación, existen problemas de tipo culturales y sociales que han generalizado prácticas discriminatorias en el interior de los recintos educacionales. Estos problemas son la segmentación del sistema escolar, la exclusión de las alumnas embarazadas y la exclusión o segregación de los alumnos con necesidades educativas especiales.

Como se ha podido advertir, a pesar del crecimiento económico y desarrollo que ha alcanzado el país en la última década, y de la mejora en los indicadores sociales de la población en general, la pobreza y la desigualdad han tendido a dividir a los niños y niñas chilenos, diferenciando sus barrios, escuelas y vivencias, configurando de esta manera sectores que viven una exclusión multidimensional, y no solo económica.

1.2.4. Tipología del Trabajo Infantil

Clarisa Hardy³⁸ realiza una tipificación del trabajo infantil en la década de los noventa. Las distintas actividades que realizan los niños y niñas trabajadores en el país serían:

1. Producción agropecuaria tradicional, básicamente de subsistencia. Se da generalmente en pequeños predios familiares que utilizan mano de obra familiar.
2. Explotación agrícola moderna. Los niños y niñas trabajan en la selección de semillas, mantención de almácigos, recolección, limpieza y selección de productos agrícolas.
3. Actividad pesquera tradicional. Ésta generalmente se realiza de modo familiar, utilizando mano de obra infantil desde muy temprana edad.
4. Actividad pesquera de tipo industrial. En este sector solo participan adolescentes en calidad de aprendices. Los niños participan en actividades simples en tierra, tales como la limpieza, el descabezado y descolado de pescados y mariscos.
5. Explotación minera. Se restringe a la pequeña minería artesanal, específicamente los pirquineros del oro, cobre y carbón, y a los recuperadores del carbón del mar- los

³⁸ Hardy, C. "Contexto y factores facilitadores del trabajo infantil en Chile" en "Trabajo Infantil Freno al desarrollo. Panorama general y políticas para su erradicación". UNICEF y Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Santiago, Chile, 2001.

"chichorreros" que recuperan la escoria que producen los grandes yacimientos y que llega al mar.

6. Talleres manufactureros. Comprende amasanderías, vestuarios, objetos de decoración, muebles, envases, cajas e insumos para la industria.
7. Servicio doméstico.
8. Servicios personales no domésticos. Comprende el lavado y cuidado de autos, limpia parabrisas, lustrabotas, trabajo en la feria, etc.
9. Servicios de empaque de mercaderías en supermercados.
10. Comercio callejero ambulante. Desde la venta de periódicos hasta la de alimentos como helados, galletas y dulces.

Se debe mencionar que dentro de las labores infantiles descritas por C. Hardy, se encuentran ausentes dos tipos de actividades que se ha expandido bastante actualmente o que han adquirido mayor visibilidad en esta época. La primera corresponde a las manifestaciones artísticas callejeras que realizan niños y niñas tales como malabarismo, acrobacia, demostraciones de canto y baile en las micros, etc. La segunda corresponde al trabajo doméstico para el propio hogar, actividad mayoritariamente realizada por niñas y que posee un alto grado de invisibilidad dentro de la sociedad chilena.

1.3. Posturas y acciones a nivel Internacional

El tema del trabajo infantil es bastante controversial. Por esto es posible apreciar distintas posturas frente a este fenómeno. A nivel internacional existen desde posiciones que se oponen de modo radical y estricto a la realización de trabajos por parte de niños, pasando por las contrarias a la prohibición absoluta de éste, hasta aquellas que están a favor del trabajo infantil- haciendo la distinción entre trabajo y explotación- y que suelen ser las que trabajan con movimientos de niños, niñas y adolescentes trabajadores.

Una de las organizaciones que se opone al trabajo infantil es la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la cual a través del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil³⁹ (IPEC) pretende erradicar de forma progresiva el trabajo infantil mediante el refuerzo de las capacidades nacionales para enfrentarse a los problemas derivados de este fenómeno y por medio de la creación de un movimiento mundial de lucha contra el trabajo infantil. El grupo objetivo prioritario

³⁹ Programa creado en 1992.

de este programa son los niños que trabajan en condiciones peligrosas, en régimen de servidumbre y los niños y niñas menores de 12 años que trabajan. Además de la creación de dicho programa, la OIT ha dictado una serie de Convenios relativos al trabajo infantil.

Otra organización contraria al trabajo infantil es UNICEF, quién basándose en la Convención y en los derechos del niño, afirma que hay que entender el trabajo infantil en su sentido más amplio y más nocivo en cuanto infracción a los derechos humanos en varios planos, lo que significa la elaboración de acciones y medidas complementarias que aborden tanto asuntos reglamentarios como medidas protectoras hacia los niños. Para UNICEF el niño trabajador carece de los "beneficios liberadores de la educación, tiene amenazados la salud, el crecimiento y el desarrollo, corre el peligro de quedarse sin el amor, la atención y la protección de la familia y no puede disfrutar del esparcimiento y el juego a que todo niño tiene derecho"⁴⁰. Por lo anterior, se vuelve necesario que el problema del trabajo infantil ocupe un lugar destacado en los programas de los ministerios de planificación y hacienda, además de los ministerios que se encargan de la protección de los niños, con el fin de que las medidas para combatir el trabajo infantil cuenten con un decisivo apoyo político.

Una posición más intermedia es la adoptada por la organización Save the Children⁴¹. Postula que el trabajo que realizan los niños y las niñas no constituye una actividad uniforme y que, por tanto, se debe reconocer que mientras algunas formas de trabajo vulneran los derechos de la niñez, hay otras que no lo hacen. Para esta organización, la mayoría de las formas de trabajo tienen elementos positivos y negativos, por lo que pueden ser tanto perjudiciales como beneficiosas para el desarrollo de los niños y niñas. Por lo tanto, no están de acuerdo ni con las prohibiciones generalizadas ni con un enfoque que promueva de manera inequívoca el trabajo infantil. En este sentido, su postura hacia el trabajo infantil considera que distintas respuestas son apropiadas para distintas formas de trabajo y para distintos niños y niñas trabajadores. Además plantea que es necesario que los niños y niñas sean potenciados para ejercer sus derechos y que sus oportunidades deben ser ampliadas para que de esa forma el trabajo se convierta en una opción y no siga siendo una necesidad. Por tanto, más que prohibir de manera estricta el trabajo infantil, propone la necesidad de asegurar que los niños y las niñas estén protegidos contra el trabajo nocivo.

Otra posición es aquella promovida por el Instituto de Formación para Educadores de Jóvenes, Adolescentes y Niños Trabajadores de América Latina y el Caribe (IFEJANTS), que tiene una mirada

⁴⁰UNICEF. "Eliminar el trabajo infantil afirmando los derechos de niños". 2001. http://www.unicef.org/spanish/publications/pub_beyond_sp.pdf.

⁴¹ "Posición de Save the Children hacia la niñez y el trabajo". Alianza Internacional Save the Children. 2003. Ésta es una organización que lucha por los derechos de la Infancia y como parte de ese objetivo, busca asegurar la protección al trabajo infantil nocivo. Su postura se basa en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y en el enfoque basado en derechos para su programación.

bastante crítica acerca de la visión predominante sobre el trabajo infantil principalmente porque ésta no permite ver sus aspectos positivos al relacionarlo exclusivamente con esfuerzo, fatiga y sacrificio. Considera que el discurso público sobre este fenómeno está caracterizado por un marcado tono moralizador, donde es lugar común afirmar que el trabajo infantil roba a los niños su infancia y perjudica la economía nacional, además de estar marcado por una definición de Infancia como necesitada de protección. Su enfoque está orientado en el sujeto, concibiendo a la infancia como "una esfera en donde los niños y niñas son considerados seres en igualdad de derechos, que tienen el derecho como la capacidad de ser fomentados y de opinar y participar en la toma de decisiones que afectan su futuro, lo que significa que ellos pueden decidir en qué momento quieren empezar a trabajar y cómo y en qué quieren trabajar"⁴².

En este sentido, su postura se orienta por los principios de la Convención de los Derechos del Niño, la que valora el trabajo infantil dependiendo si éste perjudica o no el desarrollo físico, moral, mental o social de los niños y niñas. En este sentido, IFEJANTS se acerca al trabajo infantil bajo el supuesto de que los niños y niñas trabajadores son actores sociales que mediante su trabajo contribuyen a la conservación y desarrollo de la sociedad y merecen reconocimiento social por ello. Además señalan que éste no necesariamente equivale a explotación y abuso, por tanto, se deben rescatar sus aspectos positivos y la posibilidad que otorga de fomentar la condición de sujeto de niños y niñas. Se debe, por tanto, diferenciar sus formas, condiciones y contextos culturales. El trabajo puede ser una forma de participación social válida para los niños.

Con respecto a la normativa internacional relativa al trabajo infantil pueden mencionarse dos tipos de normas: los Convenios dictados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los Tratados Internacionales de Derechos humanos.

Los primeros convenios sobre trabajo infantil dictados por la OIT datan de 1919. Éstos son el N° 5 sobre edad mínima para admisión en trabajo de industrias; N° 6 sobre trabajo nocturno de menores en la industria; N° 7 de edad mínima para labores marítimas; N° 10 sobre edad mínima en la agricultura; N° 15 sobre edad mínima para el trabajo como pañolero y fogonero; y N° 16, relativo al examen médico para desempeño de trabajos marítimos; N° 20 sobre trabajo nocturno en panaderías; N° 29 sobre trabajo forzoso⁴³.

El 26 de junio de 1973 la OIT adopta el convenio núm. 138, sobre la edad mínima de admisión al empleo. Este convenio establece el principio de que la edad mínima de admisión al trabajo no deberá ser inferior a la edad en que cesa la obligación escolar o, en todo caso, a los 15 años. A

⁴² Liebel, M. "Infancia y Trabajo". IFEJANTS, Lima, Perú, 2003.

⁴³ Información extraída del texto "Normativa nacional e internacional sobre el Trabajo de los niños, niñas y adolescentes en Chile. Análisis y recomendaciones para su mejor regulación y cumplimiento". OIT, 2004.

diferencia de los anteriores convenios, éste está dirigido a todos los sectores de la actividad económica, con prescindencia de que se remunere o no mediante un salario a los niños y niñas que trabajan. Además, se refiere de forma explícita al objetivo final de abolición efectiva del trabajo infantil, haciendo que los Estados Partes se comprometan a seguir una política nacional en tal sentido, elevando progresivamente la edad mínima de ingreso al trabajo hasta alcanzar un nivel que haga posible el más completo desarrollo físico y mental de los niños y niñas.

Existen algunas excepciones en el Convenio núm. 138 que relativizan la norma general en cuanto a edad mínima. Una de ellas se refiere a una autorización otorgada a los Estados miembros que posean una economía y medios de educación insuficientemente desarrollados, a especificar inicialmente una edad mínima de 14 años, exigiéndose como requisito la consulta previa con las organizaciones de empleadores y trabajadores interesadas, además de la obligación de informar periódicamente acerca de la existencia de las razones que se tuvo para acoger tal excepción. Otra es el artículo 7, que establece que la legislación nacional podrá permitir el trabajo de personas de 13 a 15 años en trabajos ligeros siempre que "a) no sean susceptibles de perjudicar su salud o desarrollo, y b) no sean de tal naturaleza que puedan perjudicar su asistencia a la escuela, su participación en programas de orientación o formación profesional aprobados por la autoridad competente o el aprovechamiento de la enseñanza que reciben"⁴⁴. Para tales efectos, queda entregada a la autoridad competente el deber de determinar las actividades que se consideren trabajos ligeros. Se encuentra también la excepción que establece el artículo 8 relativa al trabajo artístico, donde se autoriza que los Estados, previa consulta con las organizaciones de trabajadores y empleadores, concedan a través de la autoridad competente permisos individuales para trabajos en representaciones artísticas.

Cabe mencionar la existencia del artículo 3, dedicado especialmente al trabajo riesgoso, estableciendo como edad mínima de admisión a empleos de este tipo los 18 años. El trabajo riesgoso es definido como aquel que "por su naturaleza o las condiciones en que se realice pueda resultar peligroso para la salud, la seguridad o la moralidad de los menores"⁴⁵. Sin embargo, esta prohibición contempla excepciones pudiéndose autorizar el empleo a partir de los 16 años "siempre que queden plenamente garantizadas la salud, la seguridad y la moralidad de los adolescentes, y que éstos hayan recibido instrucción y formación profesional adecuada y específica en la rama de actividad correspondiente"⁴⁶.

⁴⁴ OIT: op. cit., p. 23.

⁴⁵ Artículo 3 del Convenio sobre la edad mínima de admisión al empleo, C138 Convenio sobre la edad mínima, 1973. OIT.

⁴⁶ Ibidem.

En 1999 fue adoptado el Convenio núm. 182 sobre las peores formas de trabajo infantil. Su adopción responde principalmente a la necesidad de contar con acciones más inmediatas encaminadas a la erradicación progresiva del trabajo infantil (objetivo del Convenio núm. 138). Con respecto a las normas de este nuevo Convenio, los Estados Miembros que lo ratifiquen se comprometen a "adoptar medidas inmediatas y eficaces para conseguir la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil con carácter de urgencia"⁴⁷.

La expresión "peores formas de trabajo infantil" distingue cuatro situaciones: a) todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y el tráfico de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados; b) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas; c) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes; y d) el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños⁴⁸. Como se puede ver, las tres primeras categorías corresponden en general a actividades que en la mayoría de los países son ilícitas.

En relación con los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, existen dos pactos y una Convención que hacen referencia al trabajo infantil. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de 1996, se refiere al tema de la explotación económica de niños, niñas y adolescentes, específicamente en su artículo 10: "debe protegerse a los niños y adolescentes contra la explotación económica y social. Su empleo en trabajos nocivos para su moral y salud, o en los cuales peligre su vida o se corra el riesgo de perjudicar su desarrollo normal, será sancionado por la ley. Los Estados Partes deben establecer también límites de edad por debajo de las cuales quede prohibido y sancionado por la ley el empleo a sueldo de mano de obra infantil"⁴⁹. Por su parte, el artículo 8 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos señala que nadie será constreñido a ejecutar un trabajo forzoso u obligatorio"⁵⁰.

La Convención Internacional de los Derechos del Niño, adoptada por las Naciones Unidas en 1989, es un instrumento de derechos humanos que rige especialmente para la Infancia, reafirmando la condición de los niños y adolescentes como sujetos de derechos. Contiene un artículo, el 32, que se

⁴⁷ Artículo 1 del Convenio sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación, C182, Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999, OIT.

⁴⁸ Artículo 2, C182 Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999, OIT.

⁴⁹ OIT: op. cit., p.27.

⁵⁰ Ibidem.

refiere específicamente al trabajo infantil: 1) Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social; 2) Los Estados partes adoptarán medidas legislativas, administrativas, sociales y educacionales para garantizar la aplicación del presente artículo. Con ese propósito y teniendo en cuenta las disposiciones pertinentes de otros instrumentos internacionales, los Estados Partes, en particular: a) fijarán una edad o edades mínimas para trabajar; b) dispondrán la reglamentación apropiada de los horarios y condiciones de trabajo; c) estipularán las penalidades u otras sanciones apropiadas para asegurar la aplicación efectiva del presente artículo⁵¹.

1.4. Acciones del Estado Chileno con respecto al Trabajo Infantil

En el ámbito nacional es posible apreciar el predominio de la postura que se orienta a la prohibición del trabajo infantil y al intento de erradicarlo. Chile se ha comprometido a erradicar el trabajo infantil y sus peores formas, y en este camino, ha suscrito una serie de convenios internacionales y ha promulgado leyes para proteger a los niños, niñas y adolescentes.

1.4.1. Normativa

Luego de dictarse las primeras normas sobre legislación laboral, de 1924 y 1925, se ratificaron los primeros Convenios de la OIT sobre trabajo infantil (Nº 5, Nº 6, Nº 7, Nº 10, Nº 15, Nº 16, Nº 20 y Nº 29). El primer Convenio, el Nº 5, se adoptó con ocasión de la Primera Sesión de la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT y fijó en 14 años la edad mínima para la admisión al trabajo en la industria.

El Convenio núm. 138 fue aprobado por el Congreso Nacional en noviembre de 1998, conjuntamente con otros convenios de la OIT⁵², su registro oficial de ratificación por la OIT se produjo el 1 de Febrero de 1999. A la ratificación se agregó una declaración anexa en la que el Estado chileno declara que en su territorio y en los medios de transporte matriculados en su territorio la edad mínima de admisión al empleo es de 15 años. Sin embargo, existía una contradicción ya que en Chile la legislación laboral vigente al momento de ratificación del Convenio, permitía la contratación de personas menores de 15 y mayores de 14 años. La armonización con el Convenio núm. 138 se produjo al año siguiente con la Ley 19.684. El Convenio núm. 182 fue ratificado por el Estado chileno con fecha 17 de julio de 2000. La determinación del listado de trabajos que por su naturaleza o por las

⁵¹ Convención sobre los Derechos del Niño, artículo 32.

⁵² Convenio N87, relativo a la libertad sindical y a la protección del derecho de sindicación de 1949; el N98, relativo a la aplicación de los principios del derecho de sindicación y de negociación colectiva de 1949; y el N105, relativo a la abolición del trabajo forzoso de 1957.

condiciones en que se llevan a cabo sean dañinos para la salud, la seguridad o la moralidad de los niños se realizó el 2004, con el registro nacional de sus peores formas.

Además de estos Convenios, Chile ha ratificado un conjunto de Tratados Internacionales de Derechos Humanos, encontrándose tres de ellos que se refieren al trabajo infantil: El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y la Convención Internacional de los Derechos del Niño. Los primeros dos se encuentran vigentes desde el año 1989 y el tercero se ratificó en 1990.

En relación con la normativa interna relativa al trabajo de personas menores de edad vigente en el país, se encuentra el Código del Trabajo; La Ley N° 16.618 o de menores; y la Ley N° 17.105, o de alcoholes.

El Código del Trabajo actualmente vigente está contenido en el D.F.L. N° 1, publicado en el Diario Oficial del 24 de Enero de 1994, legislación basada directamente del D.L. 2.200 de 1978. El Capítulo II del Título I del Libro I se refiere específicamente a la "capacidad para contratar y otras normas relativas al trabajo de los menores". Los artículos que integran este capítulo se refieren a los rangos etarios y su consecuente grado de capacidad para contratar. Estos son: a) un primer grupo, el de personas mayores de 18 años, está plenamente capacitado para contratar libremente la prestación de sus servicios; b) los menores de 18 años y mayores de 16 años de edad pueden contratar la prestación de sus servicios cumpliendo con un requisito, cual es la autorización que debe prestar el padre o la madre; c) los menores de 16 años y mayores de 15 años de edad pueden contratar la prestación de sus servicios uniendo a la exigencia del inciso anterior, la de haber cumplido con su obligación escolar, y a condición de que realicen únicamente trabajos ligeros⁵³; d) con respecto a menores de 15 años, en casos debidamente calificados, con autorización del representante legal o del juez de menores, se podrá permitir que celebren contratos de trabajo con personas o entidades dedicadas al teatro, cine, televisión, circo u otras actividades similares. Adicionalmente se establece una restricción horaria para los menores de 18 años consistente en que bajo ningún caso podrán trabajar más de 8 horas diarias.

Además el Código del Trabajo prohíbe la participación de menores de 18 años de edad en trabajos riesgosos, es decir, trabajos subterráneos, faenas que requieran fuerzas excesivas y actividades que puedan resultar peligrosas para su salud, seguridad o moralidad. Sin embargo, no se especifica qué tipos de trabajos quedan incluidos en esa categoría. También restringe el trabajo nocturno, prohibiendo el trabajo de menores de dieciocho años en establecimientos industriales y

⁵³ Por trabajos ligeros se entienden aquellos que no perjudiquen su salud y desarrollo, que no impidan su asistencia a la escuela y su participación en programas educativos o de formación.

comerciales entre las 22:00 y las 07:00 horas, con excepción de los casos en que trabajen solo miembros de una familia, bajo la autoridad de uno de ellos.

La Ley N° 16.618, o de Menores, que en su forma actual data de 1967 pero cuyo origen se remonta a la Ley de Protección de Menores N° 4.447 de 1928, contempla algunas normas que se refieren al trabajo infantil bajo su mirada proteccionista frente a situaciones de irregularidad. Así, bajo el contexto doctrinario de esta Ley, la condición de los niños que trabajan, en especial si trabajan en la calle, constituye una de las tantas situaciones de irregularidad frente a las cuales se justifica una intervención protectora del Estado a través de diferentes medidas de control que están contempladas en la legislación. En su artículo 62 establece tres situaciones sancionadas con penas de presidio en cualquiera de sus grados o presidio menor en su grado mínimo, las que son aplicadas a la persona que: ocupare a menores de 18 años en trabajos u oficios que los obliguen a permanecer en cantinas o casas de prostitución o de juegos; el empresario, propietario o agente de espectáculos públicos en que menores de edad hagan exhibición de agilidad, fuerza u otras semejantes con ánimos de lucro; el que ocupare a menores de edad en trabajos nocturnos (entre las 22:00 y las 07:00 horas).

La Ley N° 17.105, o de Alcoholes, dictada en 1969, contiene algunas restricciones específicas al trabajo de niños en establecimientos en que se expenden y consumen bebidas alcohólicas, prohibiéndose el trabajo de menores de 18 años. Se exceptúa el caso de los empleados que, por razón de su tipo de ocupación, no intervengan en el expendio de licor a los consumidores, tales como botones, mensajeros, ascensoristas, porteros, ayudantes de cocina y encargados de aseo.

Como se ha podido ver, la principal normativa relativa al trabajo infantil existente en el país es la legislación laboral. Sin embargo, ésta, por definición, cubre solo a una pequeña proporción del universo de niños, niñas y adolescentes trabajadores. En efecto, "si la actividad económica del niño, niña o joven no reviste la forma de servicios personales prestados bajo subordinación o dependencia del empleador a cambio de una remuneración determinada, no existiría un vínculo laboral susceptible de ser regulado y protegido por este Código (el Laboral)"⁵⁴. Es decir, solo cubre al trabajo infantil y juvenil formal, excluyendo las otras formas en que se expresa este fenómeno (trabajo no remunerado, comercial callejero, actividades informales, etc.) y que constituyen sus modalidades más extendidas.

1.4.2. Acciones:

Además de los convenios firmados y las leyes promulgadas, el Estado Chileno ha realizado una serie de acciones. Las políticas sociales relacionadas con la infancia en general y con la erradicación del trabajo infantil en particular tienen dos puntos de referencia centrales: el primero es la Política

⁵⁴ OIT: op. cit., p. 44.

Nacional y el Plan de Acción Integrado a favor de la Infancia y la Adolescencia 2001-2010, y el segundo es el Plan de Prevención y Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil y Adolescente.

La Política Nacional en materia de Infancia y Adolescencia se publicó el 2001, inaugurándose el texto con un breve discurso del Presidente Lagos, donde señalaba que para llegar a ser una nación desarrollada y socialmente integrada se deben abordar muchos desafíos, dentro de los cuales existen algunos de carácter estratégico como el de " asegurar a todos los niños, niñas y adolescentes, sin distinción, las condiciones que permitan el máximo desarrollo de sus potencialidades y capacidades, en un marco de respeto y garantía de sus derechos fundamentales"⁵⁵.

El carácter estratégico al cual se alude, consiste en pasar de programas basados en la visión de la Infancia como grupo vulnerable de la sociedad, hacia la concepción de la Infancia como un sujeto y actor estratégico para el desarrollo del país. En este sentido, se trata de superar las políticas asistenciales y compensatorias, basada en las necesidades urgentes de los niños, y elaborar una Política que reconozca los derechos del niño como obligación del Estado, la familia y el conjunto de la sociedad, y que asegure la protección integral de estos derechos en todos los ámbitos del desarrollo del niño, tanto personal, familiar y social.

Esta Política Nacional compone de principios rectores y orientadores, que deben tener implicancias concretas para el conjunto de políticas públicas. Los principios rectores generales son tres: el niño como sujeto de derecho especial; el interés superior del niño y la responsabilidad primordial de los padres y la familia en la crianza de sus hijos e igualdad entre la madre y el padre. Por su parte, los principios orientadores son siete: el respeto a la vida y al desarrollo integral del niño en cada una de sus etapas; la igualdad de derechos y de oportunidades; la autonomía progresiva del niño en el ejercicio de sus derechos; la no discriminación y respeto de la propia identidad; la libertad de pensamiento y expresión; el estado garantiza, promueve, asiste y repara los derechos de los niños mirando el interés superior del niño; y la efectividad de la aplicación de los derechos del niño⁵⁶.

Ésta se concreta en un Plan de Acción que contempla las siguientes áreas prioritarias: Sensibilización, promoción y difusión de los Derechos de la Infancia y Adolescencia; apoyo al fortalecimiento de las familias como principales responsables del desarrollo integral de sus hijos e hijas; coordinación y desarrollo de las políticas públicas con perspectiva de derechos; provisión de servicios especiales para la protección integral de los derechos de la Infancia y la Adolescencia en los

⁵⁵ "Política Nacional y Plan de Acción Integrado a favor de la Infancia y la Adolescencia 2001- 2010". Gobierno de Chile. Diciembre, 2001, p.5.

⁵⁶ Gobierno de Chile: op. cit., pp. 33- 42.

casos de amenaza o vulneración de ellos; y por último, la promoción y fomento de la participación infantil⁵⁷.

Con respecto al trabajo infantil, aunque éste es un fenómeno muy antiguo, su eliminación progresiva es un objetivo reciente de la política pública y de la formulación de instrumentos normativos. Durante estos últimos años el gobierno se ha comprometido con el objetivo de intervenir concertadamente en la prevención y erradicación progresiva del trabajo de los niños, niñas y adolescentes, y en la formulación de medidas específicas de servicios, programas y proyectos sociales para contrarrestar el trabajo infanto- adolescente.

En 1996 se formó el Comité Asesor Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección al Menor Trabajador. Posteriormente este Comité Asesor dio origen al Comité Nacional Asesor para la Prevención y Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil y Adolescente, organismo multisectorial integrado por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el de Salud, Justicia, Educación, Agricultura, Planificación y Cooperación, parlamentarios, organizaciones de trabajadores y de empleadores, representantes de la sociedad civil, Colegio de Profesores, carabineros, OIT y UNICEF, entre otros.

En el año 2000 el Ministerio del Trabajo en conjunto con las entidades del Comité realizaron un Seminario Nacional sobre trabajo infantil para establecer los lineamientos estratégicos para el diseño de un Plan Nacional de Acción. Estos lineamientos han establecido como prioridad principal el objetivo de erradicación progresiva del trabajo de niños, niñas y adolescentes en todas las actividades consideradas como peores formas de trabajo infantil, poniendo énfasis también en la prevención de las demás formas de trabajo infantil. Lo anterior bajo la justificación de que el trabajo infantil conlleva efectos negativos que se manifiestan en la interrupción de la escolaridad infantil, daños a la salud y alteraciones en el desarrollo y bienestar infanto- adolescente. Además, es política de Estado el priorizar el derecho a la educación de todos los menores de 18 años.

En el año 2001 se publicó el Plan de Prevención y Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil y Adolescente. En el documento, se entiende por trabajo infanto-adolescente aquel que es realizado por todo niño o niña menor de 15 años y que es siempre ilegal. Trabajo adolescente es el realizado por personas entre 15 y 18 años, y es legal en la medida en que se cumplan los requisitos contemplados en el Código del Trabajo, en la Convención Internacional de los Derechos del niño y demás compromisos internacionales. A su vez, adopta la perspectiva de derechos establecida en la Convención, lo que significa respetar en todo momento la definición que se hace de los niños, niñas y adolescentes como sujetos especiales de derechos y sus implicancias en cuanto a la relación niño-familia e intervención

⁵⁷Gobierno de Chile: op. cit., pp. 53- 58.

del Estado. En este sentido, sus principios rectores son: “el interés superior del niño como consideración primordial, la autonomía progresiva en el ejercicio de derechos, y de garantía de la efectividad de los derechos, y de garantía de la efectividad de los derechos, todos ellos elementos contenidos en la Política Nacional y Plan de Acción Integrado a favor de la Infancia y Adolescencia”⁵⁸.

La estructura de este Plan Nacional comprende áreas estratégicas de intervención, bases para la acción, objetivos en cada área y las acciones a realizar en el corto, mediano y largo plazo. Las áreas estratégicas son: sensibilización para el desarrollo de una actitud responsable de la población ante la desvalorización y vulneración de los derechos por medio del trabajo infantil; producción de datos sobre el trabajo infantil; aspectos normativos y de fiscalización; y objetivos específicos por grupo de edades⁵⁹.

Con respecto a la primera área estratégica, se debe dar cumplimiento a los principios orientadores que establecen el respeto del derecho del niño a la vida, al desarrollo integral y a la igualdad de oportunidades para alcanzar este desarrollo, y la sensibilización de la sociedad acerca de estos derechos. Para tal fin, el objetivo es “generar una mayor conciencia nacional acerca del trabajo infantil y su relación con la desvalorización y vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, especialmente en lo que tiene relación con el derecho a la educación”⁶⁰. El área de producción de datos sobre el trabajo infantil tiene su fundamento en la existencia de un déficit de conocimientos sobre el fenómeno en cuestión ya que éste ha sido poco estudiado y se carece de un marco conceptual común para definirlo, estimarlo cuantitativamente y describirlo en sus distintas características. Por esto su objetivo consiste en “identificar la calidad y deficiencia de datos y de conocimientos sobre el trabajo infantil a nivel nacional, regional y local, y promover la recolección de los que hagan falta, evaluando su disponibilidad y utilización por los organismos pertinentes afectos a la política de erradicación progresiva del trabajo infantil y adolescente”⁶¹.

La tercera área estratégica tiene como objetivo “promover reformas legales y reglamentarias, en particular, las favorables a la política de erradicación progresiva del trabajo infantil y adolescente, para construir un marco jurídico coherente con la Convención y los Tratados Internacionales que garanticen las restricciones, regulaciones y prohibiciones necesarias para la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes”⁶².

⁵⁸ “Plan de Prevención y Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil y Adolescente en Chile”. Ministerio del Trabajo y Previsión Social. 2001. p. 15.

⁵⁹ MINTRAB: op. cit., p. 23.

⁶⁰ MINTRAB: op. cit., p. 20.

⁶¹ MINTRAB: op. cit., p. 24.

⁶² MINTRAB: op. cit., p. 26.

En cuanto a la última área estratégica, el Plan realiza una diferenciación de acuerdo a la edad y la definición general de trabajo infantil y adolescente, en función de los objetivos particulares y específicos para cada uno de ellos. El primer grupo corresponde a los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años de edad involucrados en las peores formas de trabajo infantil, y su objetivo es “elaborar un perfil e identificar a nivel nacional y local, los niños, niñas y adolescentes involucrados en todas las actividades definidas como las peores formas de trabajo infantil y proveerlos de asistencia social, jurídica y escolar para su integración”⁶³. El segundo grupo corresponde a los niños y niñas menores de 15 años de edad y los objetivos para este grupo son: “alcanzar la meta que los niños y niñas menores de 15 años dejen de trabajar para reintegrarlos al sistema escolar, para eliminar el analfabetismo, disparidades de género y asegurarles igualdad de oportunidades en su vida futura”⁶⁴; y “desarrollar acciones para otorgar asistencia escolar, jurídica, social y de subsidios económicos a los niños y niñas menores de 15 años trabajadores, que han abandonado el sistema escolar, con fines de reincorporarlos a la vida escolar e integrarlos socialmente, prestando apoyo y a su vez, apoyándose en el trabajo familiar y comunitario”⁶⁵.

Por último, el tercer grupo se dirige a los adolescentes entre 15 y 18 años de edad y tiene como objetivos el “asegurar la permanencia de los adolescentes en el sistema escolar otorgando la asistencia jurídica, económica y social necesaria a aquel sector que se encuentra fuera del sistema y a aquellos que estén trabajando, para su reincorporación al sistema educacional”⁶⁶, y “asegurar que se cumplan las condiciones reglamentarias y legales del trabajo adolescente”⁶⁷.

Además, el Plan de Acción contempla el compromiso de monitorear el avance en los objetivos propuestos, para lo cual debe diseñar y ejecutar un sistema de seguimiento, medición y evaluación del progreso de los objetivos del Plan, de la efectiva implementación y el logro de las políticas, programas y proyectos que se desarrollan a nivel nacional en el marco del Plan.

Dentro de las acciones que se han implementado en el marco de las áreas estratégicas y objetivos de este Plan de Acción, destacan las siguientes. Con respecto al área de sensibilización, se han realizado diversas campañas como: Sensibilización contra la Explotación Sexual Comercial Infantil y Adolescente (ESCI), Campaña Nacional contra el Trabajo Infantil en las regiones de Coquimbo, Valparaíso y Atacama (2006), Incorporación del Día Mundial contra el Trabajo Infantil en el calendario escolar, Difusión del Programa Proniño de Movistar (2006), Campaña “Un Chile apropiado para los niños y niñas” (2006), Proyecto de Intervención para la Sensibilización y

⁶³ MINTRAB: op. cit., p. 30.

⁶⁴ MINTRAB: op. cit., pág. 32.

⁶⁵ MINTRAB: op. cit., pág. 33.

⁶⁶ MINTRAB: op. cit., pág. 34.

⁶⁷ MINTRAB: op. cit., pág. 35.

Prevención del Trabajo Infantil en Pueblos Originarios (desarrollado por el Colegio de Profesores, OIT, UNICEF y CONADI), y la Campaña Nacional de Movilización Social “No hay excusas: el comercio sexual con personas menores de 18 años es un CRIMEN”.

En relación con las acciones vinculadas a las causas del trabajo infantil, las más relevantes son aquellas que intervienen sobre la educación y la pobreza: Programa de Reescolarización (desde el 2004), Sistema de Protección Social “Chile Solidario” a través del Programa Puente (desde el 2002), 12 años de Escolaridad Obligatoria y Gratuita, Programa Liceo para Todos, Subvención Diferenciada Pro-retención, y Programa Chile Califica.

En cuanto a las acciones directas de promoción de los derechos de los niños y niñas destacan la creación de las Oficinas de Protección de Derechos de la Infancia (OPD), los Centros Comunitarios por los Derechos Infancia Juveniles (CCIJ), Escolarización de Calidad para Niños y Niñas Trabajadores, y los Centros de Atención Directa y Especializada a Niños, Niñas y sus Familias, Proyecto piloto de intervención directa con niños, niñas y jóvenes trabajadores (ACHNU).

Respecto al área de detección, reparación y restitución de derechos a niños y niñas trabajadores en peores formas de trabajo infantil, se han llevado a cabo las siguientes acciones: Proyectos Focalizados en Niños y Niñas trabajadores (SENAME), Proyectos de Prevención de Explotación Sexual Comercial Infantil en comunidades de alto riesgo, Proyectos de Atención a Niños y Niñas Víctimas de Explotación Sexual Comercial Infantil, Iniciativa Atención y Prevención a través del Teatro, Centros de Atención Psicosociojurídica para Niños y Niñas en situaciones de ESCI, y el Plan Piloto para la Reparación del Daño de Niños y Niñas víctimas de ESCI “Tejiendo Redes”.

Dentro de las acciones de investigación y seguimiento que se han llevado a cabo, destacan: el Diagnóstico Nacional del Trabajo Infantil y Adolescente e Identificación de sus Peores Formas (2003), Sistema de Registro de las Peores Formas de Trabajo Infantil, Investigación en Explotación Sexual Comercial Infantil y Peores Formas de Trabajo Infantil (SENAME-OIT, 2002-2004), Estudio Aplicación de la legislación en casos de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes (OIT, UDP, SENAME), Estudio Regional sobre la demanda en la ESCI (OIT-ARCIS), Estudio de Percepción de niños y niñas trabajadores en la V, VI y RM (ACHNU), Estudio “Propuesta de capacitación replicable para adolescentes involucrados o en riesgo de caer en peores formas de trabajo infantil” (SENAME, OIT, SENCE), Estudio Niños, Niñas y Adolescentes: los riesgos de un trabajo invisible para el propio hogar (OIT).

Por último, las acciones de coordinación y trabajo intersectorial que se han realizado para erradicar el trabajo infantil son: Medidas y Acciones para Erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil en la II Región (2005), el Comité Nacional Asesor para la Prevención y Erradicación del

Trabajo Infantil, el Comité Intersectorial Nacional de Prevención del Maltrato Infantil, la Mesa Técnica Intersectorial de las Peores Formas de Trabajo Infantil, y el Comité Regional para la Prevención y Erradicación del trabajo infantil.

Es posible observar que en las distintas acciones adoptadas por el gobierno chileno encaminadas a la paulatina erradicación del trabajo infantil, hay un claro énfasis en el abordaje de las Peores Formas de Trabajo Infantil. Asimismo, se observa que solo existe una intervención directa con niños y niñas trabajadores (a excepción de aquellas que intervienen con niños y niñas víctimas de ESCI) y que no ha existido una participación o incorporación de ellas y ellos en el debate de los temas y menos aún en el diseño e implementación de las acciones.

Sin embargo, en todas las acciones que se han llevado a cabo, solo no se ha considerado la opinión de los principales afectados y protagonistas del fenómeno: los niños, niñas y jóvenes trabajadores.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El trabajo infantil es un fenómeno que asume características complejas y diversas, lo que hace necesario el desarrollo de esfuerzos tendientes a obtener una perspectiva más comprensiva y global de éste, que además de indagar en datos de tipo estadísticos y descriptivos, abarque los aspectos simbólicos, sociales y culturales relacionados con la perspectiva de los mismos sujetos que realizan esta práctica. En este sentido, se vuelve pertinente y necesaria la realización de investigaciones cualitativas que contribuyan a profundizar el conocimiento que se tiene sobre esta temática, para lograr mayores niveles de comprensión que favorezcan la generación de iniciativas sociales más pertinentes a la realidad que ésta asume.

En Chile existe una determinada visión oficial sobre el trabajo infantil. La postura que ha adoptado el Estado es de condena frente a este fenómeno y se manifiesta en la necesidad de aunar esfuerzos y actores para luchar por su erradicación. Para esto ha suscrito a convenios internacionales y ha llevado a cabo acciones promocionadas por organizaciones y programas internacionales, mas no ha otorgado el espacio para que los principales actores involucrados en el fenómeno puedan expresar sus diversas opiniones, posturas y visiones, ya que ha estado ausente la visión de los niños, niñas y jóvenes trabajadores.

Desde una mirada sociológica, se considera que cualquier estrategia basada en un discurso de erradicación del trabajo infantil debe tomar en cuenta la forma de pensar, ser y actuar de los niños y niñas trabajadores. Lo anterior porque la visión de estos niños y niñas no se construye necesariamente sobre los mismos parámetros ni responde a los mismos contextos situacionales que los de las políticas sociales, lo cual, si no es tomado en cuenta, puede afectar la validez ecológica y la pertinencia cultural de estas políticas, además de verse afectadas por mayores dificultades para obtener la adhesión y colaboración de sus beneficiarios, de quienes depende gran parte de su eficacia.

Esta investigación pretende brindarles a estos niños y niñas el espacio para que expresen su visión acerca de su situación y experiencia como niños y niñas trabajadores, específicamente sobre las representaciones sociales que poseen sobre el trabajo. Para ello, la pregunta que se intenta responder: ¿cuáles son las representaciones sociales que los niños y niñas trabajadores tiene sobre el trabajo? Con dicha pregunta se pretende generar conocimiento sobre una dimensión del tema que ha permanecido invisible, la perspectiva de los niños y niñas trabajadores, y que constituye un aspecto muy importante para la eficacia y pertinencia de las políticas públicas encaminadas a resolver la problemática del trabajo infantil. Tomar en cuenta la visión de estos niños y niñas permite realizar acciones apropiadas a su contexto y con una mejor fundamentación de sus bases conceptuales.

Asimismo, realizar un esfuerzo por conocer las representaciones sociales que los niños y niñas trabajadores tienen sobre el trabajo, constituye una manera distinta de aproximarse a la relación Infancia- Trabajo, ya que apunta a develar la forma en que dicha relación se manifiesta en la práctica y en la subjetividad de los niños y niñas, yendo más allá de la visión oficial que tradicionalmente ha planteado la irreconciliable confrontación entre ambas categorías o fenómenos sociales. Además, puede contribuir a buscar un punto de encuentro entre ambas visiones: la subjetiva, proporcionada por los niños y niñas y la oficial, planteada por el Estado y sus organismos.

Con la obtención de ambas visiones se puede indagar la forma en que éstas se vinculan y relacionan en la práctica, con lo cual se vuelve posible determinar la dinámica que subyace a dicha relación y así detectar el modo que permitirá alcanzar un acercamiento entre ellas, y por tanto, un punto común desde el cual comenzar un diálogo. Lo que sería bastante fructuoso y necesario para la eficacia de las políticas sociales que tienen por objeto los niños y niñas trabajadores, ya que serviría como fuente de orientación que permitiría determinar qué tipos de acciones son más urgentes, factibles y pertinentes, además de detectar los factores que han influido en el poco éxito y eficacia que han tenido las acciones implementadas por el gobierno; acciones que se han enmarcado casi exclusivamente en el ámbito normativo- establecimiento de leyes, en su mayoría prohibitivas- y que han tenido como principales focos de resistencia los propios destinatarios de las mismas.

2.1. Objetivos del Estudio

Objetivo General:

- a) Conocer las representaciones que los niños y niñas trabajadores poseen sobre el Trabajo.
- b) Determinar el modo en que se vincula la noción de trabajo construida por los niños y niñas trabajadores con la visión que posee el Estado sobre éste.

Objetivos Específicos:

- a) Conocer los tipos de vínculos que desarrollan los niños y niñas trabajadores con su trabajo.
- b) Detectar la función, tanto objetiva como subjetiva, que desempeña el trabajo en los niños y niñas trabajadores.
- c) Indagar en las diferentes dimensiones que abarca el trabajo en la vida de los niños y niñas trabajadores.
- d) Conocer la concepción que tiene el Estado sobre el trabajo que realizan niños y niñas en el país.

e) Detectar la lógica subyacente a las distintas acciones y medidas que ha tomado el Estado con respecto al Trabajo Infantil.

2.2. Justificación del Estudio

Existen tres razones importantes para justificar la realización de este estudio. La primera corresponde a un hecho mencionado anteriormente que es la creciente importancia que ha cobrado el fenómeno del trabajo infantil en el último tiempo. Importancia que se aprecia en las diversas acciones realizadas tanto a nivel nacional como internacional, lo que exige a los países adoptar ciertas posturas y elaborar acciones consecuentes con ésta. Para realizar acciones eficientes y con resultados efectivos, es necesario contar con datos sobre este fenómeno para así actuar desde la complejidad que éste asume en la realidad concreta, lo que hace necesario la investigación y estudio del trabajo infantil, sobre todo desde aproximaciones novedosas y poco exploradas.

Una segunda razón es el hecho de que en Chile, dentro de lo poco que se ha estudiado esta temática, se ha otorgado primacía a las investigaciones cuantitativas, enfocadas básicamente a la elaboración de cifras y datos descriptores que ofrecen una visión estadística y general del fenómeno. Dada la complejidad y diversidad que asume el trabajo infantil, se deben realizar esfuerzos encaminados a obtener una perspectiva más comprensiva y total de éste, que además abarque los aspectos simbólicos, sociales y culturales relacionados con la perspectiva de los mismos sujetos que realizan el trabajo. Para esto es necesario situar la pertinencia de realizar estudios cualitativos, otorgándoles igual importancia e interés que los estudios cuantitativos.

Esta necesidad de contar con investigaciones cualitativas sobre del trabajo infantil es reconocida también por el mismo gobierno, lo cual puede apreciarse en la siguiente cita extraída del Plan de Prevención y Erradicación progresiva del trabajo infantil y adolescente en Chile con respecto a una de las áreas estratégicas: “Desarrollar estudios cualitativos específicos que complementen las estadísticas por sector o área donde existe trabajo infantil, de modo de conocer la perspectiva de los niños trabajadores sobre las causas, condiciones y consecuencias de sus actividades económicas”⁶⁸.

Una última razón que permite justificar este estudio es la ausencia de la voz de los propios sujetos actuantes: los niños y niñas trabajadores. Lo cual constituye una importante omisión debido a que se están realizando acciones enfocadas a ellos sin considerar lo que opinan o los saberes y experiencias que pueden tener y transmitir desde su vivencia. Además de constituir un error político-estratégico es una falta ética en el entendido que no tomar en cuenta la voz de los niños y niñas es un

⁶⁸ Plan de Prevención y Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil y Adolescente en Chile. Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Santiago de Chile. 2001, p. 24.

no cumplimiento de unos de los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño, específicamente el artículo 12: “los Estados Partes garantizan al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio, el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño en función de la edad y madurez del niño. Con tal fin, se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado, en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño...”⁶⁹.

Chile ratificó la Convención en 1990, la que es de carácter obligatorio y vinculante, por tanto debe cumplir con todos sus preceptos o por lo menos encaminarse a su futuro cumplimiento. En este sentido, se debe otorgar el espacio a los niños, en este caso a los niños y niñas trabajadores, para que puedan expresar su opinión, sobre todo porque son asuntos que les afectan enormemente, porque tienen la condición de formarse un juicio propio y sobre todo porque son destinatarios de las políticas sociales enfocadas al trabajo infantil que el Estado ejecuta, y como destinatarios tienen el derecho a legitimarlas o no, a oponer resistencias o aceptarlas.

2.3. Relevancia del Estudio

La relevancia teórica radica en la obtención de información relevante para las ciencias sociales, ya que indaga en un concepto- el de trabajo- que ha sido tradicionalmente tratado en diversas disciplinas y en el caso de la Sociología, constituye una rama de ésta: la Sociología del trabajo. No obstante, son muy pocos los estudios sociológicos que se han propuesto como tema investigar las relaciones de los niños con el trabajo. En este sentido, la información que se propone recoger con esta tesis puede aportar un nuevo tema al acervo teórico de la Sociología del trabajo.

La relevancia metodológica reside en el uso de una metodología cualitativa para aproximarse al problema del estudio, lo cual aportará información proveniente de la propia subjetividad de los sujetos que practican el trabajo infantil. Información que es muy escasa en el país debido a que son muy pocos los estudios sobre esta temática que se proponen abordar la perspectiva de los propios sujetos, indagando en sus opiniones, percepciones y valoraciones.

La relevancia práctica proviene del hecho que esta investigación servirá de orientación para la elaboración de futuras políticas sociales que aborden la temática del trabajo infantil, puesto que proporciona la visión de los niños y niñas trabajadores, específicamente sus aspectos simbólicos. Al igual que los adultos, los niños y niñas tienen una determinada representación social del trabajo, la que se materializa en determinadas normas, valores, formas de relacionarse y maneras de entender el

⁶⁹ “Convención sobre los Derechos del Niño”. Asamblea General de la ONU, 20/11/1989.

mundo, entre otras. Desconocer dicho aspecto simbólico al momento de elaborar programas o medidas relativas a dicha materia, puede ocasionar su fracaso o la poca eficacia que han tenido hasta el momento, principalmente puesto que que “la *verdad* de la vida social se encuentra en la subjetividad de sus participantes y que plantea la necesidad de aproximarse a la subjetividad de ese *otro* que se presenta en el territorio de la intervención, a través de una serie de interrogantes, que van desde cómo construye su mundo a cómo le da sentido, pasando por cómo lo explica”⁷⁰. Por tanto, los hallazgos surgidos de esta tesis contribuirán a la pertinencia y futura eficacia de estas medidas.

⁷⁰Carballeda, A. “La intervención en lo Social. Exclusión e Integración en los Nuevos Escenarios Sociales”. Editorial Paidós. Buenos Aires 2002.

III. MARCO TEÓRICO

Para realizar esta investigación se tomarán en cuenta cuatro elementos conceptuales que servirán como referencia para el marco teórico.

3.1. Concepto de Experiencia Social y Representaciones Sociales

Para conocer la forma en que los niños y niñas trabajadores se aproximan al trabajo, como práctica y como concepto, desde y a través de su propia subjetividad, son útiles dos conceptos desarrollados por la teoría social: el de “experiencia social”, elaborado por Francois Dubet, y el de “representaciones sociales” desarrollado principalmente por Serge Moscovici. El primero nos permite situarnos dentro la perspectiva del sujeto, específicamente en la manera que tiene de llevar a cabo sus prácticas y reflexionar en torno a ellas; el segundo, nos revela la forma en que el sujeto aprehende su realidad y le otorga un significado particular a lo que conoce, hace y experimenta.

La Experiencia Social

Según Dubet, la tradición sociológica clásica, en particular la obra de Durkheim, Parsons y Elias, ha desarrollado una concepción de acción social que descansa en la realización de normas y valores institucionalizados en roles que los individuos interiorizan. Frente a esta tendencia, el autor propone una concepción de acción social apoyada sobre el concepto de experiencia social. Su enfoque sociológico parte de la base que las conductas individuales y colectivas actualmente se encontrarían caracterizadas por la falta de homogeneidad de sus principios constitutivos y por el hecho de que los sujetos deben construir el sentido de sus prácticas desde sí mismos. En este sentido, la acción social no se puede reducir a un programa único puesto que en la experiencia social existe algo inconcluso derivado de la inexistencia de una completa adecuación entre la subjetividad del actor y la objetividad del sistema.

De esta forma, el concepto de experiencia social surge frente a aquellas conductas sociales que no se pueden reducir a puras aplicaciones de códigos interiorizados (escuela funcionalista o la vieja antropología cultural) o a series de elecciones estratégicas que transforman la acción en una cadena de decisiones racionales (teoría de la elección racional). Si bien, reconoce que las conductas sociales están organizadas por principios estables, éstos no son homogéneos, ya que las acciones de los sujetos combinan diferentes lógicas de acción, por tanto, ya no existiría un centro ni un principio para la acción que goce de primacía.

Estas tres grandes lógicas de acción, que definen las conductas individuales y sociales, se corresponden con tres grandes tipos de sistemas y en conjunto dan paso a la unidad de la acción

social. Los sistemas son: el de integración, cuyo espacio por excelencia es la comunidad; el sistema de competición, definido por el mercado; y el sistema cultural, definido como una creación humana que no puede reducirse por completo ni a la tradición ni a la utilidad⁷¹. Cada uno de ellos constituye un espacio particular y posee una lógica propia. Las lógicas de acción de cada sistema son respectivamente la de integración, la estratégica y la de subjetivación, y en conjunto definen las orientaciones del actor y la manera en que éste concibe sus relaciones con los demás.

Todo actor está sujeto a una lógica de integración social ya que suele estar definido por una pertenencia, por un rol y por una identidad cultural que hereda. Parte de la identidad de los sujetos “está definida como la expresión subjetiva de su integración social y cada uno de nosotros trabaja para mantenerla como un elemento esencial de su personalidad, reconstruyendo sin cesar la distancia entre un ‘nosotros’ y un ‘otro’ asignado a su diferencia”⁷². Desde esta lógica de acción, el mundo es concebido como un conjunto ordenado y organizado donde las normas y relaciones sociales determinan el lugar que corresponde a cada actor y la forma y grado de su integración.

Por su parte, la lógica estratégica se refiere a la racionalidad que maneja el actor en función de sus objetivos, de su posición y de los medios que posee. Dentro de esta perspectiva “el conjunto social no aparece como una yuxtaposición de esferas de integración y roles, sino como un ‘mercado’, un espacio de competencias y de alianzas sin el cual ninguno es el rival de todos”⁷³. Esta lógica no se puede confundir con la de integración social ya que comprende distintos objetivos y el establecimiento de otro tipo de relaciones con los demás. En palabras de Dubet, “lo que es grado de integración en un registro, deviene un recurso de acción en el otro”⁷⁴. Bajo esta lógica estratégica, la identidad de los actores se define por lo que poseen y por la naturaleza de sus recursos e intereses.

Por último, la lógica de subjetivación queda definida por dos capacidades que el actor desarrolla para convertirse en sujeto: la facultad de establecer una distancia de sí mismo y la capacidad crítica. La subjetivación de los actores se conforma “en la experiencia de la distancia entre los diversos ‘moi’ sociales y la imagen de un sujeto ofrecido en la religión, el arte, la ciencia, el trabajo...en pocas palabras: todas las figuras históricas disponibles”⁷⁵.

De este modo, toda experiencia social es producto de la articulación de estas tres lógicas de acción y la sociología de la experiencia apunta a definir la experiencia como una combinación de estas

⁷¹ INJUV. “La construcción de una ciudadanía activa entre los jóvenes”, INJUV, España, p .58, versión digital <http://www.injuve.mtas.es/injuve/contenidos.downloadatt.action?id=7657565>

⁷² Dubet, F. y Martucelli, D. “En la escuela. Sociología de la experiencia escolar”. Editorial Losada, Buenos Aires, 1997, p. 79.

⁷³ Dubet, F. y Martucelli, D: op. cit, p. 81.

⁷⁴ Dubet, F. y Martucelli, D: op. cit, p. 81.

⁷⁵ Dubet, F. y Martucelli, D: op. cit, p. 82.

lógicas de acción que vinculan al actor con cada una de las dimensiones del sistema. “El actor debe articular lógicas de acción diferentes, y es la dinámica engendrada por esta actividad la que constituye la subjetividad del actor y su reflexividad”⁷⁶. Es así como la experiencia social del trabajo- en este caso el trabajo realizado por niños y niñas- se puede definir como la forma en que los actores, tanto individuales como colectivos, llevan a cabo distintas combinaciones de las lógicas de acción que estructuran el mundo del trabajo en el cual participan. Esta experiencia se caracterizaría por poseer una doble naturaleza: por un lado, constituye un trabajo de los sujetos que construyen una identidad y un sentido en un grupo social que no los posee a priori; por otro lado, las lógicas de acción que combinan en dicha experiencia no les pertenecen a ellos, sino que corresponden a los elementos del sistema, en este caso el espacio del trabajo, que se les imponen.

Ahora bien, para conocer la manera en que los niños y niñas trabajadores se vinculan al trabajo y le otorgan un determinado significado, es necesario ir más allá del punto de vista de las funciones del sistema y realizar esfuerzos por situarse dentro de su perspectiva. Esto significa aprehender el modo en que estos niños y niñas construyen su experiencia y establecen determinadas relaciones, estrategias y significaciones mediante las cuales se constituyen en ellos mismos.

Utilizar el concepto de experiencia social implica trabajar desde la subjetividad de los actores ya que ésta “no es un objeto positivo que se observa y mide desde afuera como una práctica, como un sistema de actividades y opiniones, porque es un trabajo del actor que define una situación, elabora jerarquías de selección, construye imágenes de sí mismo. Es a la vez un trabajo normativo y cognitivo porque supone un distanciamiento de sí, una capacidad crítica y un esfuerzo de subjetivación”⁷⁷. Asimismo, la experiencia social es un fenómeno colectivo ya que solo existe en el individuo en la medida en que es reconocida y eventualmente compartida y confirmada por los demás. Esta experiencia socialmente construida por los actores es además crítica y reflexiva ya que los actores necesitan justificar lo que hacen y el por qué lo hacen. De esta forma, la experiencia más individual se construye socialmente a través de las relaciones que se establecen con otros sujetos o con otros tipos de vinculaciones sociales, por tanto, ésta solo puede ser captada a través del quehacer de un grupo que “testimonia una condición común y socialmente situada”⁷⁸. En este sentido, los niños y niñas trabajadores conforman un conjunto que, si bien no es completamente homogéneo, presenta la condición común de ser y definirse como esforzados y de provenir, en su gran mayoría, de sectores de bajos recursos.

⁷⁶ INJUV: op, cit, p. 60.

⁷⁷ Dubet, F. y Martucelli, D: op. cit, p. 15.

⁷⁸ Dubet, F. y Martucelli, D: op. cit, p. 16.

Las Representaciones Sociales

Este concepto tiene su precedente histórico en la noción de ‘conciencia colectiva’ desarrollado por Durkheim a fines del siglo XIX en su obra *Las formas elementales de la vida religiosa*. Con dicho concepto, el autor hace mención a un fenómeno social que permite explicar la relación entre individuo y sociedad, además de aproximarse al proceso que está implicado en el pensamiento común. Dentro de este planteamiento, desarrolla la ‘teoría de las dos conciencias’, donde opone la noción de conciencia colectiva al de conciencia individual. Las primeras se refieren al conjunto de creencias y sentimientos comunes al término medio de los miembros de una sociedad; éstas se realizan en el individuo, sin embargo, se diferencian de las individuales porque son producciones sociales.

Luego este concepto es retomado por la psicología social, que distingue entre representaciones sociales y colectivas. Las primeras son generadas por los sujetos sociales, en cambio, las segundas son concebidas como formas de conciencia que la sociedad impone a sus individuos. Las representaciones sociales no tendrían una concepción estática- como las colectivas- sino que serían estructuras dinámicas que van cambiando en la medida que el sujeto establece nuevas relaciones y nuevas formas de comportamiento.

Dentro de esta disciplina destaca Serge Moscovici, psicólogo social francés interesado en conocer la forma en que se elabora el pensamiento social y de qué manera dicho proceso relaciona lo individual con lo social. Para ello, adapta y transforma la antigua noción entregada por Durkheim y elabora la categoría de ‘representaciones sociales’.

En el enfoque de Moscovici converge la recepción de la sociología del conocimiento a partir del Interaccionismo Simbólico, la Etnometodología y la Fenomenología, por ende, coincide con aquella tradición sociológica que concibe la realidad como una construcción social que se establece en la comunicación e interacción. En esta tradición destaca el aporte de Berger y Luckmann, para quienes la realidad social, y el conocimiento que se tiene de ella, se construye a través de la interacción social entre individuos, grupos e instituciones, siendo la vida cotidiana el espacio privilegiado donde se conforman los significados compartidos, y donde el lenguaje y la comunicación juegan un papel central. A su vez, el individuo es concebido como un sujeto activo en la construcción de la realidad. En consecuencia, desarrolla un enfoque triádico donde el sujeto posee un yo individual y social; el mundo constituye un objeto socialmente significativo; y la representación social sería un alter de conocimiento que opera en la interpretación del mundo. Así, la realidad se concibe como construida socialmente y, al ser compartida por un determinado grupo, se objetiviza y pasa a conformar el sentido común de dicha colectividad.

Moscovici define la representación social como "una forma de conocimiento social específico, natural, de sentido común y práctico, que se constituye a través de nuestras experiencias, saberes, modelos de pensamiento e información, que recibimos y transmitimos por la tradición, la educación y la comunicación social. Constituyen sistemas cognitivos que tienen una lógica y un lenguaje particular, que permiten descubrir la realidad y clasificar lo que nos rodea"⁷⁹. Éstas designan una forma de pensamiento social cuyos contenidos revelan el ejercicio de procesos generativos y funcionales socialmente caracterizados. Por un lado, constituyen una forma de pensamiento práctico, socialmente elaborado y compartido, orientado a la comunicación, comprensión y dominio del entorno en el cual se desenvuelven; por otro, son sistemas cognitivos que poseen una lógica y un lenguaje particular, y que permiten interpretar y clasificar la realidad social que les rodea. De esta forma, éstas contribuyen a la conformación de una realidad común para un determinado grupo social, a la vez que, funcionan como sistemas de interpretación que rigen la relación del sujeto con el mundo y los demás.

Otro autor reconocido en la materia, Jodelet, afirma que el concepto de representación social está relacionado con la manera en que los sujetos sociales aprehenden los acontecimientos de la vida diaria, las características de su entorno, las informaciones que en él circulan, etc. Por tanto, es un conocimiento espontáneo o de sentido común, aquello que no merece ser cuestionado y se toma como evidente. Al mismo tiempo, es un conocimiento socialmente elaborado y compartido que otorga sentido a las prácticas que los diferentes sujetos realizan en su vida cotidiana y que les permite moverse dentro de la sociedad. De este modo, las representaciones sociales corresponden a la "actividad mental desplegada por individuos y grupos a fin de fijar su posición en relación con situaciones, acontecimientos, objetos y comunicaciones que les conciernen"⁸⁰.

En consecuencia, las representaciones sociales, además de ser un producto, constituyen un proceso en tanto que son pensamiento constituido y, al mismo tiempo, pensamiento constituyente. Por pensamiento constituido se entiende a los productos de la representación, aquéllos que hacen posible interpretar la realidad; y por pensamiento constituyente se entiende al proceso de representación en sí, el cual además de remitirse a la realidad, la transforma.

Las representaciones sociales se conforman a través de diversas fuentes, una de ellas son las provenientes del bagaje cultural de la sociedad, y que se expresan mediante sistemas de creencias, valores, referencias económicas, sociales e históricas que constituyen la memoria colectiva y la identidad social. Otro tipo de fuente son las prácticas sociales relacionadas con los distintos modos de

⁷⁹ Márquez, D. "Representaciones sociales del trabajo y relaciones sociales de trabajadores independientes pertenecientes al sector informal urbano. El caso de los coleros de las ferias libres". Tesis para obtener el grado de Magister en Antropología y Desarrollo, Universidad de Chile, 2004, p. 29.

⁸⁰ Jodelet, D. "La representación social: fenómenos, concepto y teoría" en *Psicología Social* de Moscovici, S. Editorial Paidós, Volumen II, 1986, p. 473.

comunicación social, tales como los medios de comunicación de masas y la comunicación interpersonal. Como último tipo de fuente cabe mencionar la inserción social y económica de los sujetos, ya que dependiendo de ésta, se experimentan diferentes modos de vida y contenidos conversacionales.

En suma, el concepto de representación social determina una forma de conocimiento social, una forma de interpretar y pensar la realidad cotidiana y la manera en que los sujetos aprehenden los acontecimientos del diario vivir, por ende, ésta "incluye y organiza imágenes, categorías, códigos, valores, ideologías, conocimientos, opiniones, actitudes y modelos de pensamiento respecto a un objeto social y por parte de un grupo determinado"⁸¹. De esta forma, pone en relación a un determinado grupo social- el que construye la representación- con un objeto- el que es representado.

El acto de representar contempla cuatro dimensiones. En primer lugar, es un acto de pensamiento mediante el cual un sujeto se relaciona con un objeto. En segundo lugar, representar es sustituir a, estar en lugar de. Por lo tanto, la representación es la producción mental de algo, sea este un objeto, persona, acontecimiento e idea, entre otros. Es la manera como un sujeto se relaciona con un determinado objeto a través de lo que este último simboliza para él. Por ello, la representación se encuentra ligada al símbolo o signo, ya que, al igual que ellos, remite a otra cosa. Tercero, la representación es el acto de re- presentar, de traer por y a través de la conciencia algo, y en este sentido, es la reproducción mental de otra cosa. No es reproducción fiel de lo real ya que en la construcción del objeto que representa, interviene el sujeto. Por último, la representación implica también un carácter significativo, debido a que no solo sustituye de modo simbólico algo ausente, sino que puede sustituir lo que está presente. Cabe mencionar que la imagen que se elabora mediante el acto de representar, no debe ser entendida como simple reproducción pasiva, sino como construcción, y en este sentido, la palabra imagen remite más bien a 'conjunto figurativo' o 'constelación de rasgos' que proporcionan una suerte de textura material que hace reconocible al objeto. De esta forma, cada figura lleva aparejada junto a su imagen un aspecto significativo. Como señala Moscovici, la representación "aparece desdoblada, tiene dos caras tan poco dissociables como el anverso y el reverso de una hoja de papel: la cara figurativa y la cara simbólica"⁸².

A su vez, Moscovici señala que en la elaboración y funcionamiento de las representaciones sociales están implicados dos procesos: el de objetivación y el de anclaje. La objetivación es un

⁸¹ Braga, J. "Representaciones sociales de la niñez en personas que trabajan en instituciones colaboradoras del SEMANE". Memoria para optar al título de Psicólogo, Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Psicología, 2003, p. 11.

⁸² Moscovici citado en Ibáñez, S. y Hurtado, P. "Las representaciones sociales del trabajo en jóvenes urbano populares", Tesis para optar al título de Sociólogo, Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Sociología, Santiago, Chile, 1995, p. 31.

proceso donde se hace concreto lo abstracto del objeto a representar a través de una imagen, lo que permite intercambiar percepción y concepto. El poner en imágenes las nociones abstractas, otorga una textura material a las ideas, dando cuerpo a esquemas conceptuales. Mediante éste "se procesa y reabsorbe un exceso de significado, materializándolo, al mismo tiempo, en una entidad concreta"⁸³. Este proceso implica las siguientes fases:

- i. Selección y descontextualización de los elementos del objeto de acuerdo a criterios culturales y normativos significativos para el grupo social.
- ii. Formación de un núcleo figurativo, donde los elementos seleccionados se organizan en función de un esquema estructurante.
- iii. Naturalización del núcleo figurativo, lo que permite integrar al objeto a la realidad del sentido común.

A través de estas tres etapas, la objetivación da cuenta de una tendencia del pensamiento social a actuar por medio de la estilización de los objetos, condensando su significado en una determinada imagen. Además, siempre implica una construcción selectiva del objeto, y por tanto, una distorsión de éste. No obstante, dicha distorsión es significativa porque obedece a las concepciones sociales y a la noción de realidad que tienen los sujetos que realizan la representación del objeto en cuestión.

Por su parte, el anclaje se refiere al enraizamiento social de la representación y de su objeto a través del significado que se le otorga. En este proceso se produce la integración cognitiva del objeto representado dentro del sistema de pensamiento preexistente. El objeto se inserta dentro de un pensamiento constituido. Según Moscovici, el anclaje puede entenderse como:

- i. Una asignación de sentido, en la cual se crea una red de significados que ubican al objeto socialmente.
- ii. Una instrumentalización del saber, donde los elementos de una representación permiten la construcción de relaciones sociales.
- iii. Enraizamiento en el sistema de pensamiento, ya que la representación se inscribe en otro sistema de representación previamente existente.

Así, en el proceso de anclaje se le asigna sentido al objeto representado. Mediante la generación de una red de significados en torno al objeto y su representación, se sitúa socialmente y se instala como hecho social. En este proceso además, el grupo expresa su identidad a través del sentido que le otorga al objeto y su representación.

⁸³ Moscovici citado en Ibáñez, S. y Hurtado, P: op. cit, p. 32.

Ambos procesos, la objetivación y el anclaje, articulan las tres funciones básicas de la representación, que según Moscovici son:

- a) Función cognitiva de integración de la novedad. A través de las representaciones sociales lo novedoso se vuelve más familiar y comprensible, ya que es incorporado al sistema de pensamiento que los sujetos o grupos poseen.
- b) Función de interpretación y reconstrucción de la realidad. Por medio de las representaciones sociales los sujetos y los grupos pueden entender y explicar las situaciones mediante un marco común que facilita la comunicación entre ellos. Además, al transformar el sistema de pensamiento compartido, contribuyen a la creación de realidades de sentido común.
- c) Función de orientación de las conductas y las relaciones sociales. Las representaciones sociales, al integrarse al sistema de pensamiento de un sujeto o grupo, guían las acciones y las prácticas, ya que proporcionan normas comunes respecto a qué hacer frente a determinadas situaciones.

A las funciones nombradas, se pueden agregar dos más que se refieren específicamente a la identidad de los grupos. La primera es la función intragrupal de las representaciones sociales, ya que contribuyen de manera significativa en la conformación de la identidad grupal. La segunda es la función intergrupal, que permite a un grupo diferenciarse de otro, a través de las definiciones que éste hace de sí mismo⁸⁴.

Cabe señalar que las representaciones sociales constituyen un modo particular de conocimiento construido por los actores sociales en el marco de una determinada cultura. No obstante, este tipo de conocimiento no es neutro, sino que conlleva un juicio de valor. La cultura, entre otras cosas, apela al ámbito de la significación y del sentido, por tanto, está hecha de representaciones y distinciones. En este contexto, la cultura se puede entender como "una dimensión particular de la vida social, que da cuenta de los procesos de construcción, administración, disputa y reconstrucción de sentido de las acciones sociales. La cultura apela a una dimensión específica de la vida social de los sujetos: la dimensión comunicativa de la sociedad donde el orden social emerge como un mundo de sentidos"⁸⁵.

Además, permite al sujeto compartir una forma de ver y representar al mundo que lo rodea y a sí mismo; una manera social de conocer y comprender su entorno. No obstante, al mismo tiempo, ésta constituye un acto de construcción y distribución de distinciones sociales ('lo bueno' y 'lo malo', 'trabajo' y 'no trabajo', 'lo lindo' y 'lo feo', etc.), y detrás de cada distinción actúa una determinada

⁸⁴ Elejabarrieta citado en Braga, J: op. cit, p. 20.

⁸⁵ Ibáñez, S. y Hurtado, P: op. cit, p. 27.

representación. Las distinciones operan como un acto de clasificación mediante el cual los sujetos sociales organizan su mundo, lo interpretan, atribuyen significado a lo que les rodea y otorgan sentido a sus acciones. A través de ellas los sujetos logran familiarizarse con su entorno, dominarlo y comprender los acontecimientos que en éste ocurren. Así, la cultura se presenta como el espacio de conformación, distribución y lucha de los determinados sentidos y significados sociales que van aparejados a cada distinción, y en este sentido, referirse a las representaciones sociales implica introducirse de lleno en dicho proceso.

De esta forma, las representaciones sociales, además de ser una forma de conocimiento y comprensión de la realidad, constituye también un modo de clasificarla mediante la asignación de determinados valores a los distintos aspectos que ésta comprende. Están cargadas por valencias y funcionan en la conciencia de los sujetos, relacionándose con su subjetividad e interviniendo en su actuar cotidiano. En este sentido, las representaciones son un modo de clasificar la realidad cotidiana. Ahora bien, el espacio cultural no constituye el único contexto ni la única fuente desde la cual un sujeto construye determinadas representaciones de los acontecimientos y situaciones que experimenta en su vida diaria, sino que influyen de modo importante los elementos estructurales que están presentes.

Al respecto, Bourdieu señala que las relaciones de conocimiento no se pueden separar de las relaciones de poder y, en este sentido, concibe la existencia de una cierta homología entre los principios de división que hay al interior de una sociedad y los distintos esquemas de representación, especialmente su organización en términos simbólicos. En sus palabras, “las estructuras cognitivas que elaboran los agentes sociales prácticamente en el mundo social son unas estructuras sociales incorporadas. El conocimiento práctico del mundo social que supone la conducta razonable en ese mundo elabora unos esquemas clasificadores...esquemas de percepción y apreciación que son producto de la división objetiva de clases y que funcionan al margen de la conciencia y del discurso. Al ser producto de la incorporación de las estructuras fundamentales de una sociedad, esos principios de división que son comunes para todos los agentes de esa sociedad y hacen posible la producción de un mundo común y sensato, de un mundo de sentido común”⁸⁶. En este sentido, el sujeto no se puede entender aislado de la estructura social, de las condiciones sociales y económicas que lo conforman, no se puede separar de lo social.

Por medio del concepto de *habitus* la estructura social se vincula al concepto de representación. La relación que existe entre una determinada posición social y económica, y las prácticas distintivas asociadas a dicha posición, se vuelve inteligible gracias al *habitus*. Dicho concepto proviene de

⁸⁶ Bourdieu citado en Ibáñez, S. y Hurtado, P: op. cit, p. 36

Aristóteles y se refiere al conjunto de prácticas arraigadas en el individuo por la fuerza de la costumbre. Bourdieu toma este concepto, entendiéndolo como “estructura estructurante, que organiza las prácticas y la percepción de las prácticas... también estructura estructurada: el principio de división en clases lógicas que organiza la percepción del mundo social es a su vez producto de la incorporación de la división de clases sociales”⁸⁷.

De este modo, se entiende como una disposición duradera estructurada, derivada de la incorporación del mundo social, y estructurante a la vez, ya que las prácticas sociales producen o reproducen las propias estructuras o instituciones sociales que son incorporadas en los agentes. Este se encuentra simultáneamente en el cuerpo y en la mente de los agentes, debido a que son disposiciones cognitivas y disposiciones corporales. En este sentido, el *habitus* se refiere a las disposiciones duraderas corporales y cognitivas que generan prácticas y representaciones en los sujetos. Son disposiciones estructuradas, debido a la influencia de la estructura social a lo largo de la historia del sujeto, y a la vez, son estructurantes ya que inciden sobre esa misma estructura, transformándola.

Asimismo, permite dar cuenta de cómo el agente lleva a cabo determinadas prácticas y cuál es su principio generador. A través de éste se hacen visibles las sujeciones macro estructurales que regulan a los individuos en su actuar. No obstante, el *habitus* no se refiere solo a la simple ejecución de prácticas y representaciones establecidas de acuerdo a una cierta posición social, sino que también implica innovación y recreación de las mismas. Sin embargo, dicha invención e innovación se enmarcan dentro de límites impuestos por la estructura social. De esta manera, el agente actúa con libertad controlada, ya que el *habitus* permite generar una infinidad de prácticas pero siempre enmarcándose dentro de sus límites y es así como se inserta lo social dentro del sujeto y se incluye también la historia individual y colectiva que inciden en éste. En este sentido, el *habitus* “en tanto estructura estructurante operará como un sistema subjetivo de estructuras, como un principio generador de esquemas de percepción, de concepción y de prácticas sociales; pero en tanto estructura estructurada, estos principios serán comunes a todos aquellos actores sociales que comparten similares condiciones de existencia”⁸⁸.

El *habitus* se incorpora en los sujetos a través del proceso de socialización. Esta incorporación no sucede de manera reflexiva, sino que constituye el resultado de la experiencia del mundo y estructura la percepción y acción dentro del mismo.

Además de constituir un principio generador de prácticas, el *habitus* es también esquema de clasificación, “principios de clasificación, principios de visión y de división... establecen diferencias

⁸⁷ Bourdieu, P. “La Distinción. Criterios y bases sociales del gusto”. Editorial Taurus, 1986, p. 170.

⁸⁸ Ibáñez, S. y Hurtado, P: op. cit, pp. 37-38.

entre lo que es bueno y lo que es malo, entre lo que está bien y lo que está mal, entre lo que es distinguido y lo que es vulgar, etc.”⁸⁹. Así, éste genera determinados esquemas de representación y de clasificación de la realidad, los que están directamente relacionados con la posición social que ocupa el sujeto.

De esta forma, se pone en relación las representaciones sociales con el *habitus*, para explicar el papel que juegan los elementos estructurales en la constitución de las representaciones o las formas de ver el mundo. A través de este concepto se intenta dar cuenta de las coerciones macroestructurales que inciden en los sujetos, y al mismo tiempo, de la invención y acción individual inherente a cada práctica. Los niños y niñas trabajadores poseen un *habitus* particular, tanto por ser niños trabajadores como por provenir en su mayoría de sectores populares y de escasos recursos, y es a través de éste que otorgan sentido a sus prácticas y ponen en juego determinadas formas de representar su realidad cotidiana, y por ende, de elaborar un determinado significado sobre el trabajo.

Asimismo, se afirma que las representaciones sociales constituyen el conocimiento espontáneo o de sentido común socialmente elaborado y compartido. Además de ser una forma de conocimiento, éstas constituyen una forma de interpretar y valorar la realidad cotidiana. En este sentido, las representaciones sociales permiten otorgar sentido a las prácticas que los sujetos realizan en su vida diaria y les permite moverse dentro de la sociedad. Con este concepto de representación social es posible aproximarse al significado que los niños y niñas trabajadores le otorgan al trabajo.

⁸⁹ Bourdieu, P. “Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción”. Editorial Anagrama, Barcelona, 1997, p. 20.

3.2. Discusión sobre el concepto de Trabajo

La discusión en torno al trabajo infantil no puede darse externamente a cómo se conciba el trabajo en general, ya que debe tener un substrato teórico que le de coherencia y fundamento. Para esto se realizará una discusión de las distintas definiciones que se han hecho del trabajo a lo largo de las ciencias sociales, haciendo especial énfasis en la disciplina histórica y sociológica. Lo anterior a través de un recorrido histórico del concepto de trabajo, desde la antigüedad hasta nuestros días - con la aparición del debate sobre la denominada “crisis del trabajo”- intentando rescatar una noción amplia y comprehensiva de trabajo, que vaya más allá de sus aspectos objetivos o estrictamente formales.

El trabajo a través de la historia y la teoría social.

El concepto de trabajo es sumamente complejo ya que involucra distintos planos de la vida de los sujetos (objetivos y subjetivos; éticos y morales; económicos, sociales, y culturales, etc.). Es entendido y definido de modo diferente según distintas disciplinas. En efecto, existen enfoques que otorgan primacía al aspecto objetivo del trabajo concibiéndolo como “la transformación que hace el hombre de la naturaleza, como una actividad que le permite tomar conciencia de su quehacer y que se efectúa en determinadas relaciones sociales de producción”⁹⁰, y otros, que desde una perspectiva opuesta, intentan rescatar la dimensión subjetiva del trabajo, que incorpora las valoraciones y representaciones que las sociedades y los sujetos se forman de éste en distintos contextos históricos.

Muchos autores nos presentan una recapitulación de los sentidos históricos del trabajo y, a través de ellos, podemos conocer las concepciones que han prevalecido en las distintas sociedades y las modificaciones que ha experimentado este concepto en diferentes culturas y periodos históricos. Uno de ellos es Martín Hopenhayn⁹¹, quien expone las diferentes concepciones que éste ha tenido en distintos momentos de la historia occidental, desde los griegos hasta la era del capitalismo industrial, demostrando que éste posee una gran variabilidad en la historia.

En la Grecia clásica, en contraste con el gran desarrollo intelectual y filosófico alcanzado, la reflexión sobre el trabajo fue muy pobre y escasa, por no decir nula. Para el autor, esto posiblemente se relacionó con la existencia de un modelo de sociedad cuya base material descansaba en el esclavismo, donde la fuerza de trabajo no constituía un tema digno de reflexión. No obstante, se pueden rescatar algunos elementos significativos. Para los griegos, el trabajo era solo trabajo manual y solía ser desvalorizado. En contraste, se otorgaba gran valor a la actividad intelectual, exaltada y

⁹⁰ Aravena, J. “Los estudios del trabajo y la crisis de los actores sociales: una aproximación desde la sociología”. Memoria para optar al grado de magíster en estudios sociales y políticos latinoamericanos, Departamento de Ciencias Sociales, Universidad Alberto Hurtado, 2004, p. 12.

⁹¹ Hopenhayn, M. “El trabajo, itinerario de un concepto”. PET- CEPUR, 1988.

mistificada por Platón y Aristóteles. En efecto, "quienes liberados del yugo del trabajo puedan dedicar sus energías vitales a las nobles labores del espíritu, a la contemplación de la filosofía y a la ciencia, saben, según Platón, discernir el bien del mal, lo justo de lo injusto, lo verdadero de lo falso"⁹². Sin embargo, la disponibilidad de tiempo para dedicarse aquello suponía un determinado estatus económico que los liberara de la necesidad de pertenecer a la 'población económicamente activa', lo cual era un privilegio de pocos. En esta sociedad, la autarquía y la autonomía eran patrimonio exclusivo de la aristocracia, clase social que despreciaba toda clase de trabajo.

Por tanto, lejos de constituir la realización de potencialidades humanas o la dignificación ético-social del hombre, el trabajo era todo lo contrario: la inhibición de las potencialidades humanas y la exclusión frente al mundo ético y político de la polis. Sin embargo, esta visión despectiva del trabajo no fue compartida por todas las culturas de la antigüedad. En el medio oriente existieron cuatro civilizaciones- caldeos, hebreos, romanos y cristianos- que tuvieron una concepción diferente a la helénica. Según el autor, esta diferencia podría radicar en el hecho que la existencia y reproducción de estos pueblos estuvo ligada a actividades agrícolas y su modelo de sociedad no trascendió el ámbito de clan familiar o pequeñas comunidades.

Para los caldeos, no solo el trabajo estaba dotado de valor ético, sino que también su producto, ya que ambos les permitían la subsistencia. La actividad agrícola era doblemente actividad productiva, en el sentido que cumplía una función económica de producción y reproducción material de la comunidad, y además era reconocida como una práctica loable y fértil en lo espiritual.

La valoración del trabajo de los hebreos se podría situar en un punto intermedio entre los griegos y los caldeos y se caracteriza por su naturaleza ambivalente. Si bien, los hebreos ven el trabajo como un mal necesario, como una actividad sacrificada y fatigosa, éste mantiene su sentido ético debido a que mediante éste pueden cumplir con su deber: expiar el pecado cometido por sus antepasados. Así, el trabajo es una necesidad que surge como imperativo de saldar una cuenta con el pasado del propio pueblo en tanto constituye un medio para producir y redimir. El trabajo entonces, tiene dos caras: como castigo tienen una carga negativa, como expiación, una carga positiva. En este sentido, el trabajo para los hebreos no tendría valor ético en sí mismo, sino que funda su dignidad en algo externo.

En Roma, el trabajo y las formas que adopta no difiere mucho de lo que ocurría en la Grecia clásica. No obstante, surgen nuevos aportes en términos conceptuales desde la perspectiva del derecho, ya que dentro del código legal romano se estableció un antecedente histórico al

⁹² Hopenhayn, M: op. cit, p. 25.

arrendamiento de servicios del derecho civil moderno, a través del arriendo de esclavos como fuerza de trabajo.

Junto al desarrollo del cristianismo comienza una importante reconceptualización del trabajo que se fue elaborando de modo paulatino. En sus comienzos, esta doctrina conserva la ambivalencia hebrea y la visión del trabajo como castigo impuesto por dios a causa del pecado original, no obstante, progresivamente irá asignando nuevos sentidos al concepto. El trabajo para los cristianos no tiene como objetivo único la subsistencia, sino que, por sobre todo, la producción de bienes que puedan compartirse fraternalmente. Utilizando los frutos del trabajo para practicar la caridad, el trabajo mismo se convierte en una actividad virtuosa que sirve de medio para un fin moral, además de cumplir con la finalidad de mantener al hombre alejado del ocio, la codicia y los 'malos pensamientos'.

Hacia fines del imperio romano se producen grandes cambios en la estructura de la propiedad que marcan el inicio del feudalismo. La organización de pequeños feudos significó una gran diferencia en la forma de producción debido a que la fuerza de trabajo se transforma de esclavos a siervos, a quienes se les otorgaba una parte de las tierras para su subsistencia. La existencia de unidades orientadas al autoabastecimiento permitió una visión del trabajo orientada al consumo, convirtiéndose en un elemento necesario y útil para la vida en la comunidad feudal.

El concepto de trabajo presente en la edad media supone la plena aceptación de la fe cristiana y el dogma de la iglesia. Éste no abandona su carácter ambivalente ya que, por un lado, se exalta el trabajo como deber natural del hombre y como medio para la práctica de la caridad, y por otro, lo mantiene a distancia del hombre mismo ya que éste es un medio y en sí mismo carece de valor. Asimismo, al igual que en Grecia y Roma, existe la separación entre trabajo intelectual y manual, con su respectiva jerarquía, aunque considerando la dignidad de todo trabajo y el derecho y deber de trabajar. Mas, con la constitución de los gremios se introduce una nueva forma de concebir al trabajo. Los gremios corporativos reunieron a los artesanos en torno a un trabajo considerado como una función social digna, útil a la comunidad y dotada de valor moral. Tanto el gremio como la aldea feudal cumplían un rol protector donde el hombre podía cobijarse y sentirse parte orgánica de una comunidad. Así, "el trabajo adquiriría su pleno sentido en un marco que lo trascendía, pues el gremio o el feudo, a la vez que centros de trabajo, eran comunidades e instituciones que agrupaban a sus miembros dentro y fuera de la actividad laboral propiamente tal"⁹³. Junto a estas instituciones, nacen nuevas normas jurídicas tendientes a la protección del trabajador, bajo la premisa corporacionista de que el trabajo ha de agruparse en organismos de carácter colectivo.

⁹³ Hopenhayn, M: op. cit, p. 50.

Sin embargo, con la aparición del mercantilismo durante el Renacimiento, el concepto de trabajo adquiere un carácter secular nunca antes experimentado. El mercantilismo generó una moral muy distinta a la sustentada por el clero, convirtiendo los antiguos medios en fines en sí mismo. En efecto, "la concepción de constituir un medio para un fin de contenidos espirituales y valóricos cristianos, se vuelca hacia el concepto de ganancia y se constituye en la razón última de su práctica"⁹⁴. No obstante, para el autor lo anterior no significa ausencia de valor ético ya que para el comerciante surgen nuevos valores morales como el progreso económico y la obtención de riqueza. Este cambio de moral dio origen a una valoración laica del trabajo, donde éste adquiere valor en la medida que hace posible el éxito y el progreso.

Es también durante este periodo que el dinero comienza a adquirir cada vez mayor importancia, perdiendo valor con ello el contenido humano y distintivo de cada trabajo y resaltando más la consideración abstracta del trabajo, donde éste pasa a ser un valor de cambio más entre otros. Además, el espíritu individualista de la nueva burguesía termina con el espíritu corporativo medieval, con lo cual el trabajador asalariado- privado de la propiedad de sus medios de producción- se ve sometido al capital comercial y al espíritu del naciente empresario burgués. Esta instalación y consagración del espíritu individualista y emprendedor contribuirá más adelante a otorgar un carácter cada vez más laico al trabajo.

La reforma protestante constituyó un poderoso fundamento doctrinario para el desarrollo del capitalismo. Weber⁹⁵, es el primero en plantear la existencia de una relación entre el surgimiento del capitalismo en Europa occidental y el desarrollo de ciertas sectas protestante, particularmente el calvinismo. La teodicea calvinista plantea que existen de antemano determinadas personas escogidas para la salvación y otras condenadas, sin que se pueda saber quién es salvo y quién condenado. Por tanto, al hombre solo le queda agradar a dios en vida. Esto produjo dos respuestas en quienes la seguían. Primero, los individuos debían considerarse uno de los escogidos ya que eso significaba una demostración de fe y de posesión de gracia. Segundo, debían actuar de modo intenso en el mundo para agradar a dios y para dar señales de que poseen la gracia divina. Conforme a los preceptos calvinistas, para que el trabajo agrade a dios, éste debe ser incesante, disciplinado, metódico y racional. Al trasladar estos requerimientos al mundo económico, se obtiene una acumulación constante de riquezas asociada a un obrar ascético, además de la asignación de valor ético al trabajo constante y sistemático y al éxito en los negocios.

⁹⁴ Ibáñez, S. Y Hurtado, P: op. cit, p. 43.

⁹⁵ Weber, M. "La ética protestante y el espíritu del capitalismo". Editorial Península, Barcelona, 2001.

De este modo, en el calvinismo coexiste una valoración negativa y positiva del trabajo. Por un lado, el trabajo nunca es condición suficiente para la posesión de la gracia; por otro, es condición necesaria para la certeza de ser un elegido. A su vez, no distingue entre profesiones a priori más dignas que otras ya que la dignidad de cada una depende del esfuerzo invertido y de la preocupación consagrada a ella. Así, la forma en que la doctrina calvinista asocia la subordinación del mandato divino con la acción e iniciativa personal, genera una ética religiosa que va a legitimar y valorar el proceso de acumulación capitalista, además de establecer las bases de la rigurosa disciplina de la fábrica moderna fundada en la división del trabajo. Ahora bien, no solo el ascetismo puritano estimuló la acumulación necesaria de capital para transitar del capitalismo comercial al industrial, sino que el propio capitalismo comercial creó las condiciones para ello.

La instalación de la empresa capitalista significó una transformación radical de las relaciones de trabajo existentes, del concepto de trabajo y su situación social. El trabajo de la fábrica sustrae al asalariado todo control sobre el proceso de producción y toda posesión de los medios de trabajo, arrojando al trabajador a "un mundo anónimo en el que trabaja para incrementar las utilidades de personas que ni siquiera conoce"⁹⁶. Así, el trabajo pierde el contenido espiritual que le había otorgado la antigua organización económica, quedando la visión secularizada de la ética del trabajo.

De esta manera, a fines del siglo XVIII se cuenta con una serie de elementos que se refuerzan entre sí para dar paso a un concepto de trabajo adecuado a la sociedad capitalista. "Por un lado, la exaltación del progreso, del endiosamiento del lucro, de la ética del puritanismo y del individualismo surgido con la ética mercantilista; por otro lado, la visión cosificante del trabajo, como contrato de servicios, como medio de satisfacción hedonística, como factor de riqueza. Elementos sumamente heterogéneos que se fueron sumando durante los tres o cuatro siglos de configuración del capitalismo y que contribuyen a una noción ambivalente del trabajo, a la vez endiosado y cosificado"⁹⁷. Esta combinación entre mistificación y cosificación del trabajo crea un concepto ambivalente y operativo del mismo en el surgimiento del capitalismo industrial.

Cabe destacar que no es hasta que el capitalismo industrial aparece en el escenario que el concepto de trabajo adquiere por primera vez una dimensión crítica. Sucesos como la desaparición de los gremios, la concentración de los trabajadores en las industrias, la disolución de las economías de consumo, la masificación de la producción, la desposesión de los medios de producción por parte de los trabajadores y la subordinación del trabajo al capital, hizo que los hombres se preguntaran por el sentido del trabajo. Y aquí es donde destaca la reflexión hecha por Marx. Una de sus críticas

⁹⁶ Hopenhayn, M: op. cit, p. 93.

⁹⁷ Hopenhayn, M: op. cit, p. 96.

fundamentales hechas al capitalismo y a la economía política es que solo retienen el carácter abstracto del trabajo y devoran, a través de la ley del valor, el trabajo concreto. Asimismo, sostiene que la relación entre capitalistas y trabajadores por sí misma determina una relación de explotación y que las ambivalencias del trabajo no constituyen algo natural, sino que son la expresión de contradicciones históricas entre el capital y el trabajo. El trabajo se encuentra subordinado al capital, lo que significa el dominio del trabajo acumulado sobre el trabajo vivo.

Para Marx, el trabajo en el capitalismo asume la forma de trabajo alienado. Esta alienación se hace presente en sus dos aspectos: como inhibición de potencialidades del hombre y como el predominio de una estructura que no responde a las necesidades y motivaciones de los hombres que la componen. Distingue cuatro tipos de alienación:

- a) La que se produce entre el trabajador y el producto de su trabajo. El objeto que produce el trabajador se le opone como un poder que se erige independientemente y en contra de su artífice.
- b) La que se produce en la actividad del trabajador. En su actividad el trabajador no encuentra más que mortificación o embotamiento, se siente en lo suyo cuando no trabaja y fuera de sí mismo cuando trabaja⁹⁸.
- c) La alienación de tipo genérica por la negación de sí mismo a través del trabajo. Para Marx, el trabajo- como actividad libre y consciente- es lo peculiar de la especie, el sentido de la existencia humana. Cuando éste se convierte en un medio para vivir, el hombre, en su dimensión genérica, niega su naturaleza⁹⁹.
- d) La que se produce entre los hombres, donde hay enajenados y enajenador. Cuando un hombre se le enajena su trabajo y el producto de éste, hay otro hombre que se está apropiando de ese trabajo y su producto. Es la dialéctica hegeliana del señor y el siervo.

Ya en el siglo XIX el trabajo comienza a vincularse a la idea de racionalización económica, con la producción y el rendimiento, con la determinación de los tiempos y ritmos de producción, es decir, con el ideal de organización científica del trabajo. En este contexto, se vuelven importantes temas como la disciplina laboral, la sincronización y el cronometraje del tiempo de trabajo.

Según de la Garza¹⁰⁰, se pueden apreciar cuatro grandes periodos en el capitalismo moderno donde el concepto de trabajo ha tenido distintos significados en las teorías sociales. El primero comprende el periodo entre la revolución industrial hasta la segunda mitad del siglo XIX, donde la

⁹⁸ Hopenhayn, M: op. cit, p. 117.

⁹⁹ Hopenhayn, M: op. cit, p. 117.

¹⁰⁰ De la Garza, E. “Tratado Latinoamericano de Sociología del Trabajo”. Fondo de Cultura Económica, DF, México, 2000.

teoría económica clásica deriva al marginalismo. La economía política concebía el trabajo como creador de valor, siendo su mayor preocupación la creación de riqueza asociada al trabajo incorporado en las mercancías, por tanto, otorgaba mayor importancia al proceso de producción que al de circulación o consumo. En este periodo se instala la centralidad teórica de la industria y el trabajo industrial por sobre otros tipos de trabajo. El segundo momento se extiende desde fines de del siglo XIX a la crisis del '29, con el predominio de la teoría neoclásica y su separación de las otras ciencias sociales. Este periodo se ve impregnado por un individualismo metodológico y por la idea de actor racional, donde la sociedad es reducida al mercado y el trabajo deja de ser el único creador de valor. El tercero se ubica entre la crisis del '29 y los años sesenta, con el predominio del keynesianismo y el acercamiento de la economía a otras ciencias sociales con el institucionalismo, donde se refuerzan las visiones que reivindican los aspectos regulatorios y funcionales de las relaciones laborales. Por último, el cuarto periodo comprende desde los años sesenta hasta nuestros días, y está caracterizado por el ascenso del neoliberalismo, que relegó el concepto de trabajo y cuestionó las instituciones de regulación laboral establecidas en el periodo anterior. El mercado se convierte en el articulador de las relaciones económicas y laborales y la flexibilidad es el nuevo concepto que se comienza a instalar e implementar en la producción.

Sociología del trabajo actual: la 'crisis del trabajo'

Los cambios productivos, teóricos e ideológicos que se vienen produciendo desde los ochenta han llevado en los últimos años a un importante debate en la sociología del trabajo relacionado con el sentido y objeto de su estudio. Al comienzo, solo consistió en el desplazamiento temático de las investigaciones hacia aspectos relacionados con los cambios producidos en el mercado del trabajo, la incorporación de tecnología, el aumento del desempleo, la precarización laboral, la heterogeneidad de la estructura económica y de las ocupaciones, el cuestionamiento a la teoría del valor, la crisis del movimiento sindical, el trabajo informal, y el rol de la mujer en el trabajo, entre otros¹⁰¹. Actualmente la discusión se ha centrado sobre un aspecto más medular, el cual tiene que ver con la centralidad del trabajo como ordenador de las demás relaciones de la sociedad y como mecanismo de integración e identidad social.

El debate sobre la "crisis del trabajo" o del "fin de la centralidad del trabajo" recoge las discusiones y elaboraciones teóricas desarrolladas a partir de los ochenta, principalmente en Europa y Estados Unidos, destacándose los aportes de D. Mèda, J.Rifkin, J.Habermas, C. Offe y A.Gorz. Este

¹⁰¹ De la Garza, E. Op. cit. Nótese que entre los temas relevantes en los últimos años no se menciona el trabajo infantil. Pareciera no despertar el interés de la sociología del trabajo.

debate tiene sus antecedentes en la crisis de los setenta, la que provocó un considerable y permanente aumento del desempleo.

Estos autores han propuesto, desde ángulos diferentes, la tesis del fin del trabajo y su pérdida de centralidad en la sociedad actual. La idea de crisis del trabajo o de la sociedad centrada en el trabajo cuestiona la tesis de la centralidad del trabajo como ordenador de las demás relaciones de la sociedad y como mecanismo de identidad social. Más específicamente, es el trabajo asalariado el que ha perdido valor conceptual y ya no sería exclusivo en la creación de ocupaciones, ni eje central de las relaciones laborales ni articulador de la identidad, solidaridad y lucha social. En suma, el trabajo perdería su relevancia en la constitución de sujetos sociales. En este sentido, Neffa señala que desde la aparición de la crisis de los setenta, el problema de la histéresis- altas tasas de desempleo que permanecen a lo largo del tiempo- llevó al planteamiento del problema si el trabajo asalariado era una necesidad humana de carácter antropológico poseedor de una esencia permanente, o si se trataba simplemente de una mera categoría histórica¹⁰².

Mèda sostiene que el trabajo fue “inventado” en un momento histórico determinado, transformándose en una dimensión central y en uno de los fundamentos estructurantes de la sociedad industrial hace por lo menos dos siglos. Autores de diferentes corrientes de pensamiento y de diversos ámbitos (que por Mèda son denominados como ‘legitimadores de las sociedades basadas en el trabajo’) señalan que el trabajo es una categoría antropológica, a diferencia del empleo que es la manifestación concreta de esta actividad humana genérica entendida como una invariante de la naturaleza humana. Dentro de esta visión el trabajo se concibe como la actividad esencial del hombre en tanto favorece la realización personal y constituye el centro y fundamento del vínculo social. Por medio del trabajo el hombre se relaciona con su entorno y con otras personas ya que debe enfrentarse a la naturaleza para crear una obra, lo que hace con y para los demás. En consecuencia, el trabajo sería la actividad que expresa en mayor alto grado la condición de humanidad del hombre, en tanto creador de valor y ser social. Por tanto, el trabajo constituye la esencia y condición del hombre.

Tres son las grandes corrientes doctrinales del siglo XX que, según Mèda, tienen una visión utópica del trabajo: el cristianismo, el humanismo y el marxismo. Para ellos el trabajo es una categoría antropológica, que posee una esencia determinada y una doble dimensión: realización personal (creación e invención) y sufrimiento (esfuerzo, lucha y sacrificio).

Para el cristianismo, el trabajo es la actividad fundamental del ser humano. Éste añade valor al mundo y a la existencia de las personas. Además, constituye un medio necesario para la realización personal en tanto el hombre obra en el mundo y mediante su obra se destaca de las cosas. Según

¹⁰² Julio César Neffa, Economista del trabajo, investigador de CONICET (Argentina) y del CNRS (Francia).

Mèda, el trabajo para los cristianos constituye “la continuación terrenal de la Creación divina, pero también un deber social que cada uno ha de cumplir como mejor pueda”¹⁰³. En este sentido, el trabajo contribuye a la libertad del hombre, específicamente dentro del proceso de creación, pero también implica esfuerzo y sacrificio. Asimismo, se destaca como elemento central la relación que a través del trabajo se establece con el prójimo y la idea de utilidad social, por cuanto las obras y las destrezas utilizadas para llevarlas a cabo deben realizarse con proyección social, con miras a la comunidad.

El pensamiento humanista no cristiano también sostiene dicha visión del trabajo al señalar que éste constituye la expresión superior de la libertad creadora del hombre, además de erigirse en el lugar más propicio para la socialización del hombre y la conformación de identidades individuales y colectivas. A su vez, el pensamiento marxista ha postulado y sigue postulando la centralidad del trabajo, en tanto constituye la esencia del hombre, su especificidad, y tener como fin último la satisfacción de necesidades individuales y colectivas a través de un esfuerzo llevado a cabo por todos.

En suma, estas tres corrientes consideran el trabajo como una de las formas principales del vínculo y la integración social. Éste posibilita la integración porque, además de ser una norma, es una vía de aprendizaje de la vida en sociedad, puesto que le permite al hombre acceder a sí mismo, a los demás y a la norma social. En este sentido, desde estas corrientes de pensamiento, la noción de vínculo social se fundamenta en la reciprocidad y utilidad social. En efecto, en la medida que el hombre va contribuyendo a la sociedad mediante su trabajo, va desarrollando un sentimiento de pertenencia a ella, necesiéndola y a la vez siéndole útil.

Ante la situación actual, que diagnostican como desfiguración y alienación del trabajo, estas tres corrientes creen en la posibilidad de desalienar el trabajo para que éste recupere su esencia y vuelva a convertirse en el espacio donde el hombre logra su plenitud, su realización personal, al mismo tiempo que se alcanza la utilidad social. De esta forma, el trabajo no se reduce a su uso como medio para ganarse la vida y satisfacer necesidades sociales, sino que, por el contrario, se le concibe como un hecho social total: “el trabajo estructura de parte a parte nuestras relaciones con el mundo y nuestras relaciones sociales. Es la relación social fundamental. Está, además, en el centro de la visión del mundo que venimos manteniendo desde el siglo XVII y constituye una categoría construida que surgió en una situación socio- política específica”¹⁰⁴. De aquí que, según Mèda, su posible desaparición alarme a gobernantes y gobernados, ya que cuestionaría el orden que estructura nuestras sociedades.

¹⁰³ Mèda, D. “El trabajo, un valor en peligro de extinción”. Editorial Gedisa, Paris, 1995, p. 20.

¹⁰⁴ Mèda, D: op. cit. p. 24.

La autora critica estas visiones ya que considera que el trabajo, lejos de ser una categoría antropológica que haya estado en la sociedad desde sus inicios, es una categoría histórica, construida en un momento socio- político determinado, que se le ha otorgado un carácter universal que no posee. Asimismo, sostiene que quienes afirman que el trabajo es el fundamento de la integración social cometen dos errores. Primero, concebir el trabajo como sustento del vínculo social da cuenta de una visión reduccionista de dicho vínculo, el cual, según Mèda, abarca mucho más que el resultado del proceso productivo. Segundo, no es acertado sostener que el trabajo cumple importantes funciones macrosociales (como por ejemplo, ser el sustento del vínculo social) ya que si éste ha cumplido dicha función, solo lo ha hecho de forma derivada puesto que no es parte de sus objetivos o finalidades mantener el vínculo o integración social.

A su vez, es crítica también con el postulado que sitúa el trabajo como medio para la realización personal, puesto que el hecho de que en el sistema capitalista el trabajo sea un medio de producción y una fuente de riqueza, hace incompatible que al mismo tiempo se convierta en una fuente de autonomía y auto desarrollo. El carácter mismo del trabajo hace que su objetivo principal no sea la autonomía del ser humano, sino que la eficacia productiva, sobre todo en la actualidad. En consecuencia, ante la actual crisis del trabajo Mèda sostiene que hay que realizar un proceso de “desencantamiento” del trabajo, que lo libere de los significados y funciones que la sociedad moderna le ha atribuido.

Otro autor que ha participado en este debate es Jeremy Rifkin, quien señala que hemos entrado a una nueva era caracterizada por una revolución científica y tecnológica apoyada en los avances de la información y las comunicaciones. Esta revolución, junto con los procesos de reestructuración productiva, serían los principales responsables de las altas tasas de desempleo actuales ya que, en este contexto, el trabajo humano se vuelve cada vez menos necesario. Según el autor, ya se han agotado las posibilidades de que el sector terciario o ‘cuaternario’ tradicional de servicios absorba a la fuerza de trabajo desplazada por los otros dos grandes sectores, además, señala que en aquellos sectores ya han disminuido los salarios, la protección social se ha malogrado y la pobreza ha aumentado. Para evitar un desempleo masivo y estructural de naturaleza tecnológica, Rifkin propone la una disminución substancial del tiempo de trabajo y la creación de un ‘tercer sector’ de economía social, cuya lógica sería diferente a la del mercado y Estado, y los actores principales serían las ONG. Estas últimas estarían compuestas por personas que harían un trabajo voluntario y que generarían empleos que requieran una baja dotación de capital. El salario sería bajo, equivalente al mínimo de subsistencia, situación que para el autor de todas formas sería mejor que estar desempleado y no contar con ningún tipo de ingreso.

Por su parte, Habermas afirma que “el trabajo ya no es una categoría de explicación dominante de nuestra sociedad, si por trabajo se entiende una praxis particular que consiste en oponerse el hombre a la naturaleza para transformarla y en consecuencia, al mismo tiempo transformarse a sí mismo”¹⁰⁵. Esto no se debería solo al desempleo masivo que impera en los países europeos, sino que, sobre todo, a que el Estado social habría encontrado sus límites y ya no se propone cambiar el sistema capitalista. A semeja la sociedad del trabajo a una utopía y sostiene que ésta ha perdido su capacidad persuasiva. En este sentido señala que “por encima de todo, la utopía perdió su punto de referencia en la realidad: la fuerza estructurante y socializadora del trabajo abstracto (...) corazón de la utopía, la emancipación del trabajo heterónimo se presenta, sin embargo, bajo una otra forma en el proyecto socio- estatal. Las condiciones de la vida emancipada y digna del hombre ya no deben resultar directamente de dar vuelta totalmente las condiciones de trabajo, es decir, de una transformación del trabajo heterónimo en auto-actividad”¹⁰⁶. Para el autor, la utopía del trabajo autónomo no se concretó ni siquiera en los países donde el sistema capitalista fue abolido. De esta forma, para Habermas, el trabajo ya no da forma ni estructura la sociedad, como sí lo hizo en décadas pasadas. Éste, como trabajo abstracto, ha perdido su potencial estructurante en la sociedad contemporánea y ha dejado de ser el fundamento de una utopía de la sociedad del trabajo, en cuanto a trabajo concreto.

Claus Offe sostiene la desaparición de la sociedad del trabajo. Su reflexión se origina de la observación de un importante proceso de reestructuración económica en la década de los ochenta, donde la disminución de personal por parte de empresas industriales y públicas, entre otras, acarreo altas tasas de desempleo constantes. Dadas las magnitudes de este fenómeno, Offe descarta la solución del ‘pleno empleo’ y señala que hay que acostumbrarse a la idea de que una buena cantidad de personas que forman parte de la población económicamente activa, no encontrarán trabajo y, por tanto, no percibirán ingresos a partir de trabajos considerados ‘normales’. Estos cambios que se están operando en la población económicamente activa y en el mercado de trabajo serían los causantes de la desaparición de la sociedad del trabajo. En este sentido, el trabajo ha devenido menos central, tanto para el individuo como para la colectividad, produciéndose una implosión de la categoría de trabajo, el cual ya no puede ser tomado como punto de referencia y productor de significado colectivo. En efecto, la discontinuidad que existe en “la biografía laboral y la contracción cada vez más nítida del tiempo de trabajo con respecto al tiempo de la vida de la gente, puede reforzar la idea de que el trabajo es solo un problema, entre otros tantos, y conducir a relativizar su función de punto de orientación para la construcción de las identidades individuales y sociales...el hecho de trabajar, en sí mismo, no

¹⁰⁵ Habermas citado en Neffa, J. “Presentación del debate reciente sobre el fin del trabajo” en *El futuro del trabajo- El trabajo del futuro*, CLACSO, Buenos Aires, 2001, p.59.

¹⁰⁶ Habermas citado en Neffa, J: op. cit., p.59.

puede más ser tomado como punto de partida de la formación de grupos culturales, organizacionales y políticos”¹⁰⁷.

Los principales argumentos de Offe para sostener el fin de la sociedad del trabajo son: imposibilidad de la formación de una identidad colectiva debido a la segmentación del mercado del trabajo; “fin de la ética protestante del trabajo frente al placer del consumo” producto del cambio en las condiciones de vida de los trabajadores y su pérdida de identidad como tales; transformación del trabajo, específicamente el asalariado, y las relaciones sociales emergentes por el cambio en el modo de producción. Sobre esto último, el autor indica que “la producción de bienes en la contemporaneidad se genera cada vez más en el margen de las actividades laborales asalariadas formales y contractuales, existiendo una suerte de escisión entre el trabajo asalariado y otros tipos de trabajo”¹⁰⁸, con lo que se produce una suerte de descentramiento del mundo del trabajo en relación con otras esferas de la vida. Este proceso restaría importancia al mundo del trabajo como una instancia que conforma identidades y subjetividades, las cuales pasarían a formarse principalmente en el mundo del no trabajo.

Por último, cabe mencionar el aporte de André Gorz en este debate, quien señala que el moderno concepto de trabajo no representa una categoría antropológica, sino que socio- histórica, inventada por el capitalismo. Además, cuestiona la centralidad del trabajo tal cual existe en la ‘sociedad salarial’ y disocia el trabajo y la remuneración debido a que ya no sería posible hacer coincidir la actividad autónoma (el trabajo) con la reproducción material del trabajador (salario). Actualmente, el trabajo se caracteriza por ser heterónomo, por haber perdido- o no haber logrado- su autonomía y por impedir la realización personal, la que se lograría fuera del ámbito del trabajo. En consecuencia, sería el fin de una sociedad fundada centralmente en el trabajo, puesto que ya no sería posible el desarrollo de un trabajo verdaderamente autónomo. Por tanto, no es en el trabajo sino “en la reducción del tiempo de trabajo socialmente necesario, que las personas podrían encontrar su libertad para vivir una vida emancipada a la medida de la dignidad humana”¹⁰⁹. Se debería entonces, abolir el trabajo en su forma actual, reduciendo el tiempo de trabajo de manera significativa y asegurando a los ciudadanos un ingreso de existencia, que les permita subsistir independientemente del tiempo de trabajo y del trabajo en sí mismo.

Frente a lo expuesto anteriormente, de la Garza señala que el problema teórico de la crisis del trabajo no se reduce solo a la tesis del fin del trabajo, sino que adquiere varias formas: la crisis de la actividad laboral como centro de la creación de identidad de sujetos sociales; la crisis del trabajo como

¹⁰⁷ Offe citado en Neffa, J: op. cit., p.61.

¹⁰⁸ Offe citado en Neffa, J: op. cit, p. 62.

¹⁰⁹ Gorz citado en Neffa, J: op. cit, p. 66.

núcleo de la acumulación de capital, donde se niega toda teoría del valor trabajo y se afirma el mercado como mecanismo de fijación de precios frente a los enfoques productivistas; crisis de la centralidad del trabajo en la sociedad postindustrial; y el significado que estas formas de la crisis del trabajo adoptan en América Latina. Estas formas remiten al antiguo problema del concepto de trabajo. El sistema capitalista y la economía neoclásica en particular, nos habituaron a un uso restringido del concepto de trabajo, donde éste se reduce al trabajo asalariado, otorgándole un carácter universal y no histórico. Esto no solo implica la postergación del trabajo frente al capital como fuente de valor, sino que también de la propia producción frente al mercado.

Sumado a lo anterior, el autor refuta los cuatro argumentos centrales que proclaman el ‘fin del trabajo’. La tesis que sostiene que el cambio en la estructura de la economía ha generado una gran heterogeneidad entre los trabajadores, lo que se ha traducido en valores y actitudes diferenciadas que imposibilitan la conformación de sujetos amplios en el trabajo, de la Garza señala que es profundamente estructuralista, puesto que serían las ubicaciones en ocupaciones lo que determinaría los valores, actitudes, cultura y, por tanto, las identidades. A esta visión estática de la cultura opone otra dinámica, donde las estructuras no determinan por completo a las subjetividades, ya que éstas se construyen a partir de diversos espacios de acción, y no exclusivamente a través de las ocupaciones.

Frente a la segunda, que afirma la existencia de un nuevo individualismo producto de la fragmentación de los mundos de vida de los trabajadores y de la pérdida de importancia del mundo del trabajo en la conformación de subjetividades, el autor indica que el problema de la fragmentación de lo social no es un rasgo exclusivo de la sociedad postindustrial, sino que constituye una característica general de las sociedades, además que, desde el punto de vista de los mundos de vida, el del trabajo sigue siendo muy importante para la mayoría de las personas.

Respecto a la tercera tesis, referida a las causas principales de la decadencia del movimiento obrero: el triunfo de las estrategias de los empresarios por hacer que los trabajadores se dieran cuenta de que el enemigo no es el capital sino que las empresas competidoras, y la existencia de un estado neoliberal que ha reducido los espacios de acción a los sindicatos y ha otorgado mayores facilidades a las empresas al flexibilizar el mercado de trabajo; el autor contra argumenta que la base material para un relanzamiento del movimiento 'obrero- social' reside en la extensión de la heterogeneidad y la desigualdad laboral (y no laboral), ya que el neoliberalismo ha creado una 'nueva situación social': "las promesas de bienestar derivadas de las nuevas tecnologías, con nuevas calificaciones, trabajo creativo y flexibilidad enriquecedora del trabajo, quedan reducidas para una minoría de la humanidad, el resto tiene que soportar peores condiciones de trabajo y salarios, inseguridad en sus empleos, una

flexibilidad destructiva no solo de las calificaciones sino de la dignidad"¹¹⁰. Esta situación social abarcaría a la mayoría de la población y es en ella donde, según el autor, los sindicatos y otro tipo de organizaciones de los trabajadores podrían crear las condiciones para la conformación de una nueva utopía de sociedad.

Por último, frente a la cuarta tesis que sostiene que el trabajo y los trabajadores se vuelven prescindibles en la sociedad industrial y que el capital ya no tiene nombre, sino que constituye fondo de pensiones pertenecientes a millares de ahorristas con un carácter más especulativo que productivo, desvinculando a la riqueza del trabajo, de la Garza señala que ello no significa que el capitalismo haya desaparecido, sino que el capital, como abstracción, ha llegado al máximo de su despersonalización, continuando con su lógica acumulativa con independencia de los sujetos sociales en los que se personifica, lo cual no elimina la explotación y las demás formas de funcionar que tiene el capitalismo. Además, no toda la economía corresponde al sector financiero, se debe notar que la producción y circulación productiva siguen siendo rentables para el capital; a su vez, los individuos seguirán siendo consumidores de bienes y servicios, por lo tanto, se requerirá de alguien que los produzca y las empresas sin trabajadores, por lo general no existen.

Frente a los argumentos señalados, no se puede negar que actualmente existe una crisis del trabajo, sin embargo, se debe precisar que ésta no significa ni implica el fin del trabajo, como muchos autores plantean, sino que corresponde más bien a una pérdida de legitimidad del movimiento y los proyectos históricos de los trabajadores o la clase obrera. En este sentido, para de la Garza, "la declinación del trabajo es sobre todo por la marginación de los trabajadores y sus organizaciones; es una crisis de deslegitimación. Su pérdida de centralidad no la ha sustituido la supuesta fragmentación posmoderna sino otra centralidad: la del capital y la del empresario como sujeto"¹¹¹. Asimismo, cabe destacar que la declinación simbólica del trabajo es un fenómeno que ocurre en lo público, no así en lo privado ya que el trabajo continúa ocupando uno de los lugares más importantes en la vida de los sujetos. Habría que ver qué sucede en el caso de los niños, niñas y jóvenes trabajadores.

A modo de conclusión se debe señalar que para aproximarse al trabajo infantil, el concepto de trabajo debe ampliarse ya que si se asume una definición clásica y típica de éste, construida con pocas variables, sobre el modelo de trabajo tradicional, formalmente asalariado y directamente ligado a la producción, se puede correr el riesgo de interpretarlo con categorías que no le son pertinentes, deformando la realidad que éste asume efectivamente, sobre todo en la región latinoamericana. Según Schibotto, si se sigue insistiendo en un esquema que limita el trabajo al ámbito directamente

¹¹⁰ De la Garza, E. "Problemas clásicos y actuales de la crisis del trabajo" en *El futuro del trabajo- El trabajo del futuro*, CLACSO, Buenos Aires, 2001, p. 21.

¹¹¹ De la Garza, E: op. cit, p. 27.

productivo, mercantil y asalariado, estaríamos suscribiendo una premisa ideológica que oculta y discrimina toda aquella actividad laboral que desborda el límite de una institucionalidad. Además, "significa no reconocer al trabajo infantil, que es lo mismo que desconocer gran parte del trabajo adulto, como el informal y el de las dueñas de casa"¹¹². Por tanto, el trabajo no se limita al ámbito de las relaciones salariales, "ni a la pura lógica de la racionalidad económica moderna; abarca también el ámbito de la vida doméstica y familiar...y una serie de actividades independientes, que contribuyen también y en gran parte a la subsistencia y reproducción social, así como al desenvolvimiento autónomo de las personas"¹¹³.

Asimismo, se debe considerar el carácter dual del trabajo, en tanto comprende componentes objetivos y subjetivos. Como señala Marx, el trabajo humano, a diferencia del de los animales, existe dos veces: una idealmente, como proyecto en la mente del que trabaja, y otra como actividad concreta¹¹⁴. Para de la Garza, "el trabajo es actividad transformadora de la naturaleza, que se extiende al hombre mismo en su físico, pero sobre todo en su conciencia; es creador o circulador de riqueza y de objetos que satisfacen necesidades humanas, sean estas materiales o inmateriales. El trabajo, como las propias necesidades, puede tener un substrato objetivo pero es también construcción social"¹¹⁵.

En su aspecto más básico, el trabajo puede entenderse como "la transformación de un objeto de trabajo como resultado de la actividad humana. Esta actividad no es aislada, sino que implica cierta interacción con otros hombres; como resultado de ella, el hombre mismo se transforma. Además, el trabajo implica cierto nivel de conciencia de las metas, en cuanto a los resultados y la manera de lograrlos¹¹⁶". No obstante, no basta con la definición anterior para obtener una comprensión más acabada de lo que es el trabajo, sino que es necesario situarlo (el trabajo) en determinadas relaciones sociales entre los sujetos que participan en él, tales como asalariados y patrones; clientes y usuarios; trabajo infantil y trabajo adulto, etc. Así, la definición conceptual de trabajo tiene que ver con construcciones sociales, con relaciones de poder entre los actores de la sociedad. Por lo tanto, no es suficiente la definición abstracta de lo que es trabajo, sino que hay que situarlo en determinadas relaciones de poder y dominación ya que el concepto de trabajo es una construcción social.

En esta investigación se pretende adoptar una visión del trabajo que aborde todos sus aspectos y que no se reduzca a una concepción exclusivamente economicista. Para esto, se otorga importancia a

¹¹² Schibotto, G. citado en UNICEF: op. cit, p. 219.

¹¹³ Sulmont, D. y Bermedo, J. citado en UNICEF: op. cit, p. 219.

¹¹⁴ Marx citado en "Tratado latinoamericano de sociología del trabajo". De la Garza, E. DF, México, 2000, p. 16.

¹¹⁵ De la Garza, E: op. cit.,p.32.

¹¹⁶ De la Garza, E. "Problemas clásicos y actuales de la crisis del trabajo" en *El futuro del trabajo- El trabajo del futuro*, CLACSO, Buenos Aires, 2001, p. 13.

todas sus dimensiones, entendiendo que el trabajo abarca tanto aspectos productivos, económicos y racionales, como culturales, simbólicos e identitarios.

3.3. Aproximaciones al concepto de Infancia

Un primer paso para abordar la temática del trabajo infantil requiere detenerse en el concepto de niñez, para tener claro de qué se está hablando precisamente y cuáles son los supuestos desde los cuales se parte. Para tal fin, se realizará una breve exposición y discusión de los diversos enfoques sobre la Infancia que existen en las ciencias sociales, otorgando mayor énfasis en las perspectivas sociológicas con respecto a la niñez

La infancia como objeto de estudio es disperso y difuso. Ésta ha sido fragmentada, parcelada y repartida entre disciplinas muy distintas, desde las ciencias de la salud (pediatría) a la psicología, pedagogía o trabajo social, dificultando con ello la posibilidad de obtener una visión o interpretación global del fenómeno. A dicha situación se agrega la fragmentación interdisciplinaria, manifestada en el hecho de que la Infancia ha figurado, en la mayoría de los casos, como un epígrafe a los programas de docencia en sociología de la educación, de la familia, demografía, etc. Es por lo anterior que constituye un tema aún emergente dentro de la Sociología. El problema de la teoría sociológica, según Rodríguez, no reside en el olvido de la Infancia, sino en su instrumentalización en la medida que "se ha ignorado la pertinencia del análisis de la infancia en clave sociológica propio que ésta despierta, subyugando éste a la necesidad de ilustrar otros conceptos o teorías, tales como los aspectos del desarrollo infantil que están involucrados en la socialización"¹¹⁷. Por ende, los esfuerzos teóricos sobre la temática de Infancia no han sido capaces de otorgar una visión completa de ella y han tendido a enfocarse solo en algunos aspectos de la vida del niño como la socialización, la familia y la educación, entre otros.

Históricamente se ha producido entonces, un escaso desarrollo teórico sobre el fenómeno de la Infancia y una tendencia a abordarlo de modo puramente instrumental. En este sentido, el estudio y análisis de los "procesos sociales en los que se desarrolla y transcurre la evolución de la vida infantil hacia la condición de adulto apenas ha sido considerado desde la sociología. No aparecen referencias bibliográficas, ni muchos menos una teoría establecida o un marco de referencia mínimo. Pareciera, y este ya es un dato de partida, que el espacio previo a la vida del adulto no es un espacio social o al menos no ha sido analizado nunca como tal"¹¹⁸. Frente a lo anterior, se considera que la Infancia es un fenómeno social que debe ser abordado por la sociología ya que ser niño remite a una existencia social en la misma medida que se considera sujetos sociales a los adultos.

¹¹⁷ Rodríguez, I. "Condiciones teóricas en el surgimiento de la Sociología de la Infancia: el caso de la sociología española" http://www.derechosinfancia.org.mx/Temas/temas_socilogia.htm.

¹¹⁸ Rodríguez, I: op. cit.

Como fenómeno social, la Infancia presenta una serie de características específicas, las que son descritas por Qvortrup¹¹⁹: la Infancia es una forma particular y distinta de la estructura social de cualquier sociedad; la Infancia no es, sociológicamente hablando, una fase transitoria, sino una categoría social permanente, en este sentido se debe historizar el concepto de Infancia y concebirlo como incrustado en un determinado contexto histórico y sociocultural; la idea de niño es problemática, mientras que la infancia es una categoría variable, histórica y social; la Infancia es una parte integral de la sociedad y su división del trabajo; los niños son ellos mismos co-constructores de la infancia y la sociedad; la Infancia está expuesta a la acción de las mismas fuerzas que los adultos, aunque de un modo particular; la dependencia atribuida a los niños tiene consecuencias para su invisibilidad en las descripciones históricas y sociales; la ideología ‘familista’ constituye una barrera para los intereses y el bienestar de los niños; y por último, la Infancia tiene la categoría de una minoría clásica que es sujeto de tendencias de marginalización y paternalización.

En este sentido, se debe tener claro que la Infancia no es simplemente un estado previo a la sociedad o un momento de socialización que conduce a la posterior vida societal o comunitaria, sino que, desde un primer momento, ésta es la cristalización concreta de estructuras, procesos e instituciones sociales que van dando lugar a la materialización de un ser social. En este sentido, se comparte el pensamiento de Cantos, Martínez y Alfageme, quienes resaltan que la Infancia no es solo un fenómeno natural- derivado del desarrollo y crecimiento físico- sino que es además- y sobre todo- una construcción social que hace referencia a un estatus delimitado, inserto dentro de una estructura social y que se manifiesta en ciertas formas de conducta, todas ellas relacionadas con un conjunto concreto de elementos culturales.

Como abstracción conceptual la Infancia sirve para "definir el espacio en que se cristaliza el conjunto de normas, reglas y regulaciones que rigen para los miembros de la sociedad definidos como niños, y a la vez, las acciones e interacciones en la vida social del grupo o categoría que queda incluido en su ámbito. La infancia se encuentra incrustada de modo permanente en la estructura de cualquier sociedad"¹²⁰. Así se evidencia el hecho de que la Infancia no es un concepto vacío de contenido, sino que responde a un contexto histórico y sociocultural, además de ser un fenómeno social que está presente en todas las culturas y sociedades.

¹¹⁹ Qvortrup, J citado en Alfageme, E., Cantos, R., Martínez, M. "De la participación al protagonismo infantil. Propuestas para la acción". Edición Plataforma de Organizaciones de Infancia, Madrid, 2003.

¹²⁰ Alfageme, E., Cantos, R., Martínez, M: op. cit, p.22.

Construcción socio- histórica de la Infancia

Se considera interesante realizar un breve recorrido socio- histórico del concepto de Infancia con el fin de entender el proceso que llevó a la creación de un sistema de estratos por edad, mediante el cual se fue estableciendo de modo paulatino la distinción entre niño y adulto, además de la conformación de las distintas visiones y definiciones que actualmente se poseen sobre la niñez. Cabe mencionar, a modo de observación, que la reflexión en torno a la Infancia como categoría social es bastante reciente, apenas unas décadas atrás.

Uno de los autores conocidos en esta materia es el historiador francés Philippe Ariès, quien en su obra "El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen" investigó la historia del niño en su representación pictórica desde la edad media hasta la época moderna, dando cuenta del cambio operado a partir del siglo XVII, y en especial del siglo XVIII, en la centralidad del niño como personaje. Asimismo, contextualiza esta nueva imagen de niño en aquella época, afectada por los avatares de la revolución industrial, donde éstos se transforman en objeto de intervención por parte de los padres, los educadores y el Estado. Su tesis principal es que la Infancia fue inventada o descubierta entre fines del siglo XVII e inicios del XVIII.

Comienza con la época medieval, caracterizándola por una rica vida comunitaria con altos niveles de participación en la vida pública de la mayoría de las personas y en donde las instituciones de la vida privada, como la familia, realizaban pocas funciones y no tenían mucha importancia dentro de la sociedad. En aquel entorno comunitario los niños no eran percibidos como una categoría específica o diferente, y pasaban desde una etapa relativamente corta de estricta dependencia física a ser socializados directamente en el mundo adulto a través del contacto con la comunidad. En este sentido, se puede decir que "existían niños, pero no Infancia y paradójicamente, los niños gozaban de mayor libertad que luego de la invención o descubrimiento de la infancia"¹²¹.

Remitiendo a sus análisis pictóricos, señala que hasta el siglo XII aproximadamente, el arte medieval no representaba a la Infancia. Dicha ausencia de representación de la Infancia en las obras pictóricas pudo haberse debido a la falta de espacio en aquella sociedad para los niños. Ariès señala que no se perdía el tiempo con la imagen de la Infancia ya que ésta era considerada como una época de transición que pasaba rápidamente y de la que se perdía enseguida el recuerdo. De esta manera, hasta el siglo XII los niños eran representados como adultos en miniaturas, sin atuendos ni rasgos de niño. Es a partir del siglo XIII que comienzan a aparecer representaciones pictóricas de niños, básicamente en tres formas típicas: ángeles, el niño Jesús o la virgen de niña y niños desnudos. Para el

¹²¹ Cortés, J. 'Principales visiones acerca de la construcción socio- histórica de la Infancia' en el texto *Infancia y derechos humanos: discurso, realidad y perspectivas*. Corporación Opción, por los derechos de la Infancia y Adolescencia. Santiago, 2001, p. 20.

autor esto refleja un cambio en la mentalidad colectiva que implica el desarrollo de una especie de sentimientos hacia la Infancia. Con el tiempo, el grupo de la virgen y el niño se transforma, volviéndose cada vez más intenso, dando cuenta de la imagen de una escena de la vida cotidiana. De modo paulatino y cada vez con mayor frecuencia, la infancia religiosa dejará de limitarse a la imagen del niño Jesús o la virgen niña, y pasará a representar a otros niños santos como san Juan evangelista, Santiago y otros compañeros de juego de Jesús. Se constituye así una iconografía nueva que multiplica las escenas infantiles, aunque siempre dentro del marco de la religión.

Durante los siglos XV y XVI se desprenderá una iconografía laica de esta iconografía religiosa, apareciendo imágenes que retratan escenas de costumbres y anécdotas donde el niño era uno de los personajes más frecuentes. En efecto, las obras retrataban al "niño en la familia, el niño y sus compañeros de juego, que son frecuentemente adultos, niños entre la multitud, pero bien compaginados, en los brazos de su madre, o sujetos por su mano, o jugando, o a veces orinando...escuchando las predicaciones...o el niño aprendiz de orfebrería, de pintura, etc. o finalmente, el niño en la escuela"¹²². En estas escenas de costumbres los niños, si bien no eran protagonistas exclusivos, siempre aparecían, lo cual sugería a Ariès dos hipótesis: por un lado, los niños en la vida cotidiana estaban junto con los adultos, en consecuencia, cualquier agrupación de diversión, juego o trabajo reunía simultáneamente a niños y adultos; por otro lado, la sociedad se interesaba por la representación de la Infancia en su aspecto más gracioso o pintoresco.

A partir del siglo XVII comienza a ser común pintar a niños solos, lo que significaría el comienzo de una nueva sensibilidad colectiva hacia la Infancia. Sin embargo, no es hasta el siglo XVIII que se puede hablar de un descubrimiento de la Infancia¹²³.

Se puede afirmar entonces, que durante la edad media y los comienzos de la era moderna los niños, sobre todo en las clases populares, vivían mezclados con los adultos desde que se les consideraba capaces de desenvolverse sin ayuda de las madres o nodrizas (lo que ocurría alrededor de los 7 años). De este modo, los niños entraban de golpe en la sociedad de los adultos y compartían con jóvenes o viejos los trabajos y juegos cotidianos. A su vez, la existencia quedaba ligada a la vida colectiva, en comunidad, donde era muy pequeño el espacio para el ámbito privado. En este contexto, la familia solo cumplía el rol de transmisión de la vida, los bienes y los apellidos.

¹²² Ariès, P. en "El niño y la vida familiar en el antiguo régimen" citado en *Derecho a tener derechos. Infancia, derecho y políticas sociales en América Latina*. Programa regional/nacional de capacitación en derechos del niño y políticas sociales para la Infancia y adolescencia en América Latina, UNICEF, 1997, p. 60.

¹²³ Para afirmar esto, Ariès se apoya en otro tipo de fuentes: la literatura, examinando referencias a la jerga y personalidad relativas a los niños, las que según el autor antes eran pocas y aisladas y desde el siglo XVIII pasan a ser abundantes.

No obstante, durante la época moderna surgió un gran acontecimiento que cambió el panorama anterior: la reaparición por el interés de la educación, interés que inspiraba a algunos eclesiásticos, legistas e investigadores que según el autor eran 'moralistas antes que humanistas'. Con lo anterior, se comienza a considerar que el niño no está preparado para afrontar la vida y que es necesario someterlo a un régimen especial, a una suerte de cuarentena antes de dejarle salir para convivir con los adultos. Este interés por la educación se irá instalando poco a poco en el núcleo de la sociedad hasta transformarla en gran parte, y junto a éste, se genera el sentimiento moderno de la familia. Los padres ya no se contentan solo con engendrar hijos puesto que la moral de la época exige darles formación para la vida a todos ellos, y la escuela será la principal encargada de ello. De esta suerte, se sustituye el aprendizaje tradicional por la escuela, institución transformadora e instrumento de disciplina severa, protegida por la justicia.

Para Ariès, la escuela y la familia retiraron al niño de la sociedad de los adultos. Por un lado, la escuela "encerró a una infancia antaño libre en un régimen disciplinario cada vez más estricto, lo que condujo en los siglos XVIII y XIX a la reclusión total del internado"¹²⁴. Por otro lado, la familia, a partir del siglo XVIII, se reorganiza en torno al niño, levantando entre ella y la sociedad el muro de la vida privada. Por ende, para el autor, el descubrimiento de la Infancia no tiene necesariamente un significado positivo, ya que considera que la Infancia "pagó por su descubrimiento un precio bastante alto: el de su control mediante instituciones y mecanismos específicos"¹²⁵, siendo recluida al mundo privado, en las instituciones específicas para niños- la escuela y la familia- donde se les asignan roles específicos, diferentes del resto de las personas.

Otros autores que se aproximan a la Infancia desde una visión socio- histórica son Cunningham y Pollock. Cunningham señala la existencia de una continuidad en la concepción de Infancia desde la edad media a los siglos XVI y XVII, marcada por el cristianismo. Luego en el siglo XVIII aparece una visión secular de la Infancia- y de los niños- donde suceden cambios significativos en su conceptualización y en el trato hacia los niños. Aquí las visiones más influyentes serían las de Locke y Rousseau. El primero plantea la necesidad de formar hábitos y modelar la 'tabula rasa' que cada individuo es al momento de nacer, otorgándole especial importancia a la educación; el segundo concibe a la Infancia como la etapa de la felicidad que se pierde cuando entra en contacto con el mundo adulto, por tanto, se debe proteger a los niños para que éstos puedan efectivamente ser niños.

En el siglo XX se comienza a considerar a la Infancia como etapa crucial de la cual depende el futuro de los países, por lo que se dio paso a la intervención del Estado para asegurar condiciones

¹²⁴ Ariès, P. en UNICEF: op. cit, p. 74.

¹²⁵ Cortés, J: op. cit, p.21.

sanitarias mínimas, para legislar en materia de trabajo infantil y garantizar la educación obligatoria. Surgen también profesionales especializados en cuestiones relativas a la Infancia (pedagogos, pediatras, psicólogos, etc.). Estos cambios tuvieron como consecuencia transformaciones muy significativas en la experiencia de los niños, los que fueron perdiendo paulatinamente su valor económico debido a la difusión masiva de la idea de asegurar a los niños una Infancia apropiada, caracterizada principalmente por la asistencia a la escuela. Este proceso de pérdida del valor productivo de los niños y su consiguiente valorización emocional por parte de sus familias, constituye según el autor “probablemente la transición más grande operada en la historia de la Infancia, pero los niños no la percibieron necesariamente como una liberación”¹²⁶.

Desde la mitad del siglo XX hasta ahora, según el autor, se ha venido sucediendo un proceso que tiende a la “desaparición de la Infancia”, esto principalmente por la difuminación de las barreras tradicionales que separan la Infancia y la adultez, principalmente por la influencia de los medios de comunicación masivos, la tendencia a la transformación de los niños en consumidores y el debilitamiento de la autoridad de los adultos. Para el autor, este proceso “tiende a erosionar la idea de infancia como un “jardín de felicidad”, indefensa y necesitada de protección”. En este sentido, actualmente estaríamos frente a la presencia de una tensión entre la tendencia a la desaparición de la infancia y el discurso predominantemente anclado en la ideología de la infancia, la cual se agravaría con la reciente introducción de los derechos de los niños a través de la Convención.

Por su parte, Pollock¹²⁷ indica que se debe distinguir entre las prácticas y el discurso existente en diferentes épocas con respecto a la niñez. Observa que a lo largo de la historia la relación concreta entre los adultos y niños se ha mantenido invariable en lo esencial, y está caracterizada por lo que denomina una constante en el desarrollo de las sociedades humanas: la necesidad de cuidado que tienen los niños por parte de sus padres para sobrellevar su indefensión originaria y para la transmisión de su cultura. Lo que sí estaría sujeto a cambio sería la forma en que los padres ejercen dicho rol.

Distintas visiones o enfoques sobre la niñez

Como se pudo apreciar, el concepto de Infancia está sujeto a transformaciones producto de las diferentes representaciones sociales que sobre la misma se han conformado y se conforman dependiendo del momento histórico, el contexto cultural, político, económico y social, y la ideología sustentada por el grupo que lo define. Es así como existe una diversidad de visiones sobre la Infancia.

¹²⁶Cortés, J: op. cit, p. 30.

¹²⁷ Pollock, L. “Los niños olvidados. Relaciones entre padres e hijos de 1500 a 1900”. Fondo de Cultura Económica, México, 1990.

Según Pilotti, el surgimiento de una concepción más específica y acotada de la Infancia se caracterizó por una creciente intervención de la familia y, especialmente del Estado, en los procesos que tenían que ver con la educación y socialización de los niños¹²⁸. Dos son los procesos que contribuyeron, con mayor intensidad, en la conformación del papel de la infancia en el mundo actual: la consolidación del individualismo y la expansión del Estado. El primero de estos procesos tiene su origen en el progresivo debilitamiento de la cultura tradicional, la religión, y la pérdida de influencia de la iglesia y los grupos sociales primarios- tan característicos del mundo rural- producto, principalmente, de los acelerados procesos de industrialización y urbanización. El segundo, se refiere a la consolidación del Estado como la autoridad encargada de dirigir el progreso nacional e individual, convirtiéndose así en la principal fuente de identidad colectiva para los individuos.

Ambos procesos se extendieron a nivel mundial, aunque con variaciones específicas en la práctica, sobre todo en lo que respecta a las formas jurídicas y políticas mediante las cuales se regula la problemática relativa a la primacía de los derechos individuales por sobre la autoridad e injerencia del Estado, o viceversa. En este sentido, uno de los fundamentos básicos en que descansan un conjunto de instituciones en la actualidad, sean estas políticas, sociales o jurídicas, es la universalización de la categoría de 'persona individual', categoría especialmente inspirada en el pensamiento liberal. Dicha corriente de pensamiento entiende la sociedad como una suma de individuos que basan su convivencia en la adhesión libre y racional a un contrato social, situación que, conforme al autor, plantea la incógnita de saber cuáles son los mecanismos mediante los cuales los individuos adquieren la autonomía, conciencia y virtudes cívicas necesarias para celebrar dicho contrato. Frente a dicha interrogante, se encontró respuesta en la socialización.

La socialización- en cuyo desarrollo teórico y conceptual convergen principios filosóficos de diversas doctrinas provenientes de las ciencias naturales y sociales- concibe la Infancia como "una etapa en la que la interacción de fuerzas biológicas, sociales y psicológicas conduce a la formación de un individuo adulto, competente y autónomo"¹²⁹. La duración de esta etapa varía según la cultura o sociedad en la cual se está inserto, no obstante, lo que permanece invariable es la asignación de características específicas a los miembros de la sociedad catalogados como niños, características que se plantean como antítesis a las del adulto: inmadurez, dependencia y una serie de incapacidades, entre otras. El proceso de socialización- que goza un estatus de etapa indispensable en el desarrollo de los niños- fue progresivamente convirtiéndose en el fundamento de distintas elaboraciones institucionales y legales, dentro de las cuales sobresale el papel de la educación formal. De esta forma,

¹²⁸ Pilotti, F. "Globalización y Convención sobre los derechos del niño: el contexto del texto". CEPAL, División de Desarrollo Social, Santiago, 2001.

¹²⁹ Pilotti, F: op. cit, p. 16.

se fue delimitando un espacio específico para la infancia dentro de la sociedad, separándola de varios espacios del mundo adulto.

Una de las raíces filosóficas de la socialización se encuentra en las propuestas de los precursores del pensamiento liberal moderno: Locke y Rousseau¹³⁰. Locke, inspirado en el empirismo y la ética protestante, concibe al niño como una tabula rasa, es decir, como una hoja en blanco que debe ser llenada sistemáticamente con el contenido necesario para formar a un adulto civilizado. En dicho proceso intervienen principalmente la educación, la alfabetización y la disciplina. Por su parte, Rousseau, concibe al niño como una 'flor silvestre' que puede marchitarse debido a los contactos con el mundo exterior (adulto). Considera que el niño posee una serie de cualidades naturales como la espontaneidad, expresividad, inocencia, curiosidad, etc., las que con frecuencia son reprimidas por las rigideces de los procesos educativos y disciplinarios impuestos por los adultos. El problema entonces, no es la falta de formación del niño, sino que la deformación del adulto. Según Pilotti, estas dos maneras de concebir la relación niño- adulto, una que coloca el énfasis en la protección y dependencia; otra en la autonomía y libertad, están a la base de diversas elaboraciones conceptuales elaboradas en la modernidad con respecto a la posición de la Infancia en la sociedad.

Otra vertiente de pensamiento que también ejerció influencia en la forma de aproximarse a la Infancia fue la escuela racionalista (Descartes, Spinoza y Kant) a través de la obra de Piaget, quien inspirado en la tradición neokantiana se concentró en el estudio sistemático de la construcción de conocimiento de los niños por medio de su enfoque denominado 'epistemología genética'. En dicho enfoque sostiene que las percepciones de la realidad externa solo adquieren sentido en la medida que son sometidas al pensamiento lógico y racional, ya que éste permite interpretarlas de acuerdo a las categorías kantianas de tiempo, espacio y causalidad, y esta competencia es adquirida por el individuo mediante un proceso de aprendizaje biológicamente determinado, que establece etapas cronológicas entre el nacimiento y la adolescencia. De este modo, "el tránsito desde las fases cognitivas inferiores a las superiores, representa el avance desde los niveles preoperacionales, característicos de la niñez, hacia los operacionales formales, propios de la inteligencia adulta"¹³¹. El enfoque de Piaget ha ejercido mucha influencia en disciplinas como la pediatría, la educación y la psicología del desarrollo, así como también puede observarse su influencia en el ámbito penal, específicamente en los fundamentos bajo los cuales se sostienen los criterios para determinar el discernimiento de los infractores menores de edad.

¹³⁰ Cuyas respectivas obras *Reflexiones sobre la educación* y *Emile*, ejercieron una importante influencia sobre los posteriores desarrollos teóricos relativos a la socialización de los niños.

¹³¹ Pilotti, F: op. cit, p. 17.

Por otra parte, el Estado fue asumiendo un papel cada vez más protagónico en el proceso de socialización, tendencia que se puede visualizar en el progresivo aumento de su control jurisdiccional sobre el proceso formativo de los niños y niñas, especialmente visible en las regulaciones relativas al cuidado de los niños, su educación y conducta, y el establecimiento de tramos etáreos para cada nivel educativo (preescolar, primario y secundario). Esta creciente importancia que ha otorgado el Estado a la socialización de los niños y niñas se basa en la premisa que sostiene que el desarrollo de una nación se relaciona de modo directo con el desarrollo individual de sus miembros, por tanto, el Estado debe asegurar la existencia y funcionamiento de mecanismos institucionales que permitan la conformación de ciudadanos productivos, poseedores de virtudes cívicas y leales con los valores considerados nacionales.

De este modo, se establece un vínculo entre progreso nacional y bienestar de la Infancia, resaltando el aporte que puede realizar cada futuro ciudadano o ciudadana en construcción. Este pensamiento se puede observar actualmente en las políticas orientadas a la Infancia que se aplican en el país. Según Pilotti, esta concepción sirve de fundamento para justificar la inversión social en la educación de los niños y rechazar el trabajo infantil. En este sentido, el niño se convierte en un objeto de protección a cargo de la familia y el Estado, y en un receptor pasivo de diversas políticas y programas.

Otro autor que se refiere al tema es Woodhead¹³², quien señala que se pueden contrastar dos enfoques con respecto a la niñez. De una parte, se encuentra el enfoque que destaca la universalidad de la niñez como una etapa distintiva de la vida humana. Éste se apoya en una combinación de conocimientos científicos acerca de las características del desarrollo psicológico que se supone comparten todos los niños y niñas, y en el acuerdo internacional sobre la importancia de reconocer y respetar sus necesidades y derechos fundamentales de cuidado, protección, aprendizaje y educación. El presupuesto de que la niñez es un proceso natural y universal, ha derivado en expectativas altamente específicas y culturales de la niñez que se proyectan como una norma para todos los niños y niñas. De otra parte, está el enfoque que subraya la relatividad de la niñez, poniendo atención en la diversidad de vidas de los niños y niñas, moldeadas por su geografía, riqueza o pobreza, organización social, patrones familiares, oportunidades económicas y de educación, entre otros. Reconoce entonces, la relatividad histórica y cultural de la niñez, además de concebir las expectativas sobre la misma como un proceso sujeto a transformaciones según determinados contextos. Así, los derechos y necesidades que los niños y niñas tienen pueden ser expresados de formas distintas según la situación. Ambos enfoques se pueden observar muy claramente en el debate sobre trabajo infantil.

¹³² Woodhead, M. “Perspectivas de niños y niñas sobre sus vidas laborales. Un estudio participativo en Bangladesh, Etiopía, Filipinas, Guatemala, El Salvador y Nicaragua”. Radda Barnen, 1998.

Con respecto a lo anterior, Jorge Rojas¹³³ señala que ha sido recurrente en los últimos años acercarse a la Infancia mediante la asignación de características de validez universal, lo cual ha legitimado un deber ser que ha pasado a suplantar la realidad. Lo que, en el caso específico del debate sobre el trabajo infantil, ha llevado a una disputa entre el ‘lugar natural’ de la niñez y la ‘anormalidad’ de la niñez trabajadora. Para el autor, además del reconocimiento de la base biológica que está detrás de las etapas de desarrollo, se debe reconocer también el importante componente cultural que está presente. En este sentido, se deben relativizar las nociones de infancia y conceptualizarla de modo histórico, con sus raíces sociales y culturales. En efecto, toda sociedad posee una determinada imagen sobre lo que es un niño o niña y, por tanto, de lo que debe ser. La niñez, entonces, es un concepto derivado de una atribución social, con la capacidad de estructurar una realidad particular. Esto significa que la visión que se tiene hoy sobre ésta, no constituye una verdad en sí misma, sino que es resultado de determinados procesos y fenómenos históricos, culturales, económicos, etc. Cada sociedad o cultura define qué es Infancia y cuáles son sus rasgos característicos. Así, “el concepto de infancia se refiere más a un consenso social sobre una realidad que a una realidad social objetiva y universal”¹³⁴.

A su vez, las autoras Alfageme, Cantos y Martínez se refieren cinco visiones distintas sobre la niñez. Una de ellas es la idea de que los hijos son propiedad, posesión de los padres. Ésta está muy arraigada en el imaginario social y tiene un impacto decisivo en el ámbito familiar. Otra visión corresponde a la idea del niño como potencia, como futuro, donde se les niega su presente y se les valora socialmente solo por lo que serán o llegarán a ser y no por lo que ya son. De este modo se le atribuye a la infancia un reconocimiento exclusivamente singular y privado, con tendencia a personalizar, impidiendo así una posible racionalización de un discurso público sobre la Infancia y de un reconocimiento de ésta como fenómeno social. Una tercera visión es la concepción del niño como víctima o victimario, donde es definido como ser indómito, conflictivo o victimizado e incluso como ser peligroso en algunos casos. Una cuarta visión es la concepción de la Infancia como algo privado, produciéndose el ocultamiento social del niño como actor individual y colectivo, es decir, su desaparición o negación a la participación activa en la sociedad. La última visión es la que concibe a la niñez como incapaz o necesitada de ayuda para poder actuar como agente social, donde subyace una concepción del niño como manipulable, influenciable y psicológicamente débil. Esta idea de la incapacidad de la Infancia se basa principalmente en la tendencia a naturalizarla, en el sentido de que

¹³³ Historiador chileno que se ha dedicado al tema de Trabajo Infantil en Chile. Una de sus publicaciones al respecto son “*Los niños cristaleros: trabajo infantil en la industria. Chile, 1880-1950*”, “*El trabajo infantil en Chile: algunas ideas para el debate*”, y “*El trabajo infantil y la infancia popular*”.

¹³⁴ Casas, F. citado en “Representaciones sociales de la niñez en personas que trabajan en instituciones colaboradoras del SENAME”. Braga, J. Memoria para optar al título de psicólogo, Universidad de Chile, Santiago, 2003, p. 31.

se presenta como algo natural basado en la condición etaria de ser niño y en la representación dominante de los espacios que están reservados de forma previa a los adultos y por ende, vetados al niño¹³⁵.

Estas cinco visiones han condicionado fuertemente la actual noción de Infancia, y han dificultado el desarrollo de una concepción y percepción de la niñez como colectivo social, como partícipe activo y directo en los asuntos de interés público y personal que le concierne. Se ha tendido así a estigmatizar a la Infancia- según las visiones anteriormente descritas- y esto tiene- y ha tenido- fuertes implicancias prácticas en el campo político, social y cultural.

Una última manera de referirse a los distintos enfoques que existen para aproximarse a la niñez es la que manifiesta el Instituto de Formación para Educadores de Jóvenes, Adolescentes y Niños Trabajadores de América Latina y el Caribe, IFEJANT. En su publicación *Infancia y adolescencia en América Latina*¹³⁶ señalan que las nociones de Infancia que suelen manejarse se han reflejado de forma especial en la doctrina de la situación irregular y en la de protección integral. Estas nociones son determinantes en la manera que tiene el Estado de atender la problemática de la Infancia, lo que se expresa específicamente en su modelo normativo.

En relación con la doctrina de la situación irregular, indican que antes de que la Convención sobre los derechos de los niños entrara en vigencia, los encargados de proteger a los niños y niñas fueron los operadores de la administración de justicia, y las legislaciones garantizaban la creación y estructuración de instituciones estatales para atender las circunstancias que los ponían en situación irregular o de riesgo. Para este enfoque, el niño es un objeto de intervención por parte del Estado y sus problemáticas se resuelven apartándolo de su situación de riesgo, entendida ésta como "la situación de no adaptación a los esquemas sociales y en la que casi siempre el internamiento es el camino (para su solución)¹³⁷". La propuesta de este enfoque es la regularización social, y la protección se acerca a la tutela o control social frente a la potencial 'peligrosidad' que constituyen los niños en condición de abandono o pobreza. Según IFEJANT, con la doctrina de la situación irregular "se judicializan los problemas no resueltos por una política social de Infancia por la tendencia a patologizar situaciones de orden estructural y por la incapacidad de universalizar servicios y sistemas, se legitima una cultura de compasión- represión para el caso del menor abandonado- delincuente, con la justificación por el Estado que una niñez abandonada o delincuente necesita protección"¹³⁸. En esta doctrina está implícita una representación del niño o niña como un ser débil, inmaduro e incapaz jurídica y socialmente, ya

¹³⁵ Alfageme, E., Cantos.R., Martínez, M: op. cit., p. 23.

¹³⁶ IFEJANT. "Infancia y adolescencia en América Latina". Tomo II, IFEJANT, Perú.

¹³⁷ IFEJANT: op. cit, p. 248.

¹³⁸ IFEJANT: op. cit, p. 248.

que es un paradigma construido desde las carencias y necesidades, concibiéndolas exclusivamente como privación y negación, dejando de lado su aspecto positivo referido a las aspiraciones, y además concibiendo al niño como objeto pasivo de cuidado y protección.

Por otro lado, la doctrina de la protección integral se inicia con la Convención a comienzos de los noventa y contempla la protección integral a todos los niños que están excluidos del sistema correcto de protección a la ciudadanía, sobre la base de un Estado que reconoce el derecho de todos los niños y niñas a ser tratados como sujetos y ciudadanos. En pocas palabras, es el reconocimiento y respeto de los derechos humanos del niño y niña por parte de toda la sociedad, los cuales pasan a ser considerados sujetos de derechos. Asimismo, se denomina doctrina de la protección integral porque comprende la integralidad de los derechos humanos y de los derechos de los niños como los derechos de todos los niños. En este sentido, este paradigma se puede resumir en la figura del niño como sujeto de derechos en una sociedad de democracia y ciudadanía. Con respecto a esto último, Liebel¹³⁹ señala que la definición inaugurada por la Convención sobre el niño como sujeto de derechos no es suficiente, ya que no toma en cuenta los distintos contextos, sean estos políticos, económicos, culturales y sociales, donde viven los niños y niñas y desde donde éstos actúan.

Frente a los enfoques anteriores, los autores promueven un nuevo paradigma de Infancia denominado 'protagonismo integral', cuya novedad reside en la particularidad que el niño y la niña adquieren calidad de actor social, ya que es distinto decir que el niño o niña es sujeto de derechos de manera pasiva y receptiva, a decir que es sujeto social de derechos. Concebir al niño como sujeto social implica percibirlo como un ser histórico y dinámico, que no solo depende de la norma que le reconozca garantías, sino que es un ser social que debe desarrollar su protagonismo para poder transformar el entorno al cual pertenece.

La visión de los niños y niñas como sujetos sociales busca el reconocimiento del papel activo de éstos frente a su realidad y de sus capacidades para contribuir al desarrollo propio, de su familia y su comunidad. Coloca a los niños y adultos en igualdad de condiciones, aunque considerando sus propias particularidades y grados de desarrollo. Además, pone en cuestión la estricta división social entre niños y adultos, que normalmente se asume y expresa, por ejemplo, en la edad mínima para ejercer el derecho a voto, o en la asignación de determinadas características intrínsecas a cada etapa, como serían la 'fantasía infantil' o las 'responsabilidades de los mayores'. En contraste a ello, este enfoque sostiene que tanto el juego, la imaginación, la creatividad, así como también la responsabilidad, la actitud crítica, y la capacidad de opinar, entre otros, son parte de los elementos que deben

¹³⁹ Liebel, M. "Protagonismo Infantil. Movimientos de niños trabajadores en América Latina". Editorial Nueva Nicaragua, Nicaragua, 1994.

desarrollarse en todo sujeto social desde temprana edad. En este sentido, Liebel afirma que "ni la fantasía ni la imaginación se agotan en la niñez, ni la sensibilidad social y compromiso con nuestros semejantes tienen que esperar la llegada de la adultez"¹⁴⁰. La visión del niño como sujeto social enfatiza el presente del niño, con sus capacidades y aspiraciones, y promueve el espacio para que éste adopte un papel protagónico en su vida.

De este modo, se debe abandonar la visión del niño y niña como objeto, la que se manifiesta en la asignación de lugares específicos a los niños con la intención de alejarlos de posibles malas influencias o peligros existentes en la sociedad, y en la atribución de determinados papeles simbólicos específicos caracterizados por ciertos rasgos como la felicidad, la inocencia, la inmadurez, etc. En contraposición a lo anterior, se debe reconocer los roles de la niñez como sujeto social, político y económico. Sujeto social en el sentido de que el niño y niña es sujeto de derechos y debe tener una participación activa en su entorno social; sujeto político entendiendo al niño y niña como un ciudadano con recursos y capacidades para participar en la sociedad y tener alguna incidencia en las estructuras de poder; y sujeto económico si se reconoce su rol productivo, creativo y con capacidad de transformar su entorno.

Asimismo, los niños y niñas trabajadores no se deben comprender exclusivamente como sujeto de derechos, sino que también como sujetos sociales, por ende, éstos no son solo beneficiarios de ciertos derechos especiales, sino que constituyen seres activos, con sus propios puntos de vista, valoraciones y capacidades para actuar en su entorno.

¹⁴⁰ Liebel, M: op, cit. p. 169.

3.4. Especificaciones al concepto de Trabajo Infantil

Abordar el concepto de trabajo infantil es una tarea compleja debido, principalmente, al estado del debate y los vacíos conceptuales existentes. Por un lado, el debate ha estado marcado por discusiones provenientes casi exclusivamente del ámbito de la moral, "más específicamente, la moral que subyace bajo la ideología de la infancia¹⁴¹". Por otro, existe un difuso y poco riguroso uso del término, el cual suele asociarse indistintamente a explotación de niños y niñas y a situaciones de riesgo, o a actividades laborales y delitos. Además, ha existido una tendencia a reducirlo a sus aspectos exclusivamente económicos o estadísticos, sin dar cuenta de la complejidad que posee y de la multiplicidad de factores que lo atraviesan.

Lo anterior ha dado paso a que no exista una definición única de éste, ni en lo que se refiere a las edades límites para considerarlo 'infantil', ni en lo que se refiere a las distintas modalidades o dimensiones que podrían considerar la definición de trabajo.

Definiciones sobre Trabajo Infantil

Como se mencionó anteriormente, existe una variedad de definiciones sobre trabajo infantil, sin embargo, se intentará describir las definiciones más representativas de determinadas visiones sobre el fenómeno y dar cuenta sobre cuál de ellas se trabajará en esta tesis.

UNICEF define al Trabajo Infantil como toda actividad laboral, remunerada o no, realizada por niños y niñas menores de 15 años, que entorpezca su proceso educativo regular o afecte su salud y desarrollo integral. Por Trabajo Adolescente entiende una actividad realizada por personas mayores de 15 años y menores de 18 años. Cabe mencionar que no considera trabajo infantil o adolescente aquellas actividades voluntarias u ocasionales que no afectan la salud, educación o el desarrollo aunque generen ingresos monetarios, en la medida que no se realicen con fines de cubrir necesidades básicas de subsistencia¹⁴².

La Oficina Internacional del Trabajo, OIT, define tres categorías para referirse al trabajo infantil: niños económicamente activos, niños que trabajan y niños que realizan trabajos peligrosos. El concepto de 'actividad económica' es más bien una noción estadística que jurídica y comprende la mayoría de las "actividades productivas realizadas por niños, destinadas o no al mercado, remuneradas o no, por pocas horas o a tiempo completo, de manera ocasional o regular, legal o

¹⁴¹ Rojas, J. "El trabajo infantil y la infancia popular" en Revista Proposiciones N° 32, Santiago, 2001.

¹⁴² UNICEF Chile. "Unicef responde: Trabajo Infantil en Chile". UNICEF. 2005.

ilegal”¹⁴³. No obstante, excluye las tareas que los niños y niñas realizan en el propio hogar y las labores escolares. Por su parte, el concepto de ‘trabajo infantil’ es más restringido y específico. Excluye a todos los niños mayores de 12 años que trabajan “solo unas cuantas horas a la semana y que llevan a cabo trabajos ligeros y permitidos y los mayores de 15 años que llevan a cabo trabajos que no se califican como peligrosos”¹⁴⁴. Este concepto se basa en el Convenio sobre la edad mínima núm. 138. Como se puede apreciar, con esta definición de trabajo infantil no queda claro qué se entiende por éste, razón por la cual se agrega otra proveniente de una publicación reciente de la OIT: El término ‘trabajo infantil’ se refiere a toda actividad laboral que “es física, mental, social o moralmente perjudicial o dañina para el niño, e interfiere en su escolarización privándole de la oportunidad de ir a la escuela; obligándoles a abandonar prematuramente las aulas o exigiendo que intente combinar la asistencia a la escuela con largas jornadas de trabajo pesado” (OIT, 1999). Por lo tanto, es todo aquel trabajo que “priva a los niños de su infancia, de su potencial y de su dignidad” (OIT, 1999)¹⁴⁵.

Por último, entiende por ‘trabajo peligroso’ cualquier actividad u ocupación que, “por su naturaleza o características, tiene, o puede producir, efectos perjudiciales en la seguridad, la salud (física o mental) y el desarrollo moral de los niños”¹⁴⁶. Lo peligroso también puede deberse a una carga de trabajo excesiva, a las condiciones físicas del trabajo y/o a la intensidad del trabajo por su duración o número de horas de trabajo (aunque sea un trabajo seguro).

Asimismo, la OIT, define las peores formas de trabajo infantil, que corresponden a: todas las formas de esclavitud o prácticas análogas a ésta y el trabajo forzoso y obligatorio; la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas; la utilización, reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas; y el trabajo que por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.

El Ministerio del Trabajo y Previsión Social concibe el trabajo infanto- adolescente como "aquel que es realizado por cualquier persona menor de 18 años; por trabajo infantil aquel realizado por todo niño o niña menor de 15 años y que es siempre ilegal. Trabajo adolescente, es el realizado por personas entre 15 y 18 años, y es legal en la medida en que se cumplan los requisitos contemplados en

¹⁴³ OIT. “La eliminación del trabajo infantil: un objetivo a nuestro alcance”. Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, 2006.

¹⁴⁴ OIT: op. cit., p. 8.

¹⁴⁵ Silva, M. “Niñas, niños y adolescentes: los riesgos de un trabajo invisible para el propio hogar”. Oficina Internacional del Trabajo, Santiago, 2005, p. 13.

¹⁴⁶ OIT: op. cit., p. 8.

el Código del Trabajo, en la Convención Internacional de los Derechos del Niño y demás compromisos internacionales¹⁴⁷.

Además, distingue entre trabajo infantil y adolescente aceptable e inaceptable. El Trabajo Infantil y Adolescente Aceptable es el que se realiza cumpliendo la ley, por parte de niños de 15 años y más. También se incluye en esta categoría el trabajo liviano, o de pocas horas que pueden realizar, de manera protegida, los niños y adolescentes de entre 12 a 14 años. En cambio, el Trabajo Infantil y Adolescente Inaceptable es aquel que realizan los niños y adolescentes ocupados, entre 5 y 17 años, que vulnera sus derechos esenciales y pone en riesgo su normal desarrollo psicológico y social, amenazando su acceso a la educación, al descanso y a la recreación. Esto involucra a todos los niños menores de 12 años que trabajan; a los niños entre 12 y 14 años que laboran 14 horas o más a la semana y/o no estudian; adolescentes, entre 15 y 17 años, que trabajan 21 horas o más a la semana y no asisten a la escuela, además de los que superan las horas establecidas en la jornada completa legal (49 horas); y todos los niños y adolescentes que trabajan en la calle o de noche¹⁴⁸.

La definición de Trabajo Infantil que utiliza Save The Children corresponde al conjunto de actividades que realizan los niños y niñas para contribuir a su propia economía o la de sus familias¹⁴⁹. Distingue tres categorías de trabajo infantil: trabajo en el que el daño al niño o niña es extremo, por lo que es imposible prevenir las violaciones de derechos, haciéndose necesaria y urgente la separación del niño o niña de su trabajo¹⁵⁰; trabajo en el cual se vulneran derechos pero en el que sí es posible prevenir dichas vulneraciones mediante mejoras de las condiciones laborales o el apoyo a los niños y niñas para buscar otras alternativas mejores de trabajo; trabajo en el que no se violan derechos y que puede incluso contribuir a la realización de derechos y este es el que puede ser alentado.

Otra definición de trabajo infantil es la propuesta por Antonella Invernizzi,¹⁵¹ quien aborda el trabajo realizado por niños y niñas como una estrategia de supervivencia y como un conjunto de lazos sociales. Entiende el trabajo infantil como una de las actividades de supervivencia mediante las que el niño interactúa y se relaciona con su entorno, y donde entran en juego tres dimensiones: la material o socioeconómica (subsistencia material); la sociocultural, referida a los lazos que el niño mantiene con otros individuos tales como la familia, los clientes, otros niños, la policía, etc.; y la de identidad, que hace referencia al vínculo que el niño construye consigo mismo a través del trabajo. Asimismo, señala

¹⁴⁷ MINTRAB. Plan de Prevención y erradicación progresiva del trabajo infantil y adolescente en Chile. Santiago, 2001.

¹⁴⁸ MINTRAB. "Trabajo infantil y adolescente. Diagnóstico nacional". 2004.

¹⁴⁹ Save the Children. "Posición de Save the Children hacia la niñez y el trabajo". Alianza Internacional Save the Children. 2003.

¹⁵⁰ Estas formas de trabajo corresponderían a las que la OIT denomina "las peores formas de trabajo infantil" y que incluye el trabajo forzado y la prostitución, entre otras.

¹⁵¹ Invernizzi, A. "El trabajo de los niños como conjunto de lazos sociales" en Revista Nat's N° 3-4, Perú, 1997.

cuatro componentes del trabajo como estrategia de sobrevivencia: el lúdico, el utilitario o de subsistencia, el relacional y el de identidad.

Una última definición que se incluye es la elaborada por Lizárraga y Peña, quienes plantean que "el trabajo infantil debe entenderse como cualquier actividad de un menor de edad que, no ejercida con prevalente intencionalidad de juego, entrenamiento o a nivel meramente simbólico (aunque los incluyera como resultado segundo), contribuye a la satisfacción de necesidades materiales básicas, éstas últimas relacionadas con el desarrollo físico biológico y con los indispensables procesos de socialización, en un contexto no solo individual sino familiar, obviamente excluyendo aquellas actividades que se dan como consumo inmediato (comer) o como servicios directos de una persona a sí misma"¹⁵².

Esta definición incluye las actividades que se desarrollan en la esfera de la reproducción material de la familia (trabajo doméstico, cuidado de hermanos menores, preparación de las comidas, etc.) además de comprender el trabajo familiar no remunerado y las modalidades laborales que se desarrollan dentro del sector informal.

La definición adoptada para este estudio es la anteriormente descrita, aunque se le agrega una importante precisión: además de excluir aquellas actividades que se presentan como consumo inmediato (comer) o como servicios directos de una persona a sí misma, excluye aquellas actividades que para la OIT son concebidas como 'peores formas de trabajo infantil' tales como el robo, la explotación sexual comercial infantil y la servidumbre, que si bien pueden constituir estrategias de sobrevivencia de un importante sector de niños y niñas, dadas sus características vulneran gravemente la integralidad de los derechos de los niños y niñas y, además, son consideradas delitos, por tanto, no pueden ser definidas como trabajo.

Factores asociados al Trabajo Infantil

Para obtener una visión más comprensiva y completa del trabajo infantil, se considera pertinente determinar los principales factores que se encuentran asociados a éste. Se pueden distinguir dos grandes tipos: los socioeconómicos y los culturales.

Los factores socioeconómicos abarcan un conjunto de fenómenos relacionados con el modelo económico neoliberal instaurado por el Estado Chileno desde la década del ochenta, y que contribuyen a la persistencia de grandes inequidades sociales. Estos son la constitución de una 'sociedad de mercado', las reformas al mercado del trabajo, la expansión del sector informal, el desempleo, la

¹⁵²Lizárraga, P. y Peña, A. "El trabajo infantil en las estrategias de sobrevivencia. El caso de la comuna de la Pintana". Tesis para optar al título profesional de Sociólogo. U. De Chile. 1992, p. 56.

precarización del trabajo y el aumento de la pobreza. Los factores culturales se refieren básicamente al conjunto de normas y valores que comparten determinados grupos y que contribuyen a facilitar el trabajo de niños y niñas, así como a ciertos comportamientos o acciones llevados a cabo dentro de familias de los sectores populares que contribuyen al ingreso de los niños y niñas a las actividades laborales, y que responden a estrategias de sobrevivencia.

Dentro de los factores socio- económicos asociados al trabajo infantil se consideran relevantes los siguientes:

La constitución de una 'sociedad de mercado'

El ajuste estructural y el conjunto de transformaciones realizado por el gobierno militar- en el marco de su modernización neoliberal- consolidó a fines de los noventa la constitución de una “sociedad de mercado”¹⁵³. Si bien, este proceso ha otorgado estabilidad y crecimiento económico al país, ha afectado varias dimensiones de la vida cotidiana de las personas, sobre todo en lo que respecta a los intercambios económicos. Según Figueroa, esta modernización neoliberal ha redefinido los principios estructurales que organizan a la sociedad, proceso que se relaciona con dos fenómenos sociales de gran envergadura: la asunción del mercado como mecanismo de coordinación social y los procesos de individualización no asistida.

El mercado como mecanismo de coordinación social se caracteriza por cuatro aspectos¹⁵⁴: posee un carácter descentralizado¹⁵⁵; las relaciones sociales se organizan de acuerdo a intereses privados; asume un carácter horizontal, definiendo las relaciones entre los individuos como si fueran establecidas entre iguales; y por último, el orden social pasa a ser concebido como resultado de acciones de carácter privado que son reguladas de forma espontánea por el mercado. De esta manera, el mercado aparece hoy como un modo de regulación que pretende conformar la totalidad de la sociedad “promoviendo procesos de integración basados en una racionalidad formal, en la privatización de las decisiones y en una distribución y asignación de recursos donde no caben mecanismos ajenos a la lógica del intercambio mercantil”¹⁵⁶. Así, la organización social queda definida como producto del equilibrio espontáneo de los intereses privados. Sin embargo, la aparición de una serie de fenómenos, como la desigualdad, el desempleo, y la desintegración y la exclusión social, han puesto en cuestión la eficacia del mercado como coordinador del orden social, sobre todo

¹⁵³ Término utilizado por Rodrigo Figueroa en “Desempleo y precariedad en la sociedad de mercado”, PREDES, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile, Santiago, Chile, 2002.

¹⁵⁴ Figueroa, R: op. cit., p. 21.

¹⁵⁵ A través de su discurso y su extrema diferenciación de funciones, tiende a abolir cualquier tipo de centro en la sociedad.

¹⁵⁶ Figueroa, R: op. cit., p. 23.

en lo que respecta a la asignación y distribución de recursos, además de evidenciar que el mercado introduce procesos de descomposición y fragmentación social.

A su vez, los procesos de individualización no asistida están asociados a la participación en los mercados, donde se asume que todos los ciudadanos son potenciales competidores y que el éxito depende del esfuerzo personal, concibiendo las trayectorias de vida de los individuos de manera individual. A lo anterior se agrega la reciente individualización de las relaciones laborales y la mercantilización de la mayoría de los bienes públicos. De esta forma, los problemas como el desempleo o la precarización del trabajo son asumidos como fracasos individuales y no como problemas sociales generados- en gran parte- por el modelo económico instaurado en el país. Según Figueroa, “el desempleo y la precariedad son síntomas inequívocos de las dificultades de una individualización no asistida y de la incapacidad del mercado para generar integración social”¹⁵⁷.

Transformaciones en el mercado de trabajo

Como se mencionó en los antecedentes generales (contexto económico- político del trabajo infantil), una de las transformaciones impulsadas por el neoliberalismo fue la reforma al sistema de relaciones laborales, con el objetivo de brindar una mayor libertad a las empresas en relación con la fuerza de trabajo. Esto principalmente a través de dos vías: por una parte, la estricta restricción del derecho de acción colectiva de los trabajadores, y por otra parte, la disminución de la participación del estado en la regulación de las relaciones laborales. Lo anterior significó un cuestionamiento a la premisa básica de los sistemas de protección al trabajo, es decir, el reconocimiento jurídico de “la desigualdad de las partes originada en la relación productiva”.

Esta reforma provocó grandes cambios en la estructura del empleo y en la fuerza del trabajo, así como en el deterioro en la calidad del empleo. Las tendencias características que asumieron las relaciones laborales fueron las siguientes: modificaciones en el trabajo dependiente, el que pierde estabilidad y admite una amplia heterogeneidad en los tratos; la transformación de las relaciones laborales de dependencia en formato de trabajo dependiente; externalización de trabajadores hacia unidades productivas que generalmente son más vulnerables; externalización de trabajos para ser desempeñados en diversos lugares y en horarios extensos y dispersos; y la práctica de la subcontratación.

Desde los noventa, los gobiernos concertacionistas han intentado poner o reponer algunos límites a la subordinación del trabajo y ampliar el espacio para la acción colectiva, no obstante, éstos no han sido suficientes para mejorar de manera sustancial las condiciones laborales de los trabajadores. De

¹⁵⁷ Figueroa, R: op. cit., p. 29.

este modo, permanece la descentralización de la negociación colectiva, las restricciones a la acción colectiva, la amplia libertad para contratar y despedir de los empleadores, etc., además de la ausencia de instrumentos, o la debilidad de los existentes, para proteger las formas poco típicas de empleo, lo que se puede evidenciar en: “la disminución de los derechos que sufren los trabajadores contratados por tiempo determinado; la inexistencia de normas que regulen la actividad de las empresas de trabajo temporal; la libertad a las empresas para subcontratar cualquiera de sus funciones; o la debilidad de las elaboraciones jurídicas para reclasificar los empleos que bajo el formato de trabajo independiente ocultan relaciones que son realmente asalariadas, etc.”¹⁵⁸.

Uno de los resultados más notorios de la flexibilización laboral ha sido la disminución de la permanencia de los empleos y la consiguiente multiplicación del trabajo temporal, lo que afecta de modo directo al trabajo infantil, ya que al disminuir la cantidad de trabajos estables para la población adulta, los ingresos de los hogares disminuyen y en muchas ocasiones- sobre todo en los hogares de menores recursos- los hijos de los adultos que pierden sus trabajos o no tienen un trabajo estable, se ven en la necesidad de salir a trabajar para aportar con los ingresos familiares.

Expansión del sector informal

La poca generación de empleo formal, así como la exclusión social, afectan fuertemente a los sectores empobrecidos ocasionándoles una serie de dificultades para lograr una situación económica estable. Esto ha provocado que un gran número de personas desarrollen estrategias de autoempleo para obtener una ocupación, dando paso a un conjunto de actividades informales de subsistencia. Algunas de estas actividades son: el comercio ambulante, la elaboración y venta de alimentos manufacturados (los “carritos”), el comercio en ferias libres, confección de artesanías, recolección de cartones, cuidado de autos, etc.

El concepto de trabajo informal tomó relevancia en América Latina en la década de los sesenta, producto de las grandes migraciones desde el campo a las grandes ciudades. El Programa de Empleo para América Latina y el Caribe, PREALC, define al sector informal como “el total de propietarios o empleadores de microempresas con un número pequeño (hasta cinco) de trabajadores, trabajadores asalariados de microempresas (usualmente sin contrato), trabajadores por cuenta propia o independientes, trabajadores familiares no remunerados, y trabajadores asalariados del servicio doméstico; menos los profesionales y técnicos consignados en dichas categorías”¹⁵⁹. En el caso específico del sector urbano, se excluirían a los que trabajan en la agricultura, silvicultura, minería,

¹⁵⁸ Henríquez, H: op. cit. pág. 59.

¹⁵⁹ Márquez, D. “Representaciones sociales del trabajo y relaciones sociales de trabajadores independientes pertenecientes al sector informal urbano. El caso de los coleros de las ferias libres”. Tesis para obtener el grado de magíster en Antropología y Desarrollo, Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Sociales, 2004, p. 4.

pesca y caza. En Chile, un 38% de la población económicamente activa trabaja en el sector informal. Éste se constituye al margen del sistema de producción industrial imperante y del aparato estatal, no obstante, cumple una función fundamental en la economía, sobre todo respecto a la generación de empleo.

La expansión del empleo ha tendido a concentrarse en actividades informales, y por tanto, de baja productividad y calidad. En los noventa, solo 20 de 100 nuevas ocupaciones fueron generadas en el sector moderno, aumentando todos los tipos de empleos informales. Así, el mayor dinamismo ocupacional se produce en los sectores de menor productividad, mientras que los sectores modernos no tienen un ritmo equivalente en la generación de empleo. Esto afecta fuertemente en los ingresos de los trabajadores, existiendo altos niveles de inequidad en la distribución del ingreso.

El trabajo informal está asociado al trabajo infantil principalmente por dos situaciones. La primera- que también se relaciona con la pobreza de determinados sectores de la población- se debe al deterioro de las condiciones económicas de los trabajadores adultos del sector informal, quienes en su mayoría acceden a salarios que no les permiten mantener a su familia. Lo anterior puede tener como consecuencia el que otros miembros de la familia tengan que salir a trabajar para aportar con ingresos alternativos para la mantención del hogar, dentro de los cuales se pueden encontrar los niños y niñas. La segunda situación es la apertura de un espacio para la participación laboral de niños, niñas y jóvenes, donde no existen muchos requisitos ni calificaciones tan especializadas.

Desempleo

Junto a la expansión del sector informal urbano, se encuentra el problema del desempleo y la precariedad del trabajo. Ambos fenómenos mantienen una relación estrecha con el trabajo infantil, en el sentido de que si la sociedad no es capaz de otorgar trabajos estables y sueldos dignos y permanentes a los adultos, éstos se vuelven incapaces de cubrir todas las necesidades materiales de su hogar, por lo que muchas veces sus hijos/as se ven en la necesidad de salir a trabajar para aportar con los ingresos en el hogar.

La explicación más extendida actualmente del desempleo es la que lo entiende como el resultado de un desequilibrio temporal y funcional del mercado del trabajo, es decir, como una inadecuación funcional entre la oferta y demanda de trabajo. En cambio, para Figueroa, el desempleo constituye una fractura en la producción de sociedad y está vinculado a una “mayor vulnerabilidad económica y social asociada a cambios en el estatus social, a inadecuaciones de habilidades y capacidades sociales, a la pérdida de ciudadanía, a cambio en las representaciones simbólicas e identitarias ligadas al mundo del trabajo, y en definitiva, a la exclusión de los circuitos que aseguran la pertenencia a la

sociedad”¹⁶⁰. Por ende, el desempleo es un fenómeno mucho más complejo que la simple inadecuación entre oferta y demanda del mercado de trabajo en el corto y largo plazo; el desempleo lleva a una fuerte descomposición social, donde el individuo que se encuentra sin trabajo queda separado, segregado de su entorno.

Según Hardy, los desempleados tienden a ser mayoritariamente jefes de hogar, en edades activas (esto es entre 25 y 44 años) y con experiencias laborales previas (es decir, cesantes), de manera que el desempleo afecta en mayor medida justamente a aquellas personas que tienen una mayor importancia en el aporte de ingresos para el hogar. Con respecto a la estratificación social del desempleo, éste tiende a concentrarse en los sectores de menores recursos.

Precarización del empleo

Junto con la problemática del desempleo se han producidos importantes cambios en la composición de las ocupaciones, emergiendo con particular fuerza la subocupación, los empleos inestables, esporádicos, de baja productividad y reducidas remuneraciones. La actual precariedad es parte de las condiciones socioeconómicas actuales y “se inscribe en mecanismos que generan una integración frágil ya que incorporan la incertidumbre económica sin medios de protección que no sean el esfuerzo individual o el emprendimiento”¹⁶¹. Ésta se da particularmente en el mundo del trabajo, el cual actualmente está marcado por la inestabilidad y la incertidumbre, volviéndose extremadamente frágiles las relaciones laborales.

En este contexto, los trabajos a tiempo indeterminados son cada vez más escasos y los asociados a tareas temporales, cada vez más comunes. En efecto, en 1999 el 49% de los empleos tenía una duración menor a los 3 años y el 20% una duración menor a 6 meses¹⁶². La mantención de la alta tasa ocupacional de los noventa, ha estado asociada a una tendencia a la precarización del empleo, a la disminución de los salarios y a la extensión de las jornadas laborales. Asimismo, se ha producido una inclinación a la terciarización, disminuyendo la importancia relativa del sector industrial. Entre los grupos sociales más afectados están los jóvenes, las mujeres y los trabajadores con menores tasas de productividad, con empleos estacionales y los empleos asociados a las pequeñas y microempresas. Estos trabajadores se caracterizan por sus bajos ingresos percibidos y las desprotección laboral y social que sufren.

¹⁶⁰ Figueroa, R: op. cit, p. 41.

¹⁶¹ Figueroa, R: op. cit, p. 53.

¹⁶² Figueroa, R: op. cit., p. 50.

Pobreza

Antes de referirse a la relación entre trabajo infantil y pobreza, cabe especificar cómo se va a entender dicho concepto. La pobreza se definirá como “una condición humana que se caracteriza por la privación continua o crónica de los recursos, la capacidad, las opiniones, la seguridad y el poder necesarios para disfrutar de un nivel de vida adecuado y de otros derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales”¹⁶³. Hardy, asocia la pobreza principalmente a los problemas de empleo que afectan a la fuerza de trabajo, esto debido a la carencia, en numerosos hogares, de ingresos suficientes y regulares que permitan satisfacer sus diversas necesidades. Pero como el problema del desempleo ha persistido en las últimas décadas - y en determinados años ha aumentado -, la pobreza deja de ser una condición transitoria estrictamente dependiente de los niveles de empleo de un determinado momento, y pasa a instalarse como un problema constante y permanente, yendo más allá de lo coyuntural.

Como producto de las corrientes migratorias del campo a las grandes ciudades se configuró tempranamente una concentración urbana de la pobreza. Efectivamente, en 1960 la mitad de las familias pobres chilenas estaban radicadas en las ciudades; en 1980 dos tercios de las familias pobres vivían en las urbes¹⁶⁴. Junto con la concentración y segregación espacial de la pobreza, se produce una homologación de las deterioradas condiciones de vida- producto de los procesos de empobrecimiento generalizado y la ausencia de empleos estables y asociados al sector formal- de los sectores que viven en las zonas marginales de la ciudad. En consecuencia, “la distinción entre comunas ricas y pobres no es sino la expresión, en el plano de la distribución y uso territorial de la ciudad, de la discriminación social y económica entre los ciudadanos: los “incluidos” de una parte, y los pobladores marginales, “excluidos”, de otra”¹⁶⁵. Así, la pobreza urbana adquirió, desde la década del ochenta, un carácter territorializado.

Asimismo, diversos autores¹⁶⁶ señalan que estaríamos en presencia de una nueva pobreza, la cual posee una calidad de vida material significativamente mejor que en décadas pasadas pero con el costo de haber empeorado su calidad de vida social debido a una inequitativa distribución del ingreso y una percepción de desencanto y desigualdad a pesar de los recursos materiales adquiridos. Esta “nueva pobreza” tendría un carácter heterogéneo, respondería a distintos tipos de carencias y se le añadirían nuevas formas de precariedad que no están relacionadas necesariamente a carencias de tipo material. Así, “la pobreza actual no residiría en el ingreso (fuertemente subsidiado), en el hambre, la desnutrición o las enfermedades contagiosas, sino en el desempleo, la dependencia asistencial, la

¹⁶³ Definición del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, 2001.

¹⁶⁴ Hardy, C: op. cit., p. 18.

¹⁶⁵ Hardy, C: op. cit., p. 26.

¹⁶⁶ Tironi, Raczynski, Serrano, Bengoa, Sepúlveda, Cea, etc.

delincuencia, la deserción escolar y la inactividad”¹⁶⁷. De esta forma, la “nueva pobreza” se caracterizaría por una condición de precariedad compleja.

Cabe mencionar que, no obstante la importancia y magnitud del problema de la pobreza como facilitadora del ingreso temprano de niños y niñas al trabajo, no existe una relación causal directa ni estricta entre trabajo infantil y pobreza, ya que no todos los niños pertenecientes a familias de sectores populares recurren al trabajo para aumentar los ingresos. En este sentido, Schibotto afirma que “una condición de pobreza es condición necesaria pero no suficiente para que aparezca el trabajo infantil, incidiendo en este nivel otras determinantes, algunas igualmente ligadas al contexto económico, otras de naturaleza específicamente cultural y comportamental”¹⁶⁸.

Con respecto a los elementos culturales que están relacionados con el trabajo infantil, se consideran relevantes los siguientes:

Estrategias de sobrevivencia

Las familias de los sectores populares, que es de donde provienen la mayor parte de los niños y niñas trabajadores, responde a las diversas situaciones y coyunturas socioeconómicas mediante elementos culturales específicos. Elementos que, por un lado, están asociados a la cultura dominante de la sociedad, pero por otro lado, responden a rasgos propios de índole subcultural producto de la adopción de determinados mecanismos adaptativos - entre otras cosas- frente a condiciones de vida precarias.

Los sectores populares adoptan diversas respuestas frente a situaciones económicas adversas. Una de ellas son las estrategias de sobrevivencia, que constituyen “los mecanismos y conductas adaptativas que implementa la familia para enfrentar la pobreza, expresada en un nivel insuficiente de ingresos para satisfacer las necesidades básicas”¹⁶⁹. De esta forma, constituyen un conjunto de prácticas sociales surgidas en torno a las urgencias de los sectores pobres. Si bien, en un comienzo las estrategias de sobrevivencia surgen como acciones desarrolladas para lograr la subsistencia, los mecanismos y formas que adoptan las diversas prácticas orientadas a sobrevivir responden a patrones sociales y culturales que le otorgan cierta regularidad.

De esta forma, los hogares pertenecientes a los sectores de escasos recursos de la ciudad se valen de diversos mecanismos de carácter intrafamiliar para asegurar sus necesidades materiales de

¹⁶⁷ Tironi, M. “Nueva pobreza urbana. Vivienda y Capital Social en Santiago de Chile, 1985-2001”. PREDES, Universidad de Chile, Santiago, Chile, 2003.

¹⁶⁸ Schibotto, G., citado en Lizarraga, P. y Peña, A: op. cit, p. 31.

¹⁶⁹ Raczynski, D., citada en El trabajo infantil en las estrategias de sobrevivencia. El caso de la comuna de La Pintana. Lizarraga, P. y Peña, A. Tesis para optar al Título de Sociólogo, Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Sociología, Santiago, Chile, 1992, pág. 31.

reproducción. En este contexto, vivir la pobreza se vuelve un asunto de competencia familiar, donde los integrantes de los hogares organizan y determinan una serie de arreglos familiares de diversa índole para poder conseguir la satisfacción de sus necesidades básicas, y otros tipos de necesidades que se van configurando en determinados momentos. Según Hardy, más o menos regularmente, “los hogares populares se rigen en sus relaciones internas por una racionalidad que les permite optimizar los recursos disponibles, humanos y materiales: conjuntos de arreglos ocupacionales, remunerados y no remunerados que involucran desigualmente a la totalidad de los miembros, según su composición por sexo y edad, decisiones sobre el uso del presupuesto y gasto familiar, prácticas de consumo (...)”¹⁷⁰.

Estos mecanismos, además de permitir la subsistencia de los miembros de una familia, le proporcionan, a quienes lo desarrollan, elementos que van más allá de lo material y que muchas veces constituyen un sustento afectivo, valórico o simbólico que otorga sentido a sus prácticas. Las estrategias de sobrevivencia pueden expresar distintas apreciaciones, valoraciones y expectativas que sobrepasan lo económico, incidiendo por ejemplo, en las concepciones sobre los roles a desempeñar según diferencias de sexo o edad. Asimismo, cabe señalar, que estas prácticas no solo implican relaciones al interior del hogar, sino que conlleva al desarrollo de relaciones sociales recurrentes con la comunidad local inmediata a la que pertenecen los sectores populares.

De esta manera, el trabajo infantil puede comprenderse como parte de las estrategias de sobrevivencia que ponen en práctica diferentes familias provenientes de los sectores de escasos recursos del país para asegurar su reproducción material y la satisfacción de sus necesidades.

Sistema de crianza y concepto de niñez que adoptan las familias

El contexto cultural puede tener un importante efecto sobre los tipos y cantidades de trabajo que realizan los niños. Uno de los elementos culturales que ejerce gran influencia en la actitud hacia el trabajo infantil es el estilo de crianza y la concepción de niñez que adoptan las familias, los que presentan una gran variación en la sociedad.

El estilo de crianza se refiere al conjunto de saberes y supuestos ideológicos que organizan la acción de los sujetos a nivel de socialización primaria, la que generalmente es realizada por las familias. Dentro de esos saberes y supuestos, juega un rol importante la manera en que la familia, particularmente los padres, entiende o define lo que es la niñez.

¹⁷⁰ Hardy, C: op. cit., p. 33.

Los conceptos de niñez tienen repercusiones en las actitudes, comportamientos y prácticas de los adultos hacia los niños y niñas, respecto de diversos ámbitos, además de incidir en la forma en que los padres visualizan sus responsabilidades hacia sus hijos/as.

De esta manera, mientras que en muchas culturas occidentales la niñez se percibe como un tiempo de educación y esparcimiento, en otras comunidades los niños y niñas son preparados desde temprano para la edad adulta a través del trabajo. Esto último es característico de ciertas comunidades indígenas o de ciertas familias provenientes de sectores populares.

Percepciones culturales sobre roles, edad y género

A su vez, existen diferentes percepciones culturales acerca de los roles apropiados para los niños, el daño asociado al trabajo, las normas de género y las relacionadas con la edad. Estos factores influyen en el tipo y cantidad de trabajo que el niño o la niña desempeña. Standing y Rodgers¹⁷¹ señalan que la edad y el sexo influyen en la división del trabajo infantil, contribuyendo a fortalecer el dualismo sexual imperante en la fuerza de trabajo adulta, lo que se manifiesta en el tipo de actividades asignadas a los niños y niñas dependiendo del sexo al que pertenecen. Así, a las niñas se les tiende a asignar labores de carácter doméstico como el cuidado de hermanos menores, el aseo del hogar, la cocina, etc. en cambio, a los niños se les suele designar trabajos que generalmente se encuentran fuera del hogar.

En concordancia con lo anterior, Raczynski señala que en la conformación, estructura y organización de la familia urbana pobre existen normas y patrones culturales fuertemente arraigados “que coinciden con la predominancia de roles adscritos de acuerdo al género, vale decir, la asignación del rol doméstico para la mujer, en contraposición al rol proveedor para el hombre”¹⁷², lo cual tiende a expresarse también en el trabajo infantil.

Valoración del trabajo a temprana edad

Como posible facilitador del trabajo infantil se encuentra también la determinada valoración social y cultural que los padres provenientes de sectores populares poseen respecto del trabajo realizado por los niños y niñas, así como de la educación. Esta valoración puede, en ciertos casos, inhibir o propiciar el trabajo infantil, así como restar o reconocer el valor de la educación en el proceso formativo y de desarrollo de hijos e hijas. Se señala que muchas veces la educación formal se aleja de las necesidades y la realidad que viven los sectores populares. Al respecto, Cussiánovich

¹⁷¹ Standing, G. y Rodgers, G. “Las funciones económicas de los niños” en, *Trabajo Infantil, Pobreza y Subdesarrollo*, Oficina Internacional del Trabajo, Programa Mundial de Empleo, Segunda Edición, Ginebra, Suiza, 1983, p. 37.

¹⁷² Lizarraga, P. y Peña, A: op. cit, p. 39.

señala que “los métodos, el contenido, la orientación y periodicidad de los sistemas educativos imperantes son incapaces de responder a las necesidades, expectativas e intereses de los niños trabajadores”¹⁷³.

De esta manera, muchas veces, los niños y la familia sienten que el trabajo ofrece una mejor alternativa frente a una educación de pobre calidad o costosa, que resulta irrelevante para sus necesidades inmediatas de sobrevivencia; además de considerar que en el trabajo pueden aprender una serie de virtudes como la responsabilidad, la autonomía, la solidaridad, el esfuerzo, etc., valores que generalmente la escuela tendría problemas para desarrollar.

¹⁷³ Cussiánovich, A. “Ser pobres y niño hoy en América Latina” en *MANTHOC, Niños trabajadores: experiencias y reflexiones*. Editorial Instituto Publicaciones Educación y Comunicación José Cardijn, primera edición, Lima, Perú, 1988, p. 28.

IV. ASPECTOS METODOLÓGICOS

4.1. Justificación de la metodología Cualitativa

En el análisis de la realidad social, no solo nos encontramos con hechos, sino que también con discursos elaborados por individuos y grupos. Para acceder a la comprensión de los discursos, éstos deben interpretarse y analizarse, ya sea a partir de cualquier texto o a través de la producción de estos mismos en contextos de conversación interpersonal más o menos controlados, como son las entrevistas en profundidad y las discusiones de grupo. El discurso se constituye en el objeto privilegiado de la investigación cualitativa, por ende, el lenguaje, además de ser un instrumento para investigar la sociedad, se convierte en el propio objeto del estudio, pues “al fin y al cabo, el lenguaje es lo que la- constituye a la sociedad- o al menos es coextensivo con ella en el espacio y en el tiempo”¹⁷⁴.

La metodología cualitativa aborda el estudio de la construcción social de la realidad elaborada por los sujetos principalmente mediante sus actos de habla individuales y colectivos, con el objeto de conocer cómo se crea la estructura básica de la experiencia, su significado, mantenimiento y participación a través del lenguaje y otras construcciones simbólicas. Asume que lo social está mediado por lo simbólico y, por tanto, se expresa y existe dentro de sujetos que lo producen y lo llevan, lo cual ocurre a través del habla. En este sentido, "lo que se dice se asume como el nudo crítico en que lo social se reproduce y cambia. En el hablar o decir se articularía el orden social y la subjetividad: en el hablar la sociedad se subjetiviza y la subjetividad se socializa"¹⁷⁵.

Esta metodología nos permite aproximarnos al estudio de los significados compartidos socialmente e intersubjetivamente, en torno a un tema o problema, desde el sujeto mismo, a través de su habla. Comprender los significados que construye un sujeto quiere decir indagar en sus conocimientos, ideas, afectos, percepciones, emociones, motivaciones e interpretaciones, entre otros, que forman parte de su perspectiva como sujeto social. Asimismo, estos significados y definiciones de las distintas situaciones son construcciones sociales en las que interviene un grupo social dentro de una determinada posición, por tanto se debe indagar en los contextos sociales en los cuales esos grupos se sitúan.

¹⁷⁴ M. García Ferrando, J. Ibáñez y F. Alvira. “El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación”. Compilación, Alianza Universidad textos, Madrid, 1993, p. 40.

¹⁷⁵ Canales, M. y Binimelis, A. “El grupo de discusión”. Revista de Sociología N. 9. Departamento de Sociología. Universidad de Chile. Pág. 108.

Esta investigación pretende aproximarse al significado que los niños y niñas trabajadores le otorgan al trabajo, y para tal fin, resulta más adecuado el uso de la metodología cualitativa ya que permite introducirse en el interior de las personas, indagando en sus significados, experiencia y contexto, además de adentrarse en el proceso de construcción social, reconstruyendo los conceptos y acciones de la acción estudiada para describir y comprender los medios detallados a través de los cuales los sujetos sociales se embarcan en acciones significativas y crean un mundo propio suyo y de los demás.

Por todo lo anterior, se decide realizar un estudio cualitativo de carácter exploratorio cuya pregunta de investigación es ¿Cuál es el significado que los niños y niñas trabajadores otorgan al trabajo?

4.2. Selección del Contexto del estudio

El estudio se realizó en dos lugares diferentes. El primero fue la sede de Santiago (zona centro) de la Vicaría de Pastoral Social, ya que es un lugar donde asisten regularmente niños y niñas trabajadores debido a que hace nueve años ésta realiza el Programa Comunitario de Apoyo y Acogida a niños y niñas trabajadores.

El segundo, correspondió al barrio u hogares donde viven los niños y niñas trabajadores, ya que, por un tema de sus horarios y tiempos, era más fácil entrevistarlos ahí.

4.3. Universo y Diseño Muestral

El universo de esta investigación corresponde a los niños y niñas trabajadores entre 9 y 17 años que trabajan en la región Metropolitana.

Con respecto a la muestra, en un estudio cualitativo ésta opera bajo el criterio de lo suficiente en función de lo necesario y representa una selección definida de posiciones en el conjunto de relaciones sociales. No existen reglas definidas para el tamaño muestral, ya que éste depende de lo que busca conocer el estudio, del propósito de la investigación. Además, la validez, significación y comprensión que puede ser generada por la investigación cualitativa se relaciona más con la riqueza de la información que entregan los casos y las capacidades analíticas del investigador que con el tamaño muestral.

No es posible establecer a priori el tamaño de la muestra, ya que éste se va definiendo a medida que se va obteniendo la información requerida hasta el punto de la saturación. Lo que sí se puede

establecer es un tamaño muestral mínimo, el cual correspondió a 18 niñas, niños y jóvenes que trabajan en la región metropolitana. El tamaño muestral se guió por el criterio de la redundancia en el sentido de que se determinó por consideraciones informacionales: quedó definido cuando ya no había nueva información desde las nuevas unidades muestreadas.

Por último, cabe mencionar que se conjugaron dos tipos de diseños muestrales. El primero corresponde al muestreo de criterio, el cual selecciona los casos según un determinado criterio. En esta investigación el criterio fue la selección de niños y niñas trabajadores entre 9 y 17 años que se encontraban realizando una actividad laboral- de carácter formal e informal- en la región Metropolitana, de preferencia en los sectores urbanos. El segundo tipo de muestreo fue el oportunista, el cual sigue nuevos indicios o claves que van apareciendo durante el trabajo en terreno tomando ventaja de lo inesperado. Este tipo de muestreo sirvió para ir modificando el tamaño muestral a medida que iban sucediéndose los hallazgos en terreno.

4.4. Técnicas de Recolección de datos

Las técnicas de recolección de datos seleccionadas para esta investigación fueron la Entrevista en Profundidad y los Grupos Focales.

La entrevista en profundidad es un proceso comunicativo mediante el cual el investigador extrae información de una persona, información que ha sido experimentada y absorbida por el sujeto y que será proporcionada con una orientación e interpretación significativa de la experiencia de éste. Operativamente se construye como un discurso principalmente formulado por el entrevistado, pero que comprende también las intervenciones del investigador, cada uno con un sentido y proyecto de sentido determinado en función de un contexto social.

Sus producciones discursivas poseen una gran riqueza heurística, sobre todo porque permite reconocer y analizar saberes sociales cristalizados en discursos que se han conformado en la práctica misma y no mediada de los sujetos protagonistas de la acción. Según Delgado y Gutiérrez, el yo que se comunica en la entrevista no es solo un yo lingüístico, sino "un yo especular o directamente social que aparece como un proceso en el que el individuo se experimenta a sí mismo como tal, no directamente, sino que en función del otro generalizado, es decir, desde el conjunto de puntos de vistas particulares de otros individuos miembros del mismo grupo"¹⁷⁶.

¹⁷⁶ Delgado, J. y Gutiérrez, J. "Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales". Editorial Síntesis. España, Madrid. 1999. Pág. 225.

Esta técnica sirve para obtener información acerca de la manera en que actúan los diversos sujetos y de cómo éstos reconstruyen el sistema de representaciones sociales en sus prácticas individuales, lo que, a su vez, permite conocer los significados que orientan su acción y la de los demás. Al obtener información acerca de la conducta de los sujetos, la entrevista no se sitúa solo en el orden del decir, sino que ocupa un lugar intermedio entre el hacer y el decir: "el decir del hacer"¹⁷⁷.

Además, ésta es un proceso de interacción específico y parcialmente controlado en el que el interlocutor construye arquetípicamente una imagen de su personalidad, escogiendo una serie de materiales biográficos y proyectivos de cara a su representación. En este sentido, el discurso de la entrevista remite a un estereotipo en la medida que los saberes privados que se recopilan se orientan hacia la construcción del sentido social de la conducta individual o hacia el grupo de referencia del sujeto entrevistado. Por tanto, su uso es "el estudio de las representaciones sociales personalizadas"¹⁷⁸.

Por todo lo anterior, la entrevista en profundidad permitió abordar determinadas temáticas, que interesaban al estudio, de manera más profunda y extendida. Por un lado, hizo posible la indagación de temas más íntimos y personales que muchas veces no se expresan de modo completo y explícito en los grupos focales. Por otro lado, permitió ahondar en temas relevantes- tanto generales como específicos- que en los grupos focales no fueron concluidos o abordados a cabalidad. Además, permitió obtener los discursos de ciertos niños o niñas trabajadores que representen un caso típico o arquetípico de un cierto rol social.

En un principio se estimó la realización de 12 entrevistas en profundidad, 6 niños y 6 niñas trabajadores. Sin embargo, aunque el número total no varió, sí tuvo que cambiarse la proporción hombre- mujer ya que resultó más complicado encontrar a niñas y jóvenes trabajadoras, por tanto, se entrevistó a 7 niños y jóvenes trabajadores y a 5 niñas y jóvenes trabajadoras.

El criterio utilizado para seleccionar a los sujetos de las entrevistas fue la edad, estableciéndose los siguientes pisos mínimos: 1 niño y 1 niña entre 9 y 11 años; 1 niño y 1 niña entre 12 y 14 años; y 1 adolescente hombre y 1 adolescente mujer entre 15 y 17 años. Lo anterior con el fin de diferenciar las diferentes experiencias según la edad y para dar cuenta además, de aquellos niños que realizan actividades laborales al margen de la normatividad vigente y los que están trabajando con el permiso de la ley.

En síntesis, los niños, niñas y jóvenes entrevistados fueron:

- Elías, 17 años, trabaja vendiendo en la feria.

¹⁷⁷ Delgado, J. y Gutiérrez, J.: Op. cit, p. 227.

¹⁷⁸ Delgado, J. y Gutiérrez, J.: Op. cit, p. 228.

- Moisés, 16 años, realiza diferentes pololos (jardinería, lavado de autos, arreglo de muros, etc.)
- Luis, 15 años, vende barneys en el centro.
- Diego, 14 años, vende ropa en el persa de Batuco.
- Carlos, 13 años, vende cabritas en micros que van desde Santiago a Batuco.
- Orlando, 12 años, ayuda en un carro de mote con huesillo en Persa Bío- Bío.
- Vladimir, 11 años, vende calcetines en el centro.
- Francisca, 17 años, trabaja de empaque, promotora o telefonista.
- Polett, 16 años, trabaja de empaque en un supermercado.
- Juanita, 14 años, se dedica a quehaceres domésticos como el aseo y cuidado de hermana menor.
- Tamara, 10 años, vende ropa en la feria.
- Bárbara, 9 años, vende junto con padres artículos en el Persa Bío- Bío.

La otra técnica utilizada fue el grupo focal, la que se basa en una conversación grupal-conformada por sujetos seleccionados por el investigador- en torno al tema que es objeto de investigación. Es por tanto, una técnica que trabaja con el habla y se basa en la interacción, discusión y elaboración de ciertos acuerdos dentro del grupo que conversa, obteniéndose como resultado una visión general de los conocimientos, percepciones, significados, actitudes y comportamientos sociales de un colectivo social.

Esta técnica permite reproducir las conversaciones sociales, sirviendo específicamente para el conocimiento de los tópicos o lugares comunes de un grupo social como comunidad de discurso. Se asemeja a una situación discursiva donde el discurso social, que se halla diseminado en lo social mismo, se reordena para el grupo, y, a través de los consensos o disensos se obtiene el discurso colectivo acerca del tema.

El grupo focal se presenta como el "lugar al que tienden las distintas actitudes y opiniones de los miembros del grupo y que aparecen como producto del proceso mismo de debate, enfrentamiento y oposición entre diversas posturas personales que se llevan a cabo en las discusiones, combinándose y homogeneizándose así opiniones, imágenes y representaciones personales en discursos más o menos tópicos que tienden a representar a los grupos sociales que lo enuncian"¹⁷⁹. En este sentido, tiene como objetivo fundamental lograr el descubrimiento de una estructura de sentido compartida.

¹⁷⁹ Canales, M. y Binimelis, A: Op. cit, p. 292.

Para este estudio fue útil la técnica de grupo focal ya que nos permitió observar- a través del conjunto de consensos y disensos- cómo los niños y niñas trabajadores elaboran grupalmente su realidad y experiencia, y los conocimientos, actitudes, sentimientos, percepciones y vivencias que surgieron en aquella discusión grupal, además de rescatar su lenguaje cotidiano, sus valores y creencias acerca de la situación en que viven.

Considerando los sujetos de esta investigación, la técnica de grupo focal es más apropiada que el grupo de discusión, ya que permite tener un grado mayor de control sobre el proceso de conversación de los participantes.

Se realizó 1 grupo focal, en el cual participaron 6 niños, niñas y jóvenes trabajadores, 3 hombres y 3 mujeres entre los 12 y 17 años:

- Rodrigo, 15 años, cartonero.
- René, 13 años, pelotero en cancha de tenis.
- Marcos, 14 años, vende ripio.
- Valeska, 17 años, trabaja en una fábrica de zapatillas y ropa, embalando.
- Catalina, 16 años, vende en la feria y realiza quehaceres del hogar.
- Daniela, 12 años, vende en la feria.

4.5. Técnicas para incrementar la validez de los hallazgos

Para incrementar la validez de los hallazgos se utilizó la técnica de la Triangulación, técnica cuyo principio consiste en recoger y analizar los datos desde distintos ángulos para compararlos y contrastarlos entre sí. La Triangulación permite reducir el riesgo de elaborar asociaciones al azar y el riesgo de caer en determinados sesgos producto de la utilización de una técnica específica, además de permitir una mayor apreciación de la generalidad de las explicaciones que el individuo desarrolla. De esta forma, se logra una mejor aproximación al objeto de estudio, ya que al combinar la información que cada elemento otorga por sí mismo, se obtiene un mayor conocimiento del problema estudiado.

En este estudio se utilizaron dos tipos de Triangulaciones. El primer tipo se denomina 'Triangulación de las técnicas de recolección de datos' y se refiere a la combinación de las dos técnicas de recolección de datos que se aplicaron: la entrevista en profundidad, enfocada a estudiar el discurso privado e íntimo de los sujetos, y el grupo focal, referido a observar el discurso colectivo del

grupo. Con esta combinación se obtuvo una mayor información puesto que se contó con dos tipos diferentes de datos referidos a un mismo fenómeno.

El segundo tipo fue la ‘Triangulación del Dato’, que permitió revisar y combinar lo que los sujetos dicen en público y privado, además de conciliar las diferentes perspectivas o puntos de vista que provienen de distintas personas sobre un mismo fenómeno.

4.6. Plan de análisis

Para extraer conclusiones y hallazgos que permitan responder al problema de investigación, es necesario someter los datos recogidos en las entrevistas y grupos focales a un proceso de análisis que transforme dichos datos en fuentes de significados.

Como la información o el dato obtenido a través de las técnicas de recolección de datos es de carácter cualitativo y, por tanto, está conformado por cadenas verbales y elaboraciones conceptuales de la realidad, se considera pertinente utilizar la técnica del análisis de contenido.

El análisis de contenido consiste en un conjunto de procedimientos interpretativos de productos comunicativos, sean estos textos o discursos provenientes de procesos comunicativos especiales y previamente registrados, que tiene por objeto la elaboración y el procesamiento de datos relevantes acerca de las condiciones en que se han producido dichos textos. En este sentido, su finalidad no consiste en develar el significado ‘encerrado’ o ‘guardado’ dentro de un determinado texto, sino que radica en la búsqueda de sentido fuera de éste, puesto que, según Piñuel, “las dimensiones de los datos extraídos del análisis solo existen fuera de los continentes”¹⁸⁰ (esto es, el documento físico o el texto registrado), esto es, en las mentes de los sujetos que producen o reproducen tal o cual discurso en el proceso comunicativo, discurso que a su vez remite a un universo de prácticas sociales y cognitivas.

En consecuencia, el objetivo de este tipo de análisis es hacer emerger el sentido latente proveniente de las prácticas de los sujetos que instrumentalmente hacen uso de la comunicación. Para esto, se debe situar el texto dentro de las condiciones contextuales del proceso comunicativo, es decir, en las circunstancias psicológicas, sociales, culturales e históricas de su producción.

El conjunto de procedimientos interpretativos al que se somete el análisis de contenido se denomina Protocolo. Éste dirige la segmentación del texto según determinados criterios interpretativos que se establecen para su interpretación y estudio. Asimismo, incluye cuatro pasos o etapas:

¹⁸⁰ Piñuel, J. “Epistemología, metodología y técnicas del análisis de contenido”. p.1

- Reducción de los datos. En esta etapa se simplifica la información con el fin de volverla más manipulable y abarcable. En este proceso se descartan algunas partes del texto recogido que no son relevantes al estudio según determinados criterios teóricos relacionados con los objetivos de la investigación.

- Separación de la información en unidades. Se agrupa y localiza la información obtenida de acuerdo a ciertos principios de abstracción y asociación que se consideran relevantes. En esta investigación la información se separó en determinadas unidades temáticas según los objetivos de la investigación. Algunos de ellos fueron elaborados con anterioridad y otros fueron establecidos a medida que se avanzaba con la lectura de los textos. Esto se realizó tanto para el análisis de la visión oficial sobre el trabajo infantil como con el análisis de la visión de los niños y niñas trabajadores.

- Codificación de las unidades. En esta etapa se identificaron y clasificaron las unidades a través de la formación de categorías conceptuales. Luego se les asignó un código o nombre a cada categoría para facilitar su clasificación y relación entre las otras unidades.

- Obtención de resultados. A través de la interpretación de los significados extraídos desde las categorías construidas, se elaboraron proposiciones sobre los aspectos relevantes descubiertos y construidos en el análisis.

Asimismo, se recurrió al uso de espacios semánticos o mapas conceptuales para sintetizar la información interpretada en el análisis, especialmente el de los niños, niñas y jóvenes trabajadores, con el fin de recoger lo más significativo y facilitar la comprensión del lector.

V. RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LA VISIÓN OFICIAL SOBRE TRABAJO INFANTIL

Para realizar el análisis de contenido de la visión oficial que existe en el país frente al fenómeno de trabajo infantil, se aplicaron entrevistas a 4 profesionales: una del Ministerio del Trabajo (MINTRAB), una del Ministerio de Planificación (MIDEPLAN), una del Servicio Nacional de Menores (SENAME) y una de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Además, se revisaron diversos documentos elaborados por estos organismos, más UNICEF y el Ministerio de Educación (MINEDUC).

5.1. Visión oficial sobre el trabajo infantil en Chile

Aproximación al Concepto de Trabajo Infantil

Con respecto al concepto que los distintos organismos han elaborado sobre el trabajo infantil, se debe mencionar que no existe una definición única, sino que cada uno de ellos ha elaborado su propia conceptualización del fenómeno según determinados criterios y elementos.

Un tipo de definición es la que alude a características específicas tales como la edad, el tipo de trabajo y la duración de la jornada, entre otras, adquiriendo un carácter netamente descriptivo:

"Trabajo Infantil: prácticamente todas las actividades productivas realizadas por niños y niñas, ya sea para el mercado o no, remuneradas o no, durante unas cuantas horas o a tiempo completo (por lo menos durante una hora en la semana de referencia), en forma casual o regular, en el sector formal (organizado) o informal¹⁸¹".

"Se entiende por trabajo infanto- adolescente aquel que es realizado por cualquier persona menor de 18 años; por trabajo infantil aquel realizado por todo niño o niña menor de 15 años y que es siempre ilegal. Trabajo adolescente, es el realizado por personas entre 15 y 18 años¹⁸²".

Otro tipo de definición es aquella que responde a criterios que van más allá de lo estrictamente descriptivo y que tienen relación con elementos morales y juicios de valor que dan cuenta de determinadas visiones utópicas y valorativas de la sociedad. Éstas están basadas en una visión ideológica de la infancia y en un discurso idealista sobre los derechos del niño y niña, y se erigen como realidades universales que estarían por sobre las contingencias y contextos históricos de un país o región particular.

¹⁸¹ OIT. "Manual de metodología de evaluación rápida sobre trabajo infantil". Programa de información estadística y de seguimiento en materia de trabajo infantil, SIMPOC, Ginebra, Suiza, 2006.

¹⁸² MINTRAB. "Plan de Prevención y Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil y Adolescente en Chile". Santiago, Chile, 2001.

Derivado de lo anterior, en las siguientes citas se pueden observar definiciones de trabajo infantil que lo conciben como una práctica que vulnera los derechos del niño y niña y, por tanto, como un fenómeno indeseable, como un problema. Esto porque los organismos visualizan que el trabajo entorpece el desarrollo integral de los niños y niñas, les priva de su infancia y afecta derechos considerados esenciales, como la educación, la recreación y el descanso:

“Es toda actividad desarrollada por los niños remunerada o no, que implique una prestación de servicios y que afecte su desarrollo integral y, concretamente, el conjunto de derechos establecidos en la convención de derechos del niño es decir, educación, salud, esparcimiento etc.”¹⁸³

“El término "trabajo infantil" suele ser definido como el trabajo que priva a los niños, niñas o adolescentes de su infancia, su potencial y su dignidad, y que es nocivo para su desarrollo físico y mental”¹⁸⁴.

Para estos organismos quedaría fuera de la definición de trabajo infantil aquellas actividades que son realizadas de forma esporádica, bajo jornadas reducidas y condiciones protegidas y que no tienen como finalidad la subsistencia. Es decir, todo trabajo realizado por niños y niñas que no vulnere derechos, quedaría fuera de la conceptualización de trabajo infantil. Cabe preguntarse entonces cómo podrían definirse aquellas formas protegidas de trabajo ¿Ayuda? ¿Labor? ¿Trabajo realizado por niños y niñas pero que no es trabajo infantil?:

"No considera trabajo infantil o adolescente aquellas actividades voluntarias u ocasionales, que no afectan la salud, educación o el desarrollo aunque generen ingresos monetarios, en la medida que no se realicen con fines de cubrir necesidades básicas de subsistencia”¹⁸⁵.

“Una cosa es que el niño esté acompañando y ayudando en cosas muy puntuales, en sus vacaciones por ejemplo y otra cosa es que se transforme en un burro de carga o que esté muchas horas al sol sin gorro, sin filtro solar... No, no lo concibo como trabajo, sino que como una ayuda, cuando está en este contexto, pero con limitaciones. Todo depende de las condiciones y del tiempo”¹⁸⁶.

Se aprecia entonces que la mayoría de los organismos, principalmente la OIT y UNICEF, asocia indistintamente el trabajo infantil a situaciones de explotación y vulneración de derechos que van en desmedro del normal desarrollo del niño y niña. Y, aunque distinguen labores realizadas por niños y niñas que reconocen como beneficiosas y positivas, no las incluyen dentro de la categoría de trabajo infantil.

¹⁸³ UNICEF. “UNICEF responde frente al trabajo infantil”. UNIFEC, Santiago, Chile, 2005.

¹⁸⁴ OIT. Formas de trabajo infantil. <http://www.oit.org.pe/ipec/pagina.php?seccion=6>

¹⁸⁵ UNIFEF. op. cit.

¹⁸⁶ Entrevista a profesional del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Ahora bien, se debe hacer referencia a algunas definiciones que son más comprensivas y realistas a la hora de aproximarse al trabajo infantil, estableciendo matices y distinguiendo entre el trabajo que es perjudicial al bienestar infantil y aquel que no es perjudicial para los niños y niñas y, por tanto, no implica vulneración de derechos:

"El trabajo infantil y adolescente aceptable es el que realiza cumpliendo la ley, por parte de adolescentes de 15 años y más... trabajo liviano, o de pocas horas, que pueden realizar, de manera protegida, los niños entre 12 y 14 años...un trabajo que no afecte su salud, ni su desarrollo personal, ni interfiera en su escolarización¹⁸⁷".

Por último, es necesario referirse a un asunto particular y relevante que se ha podido observar en las distintas definiciones sobre trabajo infantil que han elaborado los organismos y que guarda relación con el errático y poco riguroso uso del término. Esta situación ha llevado a un conjunto de confusiones conceptuales y encuentra su punto crítico en la existencia, dentro de un mismo organismo, de definiciones de trabajo infantil que responden a criterios disímiles e incluso opuestos entre sí, dando origen a la coexistencia de visiones contradictorias sobre un fenómeno específico y dentro de una misma institución. El ejemplo más claro y evidente de la poca claridad que existe sobre el concepto y su contaminación con diversos criterios valorativos o ideológicos, se puede apreciar en las definiciones que la OIT ha elaborado sobre trabajo infantil, donde existe una netamente descriptiva del fenómeno (señalada anteriormente) que se opone a otra que integra elementos morales y valorativos, como la siguiente:

"El término trabajo infantil se refiere a toda actividad laboral que es física, mental, social o moralmente perjudicial o dañina para el niño, e interfiere en su escolarización privándole de la oportunidad de ir a la escuela; obligándoles a abandonar prematuramente las aulas o exigiendo que intente combinar las asistencia a la escuela con largas jornadas de trabajo pesado. Por lo tanto, es todo aquel trabajo que priva a los niños de su infancia, de su potencial y de su dignidad¹⁸⁸".

Causas atribuidas al trabajo infantil

La mayoría de los organismos citados identifican una multiplicidad de factores que intervienen en el trabajo infantil y reconocen la interrelación que se da entre ellos. En efecto, dentro de sus discursos es posible encontrar alusiones a varios tipos de causas atribuidas a la existencia de trabajo infantil en el país, destacándose con mayor frecuencia aquéllas relacionadas con la condición de

¹⁸⁷ MINTRAB- OIT. "Trabajo infantil y adolescente en cifras. Síntesis de la primera encuesta nacional y registro de sus peores formas". Organización Internacional del Trabajo, Santiago, Chile, 2004.

¹⁸⁸ Silva, M. "Niñas, niños y adolescentes: los riesgos de un trabajo invisible para el propio hogar". Organización Internacional del Trabajo, Santiago, Chile, 2005.

pobreza en que viven algunos hogares y con la presencia de determinados factores culturales. En relación con la primera, la pobreza es considerada como uno de los principales motivos que llevan al ingreso de niños y niñas al trabajo, con el fin de generar ingresos adicionales en los hogares y así contribuir a la subsistencia de sus familias:

“Ante las apremiantes necesidades de las familias pobres con alto número de niños y adultos dependientes, surge la obligación de generar ingresos económicos alternativos (monetarios y no monetarios) para la subsistencia familiar¹⁸⁹”.

“En Chile, como en otras partes del mundo, el trabajo infantil y adolescente se explica por la necesidad que tienen familias muy pobres de asegurar la subsistencia¹⁹⁰”.

Esta identificación de la pobreza como una de las principales causas del trabajo infantil está sustentada en una serie de estudios internacionales y algunos nacionales, especialmente aquellos realizados por la OIT/IPEC y UNICEF. Las citas anteriores se sustentan en los resultados de la primera encuesta nacional sobre trabajo infantil realizada el 2003.

Con respecto a la segunda, los organismos sostienen que la presencia de determinadas creencias culturales contribuye al ingreso de los niños y niñas al trabajo en igual grado en que incide la condición de pobreza. Lo anterior, bajo el argumento de que no todos los niños y niñas pertenecientes a hogares pobres salen a trabajar. Entre los factores culturales mencionados, aparecen nombrados con mayor frecuencia la desvalorización de la educación por parte de los padres y los niños, la visión del trabajo como espacio de aprendizaje de valores y ciertas tradiciones y costumbres familiares:

“Algunos reconocen en el trabajo infantil el aprendizaje de virtudes como la responsabilidad, la autonomía, la laboriosidad, la solidaridad con su grupo familiar, valores que el sistema educativo tendría dificultades para desarrollar¹⁹¹”.

“Entre ellas los valores culturales de sus progenitores, que aprecian que los hijos tengan su propio ingreso y no tienen inconvenientes que trabajen en vez de estudiar, si lo desean. A menudo, no otorgan la debida importancia a la educación formal, consideran que el trabajo abre camino a un oficio futuro a sus hijos, y que los educa en 'cuánto cuesta ganarse la vida'¹⁹²”.

¹⁸⁹ MINTRAB. "Trabajo Infantil, freno al desarrollo. Panorama general y políticas para su erradicación". Ministerio del Trabajo y Previsión Social- UNICEF, Santiago, Chile, 2000.

¹⁹⁰ OIT. "Trabajo infantil y adolescente en cifras. Síntesis de la primera encuesta nacional y registro de sus peores formas". Organización Internacional del Trabajo, Santiago, Chile, 2004.

¹⁹¹ UNICEF en "Trabajo Infantil, Freno al desarrollo. Panorama general y políticas para su erradicación". Ministerio del Trabajo y Previsión Social- UNICEF, Santiago, Chile, 2000.

¹⁹² OIT- MINTRAB. "Trabajo Infantil y Adolescentes. Diagnóstico Nacional. Resumen ejecutivo". Oficina Internacional del Trabajo, Santiago, Chile, 2004.

Los elementos culturales identificados anteriormente se pueden visualizar en algunos estudios realizados en el país, particularmente en el diagnóstico nacional, la investigación realizada por SUR en 1998 y el realizado por ACHNU el 2005.

Sumado a los grandes factores asociados al trabajo infantil, los organismos visualizan otros tipos de causas que están a la base de este fenómeno, como la existencia de determinados factores estructurales y sociales. Con respecto a los primeros, se señala que la presencia de ciertas características y falencias del sistema económico existente en el país, estaría contribuyendo y facilitando el ingreso de niños y niñas al mercado de trabajo, tanto formal como informal:

“La subsistencia de problemas estructurales en el aparato productivo, como la desigual distribución del ingreso, la segmentación del mercado de trabajo y la dificultad de ingreso de los jóvenes mayores de dieciocho años al mercado laboral¹⁹³”.

“Desde esta visión (la económica), la contratación o la utilización de niños, niñas y adolescentes en labores productivas se debe a la existencia de ciertas condiciones de mercado que permiten, por la decisión de las familias o la decisión de los propios niños, su incorporación a la fuerza de trabajo en actividades formales o informales¹⁹⁴”.

Respecto al segundo tipo, los organismos identifican cuatro fenómenos sociales que estarían incidiendo en la presencia de trabajo infantil. Estos corresponden a la gran desigualdad socioeconómica existente en el país, situación que ha sido señalada y develada en diversas investigaciones y cifras, tanto nacionales como internacionales; el bajo desarrollo del nivel de conciencia sobre los derechos de los niños y niñas, hecho que se puede constatar por medio de estudios y documentos realizados por UNICEF y por el propio quehacer de los profesionales que trabajan en la temática infanto- juvenil; la instalación del consumismo como práctica generalizada y transversal a todos los estratos socioeconómicos, pero que tiene mayores repercusiones y visibilidad en los sectores de menores recursos en cuanto les resulta más difícil acceder a los bienes de segunda necesidad que los medios y la publicidad bombardean a diario; y el nivel de escolaridad de los padres, puesto que según el diagnóstico publicado el 2004, a menor nivel educacional de los progenitores, menor es el valor que éstos otorgan a la educación y, en consecuencia, es más probable que ésta sea reemplazada por otras actividades, como por ejemplo, el trabajo:

¹⁹³ UNICEF en MINTRAB-UNICEF, op. cit.

¹⁹⁴ MINTRAB. "Plan de Prevención y Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil y Adolescente en Chile". Santiago, Chile, 2001.

“Desde el punto de vista social, el trabajo infantil puede ser visto además como la expresión de un sistema económico, social y cultural, que no garantiza adecuadamente las condiciones de empleo, calidad de vida y de ingresos necesarios a su población, que permitan que los niños puedan desarrollarse armónica e integralmente¹⁹⁵”.

“Tampoco ha habido aún una conciencia social, transversal a nuestra sociedad que tiene que ver con la protección a los derechos de los niños y el no utilizarlos en trabajos¹⁹⁶”.

En Chile, en el estudio uno de los temas es a menos educación en la familia, del jefe de hogar, se relacionaba con mayor trabajo infantil¹⁹⁷”.

Una última causa del trabajo infantil que nombran los organismos, aunque de modo bastante marginal y aislado, corresponde a la debilidad y poca efectividad que observan en las políticas sociales impulsadas por el Estado, principalmente aquellas dirigidas a la disminución de la pobreza y la desigualdad en el país. La identificación de este elemento es muy significativo puesto que estaría dando cuenta de la responsabilidad que le cabe al Estado en la existencia y persistencia de este fenómeno y la necesidad de emprender acciones que vayan más allá de lo normativo o que no se reduzcan a ello. Es importante también señalar que quienes dan cuenta de esta situación son fundamentalmente los organismos internacionales: OIT y UNICEF. Desde el Estado solo se observan referencias al sistema educacional, particularmente los factores expulsivos de los establecimientos escolares, pero no existe de modo manifiesto una evaluación o reflexión sobre la contribución o no contribución de las políticas sociales para la disminución del trabajo infantil en el país:

“La existencia del trabajo infantil es un síntoma inequívoco de las carencias de las políticas sociales básicas ya sea de superación o compensación de la pobreza, o de integración social¹⁹⁸”.

“No obstante la relevancia que según las cifras tiene el factor socioeconómico, existen otras condicionantes que inciden en esta cuestión (...) los factores expulsivos existentes al interior del sistema escolar, que incentivan el abandono¹⁹⁹”.

Por último, es preciso referirse a algunas afirmaciones realizadas por estos organismos que estarían dando cuenta de ciertos prejuicios y estigmatizaciones existentes al momento de abordar la temática del trabajo infantil. Por ejemplo, una cosa es reconocer que el consumismo es un factor que contribuye a la existencia de trabajo infantil, pero otra cosa muy distinta es afirmar que este fenómeno

¹⁹⁵ MINTRAB, ibidem.

¹⁹⁶ Entrevista profesional del SENAME.

¹⁹⁷ Entrevista coordinadora nacional del Programa Internacional para la erradicación del trabajo infantil, IPEC.

¹⁹⁸ UNICEF en MINTRAB, op. cit.

¹⁹⁹ MINTRAB. op. cit.

solo afecta a los sectores pobres de la población. Dicha afirmación no se sustenta en la realidad, más bien la deforma y crea una imagen equivocada de los sectores de escasos recursos, estigmatizándolos. Lo preocupante es que es una creencia que aparece con frecuencia en los discursos provenientes del sentido común y lo más probable es que se derive de la confusión entre presencia y visibilidad. El consumismo es un problema presente en todos los grupos y estratos de la sociedad chilena, solo que en los sectores de escasos recursos sus implicancias tienen mayor visibilidad:

“También contribuye a la existencia del trabajo infantil la pobreza que afecta más a la infancia y adolescencia que al promedio de los chilenos, hecho que unido a la fuerte presión por la rápida adquisición de un elevado estatus de consumo que sufren los pobres, genera en los niños y adolescentes de sectores populares un desajuste importante entre sus expectativas y posibilidades reales²⁰⁰”.

Otro prejuicio se observa en la asociación entre calidad del clima familiar y el ingreso temprano de niños y niñas al trabajo. Dicha afirmación no tiene una base empírica que le dé fundamento, más bien pareciera surgir del sentido común o de la creencia que los niños y niñas que trabajan lo hacen porque en sus hogares no hay un clima familiar adecuado para desarrollarse integralmente. Además en las familias con mayores recursos también puede faltar un buen clima familiar y no por ello los niños y niñas salen a trabajar:

“Entre ellas pueden señalarse las siguientes: ser hijos e hijas de familias pobres e indigentes, la baja escolaridad de los padres, familias monoparentales y la carencia de clima familiar propicio para el desarrollo integral de hijos e hijas²⁰¹”.

En último lugar, aparece la tendencia a reducir un fenómeno con reconocidas bases estructurales, sociales y culturales a un problema de carácter individual, y más aún, a un problema de opciones. Considerar como causa del trabajo infantil el que una familia quiera que su hijo o hija trabaje, o que el niño o niña elija trabajar porque quiere aquello por sobre otras cosas, es reducir el fenómeno a su simplificación máxima y pasar por alto toda la base empírica que existe sobre la temática e ignorar el reconocimiento que a nivel mundial existe sobre la multiplicidad de factores que inciden en éste y que lo hacen complejo. Si fuera por un tema de opción, el trabajo infantil no existiría:

“También es un tema de opción. Tengo la opinión que en el trabajo infantil siempre hay otras opciones. O sea, que siempre finalmente tú puedes recurrir a otras opciones²⁰²”.

²⁰⁰ UNICEF en MINTRAB, op.cit.

²⁰¹ Página web del SENAME: www.sename.cl

²⁰² Entrevista a profesional del Ministerio de Planificación y Cooperación.

Percepción sobre las consecuencias del trabajo infantil

Dentro del discurso de los organismos es posible identificar tres grandes tipos de consecuencias asociadas al fenómeno del trabajo infantil: sociales, económicas e individuales.

Las consecuencias sociales son las que se mencionan con mayor frecuencia. Dentro de ellas se puede visualizar la elaboración de un razonamiento, por parte de los organismos, que opera sobre la base de tres tipos de asociaciones: el trabajo infantil reproduce la pobreza; el trabajo infantil interfiere o interrumpe el proceso educativo; y el trabajo infantil vulnera derechos del niño fundamentales.

Con respecto a la primera, los organismos señalan que el trabajo infantil no permite superar el círculo de la pobreza ya que es parte del mismo e incluso, contribuye a su reproducción. Esta visión del trabajo infantil como mecanismo reproductor de la pobreza aparece en varios textos y afirmaciones, sin embargo, no se hace alusión a estudios específicos que hayan investigado aquello y en la revisión bibliográfica tampoco se encontró estudios que respalden empíricamente dicha asociación. Se hipotetiza que tal suposición se podría derivar de la tendencia a relacionar de modo automático el trabajo infantil con la deserción escolar, y en ese caso, más que ser el trabajo el reproductor del círculo de la pobreza, sería el abandono de los estudios, y para ello sí que existen estudios que lo comprueban. Además, el trabajo muchas veces les puede ayudar a los niños y niñas a costearse sus estudios y así continuar con su proceso educativo:

"Muchos justifican el trabajo de los niños como instrumento para mejorar las condiciones de pobreza de sus familias y por cierto, como una consecuencia de la pobreza; en UNICEF creemos que el trabajo infantil perpetúa la pobreza, que los niños que trabajan y abandonan la escuela seguirán siendo pobres siempre²⁰³."

Sobre la segunda asociación, se observa que los organismos identifican el trabajo infantil como una práctica que claramente interfiere con el proceso educativo de los niños, niñas y jóvenes y que produce el abandono escolar por parte de la mayoría de ellos y ellas. Esto se corresponde con dos creencias generalizadas sin una base empírica consistente: los niños, niñas y jóvenes que trabajan dejan de lado sus estudios; y los niños, niñas y jóvenes que desertan del colegio, en su mayoría lo hacen porque ingresan al mercado laboral:

"De cada diez niños, niñas y adolescentes que trabajan, siete declaran que les gustaría ser profesionales y universitarios en su vida adulta. Sin embargo, lo más probable es que no logren esta aspiración, ya que generalmente su actividad laboral interfiere con su educación²⁰⁴."

²⁰³ UNICEF en MINTRAB, op. cit.

²⁰⁴ OIT. *"Trabajo Infantil y Adolescentes. Diagnóstico Nacional. Resumen ejecutivo"*. Oficina Internacional del Trabajo, Santiago, Chile, 2004.

En contraste con dichas creencias, en el diagnóstico nacional sobre trabajo infantil publicado el 2004, aparece que la mayoría de los niños, niñas y jóvenes trabajadores asiste a la escuela (un 94,5% de quienes trabajan bajo condiciones aceptables y un 78,9% de quienes realizan trabajos inaceptables). Además, se señala que las razones de la inasistencia al colegio son, en primer lugar, ‘problemas de aprendizaje, conducta y atraso’ (47%), ‘problemas de dinero o por trabajo’ (41%) y ‘problemas familiares’ (8%), para el caso de los hombres. Para las mujeres, el ‘embarazo o la maternidad’ (44,3%), ‘problemas de dinero o por trabajo’ (23%) y por ‘problemas familiares’ (14%) son las principales razones de abandono del colegio.

Junto con lo anterior, en una publicación de UNICEF se señala que en las últimas décadas, el peso relativo de los factores escolares (por ejemplo: disgusto por el colegio, fracaso escolar, poca utilidad de los aprendizajes) ha ido aumentando como explicación del abandono escolar. Asimismo, este último no se puede explicar solo por un factor (como por ejemplo: el trabajo) ya que es un fenómeno multicausal donde intervienen diversos factores, tanto contextuales, como personales y escolares. El mismo estudio sugiere revisar la relación, un tanto mecánica, que se establece entre deserción e ingreso al mercado del trabajo, ya que generalmente el proceso de deserción se genera y desarrolla mucho antes de que el desertor se convierta en un trabajador. Además, la relación entre ambos fenómenos no es unidireccional, puesto que algunas veces funcionan como causas y otras como consecuencia.

En función de los dos ejemplos mencionados anteriormente, es extraño y contraproducente que los organismos sigan cayendo en las mismas generalizaciones y creencias a la hora de identificar las consecuencias del trabajo infantil. Sobre todo cuando han sido ellos quienes han desarrollado los estudios e investigaciones que han demostrado que lo que señalan no se corresponde con la realidad del país.

La tercera asociación que los organismos realizan es aquella que sostiene que el trabajo infantil vulnera derechos fundamentales de los niños y niñas, impidiendo con ello su desarrollo integral. Dicha afirmación tiene su base empírica en una serie de estudios realizados por la OIT en diferentes países acerca de los efectos que acarrea la práctica de ciertos trabajos por parte de niños y niñas. Sin embargo, no realizan la distinción según tipo y condiciones de trabajo. Dichos efectos y dicha visión del trabajo como vulnerador de derechos es pertinente para aquellas labores consideradas como peligrosas, intolerables o peores formas, mas existen otros tipos de trabajos que no son dañinos para el niño o niña ya que no implican efectos negativos. Lo anterior es reconocido por UNICEF, el MINTRAB y un conjunto de organismos internacionales que tienen años de experiencia e

intervención en la temática, como Save the Children, pero que no son muy tomadas en cuenta por la visión oficial:

"Pero tras las cifras y los argumentos existen niños y niñas concretos que ven afectadas sus posibilidades de educarse, jugar y ser protegidos porque muchas veces son inducidos a trabajar bajo la edad mínima legal de admisión al empleo, en condiciones precarias, sin resguardos de ningún tipo y afectando de manera casi irreversible sus posibilidades futuras²⁰⁵".

Las principales consecuencias económicas que los organismos identifican son que el trabajo infantil constituye un obstáculo para el aumento de la calidad y productividad del empleo, además de impedir la plena integración de las personas al desarrollo y los beneficios que debería traer consigo el crecimiento económico en el país. Ambas afirmaciones se sustentan sobre el supuesto de que el trabajo infantil impide que los niños, niñas y jóvenes culminen su proceso educativo. Este discurso parece familiar ya que es lo que se suele argumentar, sobre todo desde los representantes de organismos estatales, al momento de defender y relevar la centralidad e importancia de la educación para el progreso individual y nacional.

A su vez, se puede identificar su carácter falaz y arbitrario, puesto que la productividad y calidad del empleo no depende de la existencia o no de niños y niñas trabajadores, sino que depende de un conjunto diverso de factores, siendo uno muy relevante la calidad de la educación (no necesariamente su cobertura) y la expansión en las últimas décadas del sector informal en la región latinoamericana. Por tanto, es un argumento que opera invirtiendo la lógica y acomodando las cifras, con lo que pierde su sustento empírico. Esto correspondería a la falacia de la Falsa Causa, es decir, a un error en la argumentación causal que es muy frecuente. Lo que hacen estos organismos es tomar una condición necesaria como si fuera suficiente, simplificando el fenómeno al considerar solo un aspecto de él. Es decir, reducen el problema de la 'calidad y productividad del empleo' a solo un factor, el trabajo infantil, cuando se sabe que la calidad del empleo no depende únicamente del trabajo infantil sino que de múltiples factores.

Asimismo, el trabajo infantil es percibido como un freno al desarrollo nacional, que dificultaría la entrada de Chile al círculo de las economías y sociedades desarrolladas:

"El trabajo infantil impide o entorpece la educación y, por consecuencia, hace imposible la meta de elevar la calidad y productividad del empleo en Chile²⁰⁶".

²⁰⁵ MINTRAB. "Trabajo Infantil, freno al desarrollo. Panorama general y políticas para su erradicación". Santiago, Chile, 2000.

²⁰⁶ UNICEF en MINTRAB, op. cit.

“El ingreso temprano al mundo del trabajo limita las posibilidades de lograr una mejor calidad de vida para los niños y niñas. Al mismo tiempo, disminuye su oportunidad de integrarse al desarrollo que genera el mayor crecimiento económico²⁰⁷”.

Como se puede ver, en los discursos prevalece una visión desarrollista y liberal de la sociedad, primando los factores macroeconómicos e individuales por sobre los factores estructurales y contextuales. Además de la tendencia a responsabilizar y atribuir al trabajo infantil una serie de fallas y problemas existentes en la sociedad, ocultando o invisibilizando una serie de fenómenos que inciden en ello como la pobreza, los procesos de exclusión y marginación social, las carencias del sistema educativo, el desempleo juvenil y adulto y la precarización del trabajo, entre otros.

Por último, las consecuencias individuales mencionadas por los organismos, tienen que ver fundamentalmente con implicancias físicas y psíquicas que pueden afectar la integridad y el desarrollo del niño o niña que trabaja. El abanico es amplio, va desde enfermedades a deformaciones, o desde la dependencia de psicotrópicos a la pérdida del autoestima, sin embargo, tiende a la victimización del niño o niña, y a agrupar todos los efectos dentro de un mismo saco, sin realizar las distinciones pertinentes según tipo de trabajo o país, tendiendo a concentrarse en situaciones particulares, ya sea por su visibilidad o su peligrosidad asociada, y solo en sus efectos nocivos:

“Las consecuencias del trabajo infantil: enfermedades crónicas, dependencia de fármacos, retraso en el crecimiento, agotamiento físico, abusos físicos y psíquicos, picaduras de insectos y animales ponzoñosos, infecciones a causa de químicos, heridas, quemaduras y amputaciones, dolores en las articulaciones y deformaciones óseas²⁰⁸”.

“Viola los derechos fundamentales de la infancia y la adolescencia, acelerado proceso de maduración, impide o limita el adecuado proceso educativo, enfrentamiento a un ambiente adulto y a veces hostil, pérdida de la autoestima, problemas de adaptación social y traumas²⁰⁹”.

Valoración del Trabajo Infantil

Los organismos tienen una visión negativa del trabajo infantil. Producto de una concepción normativa e idealista de la sociedad, donde el acento se pone en alcanzar acuerdos sobre principios universales respecto a los derechos de la niñez y el desarrollo y bienestar infanto-juvenil (Convención

²⁰⁷ OIT, op. cit.

²⁰⁸ Página web del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, IPEC:
<http://www.oit.org.pe/ipec/pagina.php?seccion=6&pagina=230>

²⁰⁹ Ibidem.

sobre los derechos de los niños y niñas), el trabajo infantil queda conceptualizado como problema, como un fenómeno indeseable e intrínsecamente nocivo para los niños y niñas.

Dentro de esta visión del trabajo infantil como problema, se pueden encontrar tres tipos de posiciones. La más radical y categórica corresponde a la visión ‘bacteriológica’ del trabajo infantil, donde éste se concibe como una enfermedad o plaga social que debe ser extirpada lo antes posible:

"El trabajo es la forma de abuso infantil más extendida en el mundo".

"Esta moderna plaga de hoy en día"²¹⁰.

Un segundo tipo sería aquella que concibe el trabajo infantil como vulneración de derechos de los niños y niñas, centrándose en sus efectos nocivos y perjudiciales para el desarrollo pleno de ellos y ellas. Esta posición es la que posee mayores adeptos y se fundamenta sobre la base de la Convención de los derechos de los niños y niñas, ese sería su piso valórico- cultural:

"¿Por qué se debe luchar contra el trabajo infantil? Porque el trabajo infantil le impide a millones de niños, niñas y adolescentes de todo el mundo, ejercer sus derechos a la educación gratuita y a disfrutar del juego y la recreación"²¹¹.

"el trabajo infantil (...) vulneración de derechos que sufren muchos niños y niñas en todo el territorio nacional"²¹².

La tercera, no concibe el trabajo infantil como un problema social en sí mismo, sino que hila más fino y distingue según tipo de trabajo y condiciones para determinar si éste constituye o no una práctica dañina para el niño o niña. En este sentido, aparece, aunque de modo incipiente y marginal, una cierta valoración positiva del trabajo realizado por niños y niñas, donde se reconocen elementos que pueden contribuir a su desarrollo y al bienestar de sus familias, siempre que se desarrollen bajo condiciones protegidas, fuera del horario escolar y sin una finalidad de subsistencia. Esta última visión es difícil de encontrar en los discursos de los organismos oficiales ya que generalmente tienden a primar las dos primeras. Solo aparece en algunos párrafos de textos o estudios realizados por la OIT o en las entrevistas realizadas a representantes de dichos organismos, sobre todo al momento de problematizar la visión del trabajo infantil como algo intrínsecamente malo o nocivo:

"No todo el trabajo efectuado por niños debe ser clasificado como trabajo infantil que deba ser seleccionado para su eliminación. La participación de niños, niñas o adolescentes en un trabajo que no afecta su salud y desarrollo

²¹⁰ OIT. "La OIT: Qué es. Qué hace". Cuaderno informativo sobre la Organización Internacional del Trabajo, Ginebra, Suiza.

²¹¹ MINTRAB. Página web del ministerio: www.mintrab.cl

²¹² UNICEF en MINTRAB, op. cit.

personal o interfiere con su educación es considerado por lo general como algo positivo²¹³”.

“Nosotros reconocemos que hay un tipo de trabajo infantil que más que adscribir a la conceptualización de aceptable es un trabajo infantil que no transgrede los derechos del niño y esto tiene que ver con el tipo de actividad, la cantidad de hora, con los fines que tenga este trabajo y obviamente con la permanencia en el colegio²¹⁴”.

Como se mencionó anteriormente, esta valoración predominantemente negativa del trabajo infantil se deriva de una visión de sociedad utópica y normativa, donde priman los principios universales consensuados por sobre la realidad y los contextos efectivos en los cuales se desenvuelven los niños, niñas y jóvenes, lo que produce una simplificación y una visión parcial del fenómeno.

Postura frente al Trabajo Infantil

La postura de los organismos sobre este fenómeno proviene de la valoración negativa que tienen de él y de su conceptualización como problema. Ésta se manifiesta en la necesidad de aunar esfuerzos y actores para luchar por su erradicación. Pioneros en esta lucha son OIT y UNICEF, y el Estado chileno se une a ella a través de la meta fijada por el MINTRAB de erradicar el trabajo infantil al 2010.

Los principales argumentos que dan sustento a esta postura es el respeto a los derechos del niño y niña establecidos en la Convención y el privilegiado y alto valor que goza la educación en el desarrollo de las personas y la sociedad:

“Esta realidad debe mover conciencias y despertar voluntades, fortalecer un mayor consenso social sobre la necesidad de erradicar el trabajo de niños y niñas, promover un cumplimiento más estricto de la normativa legal que protege a los adolescentes trabajadores²¹⁵”.

“Los derechos no siempre son absolutos y pueden entrar en contradicción con otros. El niño tiene libertades, pero esta libertad puede chocar con esta obligación a la educación. Se podría concluir, sin mucho temor al error, que hay derechos que son indisponibles para ciertas personas, como pasa con el derecho a la educación de muchos niños. En este caso, el acceso al sistema escolar primaria por sobre su libertad a hacer algunas cosas²¹⁶”.

²¹³ OIT. “Formas de trabajo infantil”: (<http://www.oit.org.pe/ipec/pagina.php?seccion=6>)

²¹⁴ Entrevista a profesional del SENAME.

²¹⁵ OIT. “Trabajo infantil y adolescente en cifras. Síntesis de la primera encuesta nacional y registro de sus peores formas”. Organización Internacional del Trabajo, Santiago, Chile, 2004.

²¹⁶ Entrevista realizada a Alejandro Gómez, abogado consultor de UNICEF, en el Diario electrónico de la Sociedad Civil: <http://www.sociedadcivil.cl/nuevodiario/sitio/informaciones/entrevista.asp?Id=364>

Sumado a los anteriores, hay organismos que señalan otros argumentos para fundamentar su postura. Éstos tienen que ver con el ideal de una sociedad que promueva y garantice la igualdad de oportunidades para toda la población. En consecuencia, desde este argumento, quienes desean una sociedad justa no pueden estar de acuerdo con la existencia de niñas y niños trabajadores ya que ello significaría legitimar la desigualdad y cerrar la posibilidad de que se generen cambios dentro de las estructuras. Por tanto, se debe condenar el trabajo infantil e implementar acciones que contribuyan a su eliminación:

"La construcción de una sociedad que prescindiera del trabajo infantil y que garantice efectivamente educación y oportunidades a las nuevas generaciones²¹⁷".

"En el fondo el tema es que si tú empiezas a permitir y validar este tipo de trabajo, finalmente estás haciendo una política que no te permite crecer en igualdad de condiciones para todos los niños, además es como darle una aspirina, ya trabaja ahora y después cuál es tu futuro? O sea, ahora puedes obtener esto, pero qué te queda para después. Si es que tú lo validas como sociedad²¹⁸".

Cabe hacer la aclaración de que dicho argumento no es lógicamente sostenible ya que el trabajo infantil es producto o expresión de una sociedad desigual y no al revés. En consecuencia, para poder generar cambios que permitan construir una sociedad más justa, lo que se debe hacer es actuar sobre los factores que están a la base de esta desigualdad (elementos estructurales, políticos, económicos) y no quedarse solo con la denuncia o ataque de las expresiones manifiestas de este modelo de sociedad socioeconómicamente desigual.

Por último, se visualiza, aunque de modo bastante marginal, una postura más intermedia que, al momento de adscribir a la lucha por la erradicación del trabajo infantil, establece aclaraciones respecto al tipo de trabajo que debe ser objeto de ello, puesto que distingue entre trabajos aceptables e inaceptables, siendo éstos últimos los que atentan contra los derechos del niño y niña y, por tanto, objetos de eliminación. Esto correspondería a una visión más realista sobre el trabajo infantil ya que se basa en datos empíricos concretos:

"Para la Convención, la actividad laboral de los niños y niñas, es en general inaceptable, pero es posible concebir formas de trabajo tolerables para adolescentes mayores de 15 años y menores de 18 años, siempre que no interfieran con su derecho a la educación y al desarrollo²¹⁹".

²¹⁷ OIT, op. cit.

²¹⁸ Entrevista coordinadora nacional del Programa Internacional para la erradicación del trabajo infantil, IPEC.

²¹⁹ MINTRAB. "Plan de Prevención y Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil y Adolescente en Chile". Ministerio del Trabajo y Previsión Social. 2001.

“Hay situaciones de trabajo que no son dañinas para el desarrollo integral o para el ejercicio de derechos, pero cuando la actividad empieza a afectar el desarrollo normal del niño y lo deja en desventaja frente a los demás, se trata de una actividad que hay que prevenir y en la medida de lo posible erradicar²²⁰.”

5.2. Visión sobre los niños y niñas trabajadores

Concepción de Infancia

Dentro de los discursos de los organismos, se puede reconocer una visión tradicional e idealista de infancia, donde la niñez es concebida como una etapa definida de la vida de una persona, con un espacio y tiempo determinado dentro de la sociedad, que quedaría delimitado a la escuela y al goce de los derechos al juego y descanso, principalmente. Todo aquello que se ubica fuera de ese ámbito equivaldría a situaciones, experiencias o roles que no corresponde vivir a un niño o niña ya que afectaría el pleno goce de dicha etapa y le traería serias consecuencias, algunas de ellas irreversibles. En este sentido, el trabajo constituye una actividad exclusiva del mundo adulto que no corresponde a un niño o niña realizarlo:

“Fundamentalmente se trata de extender la conciencia de que los niños no deben trabajar, que tienen derecho a estar protegidos del trabajo, que su lugar es la escuela, con tiempo para imaginar, jugar y descansar²²¹”.

“La existencia del trabajo infantil lleva a varias preguntas de fondo sobre el tipo de sociedad, economía y cultura que permite que los niños y adolescentes que idealmente deberían estar dedicados al estudio, a la recreación y al sano crecimiento, deban asumir tareas y responsabilidades de adultos, a veces en condiciones de extrema explotación y riesgo y en la mayoría de los casos con una pérdida neta de la condición de infancia²²²”.

Dicha visión se caracterizaría por sostener la universalidad de la niñez como una etapa distintiva y natural de la vida humana, sobre la base de un acuerdo internacional que resalta la importancia de reconocer y respetar sus necesidades y derechos fundamentales de protección, educación y esparcimiento, acordados y definidos por el mundo adulto. Además, se observa que dichos principios llamados universales han tendido a ser interpretados como preceptos culturales específicos sobre una niñez de calidad, dentro del contexto occidental-moderno. Lo anterior ha contribuido a naturalizar construcciones culturales particulares y a catalogar como científico el

²²⁰ Entrevista realizada a Alejandro Gómez, abogado consultor de UNICEF, en el Diario electrónico de la Sociedad Civil: <http://www.sociedadcivil.cl/nuevodiario/sitio/informaciones/entrevista.asp?Id=364>

²²¹ UNICEF en "Trabajo Infantil, freno al desarrollo. Panorama general y políticas para su erradicación". Gobierno de Chile, Ministerio del Trabajo y Previsión Social. 2001.

²²² Ibidem.

conocimiento sobre el desarrollo ‘normal’ y las necesidades ‘universales’ de los niños y niñas. De aquí las percepciones selectivas y estereotipadas sobre la niñez.

También se puede apreciar la influencia que ha tenido en ella el predominio del paradigma de las ciencias naturales que observó y experimentó con los niños y niñas gran parte del siglo XX, concibiéndolos como seres inocentes que poco a poco adquirirían las competencias hasta alcanzar el estatus de ciudadano disfrutado por el mundo adulto. Este proceso se tomó como universal y natural, acarreado con ello expectativas altamente específicas y culturales de la niñez que se extienden como una norma para todos los niños y niñas, asignándoles características de validez universal.

Sin embargo, estos principios naturales, que en definitiva son solo abstracciones, no se traducen directamente en realidades. Hecho que es reconocido por uno de estos organismos al señalar que actualmente no están las condiciones necesarias en el país para asegurar un desarrollo integral de los niños y niñas:

“Porque somos un país subdesarrollado. La familia todavía reproduce patrones que no son los mejores y que no le permiten al niño un desarrollo integral y que refuerce su identidad con una lógica propia intrafamiliar. La familia en Chile reproduce el modelo autoritario, machista, que es bastante perjudicial para el desarrollo integral del niño. Entonces, el que uno de ellos tenga un poco de plata para moverse solo, le da un grado de libertad que otros no tienen, que no corresponde. Hoy día no está lo básico para desarrollar a un niño íntegro²²³”.

De esta forma, la niñez es conceptualizada como un periodo de dependencia económica que muchas veces se extiende mucho más allá de la pubertad. Periodo dedicado al juego y a la educación dentro de sistemas escolares. Etapa prioritaria de la vida identificada con la felicidad, la inocencia, el aprendizaje, la recreación y la plenitud. En esta visión, los niños y niñas trabajadores quedan excluidos de esta definición normal y saludable de la niñez. Mas, es la existencia de ellas y ellos lo que estaría dando cuenta del carácter idealista que dicha visión tiene, ya que está basada en el deber ser y no en lo que realmente sucede. Además, tiende a homologar las situaciones en que viven los niños y niñas, como si todos y todas respondieran a los mismos contextos. En palabras de Rojas, se ha legitimado un deber ser de la infancia que ha pasado a suplantar la realidad.

Percepción sobre los niños y niñas trabajadores

La percepción que los organismos tienen de los niños y niñas trabajadores se deriva de la visión de infancia que poseen. Visión que, como se mencionó anteriormente, está marcada por un fuerte

²²³ Entrevista a profesional del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

carácter idealista e influenciada por las teorías sobre desarrollo infantil elaboradas, en su mayoría, por psicólogos occidentales que trabajan bajo el contexto de una niñez moderna y también occidental, y cuyos temas más estudiados son el juego, el aprendizaje y la escolarización. Y donde las referencias al trabajo son muy escasas y principalmente se centran sobre los potenciales efectos negativos de éste.

De aquí que la niñez trabajadora sea vista como ‘anormal’, al margen de la ‘verdadera infancia’, fuera de su lugar natural. Los niños y niñas trabajadores son concebidos como los que no han podido vivir su infancia o que definitivamente la perdieron; o como quienes se saltaron partes importantes de su desarrollo, entendido éste como una sucesión paulatina de etapas progresivas, por llevar a cabo actividades propias y exclusivas del mundo adulto, actividades para las cuales no están capacitados ni preparados, y que, en definitiva, no les corresponden:

“Se necesita una preparación para llegar a ejercer el trabajo y los niños no tienen esa capacidad, y estando trabajando la desarrollan a la fuerza, se saltan un desarrollo paulatino, que los lleva hacia, con etapas²²⁴”.

En consecuencia, las referencias que los organismos hacen de ellas y ellos concentran un conjunto de prejuicios y generalizaciones que llevan a su estigmatización. Dos son las estigmatizaciones más comunes: concebir a los niños y niñas trabajadores como víctimas o seres desvalidos producto de su ingreso temprano al mundo del trabajo; y la idea de que abandonan el colegio y/o tienen malos resultados escolares debido al cansancio o falta de tiempo.

Con respecto a la primera, los organismos ven a los niños, niñas y jóvenes trabajadores como víctimas del trabajo infantil, como seres desamparados que solo pierden al trabajar. Por un lado, pierden su presente por involucrarse en tareas que no les corresponde porque son propias de los adultos y que les impedirían ‘dedicarse’ a sus derechos fundamentales. Por otro, sacrifican su futuro puesto que al estar trabajando no podrían recibir una educación adecuada que les permita tener mejores expectativas o proyecciones a futuro, ya sea en el trabajo o en sus condiciones de vida. Su condición de víctima se derivaría de un conjunto de factores que lo afectarían y que impedirían desarrollarse armónicamente como todo niño o niña normal, ya que sus derechos a la educación, al juego y a la salud física y mental se verían limitados:

“Porque las niñas, niños y adolescentes que trabajan pierden doblemente: Pierden su presente y sacrifican su futuro²²⁵”.

"Son niños, niñas y adolescentes que se ven seriamente limitados en el ejercicio de sus derechos, a vivir en un ambiente de cariño, a ser protegidos, y a tener reales oportunidades de progreso y desarrollo²²⁶".

²²⁴ Entrevista a profesional del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

²²⁵ MINTRAB en su página web: www.mintrab.cl

²²⁶ OIT, op. cit.

“Nosotros vemos a los niños trabajadores como víctimas del trabajo infantil, no asociamos una responsabilidad o voluntad a ellos²²⁷”.

Esta visión de los niños, niñas y jóvenes trabajadores como víctimas pasivas los sitúa como niños y niñas despojados de voluntad y responsabilidad para la toma de sus propias decisiones y acciones. Dicha percepción, sostenida por organismos como la OIT, el MINTRAB y SENAME, es preocupante ya que se aleja bastante de la concepción del niño y niña como sujeto de derechos contenida en la Convención, y además contrasta con la opinión de niños y niñas trabajadores que afirman haber ingresado al trabajo por decisión propia, ya sea para ayudar a la familia o tener dinero para comprarse sus cosas. En este sentido, no se los concibe como sujetos de derechos, sino como objetos de compasión con serias dificultades para ejercer sus derechos. Además, dicho rótulo de víctima no se explica o no se reduce exclusivamente al hecho de ser trabajadores a temprana edad, sino que responde a una serie de condiciones o problemáticas que están antes y por sobre el trabajo, como por ejemplo, la pobreza, el desempleo, la exclusión social, etc. situaciones que, sin duda, generan dificultades para el ejercicio pleno de sus derechos.

Tal imagen se podría explicar por dos razones: los organismos no establecen distinciones según tipo de trabajo, sino que se concentran en los trabajos más peligrosos y nocivos y desde ellos elaboran sus respectivas concepciones; a su vez, los organismos no han hecho estudios locales o nacionales para conocer a los niños y niñas trabajadores, conocer su vida, sus percepciones y opiniones. No se sabe de ellos y ellas, no hay un conocimiento fundado empíricamente.

En relación con la segunda, con frecuencia se encuentra en el discurso oficial la creencia de que los niños, niñas y jóvenes trabajadores abandonan el colegio, interrumpiendo con ello su proceso educativo e hipotecando su futuro y sus posibilidades de surgir. Un poco menos extrema, aunque no por ello más cierta, es la idea que ellas y ellos permanecen en el colegio pero obteniendo un bajo rendimiento producto de la falta de tiempo o el cansancio debido al trabajo. Ambas visiones no cuentan con evidencias empíricas importantes que les den sustento. Por un lado, la mayoría de los niños, niñas y jóvenes trabajadores se encuentra estudiando; por otro, no existen estudios empíricos que relacionen las variables trabajo y rendimiento escolar, por tanto, lo que se pueda decir sobre aquello pertenece al ámbito de las suposiciones, derivado de la generalización de hechos particulares:

“Al no haber asistido a la escuela ni haber recibido una educación adecuada, tendrán menos oportunidades de obtener buenos empleos y serán probablemente los pobres del futuro, que utilizarán la mano de obra infantil para complementar los bajos ingresos de las familias que formen en ese momento²²⁸”.

²²⁷ Entrevista a profesional del SENAME.

²²⁸ MINTRAB en su página web: www.mintrab.cl

“Los que trabajan y estudian presentan malos resultados escolares, porque igual, como por lógica, a medida que están más cansados, que compatibilizan ambas actividades es más difícil tener un rendimiento adecuado²²⁹”.

De todo lo anterior se puede concluir que es bastante escaso el conocimiento que se tiene de los niños, niñas y jóvenes trabajadores desde los organismos oficiales, lo que sumado a la visión idealista de infancia que adhieren, hace que no es extraño su tendencia a caer en prejuicios y estigmatizaciones como las recién mencionadas, o en frases derivadas del sentido común.

Cabe referirse a una cita que rescata algunas características de los niños, niñas y jóvenes trabajadores, como son la mayor autonomía que adquieren dentro de su grupo familiar por el hecho de estar trabajando y contar con ingresos propios, y la independencia económica, en sus distintos grados:

“Los niños que no trabajan no tienen plata, jajaja...para poder costearse sus gustos o tener mayor independencia de su núcleo familiar que sí tienen los niños que trabajan y que es el doble juego porque claro, no tienen a la mamá que los chantajea y les dice ‘oye, yo te compro todo’, que sucede mucho, o que le entrega mayor grado de libertad, porque manejan dinero y si quieren pueden agarrar la micro e irse para otro lado.²³⁰”.

5.3. Acciones frente al Trabajo Infantil

Marco Normativo

El marco normativo que orienta las acciones de estos organismos con respecto al trabajo infantil es claro y responde a dos acuerdos internacionales: la Convención sobre los derechos del niño y niña y los convenios dictados por la OIT relativos a la edad mínima de admisión al empleo y las peores formas de trabajo infantil. Ambos acuerdos sostienen la necesidad de eliminar el trabajo infantil de las sociedades actuales y, según los organismos, se inscriben dentro de un camino más amplio de promoción y protección de los derechos del niño y niña y del reconocimiento de ellos y ellas como sujetos de derecho:

"Terminar con el trabajo infantil es una exigencia derivada del reconocimiento del niño como un sujeto de derecho y del derecho de todos a integrarse plenamente en la vida social, por lo que la lucha contra el trabajo infantil debe inscribirse dentro del proceso más amplio de promoción y protección de los derechos de la infancia²³¹”.

²²⁹ Entrevista coordinadora nacional del Programa Internacional para la erradicación del trabajo infantil, IPEC.

²³⁰ Ibidem.

²³¹ UNICEF, op. cit.

“La inclusión del objetivo de prevención y erradicación del trabajo infantil constituye un paso importante para la aplicación efectiva de los convenios fundamentales núm. 138 y núm. 182 de la OIT, pero es a todas luces el comienzo de un camino más largo para que los estados logren garantizar la protección y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes²³²”.

A nivel nacional, las políticas sociales relativas a la infancia y a la erradicación del trabajo infantil, tienen dos puntos de referencia principales. Por un lado, la Política Nacional y el Plan Integrado a favor de la Infancia y Adolescencia junto con el Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Adolescente. Por otro lado, la normativa internacional respectiva a la materia:

“La visión del SENAME debe entenderse en el contexto de que éste es un organismo público y, por tanto, debe cumplir con dos tipos de compromisos: con el gobierno y con la normativa internacional²³³”.

Justificación de las acciones

Los organismos han elaborado diversos argumentos para justificar la implementación de acciones encaminadas a la erradicación del trabajo infantil, destacándose con mayor frecuencia dos de ellos. El primero sostiene que para poder construir una sociedad equitativa, donde todos tengan igualdad de oportunidades y no existan las brechas actuales que llevan a que mucho niños y niñas se vean obligados a trabajar, mientras otros tienen la posibilidad de disfrutar plenamente de sus derechos, se debe eliminar el trabajo infantil:

“La erradicación progresiva del trabajo infantil y de sus peores formas sin duda contribuirá a una sociedad más equitativa, cohesionada y con igualdad de oportunidades para todos sus miembros²³⁴”.

“Para construir un país donde todos los niños y niñas ejerzan su derecho a la educación, a la recreación y a desarrollarse libremente, con iguales oportunidades de futuro²³⁵”.

Aquí se visualiza el trabajo infantil como el responsable de la injusticia, la inequidad y la poca cohesión social, cuando en realidad éste constituye la expresión de aquello, es producto de lo anterior. Es decir, debido a que no existe una sociedad justa, democrática y con iguales oportunidades para todos y todas, aparecen fenómenos problemáticos, como el trabajo infantil, en este caso.

²³² OIT en “Análisis de las políticas y programas sociales en Chile: la acción pública para prevenir y combatir el trabajo de niños, niñas y adolescentes”. Organización Internacional del Trabajo, Oficina Regional para las Américas, Programa IPEC Sudamérica, Lima, 2004.

²³³ Ibidem.

²³⁴ Ibidem.

²³⁵ MINTRAB, op. cit.

El segundo señala que para asegurar que los niños y niñas completen su proceso educativo, y así puedan mejorar su calidad de vida e integrarse al crecimiento económico, se deben eliminar aquellas actividades o elementos que interfieren en ello. Como estos organismos identifican el trabajo infantil como el principal obstáculo de la educación de los niños y niñas, no dudan en promover su erradicación. Además, visualizan la educación como el mecanismo primordial para superar la pobreza, en la medida que permite contar con trabajadores más calificados:

"Los niños y niñas obligados prematuramente a generar ingresos frecuentemente abandonan la escuela... La falta de educación será un obstáculo permanente para su desarrollo personal y su acceso a buenos empleos cuando sean adultos²³⁶".

"Las autoridades públicas y la comunidad han tomado conciencia que es necesario hacer un importante esfuerzo por satisfacer el derecho de los niños y niñas a la educación, si se quieren lograr metas perdurables de desarrollo individual y colectivo²³⁷".

En las citas anteriores se puede observar que el trabajo infantil es identificado como uno de los principales obstáculos para el logro de un buen proceso educativo ya que se le asocia de manera mecánica con la deserción escolar. Como ya se ha mencionado anteriormente, la deserción escolar es un fenómeno complejo, donde se ha comprobado de manera empírica que son múltiples los factores que intervienen en él, siendo el trabajo infantil uno más entre muchos otros. Si bien, se reconoce que es un factor importante, se debe aclarar también que en los últimos años ha perdido su peso relativo, apareciendo con mayor incidencia los factores expulsores o internos del sistema escolar. Además, muchas veces el trabajo les permite a muchos niños y niñas costear sus estudios o parte de ellos.

Existen otros tipos de justificaciones que se dan con menor frecuencia que las anteriores. Uno de ellos responde al argumento de que se debe eliminar el trabajo infantil debido a las implicancias negativas que éste acarrea en la vida de los niños y niñas, impidiéndoles un normal proceso de desarrollo. Dentro de los efectos negativos que los organismos mencionan, destaca su condición de obstaculizador para la participación activa de los niños y niñas en espacios significativos como la familia, la escuela y la comunidad, la interrupción de la escolaridad y daños a la salud:

"UNICEF está en contra del trabajo infantil porque está a favor de que los niños y niñas se desarrollen participando activamente de su familia, escuela y comunidad²³⁸".

²³⁶ MINTRAB en Tríptico "No al trabajo infantil. Promovamos mayores oportunidades para todos los niños y niñas de Chile".

²³⁷ UNICEF, op. cit.

²³⁸ UNICEF en "Trabajo Infantil, freno al desarrollo. Panorama general y políticas para su erradicación". Gobierno de Chile, Ministerio del Trabajo y Previsión Social. 2001.

"La principal justificación para interferir en la práctica del trabajo infantil y adolescente, se relaciona con los efectos negativos que éste tiene en la interrupción de la escolaridad infantil, en los daños a la salud, y en general en los efectos negativos para el normal proceso de desarrollo y bienestar infanto-adolescente²³⁹".

Con respecto a lo anterior, se debe aclarar que, sin desconocer los efectos negativos que producen varios tipos de trabajo realizados por niños y niñas, existen algunos que no acarrear consecuencias negativas y que incluso los hace obtener aprendizajes y habilidades positivas y socialmente valoradas, como la responsabilidad y el esfuerzo, entre otros.

A su vez, se observa nuevamente la presencia de la falacia de la Falsa Causa: concebir el trabajo infantil como causante de que niños y niñas no participen activamente en sus espacios cotidianos como son la familia, la escuela y la comunidad. Esto específicamente correspondería a la confusión de una condición necesaria como si fuera suficiente y por olvido de alternativas, debido a que la poca participación infanto-juvenil es un fenómeno transversal a todos los estratos o grupos de la sociedad, independiente de su condición de trabajadores y que tiene que ver con un conjunto diverso de factores, siendo uno de ellos el poco o nulo espacio que los niños y niñas tienen para imponer sus opiniones y demandas.

Sin respaldo empírico que lo sustente se están suponiendo dos cosas: los niños y niñas trabajadores no participan activamente en sus espacios significativos; y los niños y niñas que no trabajan sí lo hacen. Cuesta encontrar la evidencia empírica que halla llevado a tal afirmación ya que dentro de la revisión bibliográfica no hay estudios o investigaciones que la respalden. Lo que sí aparece son estudios realizados por Save The Children, donde se señala que los niños y niñas trabajadores adquieren en su trabajo un espacio de participación que no suelen encontrar dentro de sus familias o en la escuela.

El otro tipo de justificación responde a los desafíos que se han planteado los organismos respecto al tipo de sociedad que quieren construir. Esto es, una sociedad sin pobreza y con una sólida cultura de promoción, respeto y protección de los derechos de los niños y niñas. Para lograr aquello, visualizan como indispensable la eliminación del trabajo infantil:

"La superación de la pobreza exige, entonces, erradicar el trabajo infantil y asegurar la permanencia y aprendizaje del niño en el sistema educativo²⁴⁰".

"Una visión integral debe relacionar el trabajo infantil y adolescente con el actual proceso de reformas legislativas en materia de protección a la infancia,

²³⁹ MINTRAB, op. cit.

²⁴⁰ UNICEF en "Trabajo Infantil, freno al desarrollo. Panorama general y políticas para su erradicación". Gobierno de Chile, Ministerio del Trabajo y Previsión Social. 2000.

con el fin de implementar y hacer efectivos los derechos contenidos en la Convención²⁴¹”.

Nuevamente aparece la falacia de la Falsa Causa, ya que para eliminar la pobreza es necesario implementar un conjunto de medidas, tanto estructurales como económicas, políticas y culturales, lo que va más allá de eliminar tal o cual fenómeno particular.

Prioridades

Las prioridades de los organismos con respecto al trabajo infantil apuntan a tres ámbitos de acción fundamentales: la erradicación de las peores formas de trabajo infantil, la prevención de todas las formas de trabajo infanto- adolescente, y asegurar la educación para todos los niños y niñas:

“El plan señala como una prioridad “la erradicación progresiva del trabajo de niños, niñas y adolescentes en todas aquellas actividades consideradas como ‘las peores formas de trabajo infantil’, poniendo también énfasis, en la prevención de todas las formas de trabajo en que participen, niños, niñas y adolescentes²⁴²”.

“UNICEF se ha planteado como una tarea primordial avanzar en la erradicación de todo trabajo que entorpezca la educación de los niños hasta los 18 años, junto con asegurar a todos los niños una educación de calidad²⁴³”

No obstante, dentro del MINTRAB se ha ido cambiando el foco de atención prioritaria. Si en un principio el énfasis estaba puesto en la erradicación del trabajo infantil, ahora se sitúa en dos objetivos. El primero consiste en identificar el fenómeno con todas sus particularidades con el fin de elaborar políticas y programas más cercanos y acordes a la realidad que éste asume, de modo que éstos realmente se acomoden a esa realidad. El segundo, es asegurar la escolarización completa, ya sea a través de un sistema educacional tradicional o de formas alternativas a éste. Por tanto, más que estar enfocados en tratar de retirar a los niños, niñas y jóvenes del trabajo, ahora la prioridad reside en que terminen el cuarto medio bajo el argumento de que es la única forma de que ellas y ellos puedan seguir desarrollándose y salir de su situación de pobreza:

“Saber, ojalá tener más claro dónde están los focos, trabajos diferenciados por sexo, por lugar, por trabajos asociados a temas más locales, diferenciar por sectores...Y también tener más claro cuando responde a factores culturales, para poder tener políticas públicas particulares para cada caso, y por lo mismo, poder establecer programas adhoc a esa realidad”.

²⁴¹ MIDEPLAN en: www.mideplan.cl

²⁴² MINTRAB en "Plan de Prevención y Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil y Adolescente en Chile". 2001.

²⁴³ UNICEF, op. cit.

“Lo que no sale en el texto y es parte de lo que se piensa, es la relevancia que tiene, no el trabajo en sí mismo, sino que el trabajo no le dificulte el estudio. El énfasis no está puesto en que no trabaje, sino en que no sea incompatible con la jornada escolar completa hasta cuarto medio. Ese es el tema²⁴⁴”.

Tipo de acciones

Los organismos han llevado a cabo diferentes acciones encaminadas a terminar con la existencia de trabajo infantil en el país. Dentro de aquéllas, existen algunas que encarnan medidas concretas y otras que responden a líneas de acción de carácter general.

Las medidas de carácter más general corresponden a acciones o lineamientos de acción que se pretenden llevar a cabo, pero que no detallan ni especifican la forma concreta en que lo desarrollarán en la práctica, dificultando con ello su visualización. Por ejemplo, la Organización Internacional del Trabajo señala actuar desde diferentes áreas como la creación de programas nacionales que promuevan reformas en las políticas que posibiliten la ejecución de medidas concretas para poner fin al trabajo infantil; la realización de campañas nacionales e internacionales encaminadas a sensibilizar y fomentar la ratificación de los convenios relativos a la temática; diversos estudios, análisis de datos, análisis político y evaluación de programas llevados a cabo, entre otros. Además, su programa IPEC señala realizar diferentes acciones, dentro de las cuales destaca prevenir que los niños y niñas ingresen al trabajo, y apartarlos del trabajo:

“Para el IPEC no se trata solamente de retirar a los niños de los lugares de trabajo, también trabaja para prevenir que niños con riesgo sean víctimas de esta moderna plaga de hoy en día, así como para que sus familias dispongan de alternativas para obtener unos ingresos o encontrar un trabajo²⁴⁵”.

El Ministerio del Trabajo y Previsión Social elaboró, en conjunto con otros ministerios y organismos, el Plan de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Adolescentes, donde se precisa cuatro áreas estratégicas para enfocar las acciones a llevar a cabo, además del desarrollo de objetivos específicos de acuerdo a la edad de los niños y adolescentes. La primera apunta a generar una actitud responsable dentro de la población respecto a la desvalorización y vulneración de derechos que implica el trabajo infantil; la segunda se refiere a la generación de conocimiento sobre la temática con el fin de garantizar la pertinencia y efectividad de las políticas y programas encaminados a darle solución; la tercera dice relación con la elaboración de un marco normativo coherente con el Plan; y la

²⁴⁴ Ambas corresponden a entrevista a profesional del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

²⁴⁵ Ambas citas aparecen en OIT en cuaderno informativo: *“La OIT: Qué es, Qué hace”*. Cuaderno informativo de la Organización Internacional del Trabajo.

última área está referida al desarrollo de una estrategia comunicacional que permita dar a conocer las políticas y acciones llevadas a cabo a diferentes actores del país.

Asimismo, ha definido un conjunto de acciones prioritarias encaminadas a erradicar el trabajo de niños menores de 15 años, proteger a los mayores de 15 años y erradicar las peores formas. Algunas de ellas corresponden al desarrollo de programas para prevenir la deserción escolar y fomentar la permanencia en el sistema formal, la promoción del empleo adulto, la caracterización del trabajo infantil en el país, la adecuación de la legislación nacional a los instrumentos internacionales y la generación de mecanismos de fiscalización:

“Promover el empleo adulto y en especial el de las mujeres, focalizando en familias de niños, niñas y adolescentes que trabajan; caracterizar y dimensionar el trabajo infantil mediante diagnósticos cuantitativos y cualitativos, de alcance nacional, regional y local actualizados, que sirvan de insumo para orientar las decisiones de políticas públicas sobre la materia; identificar y reglamentar los riesgos sanitarios y ergonómicos vinculados al trabajo infantil y adolescente²⁴⁶”.

Se puede apreciar que el énfasis está puesto en generar las condiciones que aseguren escolarización completa para todos los niños y niñas, en la erradicación del trabajo infantil y sus peores formas y la protección del trabajo adolescente.

El SENAME orienta su acción a través de tres ámbitos fundamentales: abordaje de la problemática de las peores formas de trabajo infantil mediante la elaboración de estrategias intersectoriales, el establecimiento de orientaciones generales de políticas de intervención en el ámbito de la prevención y reparación, y su participación en el Comité Nacional Asesor para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil:

“El trabajo del SENAME con respecto al trabajo infantil, se enfoca principalmente en las peores formas, en esa línea está puesto el énfasis. Como organismo también hemos diseñado unas estrategias orientadas a la prevención y erradicación del trabajo infantil. Nosotros como organismo público realizamos un trabajo intersectorial en el ámbito del trabajo infantil porque este es un tema transversal, en el cual todos los actores somos responsables²⁴⁷”.

Las medidas más concretas corresponden a las acciones específicas que se han realizado o se están haciendo para abordar el fenómeno del trabajo infantil y/o atacar sus causas. Dentro de ellas se encuentran programas que apuntan a la erradicación de la pobreza, como el Chile Solidario, a la escolarización completa a través de la Educación Obligatoria de 12 años, así como adecuaciones a la

²⁴⁶ MINTRAB en “Política Nacional y Plan Integrado a favor de la Infancia y Adolescencia 2001- 2010”. Ministerio de Planificación y Cooperación, Santiago, Chile, 2000.

²⁴⁷ Entrevista a profesional del Servicio Nacional de Menores.

normativa vigente respecto al trabajo de niños y niñas, cuyo ejemplo es la modificación al Código del Trabajo que elevó la edad mínima a 15 años:

“Este año (2006) estamos incorporando medidas específicas que tienen que ver con beneficios puntuales para estos grupos de riesgo, que tienen que ver con capacitación, reescolarización, con mezclar estos planes donde terminan el colegio en programas externo y a la vez los preparan en un oficio, capacitándolos si es que ya trabajan, es una cosa muy mixta, sobre todo para lo que son más grandes”.

“Hoy estamos enfocados en las políticas puntuales que respondan a los problemas de hoy, hay beneficios concretos, hay una rearticulación con el Chile solidario, hay una articulación para incrementar con plata en los programas de reinserción, hay una revisión de estudios de políticas de otros países para poder meterlas en lo que ya hay en Chile, con la red que ya existe, que ya está implementada y, sí, la idea es erradicar al 2010. Es difícil pero esa es la meta²⁴⁸”.

Además de las acciones generales y concretas descritas anteriormente, aparecen en los discursos un conjunto de medidas que deberían implementarse para poder resolver esta problemática, pero que aún no se han encarnado en lineamientos generales ni menos en acciones concretas. Dentro de ellas, está la idea de generar una política general que asegure educación para todos y elimine la extrema pobreza; el lograr implementar de manera correcta y efectiva la reforma educacional para asegurar la permanencia de todos los y las estudiantes, sobre todo de aquellos que se encuentran trabajando; el fomento del trabajo de los adultos, además de una serie de acciones enfocadas a mejorar la calidad de vida de las personas como el acceso expedito a beneficios de salud y pensiones de sobrevivencia, la utilización comunitaria de la infraestructura escolar, pavimentos participativos y programa de mejoramiento de barrios, entre otros:

“Se convierte en un desafío implementar en forma efectiva los objetivos, estrategias y acciones contempladas en la reforma educacional, orientadas a la retención escolar en todos los establecimientos educacionales del país, actuando directamente sobre los factores expulsivos del sistema y generando una oferta educativa flexible y pertinente a las necesidades y derechos de los niños y niñas que son potenciales trabajadores o niños trabajadores efectivos²⁴⁹”.

“También está todo eso de cómo ir fomentando el trabajo de los adultos porque los que deberían trabajar son los adultos y no los niños²⁵⁰”.

²⁴⁸ Esta cita junto con la anterior corresponde a entrevista a profesional del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

²⁴⁹ MINTRAB en MIDEPLAN.

²⁵⁰ Entrevista coordinadora nacional del Programa Internacional para la erradicación del trabajo infantil, IPEC.

El análisis de las acciones de los organismos respecto a la temática del trabajo infantil devela dos aspectos importantes de reflexionar. El primero, referido a las acciones que efectivamente se están llevando a cabo y que, como se puede observar, apuntan a resolver ciertas problemáticas asociadas a la existencia de trabajo infantil, como son la pobreza y el desigual acceso a la educación. Sin embargo, no existen intervenciones directas con niños y niñas trabajadores (a excepción de aquellos que se encuentran en peores formas de trabajo infantil). No se mencionan programas de apoyo o acogida, o planes cuyos beneficiarios directos sean ellos y ellas. Tampoco se visualizan acciones enfocadas a abordar los factores culturales que inciden en la incorporación de niños y niñas al trabajo, factores que fueron identificados por estos organismos como uno de los principales facilitadores de este fenómeno. Asimismo, no existen acciones dirigidas a prevenir el trabajo infantil informal, campo laboral con mayor participación de niños y niñas, como las ferias, el comercio ambulante, actividades callejeras, etc.

Lo anterior pone en evidencia que el fenómeno del trabajo infantil es un tema que recién se está instalando en la agenda y que aún falta mucho por hacer. Situación que se reconoce dentro de los organismos estatales:

“Lo que ha hecho el Estado es adecuar la legislación y trabajar en función de lo que establece la Convención y ha puesto énfasis en la erradicación de lo que llaman las peores formas de trabajo infantil, más que en el trabajo en términos generales”.

“Se ha hecho poco en trabajo infantil, es un tema que se ha ido metiendo en la agenda de a poco y las pocas prestaciones que hay están casi todas enfocadas a las peores formas, y su población está muy vulnerada y también mezclada con otros temas, no es solo trabajo infantil. En cambio el trabajo informal como en las ferias por ejemplo, es más invisible y no hay muchas políticas hacia ellos, no hay una intervención concreta hacia ellos²⁵¹”.

El segundo aspecto a reflexionar, dice relación con la conciencia que tienen los diversos organismos de los temas que les interesa abordar y que aún no se han encarnado en acciones concretas, sino que en lineamientos de carácter general, visualizándose una brecha entre lo que desean implementar y lo que efectivamente llevan a cabo.

²⁵¹ Las dos citas corresponden a entrevista a profesional del Ministerio de Planificación y Cooperación.

VI. RESULTADO DEL ANÁLISIS SOBRE LA VISIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES TRABAJADORES

A continuación se presentan los hallazgos del análisis de contenido realizado a las entrevistas y grupos focales que se aplicaron a 18 niños, niñas y jóvenes trabajadores, de los cuales 10 eran hombres y 8 eran mujeres.

6.1. Vínculo con el trabajo

Al igual que cualquier persona que se encuentra trabajando, el niño, niña o joven trabajador establece un vínculo particular con su trabajo. Al aproximarse a dicho vínculo, casi de inmediato queda de manifiesto la importancia que tienen los aspectos culturales y simbólicos- además de los económicos y materiales- en esta articulación entre Infancia y Trabajo.

En efecto, al analizar su discurso se observa que el tipo de vínculo que establecen con su trabajo abarca fundamentalmente tres dimensiones. Éstas corresponden a dos de las señaladas por Invernizzi: la dimensión material o socioeconómica y la dimensión sociocultural.

En primer lugar, el niño, niña y joven trabajador establece un vínculo material con su trabajo, el cual está marcado principalmente, aunque no de manera exclusiva, por la necesidad de subsistencia:

“Empecé a trabajar porque mi padre estaba trabajando, recién llevábamos como 2 años acá, 3 años y mi papá quedó cesante y no encontraba pega en nada, y mi hermano mayor estudiaba en Santiago”. (hombre, 13 años, vende en micros)

“Por falta de cosas en la casa, o de repente yo no tenía tal cosa, tenía que trabajar no más”. (hombre, 14 años, vende ropa y artículos en persa)

La mayoría de los niños, niñas y jóvenes trabajadores viven en una situación de precariedad económica, donde se vuelve central el componente de subsistencia de la actividad laboral que realizan. La mayoría de sus acciones están motivadas por la búsqueda de beneficios materiales que tiene como fin ayudar a la familia. En unos casos porque el jefe de hogar queda cesante, en otros porque el dinero que existe en el hogar no es suficiente para mantener a todos sus integrantes.

Este vínculo material se expresa también en la necesidad que ellos y ellas sienten de tener su propio dinero para comprarse sus cosas. Muchas veces sus adquisiciones tienen que ver con bienes de primera necesidad como artículos de aseo personal y ropa, entre otros:

“Me compro mis cosas, lo que me falta, el desodorante, y cuando mi abuela me presta se lo devuelvo, a veces cuando me quedo solo, tengo que comprarme algo para mí, para comer”. (hombre, 16 años, pololos varios)

Otras veces tiene que ver con el acceso a bienes de segunda necesidad que les resultan atractivos, como ocurre con todo niño, niña y joven del país:

“No voy a estar diciendo 'papá, sabís que me faltan zapatillas', me las compro yo po, igual que para jugar a la pelota, no le voy a decir a mi papá que me compre los zapatos de fútbol”. (hombre, 13 años, vende en micros)

“No tanto por la necesidad, quería trabajar, más para comprarme ropa, los zapatos, lo típico de los jóvenes”. (mujer, 17 años, promotora)

En segundo lugar, la dimensión sociocultural del trabajo contempla tres aspectos principales: la socialización, la sociabilidad y la formación de identidad.

Se observa en que éste es un espacio de socialización para los niños, niñas y jóvenes, donde aprenden a vincularse y relacionarse con otros (otros niños y niñas trabajadores, adultos, clientes, jefes, etc.) desde su condición de trabajadores. Estas relaciones pueden ser positivas o negativas. Dentro de las primeras, destaca el potencial de sociabilidad que contiene el trabajo ya que los niños, niñas y jóvenes adquieren la posibilidad de conocer a todo tipo de gente, además de la oportunidad de salir más allá de su entorno cotidiano y así conocer diferentes lugares:

“Igual es entretenido, porque voy a diferentes lados, conoces distintos lugares, varia gente de varios lados donde he ido a trabajar, tengo amigos, trabajo con ellos”. (Hombre, 15 años, vende barneys en el centro)

“Igual yo soy re buena para conocer gente trabajando, todos me tienen buena, gente grande y chica, y me gusta eso”. (mujer, 14 años, quehaceres del hogar)

Además, varios señalan que en sus relaciones con los adultos o clientes dicen encontrar cariño, reconocimiento y confianza, situación que les hace sentirse bien. Asimismo, por medio de su trabajo establecen relaciones con otros niños, niñas y jóvenes trabajadores, las que suelen estar marcadas por el compañerismo y la entretención:

“Igual tengo hartas amistades, adultos y niños, igual la gente me quiere caleta acá en Batuco, gente que me ha visto desde chiquitito trabajando, saben que a uno igual le cuesta, igual me ayudan. Esas son las cosas que me entrega el trabajo, además, tomar confianza de la gente”. (hombre, 13 años, vende en micros)

“Con mis compañeros igual molestábamos, cuando estaba de noche pescábamos eso para envolver los films y yo hacía unas pelotas y empezaba a tirarlas y me las devolvían y molestábamos toda la noche y eso nos servía para entretenernos y no quedarnos dormidos”. (hombre, 17 años, vende en feria)

Dentro de las relaciones negativas se pueden mencionar algunas malas experiencias con ciertos clientes que no valoran el trabajo realizado por ellos y ellas y ciertos jefes o adultos abusivos que se aprovechan de su inexperiencia, además de sentir que la gente los estigmatiza por tener menos recursos:

“Cuando soy muy chico trabajando como que te pasan a llevar, y me pasó hartas veces. Por ejemplo, a mí me echaron del trabajo del santa Isabel porque un guardia quería como salir conmigo y yo le dije que no y el guardia le dijo a mi jefa que yo estaba robando, entonces como que se aprovechan de uno”. (mujer, 17 años, promotora)

“En los supermercados lo que no me gustaba cuando la gente te hacía hacer los medios carros y te dan 100 pesos, eso es fome, que no te reconozcan el trabajo”. (mujer, 16 años, empaque)

Con respecto a la formación de identidad, mediante su trabajo ellos y ellas buscan un reconocimiento personal positivo y una valoración de sí mismo/a. Esto se puede manifestar de diversas maneras. Por ejemplo, mediante su trabajo sienten que están aportando a sus familias, lo que les produce un sentimiento de orgullo y pertenencia y les permite ser reconocidos como un miembro activo del grupo familiar, y no como un “hijo-carga” más. Además, el trabajo les permite desarrollar un espacio de mayor independencia y autonomía dentro de la familia. De esta forma, el trabajo, en muchos casos y tal como señala Invernizzi, se vuelve una fuente de emancipación al interior de la familia, sobre todo en el aspecto económico :

“Yo estuve trabajando y puedo decir que yo pude tenerle algo que comer a mi familia”. (hombre, 13 años, vende en micros)

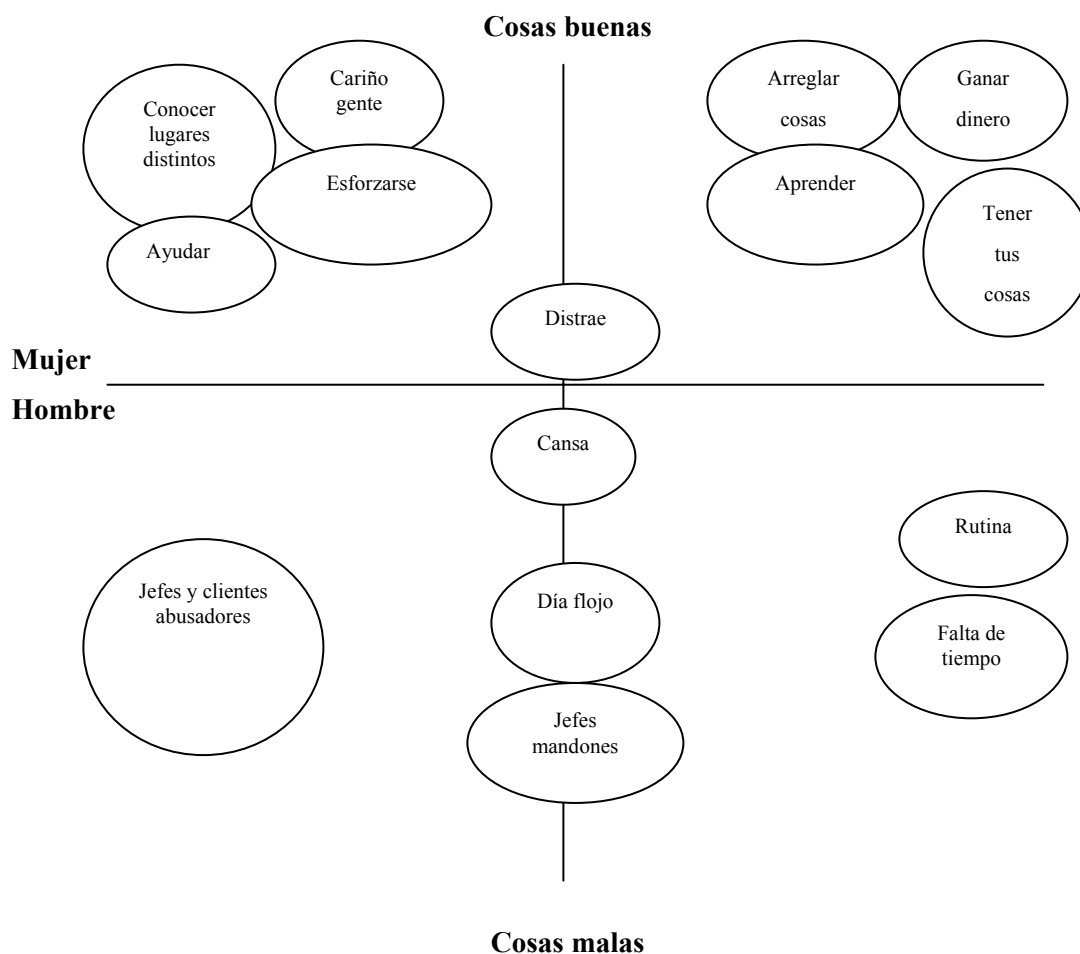
“Yo estoy viviendo con mi pololo y a mí no me gusta estar pidiéndole plata, me gusta ser más independiente, fue más por eso que empecé a trabajar”. (mujer, 16 años, empaque)

A su vez, a través del trabajo refuerzan ciertos rasgos conductuales que son socialmente valorados y que los distinguen positivamente de otros niños, niñas o jóvenes que no se encuentran trabajando. Estas características serían ‘ser esforzados’, ‘tener buenos modales’, ‘salir para adelante’, y ‘no ser vago’, entre otras, y los sitúan en una posición de prestigio frente a sus pares:

“A tener buena educación porque digo 'señorita, una calceta, 3 por mil' y se van contentas po. Son buenos modales”. (hombre, 11 años, vende calcetines en el centro)

“Si uno no trabaja después se vuelve un vago, te da lata todo, porque mi hermano no trabaja nada y pasa todo el día echado en la casa, no hace nada”. (hombre, 15 años, vende barneys en el centro)

Además de referirse al tipo de vínculo que los niños, niñas y jóvenes trabajadores establecen con su trabajo, es importante señalar las cosas que ellos y ellas encuentran buenas y malas del trabajo:



Las cosas buenas del trabajo que señalan las niñas y jóvenes trabajadores da cuenta de elementos que tienen que ver con una visión más emotiva y personal del trabajo y sus implicancias. Éstas serían: la oportunidad que les da el trabajo de ayudar, de esforzarse, de conocer distintas cosas y lugares y sentir el cariño de la gente. Por su parte, los niños y jóvenes trabajadores tienen una visión más práctica y concreta del trabajo y los beneficios que éste puede reportarles, como por ejemplo la posibilidad de tener sus propias cosas, de aprender sobre diferentes asuntos, de ganar dinero, de entretenerse, distraerse y de arreglar las cosas para dejarlas más bonitas de lo que estaban antes.

“Trabajando uno aprende. Aprende y sabe desde chiquitito que es mejor empezar a aprender las cosas de la vida, el trabajo y todo eso “. (hombre, 14 años, vende ropa y artículos en persa)

“Encuentro todas las cosas entretenidas, porque me gusta, me gusta dejar las cosas bonitas”. (hombre, 16 año, pololos varios)

“Igual yo soy re buena para conocer gente trabajando, todos me tienen buena, gente grande y chica, y me gusta eso”. (mujer, 14 años, quehaceres del hogar)

Las cosas malas del trabajo que identifican los niños y jóvenes trabajadores son el cansancio; la rutina; el poco tiempo que les queda para hacer otras cosas que quieren; un día flojo en las ventas; y la presencia de jefes o clientes que les gusta mandar hartos. Las cosas malas del trabajo que señalan las niñas y jóvenes trabajadoras son bastante similares a las de los hombres aunque agregan dos: algunos jefes son pesados y algunos clientes o jefes se aprovechan de los más chicos:

“Lo encuentro entretenido pero igual cansa, te cansa, por ejemplo ir a buscar los baldes con agua, eso cansa. De repente de piden dos bidones con agua”. (hombre, 12 años, ayuda en carro de mote con huesillos)

“Cuando uno hace la misma rutina todos los días aburre”. (hombre, 17 años, vende en feria)

“Cuando soy muy chico trabajando como que te pasan a llevar, y me pasó hartas veces”. (mujer, 17 años, promotora)

6.2. Funciones del trabajo

Como se mencionó en el marco teórico, el trabajo tiene un carácter dual puesto que comprende tanto elementos objetivos como subjetivos. De la Garza sostiene que el trabajo es creador de riqueza y de objetos que satisfacen necesidades humanas, sean éstas materiales o inmateriales. En este sentido, los niños, niñas y jóvenes trabajadores asignan al trabajo una serie de funciones que se pueden clasificar entre objetivas y subjetivas.

Las funciones objetivas que ellos y ellas identifican corresponden principalmente a la de subsistencia, de autosatisfacción, de utilidad y formativa. La función de subsistencia es la más amplia de todas y además, es la que se menciona con mayor frecuencia en sus discursos. Dentro de ella, hay quienes señalan encontrar en el trabajo un medio para aportar en los ingresos de sus hogares, y así contribuir a la subsistencia del mismo:

“Hay que trabajar para tener las cosas que uno necesita, o trabajar para tener las cosas en la vida, porque no van a llegar gratis. Cosas como para el colegio, la casa, mercadería, no sé po. Cuando empecé a trabajar, trabajábamos para la casa, que mi papá trabajaba pero era poco lo que ganaba”. (hombre, 14 años, vende ropa y artículos en persa)

El trabajo además les sirve para tener las cosas que necesitan. Generalmente son bienes de primera necesidad que sus padres muchas veces no están en las condiciones de brindárselos, aunque también a veces compran cosas no muy necesarias, pero que les resultan atractivas:

“Me dejo como una luca para mí y la otra se la paso a mi mamá, o compro una bebida y la dejo toda para mí. O vamos a la máquina de repente, una vez gané como 8 lucas y me compré mis cosas: desodorante, colonia y todo eso”. (hombre, 12 años, ayuda en carro de mote con huesillos)

Asimismo, sobresale la oportunidad que otorga el trabajo para salir adelante y surgir, en la medida que permite acceder a diferentes objetos o bienes necesarios, además de constituir un medio para ganarse la vida:

“Uno sale adelante. Trabajar sirve para salir adelante, para tener sus cosas y si llego a tener hijos todo lo que gane va a ser para ellos”. (hombre, 17 años, vende en feria)

“Encuentro que he mejorado harto. Porque ya sé lo que tengo como para ser más grande, ya sé cómo ganarme la plata, ya sé lo que tengo que hacer, ya estoy preparado”. (hombre, 16 años, pololos varios)

La satisfacción que les otorga el trabajo a los niños, niñas y jóvenes trabajadores reside en la posibilidad que tienen de comprarse sus cosas sin necesidad de pedirles a sus padres o de pedirle permiso a alguien, ya que manejan su propio dinero. Lo anterior se refleja en la afirmación manifestada por algunos de trabajar más por gusto que por necesidad. También es fuente de satisfacción la oportunidad que se les abre para ayudar a sus padres:

“Trabajando puedo comprarme mis cosas por las mías y comprarme cuestiones para mí”. (hombre, 12 años, ayuda en carro de mote con huesillos)

La función de utilidad que los niños, niñas y jóvenes trabajadores atribuyen al trabajo se manifiesta en la medida que consideran que la actividad que ellos y ellas desarrollan es útil para la gente o los clientes. En este sentido, conciben el trabajo como algo que reporta beneficios no solo para ellos y ellas, sino que también para los demás, observándose, aunque de manera incipiente, un reconocimiento del valor social del trabajo:

“Es útil. Por que de repente la gente va al persa y me pregunta por cosas, me dice 'sabe que mi hijo tiene que disfrazarse y no tengo la ropa', yo voy, se la consigo y se la vendo. Casi toda la gente llega a la casa para que uno le consiga ropa o disfraces, y todo eso”. (hombre, 14 años, vende ropa y artículos en persa)

Por último, el trabajo cumple también con una función formativa y preventiva, en cuanto los encauza por el “buen camino” y los aleja de los vicios, como el alcohol y drogas, y otros factores de riesgo que están presentes en su entorno cotidiano e inmediato:

“En la casa yo juego, en cambio aquí soy sano y me gusta eso, no pelear, no sacarse sangre, no ensuciarse las manos jajaja, y además aleja del copete o la droga”. (hombre, 11 años, vende calcetines en el centro)

Lo anterior se corresponde con la visión humanista del trabajo, donde éste constituye lo propiamente humano y se convierte en uno de los fundamentos estructurantes de la sociedad. Dentro de esa visión, se observan más claramente elementos de la concepción cristiana del trabajo, al estar dotado de un fuerte valor ético y cumplir las siguientes funciones: por un lado, constituir una actividad virtuosa que sirve como de medio para un fin moral; y por el otro, mantener al hombre alejado del ocio, la codicia y los malos pensamientos.

Además de las funciones objetivas que los niños, niñas y jóvenes trabajadores atribuyen al trabajo, se puede desprender de sus discursos un conjunto de funciones subjetivas que estarían respondiendo a necesidades del orden de la identidad, la sociabilidad y el conocimiento.

En efecto, a través del trabajo, adquieren una serie de elementos, aprendizajes y conductas que contribuyen a formar y reforzar su identidad, la que está muy marcada por el hecho de haber ingresado a temprana edad al mundo laboral. Como se mencionó antes, mediante el trabajo buscan reforzar la autonomía que han obtenido y se reconocen como sujetos más independientes dentro de su grupo familiar y su entorno cotidiano:

“Cuando yo me quiero comprar algo no le tengo que estar pidiendo plata a nadie y si yo quiero gastar la plata la puedo gastar en lo que yo quiera y no tengo que estarle pidiendo plata a nadie, es más por eso”. (mujer, 16 años, empaque)

Asimismo, aprenden distintos valores que los identifica y diferencia de otros niños, niñas y jóvenes, sobre todo de aquellos que suelen catalogar de ‘vagos’. En efecto, la honradez y la responsabilidad son características importantes que ellos y ellas han internalizado y relevado como buenas y dignas de llevar a la práctica:

“He aprendido mucho, sobre todo aquí en la feria. He aprendido los valores, a nunca ser ladrón en la pega, no robarse las cosas de las pegas. No me gusta robar porque si a mí me cuesta, imagínese a los demás, como la sufren cuando uno les roba”. (hombre, 17 años, vende en feria)

Algunos niños, niñas y jóvenes trabajadores también señalan que gracias al trabajo han madurado, puesto que se vuelven más concientes de sus acciones y de lo que quieren hacer a futuro, además de adquirir mayor discernimiento entre lo ‘bueno y lo malo’, alejándose de las cosas que

hacen daño y no les permiten salir adelante, como los vicios, por ejemplo, y aprender un medio para ganarse la vida que les prepara para el futuro:

“Empecé a ver que uno tiene que saber cuidarse en la calle porque hay mucha persona mala y además hay que cuidarse de la droga y todo eso”. (hombre, 12 años, ayuda en carro de mote con huesillos)

Dicha madurez se refleja también cuando señalan que por medio del trabajo han aprendido a valerse por sí mismos, en el sentido que ya saben cómo ganarse la vida, y a valorar lo que tienen, ya que al trabajar se dan cuenta del esfuerzo que implica obtener las cosas que quieren:

“Uno se pone como más madura, como que sabe otras cosas. Sabe por ejemplo, lo que les cuesta a los papás ganarse la plata para uno... entendí lo que le costaba a mi mamá ganarse la plata, yo no podía pedirle así tan fácilmente, me tenía que ganar las cosas y eso sirve”. (mujer, 17 años, promotora)

Asimismo, el trabajo les ha servido en el ámbito de la sociabilidad, ya que al trabajar obtienen mayores habilidades para relacionarse con la gente, además se les abre la posibilidad de conocer a personas de diferentes lugares y hacer diversas amistades, lo cual también es una fuente de entretenimiento:

“Con las señoras antes yo era irrespetuoso, igual la pega me enseñó a ser más caballero con los jefes. La pega me enseñó a ser más caballero, a decir buenos días o buenas tardes o buenas noches, pero gracias al señor la pega me enseñó eso”. (hombre, 17 años, vende en feria)

Por último, en el trabajo los niños, niñas y jóvenes trabajadores han adquirido diferentes aprendizajes y conocimientos relacionados tanto con asuntos cotidianos, como por ejemplo saber andar en micro o cuidarse en la calle, como con habilidades más específicas como el buen uso de las matemáticas o habilidades sociales más generales como aprender a cuidarse o desempeñarse en la vida de manera autónoma:

“Aprendí hartas cosas también, como saber cuidarme, valerme por mí misma y no agacharme a morir por algo o alguna persona”. (mujer, 14 años, quehaceres del hogar)

En las funciones que asignan al trabajo se puede visualizar la combinación de las tres lógicas de acción presentes en toda experiencia social. Éstas, según Dubet, son: la de integración, la estratégica y la de subjetivación. La lógica de integración se observa en las funciones subjetivas que los niños, niñas y jóvenes trabajadores atribuyen al trabajo, particularmente en el hecho que ellos y ellas conforman o refuerzan su identidad en la relación que establecen con otras personas desde su condición y rol de trabajadores. La lógica estratégica se observa con mayor claridad dentro de las

funciones objetivas mencionadas por ellos y ellas, puesto que allí ponen en juego cierta racionalidad y sentido de cálculo, llevando a cabo sus acciones según los objetivos que persiguen, y en este sentido, éste se vuelve un medio para la satisfacción de determinados fines.

Por último, la lógica de subjetivación se visualiza tanto dentro de las funciones objetivas como subjetivas del trabajo, particularmente en el proceso que se ven envueltos ellos y ellas a nivel individual, donde son capaces de determinar críticamente lo que es bueno y malo para ellos y ellas y los valores y comportamientos que quieren internalizar y que, en definitiva, los llevarán a conformarse en sujetos con características particulares y distintivas. Estas tres lógicas están en constante movimiento, a veces prima una sobre las otras y, a través de ellas, el sujeto va construyendo un sentido de ese espacio y grupo social.

6.3. Dimensiones que abarca el trabajo en la vida de los niños, niñas y jóvenes trabajadores

No todos los niños, niñas y jóvenes trabajadores realizan las mismas actividades laborales. Existen diferencias según tipo de trabajo, duración de la jornada y condiciones de trabajo. Unos trabajan más que otros; hay quienes trabajan para poder subsistir y otros que trabajan a veces para poder darse sus gustos o no quedarse aburridos en la casa. La mayoría estudia y trabaja, y una minoría solo trabaja.

No obstante, independientemente de las condiciones de trabajo y duración de la jornada, el trabajo abarca distintos aspectos de la vida cotidiana de ellos y ellas, que no se encuentran directa ni necesariamente relacionados con la actividad misma de trabajar. Ámbitos de su vida como el estudio, la familia o el esparcimiento, adquieren un carácter particular por el hecho de estar trabajando.

La importancia que los niños, niñas y jóvenes trabajadores otorgan al trabajo es un elemento muy significativo al momento de indagar la manera en que éste influye o transforma sus vidas. En sus discursos aparecen tres situaciones distintas con respecto a la importancia del trabajo en sus vidas.

Primero, para la mayoría el trabajo es muy importante ya que les permite mantenerse y aprender un oficio para cuando adulto ganarse la vida. Sin embargo, no constituye lo principal puesto que siempre está primero la familia y los estudios, y en algunos casos, la pareja. Pese a que el trabajo no constituye la actividad o el asunto principal, reconocen explícitamente su preponderancia y no la someten a juicio, en este sentido, consideran que la importancia del trabajo no es algo relativo, sino que para todo el mundo es importante el trabajo:

“Lo más importante para mí son los estudios, y después vendría el trabajo. También estar con mi pareja, salir con él, pasar el tiempo con él. El trabajo no es lo principal, pero igual es importante”. (mujer, 16 años, empaque)

“No es tan relativo, no es poco importante porque la gente sin trabajo qué hace, no hace nada po’ y de dónde saca las cosas...el trabajo es importante para todo el mundo”. (mujer, 17 años, trabaja en fábrica de ropa y zapatillas)

Frente a lo anterior, existen un par de excepciones donde el trabajo se transforma en lo principal y goza de primacía y exclusividad por sobre otros aspectos de la vida de un niño o joven, como es la familia o los estudios, debido a los beneficios económicos que brinda:

“Es lo más importante porque ganas plata. Lo que más hago con la plata es comprarme ropa”. (hombre, 15 años, vende barneys en el centro)

Una tercera situación se observa en quienes señalan que el trabajo no es tan importante, sino que más bien constituye una actividad secundaria que tiene como fin la entretención o la satisfacción de necesidades puntuales:

“No es tan importante. Es como una entretención que yo uso para ganar mis monedas. Pero importante, importante son mis estudios y mi familia”. (mujer, 10 años, vende ropa en la feria)

Si bien, para la mayoría de los niños, niñas y jóvenes trabajadores el trabajo es una actividad importante en su vida, a la hora de optar entre el trabajo y el estudio, casi la totalidad de ellos y ellas se queda con éste último ya que valoran los estudios como una herramienta que les permite surgir, aprender diferentes cosas (algunas de ellas muy útiles para el trabajo), obtener de manera más fácil un trabajo, acceder a trabajos más calificados cuando sean adultos y poder proyectarse a futuro. No obstante, cabe señalar que en período de vacaciones el trabajo vuelve a recuperar su centralidad en la vida de ellos y ellas:

“Cuando tengo clases trabajo menos, porque mis estudios son todo. Es más importante que el trabajo porque con mis estudios voy a tener un trabajo mejor cuando sea grande. Puedo tener un trabajo mejor y... o sea, lo que uno quiere”. (hombre, 13 años, vende cabritas en micros)

Hay quienes optan por las dos cosas por igual: estudio y trabajo. Por un lado, el trabajo les sirve para mantenerse y satisfacer sus necesidades, y por otro lado, el estudio les sirve para el futuro y para tener activa la mente:

“Me quedo con las dos po, porque estudiar hace bien y trabajar también. Estudiar hace bien para que aprendas, para la mente, para hartas cosas, para el futuro. Trabajar igual hace bien, para mantenerme, porque si no tengo plata, con qué voy a comer, porque la plata no aparece así como así”. (mujer, 9 años, vende en el persa con sus padres)

La opción de la mayoría de los niños, niñas y jóvenes trabajadores por los estudios, no significa que dejen de trabajar, sino que a la hora de realizar el ejercicio mental de determinar qué es más prioritario para ellos y ellas, optan por el estudio. De esta forma, diariamente en el caso de la mayoría, o regularmente en el caso de algunos, deben arreglárselas y saber combinar estudio y trabajo. Reconocen que es posible, pero muy agotador:

“En el supermercado trabajaba en la mañana, de las 9 hasta las 1, y después me iba al liceo, todos los días lo mismo, los fines de semana no trabajaba, ahí hacía las tareas, estudiaba y todo eso. Igual cansaba, estar del trabajo al colegio, de la casa, el fin de semana estudiar y hacer tareas y a veces igual iba a trabajar el fin de semana, igual era pesado. No me gustaba mucho ese ritmo porque no estaba mucho en la casa, no tenía tiempo para estar con mi pareja en la casa”. (mujer, 16 años, empaque)

No obstante, existe un par de jóvenes que ha optado por el trabajo en detrimento de los estudios. Lo anterior bajo el argumento de que ya han aprendido lo que necesitan saber para su vida y que la educación es un proceso largo que quita mucho tiempo y donde no se obtienen beneficios o resultados en el corto plazo. En palabras de ellos, la educación ‘gasta’ mucho tiempo y no sirve para comprar el pan:

“Prefiero dedicarme a trabajar, me gusta más trabajar que estudiar, gracias a dios sé leer, sé escribir y más allá no me van a hacer tonto”. (hombre, 17 años, vende en la feria)

“Elijo el trabajo, porque la educación gasta mucho tiempo, si quieres ganar plata o no hay en la casa, con el trabajo se puede comprar un kilo de arroz por último, una botella de aceite”. (hombre, 16 años, pololos varios)

Con respecto a un importante ámbito asociado a la niñez y juventud, como es la recreación y el descanso, las niñas, niños y jóvenes trabajadores señalan que el trabajo les quita bastante tiempo y que muchas veces se pierden algunos eventos, panoramas u horas de descanso por estar trabajando. Sin embargo, tratan de arreglárselas y reservarse tiempo para poder jugar, entretenerse y descansar, tanto dentro como fuera de su trabajo. Mientras algunos señalan haber perdido parte de su infancia por el hecho de estar trabajando y no tener tanto tiempo para jugar, otros afirman habérselas ingeniado para acomodar su horario y así poder hacer las cosas que les gusta, como jugar a la pelota, además de su obligaciones:

“Yo perdí igual gran parte de la infancia en el trabajo porque igual a uno le gusta jugar cuando es chico y yo no las pude hacer mucho porque no las pude practicar mucho por mi trabajo. O sea, jornada completa en el colegio y más encima después en la tarde salir a trabajar desde las 6 hasta como las 8 de la noche igual cansa y más pa uno que soy niño”. (hombre, 13 años, vende cabritas en micros)

“El día sábado trabajaba y el domingo era mitad yo y mitad mi mamá. Y yo el domingo casi no aparecía en mi trabajo, en el persa porque tenía que estudiar y después jugar a la pelota, me gusta jugar a la pelota”. (hombre, 14 años, vende ropa en persa)

Por último, cabe señalar que la mayoría de los niños, niñas y jóvenes está trabajando en labores de baja calificación y de poca paga, y lo realizan fundamentalmente por necesidad económica. No obstante, sus proyecciones a futuro dan cuenta del deseo de obtener una profesión que les permita acceder a un trabajo más calificado y valorado en la sociedad:

“A futuro quiero estar en un taller de empresas. Igual quiero estudiar”. (hombre, 11 años, vende calcetines en el centro)

6.4. Relación con la visión oficial sobre trabajo infantil

La actitud general que los niños, niñas y jóvenes trabajadores tienen con respecto a la visión oficial sobre el trabajo infantil existente en el país (particularmente desde el estado chileno), es de desacuerdo, lo que no significa que no sean capaces de identificar elementos o ideas con las cuales están de acuerdo. No obstante, cabe señalar que sus conocimientos acerca de la normativa vigente y de la postura específica del gobierno sobre la materia, son bastante reducidos, razón por la cual se les tuvo que explicar a grandes rasgos la existencia de una ley que fija la edad mínima de ingreso al trabajo a los 15 años y los fundamentos de aquella ley.

La mayoría de los niños, niñas y jóvenes trabajadores está en desacuerdo con la visión oficial sobre trabajo infantil que existe actualmente en el país, por diferentes razones. Primero, porque sienten que el gobierno no conoce su realidad, no sabe sobre sus condiciones de vida y las necesidades que tienen. Señalan que quienes gobiernan solo ven lo que les conviene o lo que quieren ver, y no son capaces de concebir una realidad distinta a la que viven o ven desde su propia posición, debido a que se encierran en sí mismos y no son empáticos con las necesidades de varios sectores de la población. En este sentido, no interpretan sus medidas como una ayuda o beneficio para ellos, sino que por el contrario, lo perciben como un perjuicio:

“Mi opinión es que por un lado están mal porque ellos no ven la realidad, porque ellos ven donde les conviene, porque si ellos vinieran a ver par acá a Batauco, se darían cuenta que acá hay harta necesidad porque en este tiempo está escaso el trabajo e igual tienen que ver que hay niños que necesitan y ellos no los dejan trabajar”. (hombre, 13 años, vende en micros)

“Está mal porque ellos no necesitan porque ellos tienen todo, y ellos nunca ayudan a la gente que no tiene tampoco, dicen que van a hacer esto, y esto y en vez de hacer, hacen más daño que lo que hacen”. (mujer, 14 años, quehaceres del hogar)

Segundo, están en desacuerdo con esta ley porque si se les prohíbe trabajar, sus familias podrían quedarse sin lo suficiente para poder subsistir, empeorando con ello sus condiciones de vida. Esto último constituiría un problema más grave y complejo que el hecho que tengan o hayan tenido que ingresar a edad temprana al mundo del trabajo, situación que por lo demás, no la perciben como problema ya que no ven el trabajo como algo malo. En efecto, hay quienes señalan que con esta prohibición algunos niños o niñas podrían desesperarse y recurrir a medios alternativos al trabajo y no valorados socialmente como la delincuencia, por ejemplo:

“Los arruinan más a los niños, porque adonde están tan desesperados por eso se meten en la droga a veces, porque no tienen cómo ayudar a la mamá, así si sale a lo mejor se lo llevan preso o le quitan todo”. (mujer, 14 años, quehaceres del hogar)

Por último, no están de acuerdo con la visión y las acciones del gobierno respecto al trabajo infantil ya que consideran que éstas se fundamentan sobre la base de prejuicios y caen en un conjunto de estigmatizaciones como la creencia de que los niños y niñas trabajadores son potenciales ladrones, la visión de ellos y ellas como víctimas o como seres obligados a trabajar por los adultos, o como desertores escolares o como niños y niñas que no reciben protección dentro de sus familias:

“Es que ellos creen que, si usted ha visto las noticias, hay niñas arañas allá en santiago, o sea ellos piensan que todos somos iguales, igual nosotros queremos mostrarle eso a la autoridad, que no somos ladrones, que no le andamos robando a nadie, o sea, es un trabajo que uno necesita, un trabajo digno”. (hombre, 13 años, vende en micros)

“No les gusta ver a los niños trabajando, porque después cómo va a tener educación un niño, además ellos son picados porque ellos dicen esas cosas, creen que si un niño está trabajando no va a tener educación”. (hombre, 11 años, vende calcetines en el centro)

A su vez, existen otros niños, niñas y jóvenes trabajadores que sí están de acuerdo con las acciones que ha llevado a cabo el gobierno con respecto al fenómeno del trabajo infantil, pero siempre que existan criterios flexibles acordes a su realidad.

Consideran que es correcto y necesario establecer límites de edad para el ingreso al trabajo ya que es una forma de proteger a los niños y niñas más pequeños de la posible explotación y malos tratos que pueden recibir por parte de adultos (jefes o padres) debido a su falta de experiencia e inmadurez. Además, lo perciben como una manera de asegurar que los niños y niñas no pierdan su infancia, ya que piensan que entre los cinco y nueve son los papás los que tienen que darle a sus hijos y no al revés, de más grande está bien que el hijo o hija trabaje, pero siempre que no descuide sus estudios.

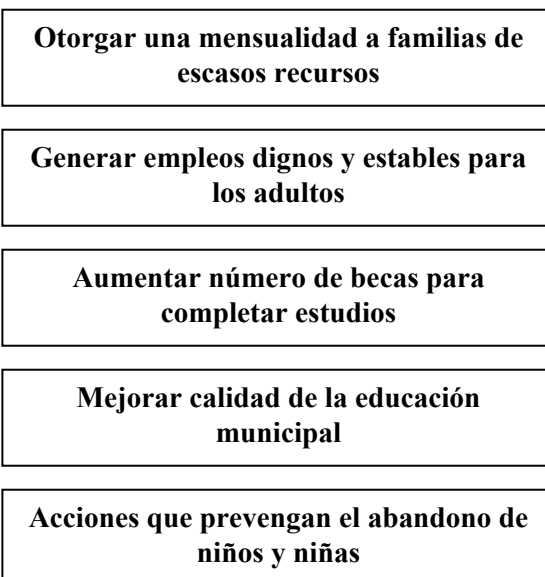
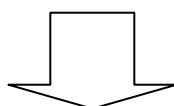
Con respecto al límite de edad para ingresar al trabajo, las respuestas son diversas. Hay quienes lo sitúan a los 13 años y quienes lo hacen a los 15 años. No obstante, sus criterios y límites son flexibles, ya que por el mismo hecho de ser o haber sido niños o niñas trabajadores, son más empáticos y comprensivos con la realidad de los otros niños y niñas. En este sentido afirman que si la necesidad es muy grande, se les debe dejar trabajar independientemente de la edad, concibiendo al trabajo como algo que deben hacer, como un mandato u obligación de carácter moral para con la familia y ellos mismos:

“Igual lo encuentro bien porque están perdiendo su infancia en trabajar, desde los 13 o 14 está bien que trabajen porque ya no son niños, un niño de 5 hasta los 9 años no está bien que trabajen, si tienen que darles los papás, pero después uno se las tiene que rebuscar, pero no robar“. (hombre, 17 años, vende en feria)

“Yo creo que de los 18 años en adelante. Antes no porque hay personas que son, que pasan a llevar a los más chicos, a los menores de edad. En cambio, siendo mayor de edad como que tú tienes otra actitud, como que piensas diferente. Si lo hace por necesidad está bien, pero yo encuentro que la edad es de los 18 en adelante“. (hombre, 16 años, pololos varios)

Por último, los niños, niñas y jóvenes trabajadores demandan al gobierno diversas medidas y proponen varias soluciones para mejorar sus condiciones, tanto de trabajo como de pobreza. Éstas apuntan hacia dos finalidades distintas: una, enfocada a la intervención sobre los factores que facilitan y desencadenan el trabajo infantil; la otra, centrada en medidas que contribuyan a mejorar sus condiciones de trabajo.

I. INTERVENCIÓN SOBRE FACTORES FACILITADORES DEL TRABAJO INFANTIL



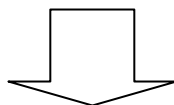
Respecto a la intervención sobre los factores que facilitan el trabajo infantil, aparecen sugerencias como la otorgación de una mensualidad para las personas de menores recursos; la necesidad de que el gobierno asegure un empleo digno y estable a los adultos; aumentar el número de becas para completar estudios; mejorar la calidad de los colegios municipales; y que se ejecuten acciones que prevengan el abandono de niños y niñas por parte de los padres:

“Darle pega a todos los papás, a toda la gente adulta darles pega, cosa que los padres no dependan de sus hijos, que no los hagan trabajar, que no los hagan esforzarse y que les den pega a todos”. (hombre, 15 años, vende barneys en el centro)

“Yo creo que si el Estado no quiere que un niño trabaje, deberían ellos pagarle al niño o sino ¿cómo el niño se va a financiar sus cosas?”. (hombre, 15 años, cartonero)

“Creo que deben poner más educación, reforzar le educación, porque los colegios pobres enseñan mal, que el gobierno de más becas”. (hombre, 16 años, pololos varios)

II. MEJORAR CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES



Leyes que permitan el trabajo infantil

Fiscalizar condiciones de trabajo de niños y niñas

Generar trabajos seguros y livianos para los niños y niñas

En relación con las propuestas encaminadas a mejorar sus condiciones laborales, los niños y niñas trabajadores exige al gobierno que no les prohíba trabajar; que se preocupe de observar cómo son las madres y los padres con sus hijos/as y qué tipo de trabajos están realizando los más chicos/as; y que genere puestos de trabajo seguros y livianos para los niños, niñas y jóvenes:

“Que trabajen no más, que los dejen trabajar. Eso sí que hay mamás que son abusadoras y que mandan al hijo y se quedan en la casa y eso no es así, por eso está esa ley creo. Deberían fijarse bien en el niño, en cómo es la mamá y el hijo y

en qué trabajan, que se fijen bien en eso”. (hombre, 12 años, ayuda en carro de motes con huesillo)

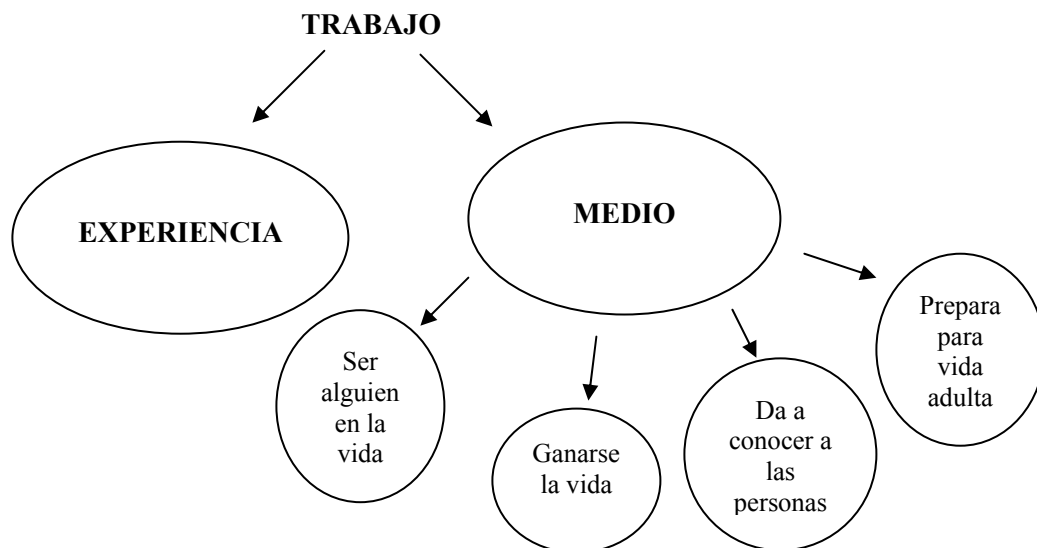
“Dar más trabajo a los niños, pero trabajos livianos en empresas para que no trabajen en la calle, porque hay harta gente que no tiene cómo, a veces los adultos están enfermos o su mamá no tiene y quedan solos”. (mujer, 14 años, quehaceres del hogar)

6.5. Significado del Trabajo

A primera vista, lo que se observa es que para los niños, niñas y jóvenes trabajadores el trabajo es primariamente experiencia. No se salen de sí para objetivarse y reflexionar sobre dicha práctica, sino que fundamentalmente la viven. No obstante, esto no quiere decir que no sean capaces de poseer ciertas nociones o intuiciones sobre lo que es y lo que significa el trabajo, ya que efectivamente las tienen y, pese a su carácter simple y concreto, implican cierto nivel de reflexión.

Con respecto a lo que es el trabajo, o lo que ellos y ellas definen como trabajo, son dos las ideas fuerzas: el trabajo como experiencia y el trabajo como un medio.

CONCEPTO DE TRABAJO



En primer lugar, el trabajo es una experiencia particular que vivencian los niños, niñas y jóvenes trabajadores y que, como tal, no se puede definir ni explicar ya que hay que vivirla para poder conocerla y comprenderla. El trabajo es parte inherente de sus vidas y sus rutinas, y como muchas actividades que realizan a diario, no tienden a problematizarlo o cuestionarlo, sino que lo llevan a cabo de un modo aporoblemático:

“Al que nunca ha trabajado le diría que tiene que andar conmigo, andar como yo, buscando trabajo y de repente acompañarme a los trabajos para que aprenda lo que es”. (hombre, 14 años, vende ropa en el persa)

“Hacerle entender a alguien que no ha trabajado qué es el trabajo es como difícil porque uno no lo entiende hasta que trabaja, yo creo que uno no le puede explicar a alguien que no ha trabajado lo que es el trabajo, ellos tienen que vivirlo”. (mujer, 17 años, promotora)

En segundo lugar, el trabajo constituye fundamentalmente un medio para la obtención de distintos fines. En el caso particular de los niños, niñas y jóvenes entrevistados, cuatro serían los fines que se buscan adquirir a través del trabajo. Primero, mediante el trabajo, puedes llegar a ser alguien en la vida, sobre todo porque la sociedad valora a quienes trabajan y menosprecia a quienes no lo hacen. Segundo, el trabajo es un medio que permite obtener las cosas que se necesitan para vivir y ser autosuficiente. Tercero, por medio del trabajo se conoce y se internaliza un modo de vida que los prepara para su vida adulta. Por último, el trabajo sirve para conocer cómo son las personas realmente, ya que en él las personas despliegan sus habilidades y aptitudes:

“El trabajo para mí es algo bueno y que identifica a las personas como son, su personalidad, ahí se ve cómo es la gente, si es empeñosa, trabajadora”. (hombre, 15 años, vende barneys en el centro)

“Es que sin trabajo ya no se cuenta como persona alguien que no trabaja. La sociedad no lo cuenta como persona si es que no trabaja, no le importa. Por ejemplo: los caballeros que toman en las calles, a ellos los miran en menos”. (hombre, 15 años, cartonero)

Asimismo, se aprecia una visión positiva del trabajo, donde a éste se le atribuyen características socialmente valoradas, como por ejemplo, el ser una actividad buena, bonita, útil y sacrificada. El trabajo es bueno y bonito porque ayuda a las personas, es útil porque sirve como un medio de subsistencia y obtención de bienes, y es sacrificado porque cuesta realizarlo ya que implica esfuerzo y cansancio.

“El trabajo es algo bonito, algo para ayudar” (mujer, 9 años, vende en persa)

“Es algo bueno que te ayuda y que te permite tener plata todos los días”. (hombre, 12 años, ayuda en carro de mote con huesillos)

Ahora bien, existe una joven trabajadora que establece una distinción con respecto al trabajo al señalar que, si bien es bueno trabajar, no todo trabajo es bueno ya que depende de quién y para qué trabaja. Por ejemplo, si trabajas para comprar drogas, el trabajo no es bueno; si lo haces para un

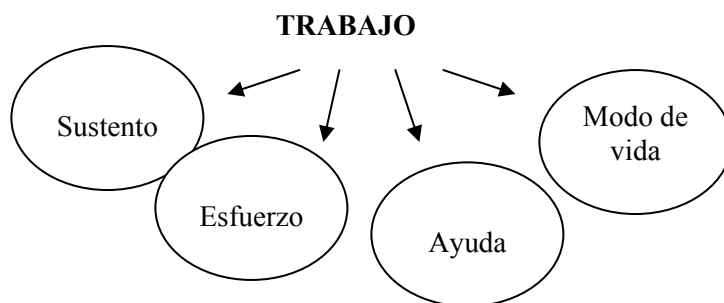
traficante o ladrón, tampoco es bueno. Frente a lo anterior, hay quienes señalan que el trabajo siempre es bueno, y sea cual sea la finalidad que se busca, lo que vale y se valora es que la hayas obtenido mediante el trabajo:

“No siempre trabajar es bueno, depende para qué persona y para qué uno trabaja. Un drogadicto va a trabajar para drogarse. Yo trabajo para mí, para comprarme mis cosas, para estar bien yo, como para mi bienestar”. (mujer, 17 años, promotora)

“Pero trabajan, no roban. Lo importante es que trabajen y no roben”. (hombre, 15 años, cartonero)

En relación con el significado que los niños, niñas y jóvenes trabajadores atribuyen al trabajo, se pueden identificar cuatro acepciones principales bastante marcadas por su arraigo en lo concreto.

SIGNIFICADO DEL TRABAJO



Para algunos, el trabajo significa el sustento, en la medida que permite vivir y mantenerse. Sin trabajo no hay vida, no hay nada. Para otros, el trabajo significa esfuerzo, en tanto se lo identifica como una actividad sacrificada y dura, que hace ‘sudar la gota gorda’. Otros, identifican el trabajo con la posibilidad de ayudar, ya sea a la familia o seres queridos. Por último, el trabajo para algunos significa un modo de vida, hecho bastante significativo ya que da cuenta de la importancia y el influjo que tiene el trabajo en la vida de los niños, niñas y jóvenes trabajadores.

“El trabajo... sin trabajo no hay nada, sin el trabajo no hay vida, no tiene como alimentar a su familia, o vestirla o alimentarse uno si no es casado, vestirse, andar limpiecito, sirve para pagar las cuentas, para vivir al final”. (hombre, 17 años, vende en la feria)

“Significa un modo de vida para mí, en todos los aspectos, en todos los sentidos, en todo... porque con el trabajo uno vive, con el trabajo uno come”. (hombre, 15 años, cartonero)

Se puede decir que para la mayoría de los niños, niñas y jóvenes trabajadores el trabajo constituye una actividad intrínsecamente buena y que brinda oportunidades y/o beneficios tanto en el presente como en el futuro, a ellos, ellas y a los demás.

Es interesante destacar que al momento de referirse al significado del trabajo, desde un punto de vista fenomenológico, hablan desde ellos/as mismos/as, desde su propia experiencia como trabajadores/as. No obstante, a la hora de definir el trabajo y referirse a lo que éste es, son capaces de establecer cierta distancia que les permite proyectarse un poco más allá de la pura experiencia y acercarse a un cierto nivel de reflexión sobre sus prácticas, aunque de modo muy incipiente.

En relación con el significado del trabajo, a simple vista se observa que éste adquiere dos expresiones bastantes marcadas. Por un lado, el trabajo aparece muy ligado a la subsistencia, y por otro, destaca su visión como una labor sacrificada, que requiere mucho esfuerzo y que implica la imposición de la rutina en sus diferentes grados. Se podría suponer que estos dos rasgos del trabajo relevados por los niños, niñas y jóvenes son los que obstaculizarían la posibilidad de elaborar una visión más reflexiva del mismo, debido a su fuerte arraigo en lo concreto, en lo material y cotidiano.

Por su parte, el concepto que han elaborado del trabajo queda acotado a dos dimensiones principales: el trabajo como experiencia y el trabajo como medio. Con respecto a la primera, el trabajo es ante todo una experiencia y, como tal, no se puede definir o explicar en palabras ya que para saber o entender lo que es, hay que vivirlo, experimentarlo. En relación con la segunda, la mayoría conceptualiza el trabajo como un medio para satisfacer necesidades de distinto orden. Cabe destacar que éste no está tan ligado a la subsistencia, sino que a elementos subjetivos vinculados principalmente a la conformación de un sujeto. De hecho, la posibilidad de ser independiente, de prepararte para cuando adulto, de ser alguien en la vida y de dar a conocer a las personas, son elementos del trabajo rescatados por ellos y ellas que se refieren a la configuración de identidades y subjetividades particulares. De esta forma, se observa la capacidad de ellos y ellas de ir un poco más allá de la experiencia o vivencia concreta y cotidiana, y pensar el trabajo como una práctica que abarca diversos aspectos, tanto materiales como simbólicos, siendo la posibilidad de subsistencia uno más de ellos.

Es de esta forma como ellos y ellas han elaborado una determinada representación social del trabajo que les permite otorgar sentido a sus prácticas y fijar su posición con respecto a diferentes situaciones y eventualidades que les conciernen. En este sentido, se vuelve interesante indagar cómo representan y realizan la distinción entre trabajo y no trabajo, cómo se visualizan en relación con otros niños, niñas y jóvenes que no trabajan, y si establecen algún tipo de diferencia entre el trabajo realizado por ellos y ellas, y el realizado por los adultos.

Distinción entre Trabajo y No Trabajo

Además de referirse al significado y concepto de trabajo, los niños, niñas y jóvenes trabajadores hacen mención a la distinción entre lo que es trabajo y lo que no lo es. Si bien, su definición de trabajo es amplia, está muy marcada por elementos de carácter moral y valorativo, dotando al trabajo con un valor ético y, en consecuencia, concibiéndolo como algo bueno y correcto. En este sentido, excluye aquellas actividades socialmente repudiales como por ejemplo el robo y la estafa.

Las niñas y jóvenes trabajadoras establecen una primera distinción, que opondría el trabajo a las estafas. Para ellas, el trabajo es una actividad que se caracteriza por ser bonita, a diferencia de la estafa que es algo feo puesto que al ofrecer cosas útiles, puedes ayudar a las personas. En cambio, con las estafas solo las perjudicas porque reciben cosas inútiles. En este sentido, el trabajo aparece opuesto a las estafas y como una actividad socialmente valorada. De lo anterior se desprende que quienes trabajan son buenos y quienes estafan son malos:

“El trabajo... ehh.. algo bonito, algo para ayudar, pero no con estafas po. Porque hay gente que vende por ejemplo unas cámaras y son de esas de mentira, o sino el cambiazo. Y eso no es trabajo, na' que ver. Porque los que ganan son los que venden las cosas pero las cambian y la gente buena pierde la posibilidad. No es trabajo, porque... es algo feo, una estafa”. (mujer, 9 años, vende artículo en persa)

Una segunda distinción, establecida por los niños y las niñas y jóvenes trabajadores, con algunas particularidades para cada grupo, es la que opone el robo al trabajo. Tanto para los hombres como para las mujeres, el trabajo constituye una actividad intrínsecamente buena fundamentalmente porque tiende a hacer un bien a las personas, en contraposición al robo que está considerado como una actividad moralmente mala y que hace daño a los demás. A esta oposición, las mujeres agregan que las finalidades de ambas actividades también son distintas, ya que, mientras la del trabajo corresponde a la de subsistencia, la del robo es la satisfacción de vicios. Por su parte, los hombres añaden que el robo no es valorado socialmente y deja mal visto a las personas que trabajan en la calle, a diferencia del trabajo, que deja bien visto a los que trabajan ya que es valorado socialmente:

“Robar no es trabajo porque hay gente que dice, 'yo estoy trabajando, yo robo' y eso es mal valorado, igual que esos que trabajan en las micros, hay gente que dice, no sé po hay un niño que vende en las micros y que puede empezar a meter las manos en las mochilas, o sea, el ladrón deja mal visto al que trabaja”. (hombre, 13 años, vende en micros)

Una tercera distinción que realizan los niños, niñas y jóvenes trabajadores es la que opone la actividad de trabajar a la de mendigar. Sin contar un par de excepciones, coinciden en el hecho de no valorar a las personas que mendigan, porque los encuentran flojos debido a que no saben ganarse por

sus propios medios las cosas. En cambio, valoran a los que trabajan puesto que obtienen las cosas mediante su esfuerzo. Para las mujeres, el motivo que lleva a las personas a mendigar es la satisfacción de sus vicios, por el contrario, la persona que trabaja lo hace para satisfacer sus necesidades de subsistencia. A su vez, los hombres consideran que quienes mendigan se están humillando, lo que no es valorado socialmente, como sí lo es el trabajo en tanto dignifica a las personas que lo llevan a cabo:

*“No me gusta la gente que pide plata, dar lástima así, por último que vayan a trabajar en algo, así tirado en el suelo quieren dar pena, por eso se ponen ahí y no me gusta eso. No se puede ver como pega...es algo humillante, se ve feo”.
(hombre, 15 años, vende barneys en el centro)*

Frente a lo anterior, existen un par de niñas y jóvenes trabajadoras y un niño trabajador que tienen una visión más comprensiva sobre las personas que mendigan, y que incluso pueden catalogar dicha actividad como un trabajo bajo ciertas condiciones:

“Pedir plata yo creo que igual puede verse como trabajo, igual se cansan de andar caminando por todos lados y el medio sol que hace a esa hora”. (hombre, 12 años, ayuda en carro de mote con huesillo)

Otra distinción entre trabajo y no trabajo es la que realiza un par de jóvenes trabajadores y que diferencia el trabajo del “pololo”, atribuyendo al primero labores de carácter pesado que requieren de un alto grado de esfuerzo, a diferencia de lo que ellos denominan “pololo”, caracterizado por faenas livianas que requieren de poco esfuerzo y por tanto, no pueden ser vistas como trabajo:

*“Depende del trabajo, porque hay trabajos livianos que yo los encuentro más para pololos, como lavar el auto. Un trabajo es cuando haces fuerza, cuando te matai trabajando, eso es un trabajo. Algo más sacrificado es trabajo, o sea, agarrar una cajetilla y una pala, es trabajo, y lo más liviano, por ejemplo, estar sentado en una mesa con un computador, no es trabajo, es como una entretención no más”.
(hombre, 16 años, pololos varios)*

Un último elemento a rescatar es la mención que los niños, niñas y jóvenes trabajadores hacen al trabajo doméstico. En general, éste es considerado como trabajo porque requiere cierto grado de esfuerzo, sirve para ayudar a los papás y porque es una labor que goza del carácter de trabajo dentro del mundo adulto:

“Es un trabajo y una ayuda a la vez. Es un trabajo porque limpiar tampoco cuesta mucho, pero igual significa esfuerzo”. (mujer, 14 años, quehaceres del hogar)

Del conjunto de distinciones descritas anteriormente se puede visualizar, aunque con algunas diferencias y matices específicos ya mencionados, la existencia de una concepción particular del trabajo que tiende a dotarlo de un valor ético muy fuerte y estricto que incluye solo aquellas actividades socialmente reconocidas como buenas, excluyendo así cualquier acción reprochable para la sociedad. El trabajo constituye un esfuerzo para lograr un fin moral, convirtiéndose en el camino más idóneo y perfecto para tener una vida correcta y honrada. En este sentido, es la estrategia de sobrevivencia más legitimada y valorada por ellas y ellos, bajo el contexto de un entorno muchas veces adverso y problemático.

A lo anterior se agrega la fuerte asociación entre trabajo y esfuerzo físico. Dicha visión del trabajo, que sobredimensiona su carácter de actividad física, de esfuerzo físico por sobre otros aspectos, podría deberse a la tendencia, de larga data, a separar el trabajo manual del intelectual y a poner uno por sobre otro. Aquí estaría primando una sobrevaloración del trabajo manual y, dentro de esta categoría, se entendería que a mayor esfuerzo y sacrificio más merecido tiene la denominación de trabajo una determinada actividad. Por el contrario, aquellas labores que no requieren esfuerzo físico o que implican solo esfuerzo mental, no pueden ser vistas o reconocidas como trabajo, sino que como “pololo” o incluso, entretención.

Por lo tanto, el trabajo para los niños, niñas y jóvenes trabajadores se caracteriza por su valor ético, donde particularmente destacan ciertas conductas o mandatos morales como la honra y el esfuerzo.

Diferencias con los niños, niñas y jóvenes que no trabajan

Los niños, niñas y jóvenes trabajadores se visualizan de un modo particular y se distinguen de otros niños, niñas y jóvenes, especialmente de los que no trabajan. Las niñas y jóvenes trabajadoras tienden a valorarse con respecto a los otros niños, niñas y jóvenes que no trabajan puesto que estos últimos no son esforzados ni despiertos, ni tienen la personalidad y capacidad de expresión que sí poseen los y las que trabajan, además de estar acostumbrados a recibir las cosas en vez de obtenerlas mediante su esfuerzo, ya que cuentan con lo necesario para vivir:

MUJERES

NIÑOS TRABAJADORES	NIÑOS NO TRABAJADORES
Rasgos conductuales	
Esforzados	Vagos
‘Despiertos’	Pavos
Tienen personalidad	No tienen personalidad
Saben expresarse	No saben expresarse
Recursos	
No tienen lo necesario	Tienen lo necesario
Modo de obtener las cosas	
Se las ganan	Las reciben

“Los niños que trabajan se las ganan ellos y los otros son más vaguitos, son más vagos, le gustan que todo les den, nunca salen ellos porque ay, que se le puede romper una uña o cualquier cosa. Hay unos que no quieren trabajar porque no quieren, o porque tienen, en cambio uno trabaja porque lo necesita”. (mujer, 14 años)

“Un joven que no ha trabajado nunca en su vida y otro que sí ha trabajado, se expresa más, sabe hablar con la gente, como que son más sociables. En cambio, los jóvenes que están como en su casa o en las esquina con los amigos, con la otra gente como que no se saben expresar bien, son como pavos”. (mujer, 17 años)

Por su parte, los hombres son más críticos y duros con los niños y niñas que no trabajan. Con las mujeres comparten el hecho de no valorarlos y atribuirles una serie de características con connotación social negativa como, por ejemplo, ser mantenidos y flojos, a diferencia de ellos que son, por sobre todo, esforzados:

“Los que no trabajan son mantenidos, si uno trabaja desde chico se ve que son esforzados, mientras sepas buscarla en lo que sea, vas a salir adelante, si uno no se las busca, vas a hundirte más, te vas a meter en la drogadicción”. (hombre, 17 años, vende en feria)

“Ellos son flojos y uno tiene honra, no tiene flojera...uno pasa en la calle y el otro pasa en la casa”. (hombre, 11 años, vende calcetines en el centro)

HOMBRES

NIÑOS TRABAJADORES	NIÑOS NO TRABAJADORES
Rasgos conductuales	
Esforzados	Mantenidos
Tiene honra	No tiene honra
Se interesan por las cosas	No están ni ahí con nada
Se conforman con lo que tienen	No se conforman con lo que tienen
Saben lo que cuesta ganarse las cosas	No saben lo que cuesta ganarse las cosas
Modo de obtener las cosas	
Las ganan	Las piden
Uso del tiempo	
Hace lo que quiere	No tiene nada que hacer
Pasa en la calle trabajando	Pasa en la casa
Consecuencias	
Se alejan de la droga	Se pueden meter en la droga
No se tiran a lo malo	Se tiran a lo malo
Encontrarán trabajo de adulto	No encontrarán trabajo de adulto
Son valorados	No son valorados

No obstante, agregan otros rasgos que hacen aún más grande la diferencia entre ambos sujetos: los que no trabajan, además de ser flojos, se caracterizarían por no conformarse con lo que tienen, por estar “ni ahí” y por no tener honra. A diferencia de los niños, niñas y jóvenes que trabajan, que saben conformarse con lo que tienen, se interesan por las cosas y tienen honra. Esto último puesto que saben cuánto cuesta ganarse las cosas ya que efectivamente a través de su trabajo se las ganan, no como los que no trabajan, que piden las cosas y, por tanto, no saben el esfuerzo que significa obtenerlas. Como consecuencia de todo lo anterior, los que no trabajan no tendrían nada que hacer con su tiempo, situación que podría llevarlos al consumo de drogas o incurrir en conductas reprochables, en cambio, ellos y ellas pueden hacer lo que quieren y, al trabajar se alejan de la droga y de la posibilidad de involucrarse en conductas delictivas.

Dentro de esta misma distinción, cabe mencionar que un niño trabajador agrega dos elementos importantes de destacar y que tienen que ver con proyecciones dentro del ámbito del trabajo. En efecto, considera que gracias a su inserción temprana al mundo laboral, ellos y ellas encontrarán trabajo cuando sean adultos y van a ser valorados en éste, mientras que los que no trabajan no encontrarán trabajo y si lo encuentran, no serán valorados dentro de él:

En los discursos y las estructuras de sentido que emergen de los niños, niñas y jóvenes trabajadores se puede identificar claramente la fuerte presencia de elementos morales, asociados a su

visión ética del trabajo, que los distinguen de otros niños, niñas y jóvenes presentes en su entorno social, particularmente de quienes no trabajan. Sobresalen especialmente la honradez, la temperancia y el esfuerzo. A través de su trabajo, encuentran una forma de ganarse lo que necesitan de manera honrada, sin recurrir a medios no valorados socialmente como el robo o la limosna, además adquieren y desarrollan conductas y habilidades sociales como la responsabilidad, la constancia y el carácter, los que les protegen del consumo de drogas o el ocio. Ambas cosas las logran mediante el esfuerzo y dedicación que ponen en su trabajo. Todos estos elementos les permiten contar con más recursos para surgir dentro de su entorno, muchas veces adverso, y tener mayores posibilidades de integrarse socialmente:

“Es que el niño que trabaja es más esforzado y cuando grande va a buscar al tiro una pega, la va a encontrar rápido, y si ven que es más esforzado, más van a quererlo. A contrario, el otro no, capaz que lo echen de la pega por flojo”.
(hombre, 12 años, ayuda en carro de motes con huesillo)

Se observa también la presencia de la lógica de integración, que conforma al trabajo como experiencia social, en tanto los niños, niñas y jóvenes trabajadores se definen mediante una determinada identidad y pertenencia a un grupo característico, que constantemente van reafirmando. Proceso que reconstruye e intensifica de manera incesante la distancia entre un “nosotros” y un “otro”, es decir, ellos/as y los niños, niñas y jóvenes que no trabajan, reivindicando los rasgos característicos y positivos que los distinguen del resto y les otorga una autoimagen positiva.

Diferencias entre el trabajo adulto y el trabajo realizado por niños y niñas

Con respecto a las características específicas del trabajo realizado por niños y niñas y el comúnmente realizado por los adultos, los niños, niñas y jóvenes trabajadores señalan dos ideas distintas y opuestas entre sí.

En la primera, manifestada por una joven y un joven trabajador, se concibe que el trabajo realizado por niños requiere un mayor nivel de dificultad que el realizado por adultos debido a que los primeros no cuentan con el cúmulo de experiencia que sí tienen estos últimos:

“Es diferente porque para un adulto es más fácil, en cambio, para uno que es niño cuesta más. El adulto tiene más experiencia y ya sabe hacerlo, en cambio uno que es niño igual le cuesta aprender. Pero cuando grande va a ser más fácil”.
(hombre, 13 años, vende en micros)

En la segunda, que es manifestada por más niños, niñas y jóvenes trabajadores, se plantea que el trabajo llevado a cabo por los niños y jóvenes es más fácil que el de los adultos ya que no requiere de mucho sacrificio, como sí lo requiere el realizado por adultos. Además, tiene la ventaja de ser una

actividad más libre en el sentido que no tiene el carácter obligatorio o vinculante que sí tiene el trabajo de los adultos. Es señalada también como ventaja la reacción particular que tienen las personas frente a los niños y niñas que trabajan, ya que al inspirar lástima, les va mejor que a los adultos. Sin embargo, reconocen la desventaja de recibir un salario mucho más bajo que los adultos:

“Al ser niño a la gente le da como más pena porque trabajan los cabros chicos, lo ven como más cabros y para el grande es como normal que trabaje, en cambio con los cabros, al ser cabro chico como que te va más bien. Cuando eres más grande tienes más responsabilidad y si tienes hijos tienes que ir todos los días a trabajar, es más pega, en cambio cuando chico no, te mantienen entonces da lo mismo si trabajas todos los días”. (Hombre, 15 años, vende barneys en el centro)

“El de los grandes es con más esfuerzo, trabajan con más peso, un niño todavía no”. (Mujer, 14 años, quehaceres del hogar)

VII. CONCLUSIONES

¿Cuáles son las representaciones sociales que tienen los niños, niñas y jóvenes trabajadores sobre el trabajo? ¿Por qué es importante conocerlas? ¿Cuál es la visión oficial y predominante que existe sobre el trabajo infantil en el país? ¿De qué modo se relacionan ambas visiones? ¿Cuáles son los principales puntos de encuentro y tensión entre ambas visiones?

A lo largo de esta tesis se ha intentado dar respuesta a estas interrogantes con la finalidad de generar conocimiento que contribuya a una mejor comprensión del fenómeno del trabajo infantil en el país. Si bien, ésta constituye predominantemente una investigación cualitativa orientada a conocer las opiniones, percepciones y representaciones de los niños, niñas y jóvenes trabajadores sobre el trabajo, su relevancia práctica reside en la utilidad de los hallazgos que a continuación se presentan- fundamentalmente relacionados con la dimensión simbólica del trabajo- para la evaluación y/o reflexión de la pertinencia y efectividad de las acciones y políticas implementadas hasta la fecha en la materia en cuestión.

7.1. Representaciones sociales del trabajo que poseen los niños, niñas y jóvenes trabajadores

La importancia de las representaciones sociales radica en el hecho que construyen una realidad común para un determinado grupo social y funcionan como sistemas de interpretación que rigen la relación de los sujetos con el mundo y los demás, permitiéndoles organizar su entorno, atribuir significado y valores a lo que les rodea y, por sobre todo, otorgar sentido a sus prácticas.

Los niños, niñas y jóvenes trabajadores poseen una determinada representación social del trabajo que les permite fijar su posición respecto a las distintas situaciones y eventualidades que les toca vivir, tanto en el trabajo como en otros espacios de acción. Esta representación, a su vez, da origen a un grupo particular de normas, valores, conductas y percepciones que guían y explican sus prácticas, las que en conjunto conforman la dimensión simbólica del trabajo.

A continuación se presentan los aspectos más relevantes de la representación social del trabajo que tiene este grupo de niños, niñas y jóvenes trabajadores.

Vínculo de los niños y niñas con su trabajo: subsistencia, socialización e identidad

Al igual que los adultos, los niños y niñas trabajadores establecen un tipo de vínculo con su trabajo que no se reduce a sus aspectos estrictamente materiales o utilitarios puesto que cobran gran

importancia los elementos simbólicos relacionados fundamentalmente con el ámbito de la identidad y sociabilidad.

Como se observó en los resultados del análisis de contenido, el vínculo que ellos y ellas establecen con su trabajo se expresa principalmente en dos dimensiones: la material o socioeconómica y la sociocultural.

Con respecto a la dimensión material, se puede señalar que a través de las ganancias que los niños y niñas obtienen en su trabajo, pueden aportar al presupuesto familiar para la satisfacción de sus necesidades de subsistencia y también pueden satisfacer aquellas necesidades relacionadas con la identidad y participación, asociadas al prestigio y deleite que otorga la posesión de ciertos bienes de consumo que les resultan atractivos.

La dimensión socio- cultural del trabajo comprende tres aspectos importantes: la socialización (aprendizaje de roles); la sociabilidad (generación de vínculos sociales); y la formación de identidad (desarrollo del yo y autonomía a partir de la experiencia de ser niña o niño trabajador). En primer lugar, se observa que éste es un espacio de socialización para ellos y ellas, donde aprenden a vincularse y relacionarse con otros desde su condición de trabajadores. Esto puede observarse en diversos ámbitos. Por ejemplo, dentro sus familias comienzan a relacionarse con sus padres de manera más horizontal debido principalmente al grado de autonomía y respeto que adquieren por estar trabajando y por dejar de ser “hijos- carga”. Con los otros niños y niñas que trabajan suelen establecer vínculos marcados por la solidaridad y el compañerismo. Con el grupo de pares obtienen prestigio y cierta popularidad porque están trabajando y tienen dinero para costear sus gastos (los que incluyen actividades recreativas y de ocio). Con algunos clientes o adultos encuentran un espacio de cariño, reconocimiento y confianza. Además, adquieren la posibilidad de conocer a todo tipo de personas y lugares puesto que al trabajar tienen la oportunidad de salir de su espacio cotidiano.

No obstante, en este espacio de socialización no todo es “color de rosa”, ya que también mencionan algunas situaciones negativas, principalmente algunas malas experiencias con algunos clientes que no valoran el trabajo que ellos y ellas realizan o la existencia de ciertos jefes abusivos y explotadores que se aprovechan de su inexperiencia laboral.

En segundo lugar, la formación de identidad se refleja en la búsqueda por parte de ellos y ellas de un reconocimiento personal positivo y una valorización de sí mismo a través de su trabajo. Esto se manifiesta de diversas maneras. Primero, mediante el trabajo sienten que están aportando y ayudando a sus familias, lo que les produce un sentimiento de orgullo y les hace reconocerse como un miembro activo dentro de ésta. Además, el trabajo les permite desarrollar un espacio de independencia y autonomía al interior de la familia que les otorga una mayor capacidad de negociación.

Segundo, frente a sus pares adquieren prestigio y además refuerzan ciertos rasgos conductuales que son socialmente valorados y que los distinguen de otros niños y niñas que no se encuentran trabajando. Estos son la responsabilidad, el esfuerzo, la madurez, el saber distinguir lo bueno de lo malo, y la honradez, entre otros.

Sin embargo, el trabajo también puede generar una imagen negativa de los niños y niñas trabajadores, producto de la estigmatización que sufren del mundo adulto, así como también de la explotación y malos tratos que pueden percibir por parte de los adultos empleadores. A su vez, se suma la sensación de sentir que cuando trabajan están perdiendo su infancia, producto de la asimilación del discurso adulto sobre el trabajo infantil, aunque efectivamente no corresponda al caso debido a que desde ya viven una “niñez particular” que se escapa del modelo ideal producto de sus condiciones socioeconómicas.

Funciones del trabajo: satisfacción de necesidades materiales e inmateriales

Si bien, la causa predominante e inmediata del ingreso al trabajo a temprana edad corresponde a la situación económica precaria en que se encuentran las familias y que dificulta la satisfacción de sus necesidades básicas, en la decisión de salir a trabajar entran en juego otros factores que en su mayoría son de índole cultural, como las prácticas asociadas a estrategias de sobrevivencia, la valoración del trabajo y desvalorización de la educación, el concepto de niñez y el estilo de crianza presentes en las familias, entre otras cosas.

Por lo tanto, el trabajo infantil no responde solo a una necesidad, tradicionalmente asociada a la de subsistencia, sino que se origina por un conjunto de necesidades que el niño y niña busca satisfacer mediante su incorporación al trabajo. En este sentido, el trabajo cumple tanto funciones objetivas como subjetivas, y ambos tipos son reconocidos y valorados por los niños, niñas y jóvenes entrevistados.

Como se pudo observar, las principales funciones objetivas que cumple el trabajo para ellos y ellas son cuatro: subsistencia, autosatisfacción, utilidad y formación. Mediante el trabajo pueden contribuir a la subsistencia de sus familias, obtener las cosas que necesitan- tanto de primera necesidad como de segunda-y ganarse la vida. A su vez, el trabajo les sirve como fuente de satisfacción en la medida que les permite acceder a bienes sin necesidad de ‘pedir permiso’ o ‘pechar’ a sus padres. La utilidad del trabajo se manifiesta en la posibilidad que tienen de ayudar o ser útil a otras personas a través de la labor específica que realizan, lo que da cuenta de un cierto reconocimiento del valor social del trabajo, aunque de manera bastante incipiente aún. Por último, el

trabajo los encauza por el “buen camino” alejándolos de los vicios, cumpliendo con ello una función formativa y preventiva.

Dentro de las funciones subjetivas del trabajo, los niños, niñas y jóvenes trabajadores se refieren a cinco. A través del trabajo adquieren una serie de aprendizajes y conductas que conforman y refuerzan su identidad, la que se caracteriza por la autonomía e independencia que adquieren en su entorno familiar, a su vez internalizan un conjunto de valores, especialmente la honradez y la responsabilidad, que los identifican y diferencian de los niños y niñas que no trabajan. También el trabajo les ha servido para madurar, en el sentido que se vuelven más conscientes de sus acciones, tienen más claro lo que quieren hacer a futuro y saben cómo valerse por sí mismos. Ahora bien, esto no quiere decir que tengan todo claro o que sean completamente autosuficientes, sino que ellos y ellas reconocen que antes de trabajar no se preocupaban de esos asuntos y ahora sí, asociando dicho cambio a la madurez.

Las dos funciones subjetivas restantes tienen que ver con los aprendizajes que han adquirido en el ámbito de la sociabilidad y de los asuntos prácticos de la vida cotidiana, en tanto el trabajo les permite desarrollar mayores habilidades sociales en la medida que tienen que relacionarse con distintos tipos de personas, además de habilidades prácticas que les permiten desenvolverse mejor en el medio del trabajo y en el entorno cotidiano en que habitan, y así tener un mayor control sobre el curso de los acontecimientos.

Por último, es relevante señalar que dentro de las distintas funciones asignadas al trabajo por los niños, niñas y jóvenes trabajadores, no aparece una visión social del trabajo, de éste como parte de algo colectivo o como contribución a la sociedad, sino que corresponde a una concepción más individualista. Si bien, tienen cierta noción de su utilidad social para uno mismo y para otros, no lo extienden más allá de la relación específica que establecen con sus clientes.

Dimensión que abarca el trabajo en sus vidas: algo muy importante, pero no lo principal

El trabajo es un fenómeno complejo que abarca diferentes dimensiones de los sujetos y del mundo social. A pesar de las discusiones teóricas que se desarrollan en los círculos intelectuales y que plantean una crisis de su centralidad en las sociedades actuales, para la mayoría de los sujetos el trabajo ocupa un lugar privilegiado en sus vidas y sigue siendo una de las principales formas del vínculo e integración social.

En el caso de los niños, niñas y jóvenes trabajadores esto no parece ser una excepción. Salvo una niña trabajadora (10 años), el trabajo constituye uno de los aspectos más importantes de sus vidas.

Para la mayoría de ellos y ellas, el trabajo es muy importante por cuanto les permite mantenerse y ganarse la vida, sin embargo, no es lo principal ya que primero están la familia y los estudios. Para unos pocos, el trabajo constituye lo más importante principalmente por los beneficios económicos que reporta, gozando de protagonismo y exclusividad frente a otros aspectos de la vida de un niño o joven como son los estudios, la recreación y la familia.

Ahora bien, se debe aclarar que dicha importancia otorgada al trabajo no se traduce en un abandono o poca valoración de los estudios. Contrariamente a lo que sostiene el sentido común, para los niños, niñas y jóvenes trabajadores los estudios son muy importantes y los valoran en tanto herramienta que les permite surgir, aprender diferentes cosas y aptitudes que son útiles tanto en su trabajo como en la vida en general, y obtener un mejor trabajo cuando sean adultos, puesto que están conscientes que el que actualmente realizan no es un “buen trabajo” en el sentido que es bastante precario y poco calificado.

En consecuencia, la mayoría de ellos y ellas, salvo dos excepciones (hombres jóvenes que bordean los 18 años), se esfuerza por combinar el trabajo con los estudios, privilegiando estos últimos durante el año escolar. Reconocen que dedicarse a ambas tareas es cansador y que muchas veces se pierden panoramas o eventos recreativos propios de la niñez y juventud, no obstante, señalan ingeniárselas para acomodar su horario y poder disfrutar de las cosas que les gusta. Respecto a esto último, la mayoría de ellos y ellas no considera que hayan perdido su infancia por el hecho de estar trabajando, sino que más bien, les queda menos tiempo para hacer las cosas que les gusta.

Esta centralidad del trabajo en sus vidas no la cuestionan ni la someten a evaluación, pues consideran que no es algo relativo, sino que para todo el mundo es importante el trabajo para poder vivir. En este sentido, se vuelve fundamental tomar en cuenta la enorme dimensión que abarca el trabajo en la vida de ellos y ellas al momento de definir políticas e implementar acciones relativas al trabajo infantil.

Significado y Concepto de trabajo: Experiencia y Medio

La mayoría de los niños, niñas y jóvenes trabajadores poseen ciertas nociones sobre lo que es y significa el trabajo para ellos y ellas que, si bien, no constituye un discurso estructurado y consciente, da cuenta de una concepción particular de éste. Dicha concepción otorga sentido a sus prácticas, especialmente aquellas relacionadas con el ámbito laboral, puesto que desde ahí piensan e interpretan su realidad cotidiana.

Lo primero que llama la atención es que al instante de hacer referencia al significado del trabajo, desde un punto de vista fenomenológico, lo hacen desde ellos/as mismos/as, desde su propia experiencia como niños y niñas trabajadores. Por tanto, su discurso es bastante concreto y se suscribe solo a lo que ellos y ellas han experimentado. No obstante, al momento de intentar definir lo que es el trabajo, lo que éste significa como concepto, son capaces de establecer cierta distancia que les permite proyectarse un poco más allá de sus vivencias directas y aproximarse a un nivel de abstracción mayor, lo que no quiere decir alto.

Respecto al significado que atribuyen al trabajo se pudo observar que está fuertemente marcado por dos dimensiones muy arraigadas en lo concreto y cotidiano. Por un lado, aparece bastante ligado a la subsistencia: trabajo como sustento, como una ayuda; por otro, es un modo de vida que requiere sacrificio y mucho esfuerzo.

Por su parte, el concepto de trabajo al que se refieren los niños, niñas y jóvenes trabajadores queda definido por dos nociones: Experiencia y Medio. En primer lugar, para un grupo de ellos y ellas, el trabajo es ante todo una experiencia, y como tal, no puede ser definida ni explicada en palabras ya que para poder entender o comprender lo que éste es, hay que vivirlo, experimentarlo. Solo trabajando se puede saber qué es el trabajo. Es decir, la experiencia lleva al conocimiento, y el trabajo, antes que un concepto es una práctica.

En segundo lugar, la mayoría define el trabajo como un medio que satisface necesidades de distinto orden. En el caso concreto de estos niños y niñas, estas necesidades no están directamente ligadas a la subsistencia, sino que más bien a elementos subjetivos vinculados a la conformación de un sujeto, a la configuración de identidades: ser alguien en la vida, prepararse para la vida adulta, dar a conocer a las personas.

De esta manera, los niños, niñas y jóvenes trabajadores visualizan el trabajo como una práctica que abarca diferentes aspectos y dimensiones de la vida, tanto materiales como simbólicos, siendo la subsistencia solo uno más de ellos.

Visión tradicional del trabajo

Si bien, la definición de trabajo que han elaborado los niños, niñas y jóvenes trabajadores es amplia, está muy marcada por elementos de carácter moral y valorativo. Ellos y ellas valoran el trabajo y lo conciben como una actividad intrínsecamente buena y con un marcado valor ético. Por lo anterior son bastantes estrictos a la hora de establecer qué actividades pueden ser catalogadas como trabajos y cuáles no. El límite es claro: aquellas prácticas que no son valoradas socialmente, no

pueden ser consideradas como trabajo, ya que el trabajo es algo bueno y correcto. En consecuencia, distinguen el trabajo de las estafas, el robo y la mendicidad.

A su vez, ellos y ellas se ven de un modo particular, definiéndose mediante una identidad y pertenencia a un grupo característico que lo distinguen de los niños, niñas y jóvenes que no trabajan. Como se observó en el análisis, los niños, niñas y jóvenes trabajadores han desarrollado una autoimagen positiva, caracterizada por rasgos y conductas asociadas a un modo éticamente correcto de vivir (ser esforzados, honrados, conocer el valor de las cosas, obtener las cosas mediante el esfuerzo, no meterse en la droga) y a ciertas habilidades sociales valoradas socialmente (ser ‘despierto’, tener personalidad, saber expresarse, saber conformarse con lo que se tiene). Esta imagen de sí mismos es reforzada al momento de referirse a los rasgos que caracterizarían a los niños y niñas que no trabajan, quienes en contraste con los anteriores, son catalogados como vagos, pavos, sin personalidad ni capacidad de expresión, mantenidos, sin honra, más propensos a meterse en la droga, etc.

Lo anterior pone en evidencia la existencia de una visión tradicional del trabajo, donde éste se constituye en un esfuerzo para la obtención de un fin moral, convirtiéndose en el camino más idóneo para llevar a cabo una vida correcta, digna y honrada, y cumplir con determinados mandatos morales como la honradez, la temperancia, la responsabilidad y el esfuerzo. Así el trabajo aparece dotado de un fuerte valor ético, legitimándose como la estrategia de sobrevivencia más valorada y aceptada, bajo el contexto de un entorno que muchas veces se vuelve adverso y problemático.

Frente a esta visión tradicional del trabajo, muy vinculada al esfuerzo, la honra y a la responsabilidad, se observan dos paradojas. La primera dice relación con la pregunta por el origen de tal visión, considerando que la mayoría de sus trabajos corresponden a labores informales, precarias y esporádicas. La segunda, se relaciona con el hecho que los niños, niñas y jóvenes trabajadores, como valoran el trabajo, piensan que van a ser más valorados (ahora y a futuro) en la sociedad por trabajar o haber trabajado, sin embargo, el discurso oficial es de una sociedad que condena el trabajo infantil, definiéndolo como problema. Una posible explicación a dicha paradoja podría corresponder a la visión idealista que universalmente se tiene sobre la niñez y a la tendencia a asociar indistintamente trabajo infantil con esclavitud o explotación.

7.2. Visión oficial sobre el trabajo infantil: confusiones conceptuales y predominio de una visión ideológica de la niñez

Como se ha podido apreciar, la discusión sobre trabajo infantil ha estado marcada por un insuficiente sustrato conceptual y por un confuso y poco riguroso uso del término: mientras para un

grupo el trabajo infantil encierra toda actividad laboral con independencia de sus características, para otro corresponde a aquellas labores que entorpecen el desarrollo normal del niño o niña.

En efecto, en el discurso oficial no existe una definición única sobre el fenómeno sino que coexisten tres tipos de definiciones distintas. La más frecuente y expandida es la “ideológica”, que incluye elementos morales y concibe el trabajo infantil como aquel que vulnera los derechos de los niños y niñas y les priva de su infancia. Este tipo de definición es la que está a la base de las diferentes acciones y medidas implementadas por el Estado. Menos frecuente es la “descriptiva”, que se refiere a características específicas como la edad, tipo de remuneración, duración de la jornada, etc. y que es tan amplia y flexible que no dice mucho. Por último, existe un tipo de definición más matizada que se aproxima de modo más comprensivo y concreto al fenómeno, dando cuenta de sus diferentes manifestaciones mediante el establecimiento de distinciones entre trabajos que producen efectos negativos y aquellos que producen efectos positivos. Esta última aparece de manera bastante marginal en el discurso y no es tomada en cuenta a la hora de definir políticas y acciones.

Lo anterior da paso a la presencia generalizada de una visión negativa del trabajo infantil, que lo concibe como problema en tanto vulnera los derechos de los niños y niñas. Solo marginalmente es posible encontrar una valoración positiva de algunos tipos de trabajo realizado por ellos y ellas.

El predominio de la definición ideológica sobre el trabajo infantil se explica por la presencia de una visión tradicional e idealista de la infancia, que construye una imagen de niñez con funciones precisas, con roles y espacios acotados y diferenciados, correspondientes a la escuela, el juego y el descanso, principalmente. Todo lo demás aparece como espacios o situaciones ajenas y extrañas a esta etapa de vida y mientras más distantes estén, mejor para el desarrollo normal de los niños y niñas. En este sentido, se promueve la universalidad de la niñez como una etapa distintiva y natural de la vida de las personas, dando paso a la naturalización de construcciones culturales particulares y estereotipadas, específicamente sobre lo que se entiende por ‘desarrollo normal’ o ‘necesidades universales’ de los niños y niñas, transformándose en expectativas ampliamente generalizadas que la mayoría de las veces se encuentran muy distantes de su contexto socio- histórico.

Dentro de aquella definición idealista de niñez evidentemente quedan excluidos los niños, niñas y jóvenes trabajadores. De aquí que no parezca extraño el hecho que para estos organismos la niñez trabajadora sea vista como ‘anormal’ o como aquella que se ubica al margen de la ‘verdadera infancia’, principalmente por estar realizando labores que no se corresponden con su etapa de desarrollo.

Dicha visión de los niños, niñas y jóvenes trabajadores lleva a la concentración de una serie de prejuicios y generalizaciones que, como se puede observar en los resultados del análisis, genera una

visión estigmatizadora de ellos y ellas, y que de alguna manera los mismos niños y niñas se encargan de rebatir en sus discursos. En efecto, los organismos oficiales conciben a los niños y niñas trabajadores como víctimas, producto de su ingreso temprano al mundo laboral, y como desertores o estudiantes con bajos rendimiento escolar. Sin embargo, ambas creencias no tienen un correlato en la empiria y solo se concentran en los aspectos negativos del trabajo o en aquellas labores particularmente peligrosas o inaceptables.

7.3. Lógica subyacente a las acciones implementadas por el Estado: invisibilización de los niños, niñas y jóvenes trabajadores

Las acciones que el Estado Chileno ha llevado a cabo se fundamentan sobre la visión y valoración negativa que tienen del trabajo infantil, producto de la concepción ideológica de infancia que han adoptado. A su vez, el marco normativo que las respalda corresponde a la Convención de los Derechos de los niños y los dos convenios dictados por la OIT en materia de trabajo infantil (edad mínima de admisión al empleo y peores formas de trabajo infantil).

Ahora bien, los argumentos que se utilizan para justificar las medidas implementadas se derivan de la percepción que se tiene sobre las consecuencias del trabajo infantil, todas ellas de índole negativa debido a la no distinción entre tipos de trabajos. Como se pudo observar en los resultados del análisis, se identifican tres tipos diferentes de consecuencias: sociales, económicas e individuales. El primer tipo relacionaba el trabajo infantil con la reproducción de la pobreza, con la obstrucción al proceso educativo y con la vulneración de derechos fundamentales de los niños y niñas; el segundo tipo concebía el trabajo infantil como un obstáculo al aumento de la calidad y productividad del empleo y como un freno al desarrollo nacional y a la integración de toda la población a las bondades del crecimiento económico; por último, el tercer tipo, afirmaba que el trabajo infantil produce efectos negativos sobre la integridad física y psicológica de los niños y niñas que lo llevan a cabo.

En consecuencia con lo anterior, los organismos representantes de la visión oficial sostienen que es necesario erradicar el trabajo infantil para poder construir una sociedad equitativa y cohesionada, que promueva y respete efectivamente los derechos de los niños y niñas, especialmente aquéllos relacionados con la educación y con el normal proceso de desarrollo. De esta forma, han puesto el énfasis en la eliminación de las peores formas de trabajo infantil, en la prevención del trabajo infanto-adolescente y en la escolarización completa.

Sin embargo, las razones que dan fundamento a dicha justificación se asimilan también a los factores o causas asociados al trabajo infantil que han identificado estos organismos. En efecto, la

pobreza, la desigualdad socioeconómica (sociedad inequitativa y no cohesionada socialmente), el desigual acceso a una educación de calidad (derecho a la educación), el bajo desarrollo de conciencia sobre los derechos de los niños y niñas (no hay promoción ni respeto de los derechos infanto-juveniles). Por tanto, las razones que se utilizan para erradicar el trabajo infantil son las mismas que se identifican como causas de este fenómeno. Entonces, cabe preguntarse si la solución a los problemas descritos anteriormente es efectivamente la eliminación del trabajo infantil o responde a medidas de carácter más general e integral, o si las consecuencias señaladas son efectivamente producidas por la existencia de trabajo infantil o responden más bien a problemas de larga data, con profundas raíces estructurales y donde intervienen una serie de fenómenos.

Por último, respecto a las acciones implementadas por el Estado Chileno, cabe señalar que éstas apuntan a resolver ciertas problemáticas asociadas a la existencia de trabajo infantil como son la pobreza y el desigual acceso a la educación, sin embargo, no existen acciones enfocadas a abordar los factores culturales que inciden en la incorporación a edad temprana al trabajo. A lo sumo existe la realización de campañas de sensibilización anuales que generalmente tienen como slogan ‘no al trabajo infantil’ y que, lejos de generar cambios en las conductas y conciencia de las familias y los niños y niñas trabajadores, los estigmatiza y los niega como sujetos.

Asimismo, no existen intervenciones directas con niños y niñas trabajadores, a excepción de aquellos involucrados en las denominadas peores formas de trabajo infantil. En los planes de acción de acceso público no se menciona la existencia de programas de apoyo o intervenciones que tengan como sujetos (beneficiarios o destinatarios según el término que se desee utilizar) directos los niños y niñas trabajadores, o la incorporación de sus opiniones y propuestas relativas a esta materia, lo que puede convertirse en un factor adverso si lo que se pretende es lograr pertinencia y efectividad de las políticas y acciones que se implementan.

7.4. Modo en que se vincula visión del trabajo construida por los niños y niñas trabajadores y la que posee el Estado chileno: tensiones y ¿encuentros?

En el debate sobre trabajo infantil, particularmente en la visión oficial, se observa la presencia de posturas ideológicas y planteamientos que tienen una base cultural, política, económica y social muy marcada pero pocas veces se reconoce como tal. Es decir, se parte sobre la base de supuestos que no se reconocen a sí mismos, como por ejemplo, la concepción ideológica de la infancia. Esto, como ya se ha visto, ha traído como consecuencia la valoración negativa del trabajo infantil y la estigmatización de los niños y niñas trabajadores, sin tener un conocimiento claro y acabado sobre las

diversas características que asume el fenómeno en la práctica y sin la incorporación de las percepciones, opiniones o propuestas de ellos y ellas.

Para el gobierno, el trabajo infantil constituye un problema que se debe eliminar. No obstante, la mayoría de los niños, niñas y jóvenes trabajadores no está de acuerdo con su prohibición y menos aún con su definición como problema. Según ellos y ellas, el gobierno desconoce su realidad, sus condiciones de vida y las necesidades que tienen, puesto que no se ha dedicado a estudiarlas y no se ha mostrado capaz de concebir una realidad distinta a la que viven o la que les toca vivir desde su cómoda posición. En este sentido, perciben que el gobierno no es empático respecto a las necesidades que tienen, por tanto no interpretan las medidas implementadas como un beneficio para ellos y ellas, sino que más bien como una desventaja o perjuicio.

A su vez, lejos de constituir un problema, para los niños y niñas el trabajo significa principalmente una ayuda y un medio para salir adelante y satisfacer necesidades de diversa índole. En definitiva, conciben el trabajo como algo bueno. Por consiguiente, para ellos y ellas la prohibición del trabajo infantil más que una ayuda, significa un empeoramiento de sus condiciones de vida, el fin de la posibilidad de ayudar a sus familias a mejorar sus condiciones materiales, situación que sí especifican como problema, sobre todo porque podría hacer caer a algunos en estrategias de sobrevivencia no valoradas socialmente como la delincuencia o la mendicidad.

Frente a lo anterior, se debe mencionar la existencia de un grupo más pequeño de jóvenes trabajadores/as, los más grandes, que si bien se manifiestan de acuerdo con la prohibición del trabajo infantil para los niños y niñas más chicos (menores de 15 o 13 años) en tanto constituye una medida de protección para evitar su explotación y malos tratos debido a su inexperiencia o inmadurez, señalan que ésta debe ser flexible y acomodarse a las necesidades de los niños, niñas y sus familias, es decir, si la necesidad es muy grande, se debe permitir trabajar al niño o niña independientemente de la edad que tenga.

Por otra parte, como se ha mencionado anteriormente, el gobierno posee una visión estigmatizadora sobre los niños, niñas y jóvenes trabajadores producto del desconocimiento y de su concepción ideológica de infancia, concibiéndolos como víctimas y como desertores escolares o malos estudiantes. A su vez, los niños y niñas trabajadores perciben dicha estigmatización y señalan que la visión oficial cae en una serie de prejuicios como, por ejemplo, la creencia de que ellos y ellas son víctimas o están siendo obligados a trabajar por los padres.

En este sentido, los niños, niñas y jóvenes trabajadores sienten que el gobierno no toma en cuenta lo que ellos y ellas realmente viven y experimentan y que existe una gran distancia entre lo que ellos y ellas consideran bueno y valioso (el trabajo) y lo que el Estado concibe como bueno y valioso

(una 'niñez normal' sin trabajo). Asimismo, las medidas que ambos sujetos plantean para abordar el trabajo infantil, también se encuentran distantes. Como ya se dijo, el Estado se ha fijado como meta erradicar el trabajo infantil al 2010 y en consecuencia ha implementado un conjunto de acciones ya descritas, no obstante no ha incorporado la opinión de los niños y niñas trabajadores.

De manera contraria a lo que se podría pensar, estos/as últimos/as tienen ideas y propuestas bastante claras respecto a qué medidas implementar. Por un lado, proponen intervenir sobre los factores facilitadores del trabajo infantil, es decir, sobre las condiciones de pobreza que viven amplios grupos de la población, las condiciones de trabajo, la mala calidad de la educación municipal y el abandono de niños y niñas. Para esto señalan que el gobierno debe otorgar una mensualidad a las familias de escasos recursos, generar empleos dignos y estables para los adultos, aumentar cantidad de becas de estudio, mejorar la calidad de la educación e implementar medidas que prevengan en abandono de niños y niñas. Por otro lado, afirman que el gobierno debe llevar a cabo acciones y programas que contribuyan a regular y mejorar las condiciones de trabajo de los niños, niñas y jóvenes trabajadores. Esto específicamente mediante leyes que permitan y no prohíban el trabajo infantil, la fiscalización de las condiciones de trabajo de niños y niñas, y la generación de labores seguras y livianas para ellos y ellas.

Hacer un esfuerzo por revisar los supuestos desde los cuales se parte para abordar el trabajo infantil e incorporar las propuestas elaboradas por los niños y niñas trabajadores significa un gran paso en la reducción de la brecha que separa la visión oficial con la de ellos y ellas y contribuye a fortalecer la pertinencia y efectividad de las medidas implementadas o a implementar.

7.5. Sugerencias y propuestas para el abordaje del trabajo infantil: ¿cómo aproximar ambas visiones?

En vista de todo lo que se ha expuesto en esta tesis, se pretende señalar algunas sugerencias para acercarse a la visión de los niños, niñas y jóvenes trabajadores, y por tanto, a una expresión del trabajo infantil que ha estado ausente hasta el momento y que es fundamental para la pertinencia y efectividad de las políticas relativas a esta materia.

En primer lugar, es necesario tomar el trabajo infantil en su contexto, analizarlo tal cual se da en la realidad. Se está de acuerdo con que muchas veces éste conlleva situaciones claramente explotadoras y peligrosas, no obstante el discurso y las acciones implementadas no pueden reducirse o concentrarse solo en dichas situaciones particulares o de mayor visibilidad. Se debe ampliar y profundizar el debate y favorecer la realización de distinciones. Asimismo el Estado debe acercarse con mayor determinación a las prácticas concretas de los niños y niñas trabajadores para llevar a cabo

sus acciones y basarse en lo que sucede concretamente en este país, más que en estudios extranjeros o campañas internacionales que con facilidad suelen concentrar elementos de carácter moral y condenar a priori el trabajo infantil.

En segundo lugar, se debe reflexionar sobre el papel que deberían jugar los niños y niñas trabajadores en el debate sobre el trabajo infantil. Evaluar la importancia de su participación en diferentes niveles y áreas de la elaboración de políticas y programas. ¿Se les debe facilitar un espacio para que expresen sus opiniones y percepciones? ¿Se les debe incluir en el diseño y elaboración de acciones o ese es un ámbito exclusivo de los trabajadores de los servicios públicos? ¿Sus opiniones y propuestas interesan para la elaboración de políticas o no valen nada porque son menores de edad y, por tanto, no tienen conocimientos valiosos y útiles para la sociedad? ¿El derecho a estar protegido contra la explotación es más importante que el derecho a opinar y participar? Estos y otros cuestionamientos son importantes de tener claro a la hora de intervenir en esta materia.

En este estudio se afirma que es absolutamente necesario conocer las perspectivas de los niños y niñas trabajadores e integrarlas en todas las etapas de la intervención social, ya que no solo hace más visible sus experiencias particulares de niñez, sino que también da cuenta del modo en que los supuestos ocultos en el debate determinan la visión pública del tema. Lo anterior no significa apoyar el trabajo infantil o estar en contra de los esfuerzos que se han realizado para eliminar el trabajo que es nocivo, sino que, por el contrario, otorga un punto de vista mejor fundado para intervenir sobre el fenómeno, con acciones centradas y apropiadas al contexto de los niños y niñas, a la realidad de sus vidas, tal como ellos y ellas la comprenden.

En tercer y último lugar, y en consecuencia con lo anterior, el Estado debe revisar y relativizar el concepto de niñez que ha adoptado. Debe conceptualizarlo históricamente, tomando en cuenta sus raíces sociales y culturales, con el propósito fundamental de reconciliar principios y aspiraciones universales con la realidad y lo que concretamente sucede, especialmente respecto a las distintas realidades de la niñez en el mundo y en el país.

Por otra parte, se pretende finalizar señalando un conjunto de propuestas para el abordaje del trabajo infantil desde las políticas sociales.

La primera tiene que ver con la distinción entre distintos niveles de intervención (desde proyectos locales con niños y niñas a convenciones internacionales) y marcos temporales (corto, mediano y largo plazo). En este sentido, el trabajo infantil se puede abordar simultáneamente desde políticas de prohibición o desde la regulación de las condiciones en que se lleva a cabo el trabajo de niños y niñas. Ambas son compatibles en la medida que se tenga claro sus distintos marcos temporales: mientras que la primera corresponde a una política de erradicación del trabajo infantil en

el largo plazo, la segunda responde de manera realista e inmediata a acciones en el corto plazo que contribuyen a la protección de los niños y niñas, siempre que evite la explotación y asegure la escolarización completa.

Segundo, se manifiesta la necesidad de realizar intervenciones directas con niños y niñas trabajadores con un fuerte carácter en lo preventivo y promocional, además de su complementación con programas más amplios de desarrollo económico, educacional y social, puesto que el trabajo infantil es un fenómeno complejo, donde intervienen múltiples factores. Para lo anterior se vuelve necesaria la coordinación intersectorial y el compromiso de los distintos organismos estatales, además de la incorporación de las perspectivas y propuestas (las anteriormente descritas y otras) de los niños y niñas trabajadores. Solo de esa manera se puede lograr la erradicación del trabajo infantil en el largo plazo, y la pertinencia y efectividad de las acciones implementadas en el corto plazo.

Tercero y último, se propone la realización de campañas o estrategias de sensibilización sobre la realidad del trabajo infantil, pero que sean más explicativas que ideológicas. Esto es que, sin estigmatizar o condenar a priori el trabajo infantil, lo haga visible como tal, acercándose más a las prácticas concretas que a una condena moral y que, además contemple la visión de los niños y niñas trabajadores. De esta forma, se puede desmitificar el concepto de trabajo infantil, lograr una comprensión más acabada y certera sobre este fenómeno y una definición más clara y coherente.

BIBLIOGRAFÍA

Antecedentes generales

1. Aguilar, O. "Dinámica de la pobreza. Resultados de la encuesta panel 1996-2001". MIDEPLAN, 2002.
2. Carballada, A. "La intervención en lo Social. Exclusión e Integración en los Nuevos Escenarios Sociales". Editorial Paidós. Buenos Aires 2002.
3. CEPAL/CELADE. "División de Población". Boletín demográfico N° 66, julio del 2000.
4. CEPAL. "Panorama Social de América Latina 2005".
5. Convención sobre los Derechos del Niño. Asamblea General de la ONU, 20/11/1989.
6. Díaz, A. y Martínez, J. "Chile: la gran transformación". SUR, Centro de Estudios Sociales y Educación, Documento de trabajo N° 148, 1995, pág. 44.
7. Gajardo, S. "Región Metropolitana de Santiago. Evolución Indicadores Sociales 1990-2003: comparación resultados encuesta CASEN". Gobierno de Chile, Seremi de Planificación y Coordinación, Región Metropolitana de Santiago. Ediciones LOM, Santiago, Junio 2005.
8. Henríquez, H. "El trabajo deteriorado de América Latina". Revista de Sociología número 18, Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile, 2004.
9. Liebel, M. "Infancia y Trabajo". IFEJANTS, Lima, Perú, 2003.
10. MIDEPLAN. "Política Nacional y Plan de Acción Integrado a favor de la Infancia y la Adolescencia 2001- 2010". Gobierno de Chile. Diciembre, 2001.
11. MINTRAB. "Plan de Prevención y Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil y Adolescente en Chile". Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Santiago, 2001.
12. MINTRAB- OIT. "Trabajo Infantil y adolescente en cifras. Síntesis de la primera encuesta nacional y registro de sus peores formas". Oficina Internacional del Trabajo, 2004.
13. MINTRAB- UNICEF. "Trabajo Infantil Freno al desarrollo. Panorama general y políticas para su erradicación". Santiago, 2001.
14. OIT. "Análisis de las políticas y programas sociales en Chile: la acción pública para prevenir y combatir el trabajo de niños, niñas y adolescentes". Organización Internacional del Trabajo, Oficina Regional para las Américas, Programa IPEC Sudamérica, Lima, 2004.
15. OIT. "Normativa nacional e internacional sobre el Trabajo de los niños, niñas y adolescentes en Chile. Análisis y recomendaciones para su mejor regulación y cumplimiento". Lima, 2004.
16. Rojas, J. "Los niños cristaleros: trabajo infantil en la industria. Chile, 1880-1950". Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Santiago, Chile, 1996, pág. 53.

17. SAVE THE CHILDREN. “Posición de Save the Children hacia la niñez y el trabajo” . Alianza Internacional Save the Children. 2003.
18. Schkolnik, M. y Bonnefoy, J. “Una propuesta de tipología de las políticas sociales en Chile”. UNICEF, Santiago, Chile, 1994
19. UNICEF. “Situación de los niños y niñas en Chile. A 15 años de la ratificación de la Convención sobre los derechos de los niños 1990-2005”. 2005.
20. UNICEF. “Eliminar el trabajo infantil afirmando los derechos de niños”. 2001. http://www.unicef.org/spanish/publications/pub_beyond_sp.pdf.

Marco teórico

1. Aravena, J. “Los estudios del trabajo y la crisis de los actores sociales: una aproximación desde la sociología”. Memoria para optar al grado de magíster en estudios sociales y políticos latinoamericanos, Departamento de Ciencias Sociales, Universidad Alberto Hurtado, 2004.
2. Alfageme, E., Cantos, R., Martínez, M. “De la participación al protagonismo infantil. Propuestas para la acción”. Edición Plataforma de Organizaciones de Infancia, Madrid, 2003.
3. Ariès, P. en “El niño y la vida familiar en el antiguo régimen” citado en *Derecho a tener derechos. Infancia, derecho y políticas sociales en América Latina*. Programa regional/nacional de capacitación en derechos del niño y políticas sociales para la Infancia y adolescencia en América Latina, UNICEF, 1997.
4. Bazán, J. y otros autores. “Niños trabajadores. Protagonismo y actoría social”. IFEJANTS, Lima, 1998.
5. Bourdieu, P. “La Distinción. Criterios y bases sociales del gusto”. Editorial Taurus, 1986.
6. Bourdieu, P. “Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción”. Editorial Anagrama, Barcelona, 1997.
7. Braga, J. “Representaciones sociales de la niñez en personas que trabajan en instituciones colaboradoras del SEMANE”. Memoria para optar al título de Psicólogo, Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Psicología, 2003.
8. Cortés, J. “Principales visiones acerca de la construcción socio- histórica de la Infancia” en el texto *Infancia y derechos humanos: discurso, realidad y perspectivas*. Corporación Opción, Santiago, 2001.
9. Cussiánovich, A. “Ser pobres y niño hoy en América Latina” en *MANTHOC, Niños trabajadores: experiencias y reflexiones*. Editorial Instituto Publicaciones Educación y Comunicación José Cardijn, primera edición, Lima, Perú, 1988, p. 28.

10. Cussiánovich, A. "Jóvenes y niños trabajadores: sujetos sociales". IFEJANTS, Lima, 2000.
11. De la Garza, E. "Problemas clásicos y actuales de la crisis del trabajo" en *El futuro del trabajo- El trabajo del futuro*, CLACSO, Buenos Aires, 2001.
12. De la Garza, E. "Tratado Latinoamericano de Sociología del Trabajo". Fondo de Cultura Económica, DF, México, 2000.
13. Dubet, F. y Martucelli, D. "En la escuela. Sociología de la experiencia escolar". Editorial Losada, Buenos Aires, 1997.
14. Figueroa, R. "Desempleo y precariedad en la sociedad de mercado", PREDES, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile, Santiago, Chile, 2002.
15. Friedmann, G. y Naville, P. "Tratado de sociología del trabajo". Fondo de Cultura Económica, DF, México, 1963.
16. Herrera, P. "Perfil de niños y adolescentes trabajadores de la VI región". Rāda Barnen-ACHNU, Rancagua, 1997.
17. Hopenhayn, M. "El trabajo, itinerario de un concepto". PET- CEPAUR, 1988.
18. Ibáñez, S. y Hurtado, P. "Las representaciones sociales del trabajo en jóvenes urbano populares" Tesis para optar al título de Sociólogo, Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Sociología, Santiago, Chile, 1995.
19. IFEJANT. "Infancia y adolescencia en América Latina". Tomo II, IFEJANT, Perú.
20. INJUV. "La construcción de una ciudadanía activa entre los jóvenes", INJUV, España, versión digital: <http://www.injuve.mtas.es/injuve/contenidos.downloadatt.action?id=7657565>
21. Invernizzi, A. "El trabajo de los niños como conjunto de lazos sociales" en Revista Nat's N° 3-4, Perú, 1997.
22. Jodelet, D. "La representación social: fenómenos, concepto y teoría" en *Psicología Social* de Moscovici, S. Editorial Paidós, Volumen II, 1986.
23. Lizàrraga, P. y Peña, A. "El trabajo infantil en las estrategias de sobrevivencia. El caso de la comuna de la Pintana". Tesis para optar al título profesional de Sociólogo. U. De Chile. 1992.
24. Liebel, M. "Protagonismo Infantil. Movimientos de niños trabajadores en América Latina". Editorial Nueva Nicaragua, Nicaragua, 1994.
25. Liebel, M. "La otra Infancia". IFEJANTS, Lima, 2000.
26. Márquez, D. "Representaciones sociales del trabajo y relaciones sociales de trabajadores independientes pertenecientes pertenecientes al sector informal urbano. El caso de los coleros de las ferias libres". Tesis para obtener el grado de Magister en Antropología y Desarrollo, Universidad de Chile, 2004.

27. Martínez, V. y Ortiz, M. "Informe final del estudio sobre Trabajo Infantil: la perspectiva de los niños trabajadores". Santiago, diciembre, 2001.
28. Mèda, D. "El trabajo, un valor en peligro de extinción". Editorial Gedisa, París, 1995
29. MINTRAB. "Trabajo infantil y adolescente. Diagnóstico nacional". 2004.
30. MINTRAB. "Estudio exploratorio sobre trabajo infantil". Dirección del trabajo, Cuaderno de Investigación N°5, Departamento de Estudios, Santiago, 1998.
31. Neffa, J. "Presentación del debate reciente sobre el fin del trabajo" en *El futuro del trabajo- El trabajo del futuro*, CLACSO, Buenos Aires, 2001.
32. OIT. "La eliminación del trabajo infantil: un objetivo a nuestro alcance". Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, 2006.
33. Pilotti, F. "Globalización y Convención sobre los derechos del niño: el contexto del texto". CEPAL, División de Desarrollo Social, Santiago, 2001.
34. Pollock, L. "Los niños olvidados. Relaciones entre padres e hijos de 1500 a 1900". Fondo de Cultura Económica, México, 1990.
35. Rodríguez, I. "Condicionantes teóricos en el surgimiento de la Sociología de la Infancia: el caso de la sociología española".
http://www.derechosinfancia.org.mx/Temas/temas_sociologia.htm.
36. Rojas, J. "El trabajo infantil y la infancia popular" en Revista Proposiciones N° 32, Santiago, 2001.
37. Save the Children. "Posición de Save the Children hacia la niñez y el trabajo". Alianza Internacional Save the Children. 2003.
38. Save the Children. "Programación de los Derechos del Niños: Enfoque de Derechos". Alianza Internacional Save the Children, Suecia, 2002.
39. Silva, M. "Niñas, niños y adolescentes: los riesgos de un trabajo invisible para el propio hogar". Oficina Internacional del Trabajo, Santiago, 2005.
40. Standing, G. y Rodgers, G. "Las funciones económicas de los niños" en, *Trabajo Infantil, Pobreza y Subdesarrollo*, Oficina Internacional del Trabajo, Programa Mundial de Empleo, Segunda Edición, Ginebra, Suiza, 1983.
41. Tironi, M. "Nueva pobreza urbana. Vivienda y Capital Social en Santiago de Chile, 1985-2001". PREDES, Universidad de Chile, Santiago, Chile, 2003.
42. Tolfree, D. "Si puedo trabajar...también puedo opinar. Diferentes enfoques para apoyar a los niños y niñas trabajadores". Råda Barnen, Estocolmo, 1998.
43. UNICEF Chile. "Unicef responde: Trabajo Infantil en Chile". UNICEF. 2005.

44. Weber, M. "La ética protestante y el espíritu del capitalismo". Editorial Península, Barcelona, 2001.
45. Woodhead, M. "Perspectivas de niños y niñas sobre sus vidas laborales. Un estudio participativo en Bangladesh, Etiopía, Filipinas, Guatemala, El Salvador y Nicaragua". Rádda Barnen, 1998.

Aspectos Metodológicos

1. Canales, M. y Binimelis, A. "El grupo de discusión". Revista de Sociología N. 9. Departamento de Sociología. Universidad de Chile.
2. Delgado, J. y Gutiérrez, J. "Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales". Editorial Síntesis. España, Madrid. 1999.
3. M. García Ferrando, J. Ibáñez y F. Alvira. "El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación". Compilación, Alianza Universidad textos, Madrid, 1993.

Análisis de Contenido

1. IPEC. "Qué es el trabajo infantil?". Página web del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil: <http://www.oit.org.pe/ipecc/pagina.php?seccion=6&pagina=230>
2. MIDEPLAN. "Política Nacional y Plan Integrado a favor de la Infancia y Adolescencia 2001- 2010". Ministerio de Planificación y Cooperación, Santiago, Chile, 2000.
3. MINTRAB. "Trabajo Infantil, freno al desarrollo. Panorama general y políticas para su erradicación". Ministerio del Trabajo y Previsión Social- UNICEF, Santiago, Chile, 2000.
4. MINTRAB. "Plan de Prevención y Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil y Adolescente en Chile". Santiago, Chile, 2001.
5. MINTRAB- OIT. "Trabajo infantil y adolescente en cifras. Síntesis de la primera encuesta nacional y registro de sus peores formas". Organización Internacional del Trabajo, Santiago, Chile, 2004.
6. MINTRAB. Tríptico "No al trabajo infantil. Promovamos mayores oportunidades para todos los niños y niñas de Chile".
7. MINTRAB. Página web del ministerio: www.mintrab.cl
8. MINTRAB en Tríptico "No al trabajo infantil. Promovamos mayores oportunidades para todos los niños y niñas de Chile".
9. MINTRAB en "Observatorio Laboral" N° 21. Ministerio del Trabajo y Previsión Social. 2006.

10. OIT. "Manual de metodología de evaluación rápida sobre trabajo infantil". Programa de información estadística y de seguimiento en materia de trabajo infantil, SIMPOC, Ginebra, 2006.
11. OIT. "Análisis de las políticas públicas y programas sociales en Chile: la acción pública para prevenir y combatir el trabajo de niños, niñas y adolescentes". Organización Internacional del Trabajo, Oficina Regional para las Américas, Programa IPEC Sudamérica, Lima, 2004.
12. OIT. Formas de trabajo infantil. <http://www.oit.org.pe/ipec/pagina.php?seccion=6>
13. OIT- MINTRAB. "Trabajo Infantil y Adolescentes. Diagnóstico Nacional. Resumen ejecutivo". Oficina Internacional del Trabajo, Santiago, Chile, 2004.
14. OIT. "La OIT: Qué es, Qué hace". Cuaderno informativo sobre la Organización Internacional del Trabajo, Ginebra, Suiza.
15. Silva, M. "Niñas, niños y adolescentes: los riesgos de un trabajo invisible para el propio hogar". Organización Internacional del Trabajo, Santiago, Chile, 2005.
16. Página web del SENAME: www.sename.cl